



Peronismo - Ortime
Peronismo Planificación
AN-IV-h-17
CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
CF-V-2-BE
Peronismo Aspecto social

B.P.
B.945

1
2
3
4

- 1 - Resolución designando instructores para difundir el "Plan Económico 1952"
- 2 - Distribución y asignación de grupos.
- 3 - Instrucciones generales.
- 4 - Programa del curso.
- 5 - 1a. clase del curso.
- 6 - 2a. " " "
- 7 - 3a. " " "
- 8 - 4a. " " "
- 9 - 5a. " " "
- 10 - 6a. " " "
- 11 - 7a. " " "
- 12 - 8a. " " "
- 13 - 9a. " " "
- 14 - 10a. " " "
- 15 - 11a. " " "
- 16 - 12a. " " "
- 17 - 13a. " " "
- 18 - 14a. " " "
- 19 - 15a. " " "
- 20 - 16a. " " "
- 21 - 17a. " " "
- 22 - 18a. " " "



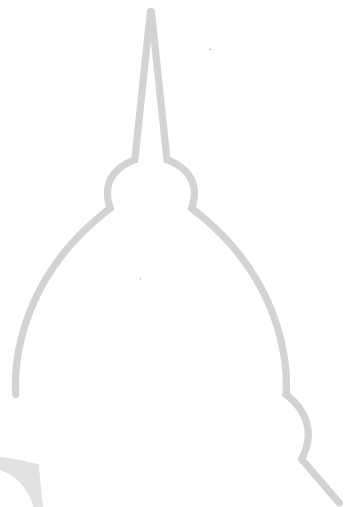
CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

F. 4011

2

3

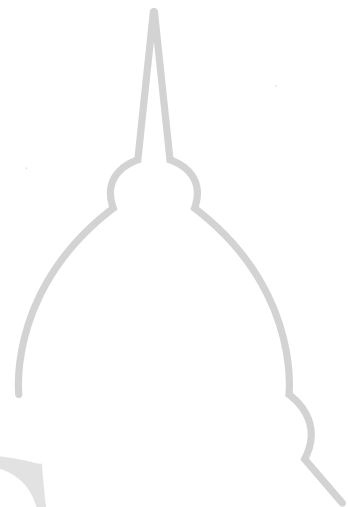
4



Biblioteca del
Congreso

A R G E N T I N A

31472



Biblioteca del
Congreso

A R G E N T I N A

RESOLUCION N° 1014-952

Buenos Aires, 30 de abril de 1952.

Vista la nota de fs. 1, del señor Subsecretario del Ministerio de Finanzas de la Nación, referente a los cursos que han de dictarse en los organismos dependientes de ese Ministerio, a fin de difundir entre su personal las directivas del Plan Económico 1952,

el PRESIDENTE DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

R E S U E L V E :

1° - A partir del 2 de mayo de 1952, se dictarán entre el personal de la Institución cursos de difusión de los principios y finalidades del "Plan Económico 1952".

2° - Los cursos se desarrollarán con arreglo a los programas y directivas que se reciban del Ministerio de Finanzas de la Nación, y serán dictados por los funcionarios que se mencionan en las planillas adjuntas.

En las delegaciones del interior, las clases estarán a cargo de sus jefes y contadores, como instructores titulares y suplentes, respectivamente.

3° - Designar al 2° jefe del Departamento de Fomento, señor Héctor I. Beceyro, como funcionario de enlace con la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas. Dicho funcionario tendrá también a su cargo —con sujeción a las instrucciones que se le impartan— todo lo relacionado con la organización de los cursos.

4° - Por la Gerencia General dispónganse las medidas necesarias a fin de facilitar el desarrollo de los cursos.

5° - Remítase la nota acordada y pase a la GERENCIA DE ADMINISTRACION y al DEPARTAMENTO DE FOMENTO, a sus efectos; insértese en el "Boletín Administrativo" esta resolución, cuyo texto se colocará en todas las carteleras, y, oportunamente, vuelva informado.

Fdo.: Pedro J. Bonanni

Instructores titulares

Señores Ricardo Firpo, Ricardo A. Anabla, Guillermo E. Medla, Andrés Costa, Carlos A. D'Agostino, Héctor B. Betró, Eduardo Cabo Endriz, José R. Mensa, Rolando A. Terreni, Angel R. Mangieri, Dionisio J. Velasco, Leopoldo J. Ricotti, José T. Gamba, Alberto A. Rodríguez Flores, Jorge Domínguez, Rodolfo R. Tomsig, Antonio Pracchia, Marcelo A. Toré, José B. Areal, Juan A. Tarruella, José V.M. Grufeiro, Pedro E.A. Andreotti, Julio J.G. Giordano, Héctor E. Piantelli, Angel Sangregorio y Alvaro Losa, y señorita Sara M.A. Roballos.

Instructores suplentes

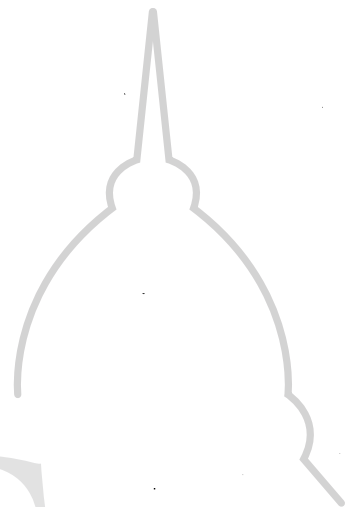
Señores Antonio Schivo, Arturo Gallino Dungey, Juan F. Delfino, Víctor J. Caccuri, Jorge A. Ledesma, Luis A. Carugati, Juan Bolla, Pascual L. Caló, Héctor E. Bertoli, Ernesto F. Lapouble, José I. Gallardo, Carlos Piotti, Narciso G. Iñarra y Clemente A. Espinosa.



2

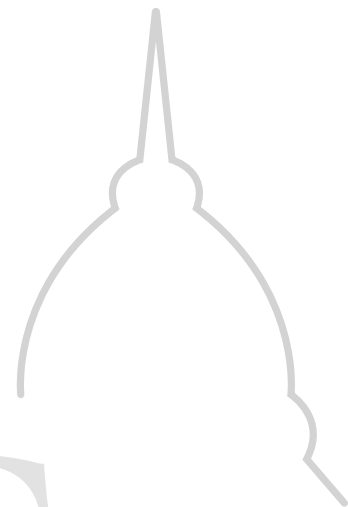
3

4



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

20

21

14/12

CURSOS DE DIFUSION DE LOS PRINCIPIOS Y FINALIDADES

DEL "PLAN ECONOMICO 1952"

Para el personal del turno de la tarde

N°	DISERTANTE	ASISTE PERSONAL DE:	LOCAL
1	Sr. Ricardo Firpo	Secretaría General - Asesoría Letrada - Or- ganización - Delegacio- nes - Actuarial - Audi- toría	Secretaría General
2	Sr. Ricardo A. Anabia	Seguro Integral - Segu- ros Colectivos Privados	Seguro Integral
3	Sr. Guillermo E. Med- lam	Archivo - Contaduría	Contaduría
4	Sr. Andrés Costa	Compras - Personal	Personal
5	Sr. Carlos A. D'Agos- tino	Registro de Asegurados- Acuerdos	Acuerdos
6	Sr. Héctor B. Betró	Suministros - Adminis- trativo Legal - Judi- cial - Médico Adminis- trativa	Administrativo Le- gal
7	Sr. Eduardo Cabo En- deriz	Fomento Ahorro Escolar- Fomento Ahorro Obrero - Publicaciones y Prensa- Biblioteca - Maquinas	Fomento Ahorro Obe- ro
8	Sr. José R. Mensa	Seguros Provinciales - Seguro de Garantía - Producción - Médica	Producción
9	Sr. Rolando A. Terreri	Tesorería - Presupuestos y Liquidaciones - Esta- dística	Cuentas de Ahorro (Sector A)
10	Sr. Angel R. Mangleri	Contabilidad de Seguros- Trámites e Informes - Liquidaciones	Contabilidad de Se- guros
11	Sr. Dionisio J. Velaz- co	Seguros Diveros - Segu- ros de Automotores - Con- tabilidad y Control S. P.E.	Contabilidad y Con- trol S.P.E.
12	Sr. Leopoldo J. Ri- cotti	Contabilidad de Préstamos	Contabilidad de Préstamos
13	Sr. José T. Gamba	Ahorro Escolar - Agencias	Agencias
14	Sr. Alberto A. Rodrí- guez Flores	Casa Central	Casa Central
15	Sr. Jorge Domínguez	Libretas	Libretas
16	Sr. Rodolfo R. Tomsig	Mesa de Entradas - Recau- dación - Registro de Firmas	Registro de Firmas
17	Sr. Antonio Pracchia	Cuentas de Ahorro (Sec- tores A y B)	Cuentas de Ahorro (Sector B)

///





311472

///

N°	DISERTANTE	ASISTE PERSONAL DE:	LOCAL
18	Sr. Marcelo A. Foré	Cuentas de Ahorro (Sectores C y D)	Cuentas de Ahorro (Sector C)
19	Sr. José B. Areán	Talleres - Intendencia (del número 1 al 50)	Sala de clase 5° piso
20	Srta. Sara M.A. Roballos	Intendencia (del número 51 al final)	Cuentas de Ahorro (Sector D)
21	Sr. Juan A. Tarruella	Contralor	Contralor
22	Sr. José V.M. Gruffiero	Personal adscripto a funcionarios superiores	Recaudación

Para el personal del turno de la mañana

23	Sr. Pedro E.A. Andreotti	Cuentas de Ahorro (Sectores A y B) - Compras - Mesa de Entradas - Personal - Libretas - Suministros - Archivo - Publicaciones y Prensa	Cuentas de Ahorro (Sector B)
24	Sr. Julio J.G. Giordano	Cuentas de Ahorro (Sectores C y D)	Cuentas de Ahorro (Sector C)
25	Sr. Angel Sangregorio	Máquinas - Agencias - Contabilidad de Préstamos - Contralor - Acuerdos - Seguro Integral - Registro de Asegurados - Registro de Firmas - Seguros de Automotores - Secretaría General	Contabilidad de Préstamos
26	Sr. Héctor E. Piantelli	Intendencia - Talleres	Publicaciones y Prensa

Para el personal del turno de la noche

27	Sr. Alvaro Losa	Todo el personal del turno de la noche	Cuentas de Ahorro (Sector C)
----	-----------------	--	------------------------------

ARGENTINA

CURSOS DE DIFUSION DE LOS PRINCIPIOS Y FINALIDADES
DEL "PLAN ECONOMICO 1952"

Para el personal del turno de la tarde

N°	DISERTANTE	ASISTE PERSONAL DE:	LOCAL
1	Sr. Ricardo Firpo	Secretaría General - Asesoría Letrada - Or- ganización - Delegacio- nes - Actuarial - Audi- toría	Secretaría General
2	Sr. Ricardo A. Anabia	Seguro Integral - Segu- ros Colectivos Privados	Seguro Integral
3	Sr. Guillermo E. Med- lam	Archivo - Contaduría	Contaduría
4	Sr. Andrés Costa	Compras - Personal	Personal
5	Sr. Carlos A. D'Agos- tino	Registro de Asegurados- Acuerdos	Acuerdos
6	Sr. Héctor B. Estró	Suministros - Adminis- trativo Legal - Judi- cial - Médico Adminis- trativo	Administrativo Le- gal
7	Sr. Eduardo Cabo En- deriz	Fomento Ahorro Escolar- Fomento Ahorro Obrero - Publicaciones y Prensa- Biblioteca - Máquinas	Fomento Ahorro Obe- ro
8	Sr. José R. Mensa	Seguros Provinciales - Seguro de Garantía - Producción - Médica	Producción
9	Sr. Rolando A. Terremi	Tesorería - Presupuesto y Liquidaciones - Esta- dística	Cuentas de Ahorro (Sector A)
10	Sr. Angel R. Mangieri	Contabilidad de Seguros- Trámites e Informes - Liquidaciones	Contabilidad de Se- guros
11	Sr. Dionisio J. Velas- co	Seguros Diversos - Segu- ros de Automotores - Con- tabilidad y Control S. P.E.	Contabilidad y Con- trol S.P.E.
12	Sr. Leopoldo J. Ri- cotti	Contabilidad de Préstamos	Contabilidad de Préstamos
13	Sr. José T. Gamba	Ahorro Escolar-Agencias	Agencias
14	Sr. Alberto A. Rodrí- guez Flores	Casa Central	Casa Central
15	Sr. Jorge Domínguez	Libretas	Libretas
16	Sr. Rodolfo R. Tomsig	Mesa de Entradas - Recau- dación - Registro de Firmas	Registro de Firmas
17	Sr. Antonio Pracchia	Cuentas de Ahorro (Sec- tores A y B)	Cuentas de Ahorro (Sector B)



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

///

N°	DISERTANTE	ASISTE PERSONAL DE:	LOCAL
18	Sr. Marcelo A. Toré	Cuentas de Ahorro (Sector C y D)	Cuentas de Ahorro (Sector C)
19	Sr. José B. Areán	Talleres - Intendencia (del número 1 al 50)	Sala de clase 5° piso
20	Srta. Sara M. A. Robillos	Intendencia (del número 51 al final)	Cuentas de Ahorro (Sector D)
21	Sr. Juan A. Tarruella	Contralor	Contralor
22	Sr. José V. M. Gruffelino	Personal adscripto a funcionarios superiores	Recaudación

Para el personal del turno de la mañana

23	Sr. Pedro E. A. Andreotti	Cuentas de Ahorro (Sector A y B) - Compras - Mesa de Entradas - Personal - Libretas - Suministros - Archivo - Publicaciones y Prensa	Cuentas de Ahorro (Sector B)
24	Sr. Julio J. G. Giordano	Cuentas de Ahorro (Sector C y D)	Cuentas de Ahorro (Sector C)
25	Sr. Angel Sangregorio	Máquinas - Agencias - Contabilidad de Préstamos - Contralor - Acuerdos - Seguro Integral - Registro de Asegurados - Registro de Firmas - Seguros de Automotores - Secretaría General	Contabilidad de Préstamos
26	Sr. Héctor E. Piantelli	Intendencia - Talleres	Publicaciones y Prensa

Para el personal del turno de la noche

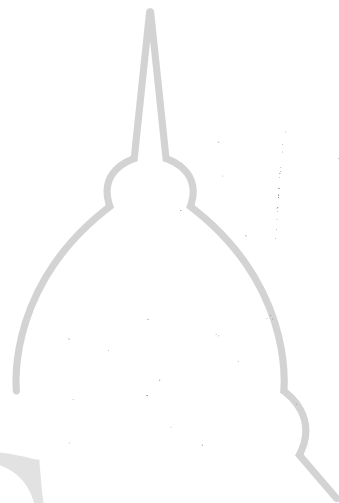
27	Sr. Alvaro Losa	Todo el personal del turno de la noche	Cuentas de Ahorro (Sector C)
----	-----------------	--	------------------------------

ARGENTINA

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

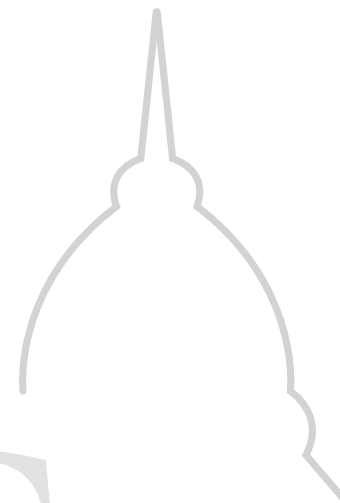
3

4



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

822/0001



PLAN ECONOMICO 1952

ALGUNAS CUESTIONES RELATIVAS A LA ORGANIZACION DE LOS CURSOS DE
DIFUSION

I - HORARIOS Y ASISTENCIA

Los cursos se realizarán durante las horas de oficina, con una extensión aproximada de una hora.

La asistencia es obligatoria para todo el personal, incluso el superior.

El horario deberá condicionarse a las tareas y horarios de las oficinas.

Deberán dictarse tres clases mensuales.

II - DISTRIBUCION DEL PERSONAL

En principio, se considera conveniente formar clases de 50 personas aproximadamente, agrupándolas por oficinas y por local de trabajo, haciendo intervenir en cada clase al personal de servicio afectado a las mismas.

III - MATERIAL BIBLIOGRAFICO

El Ministerio proveerá ejemplares necesarios de "Cursos del General Perón" sobre el Plan Económico 1952" y "Doctrina Peronista" para su distribución a todo el personal.

Ello, sin perjuicio del material de consulta que será provisto por este Ministerio para ser distribuido a los funcionarios que dictarán las clases.

No obstante el programa establecido, podrá ampliarse el desarrollo de algunas bolillas o reducirse otros, en razón del auditorio, ubicación de la sucursal, etc.

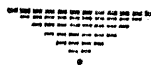
IV - PERSONAL A CARGO DE LAS CONVERSACIONES

Se considera conveniente designarlo de entre el personal de cierta jerarquía, que esté perfectamente compenetrado de los objetivos del Plan, y en quienes se presupongan las condiciones didácticas necesarias para la mayor eficacia de su cometido.

En las casas centrales y sucursales que permitan la formación de más de una clase, se estima conveniente que el funcionario que se designe para realizar la conversación no pertenezca a ninguna de las oficinas que formarán su auditorio.

El personal a cargo de los cursos deberá informar periódicamente acerca de su actividad al funcionario que cada Banco de Difusión.

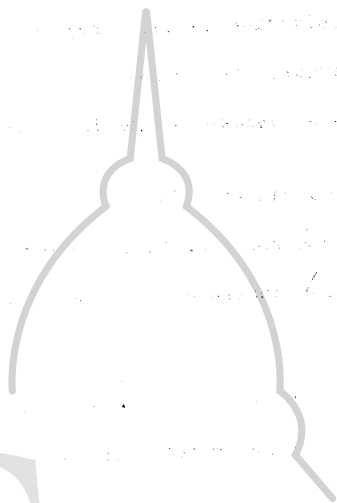
A fin de prever posibles ausencias, deberá designarse a los respectivos suplentes.





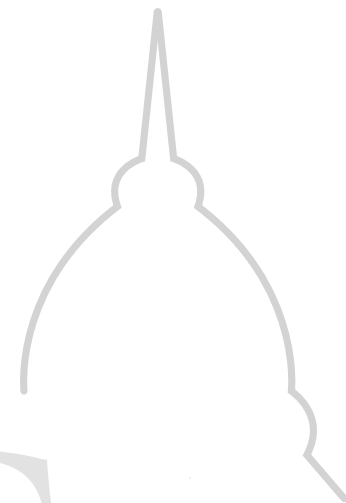
MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION	PROGRAMA DEL CURSO DE DIFUSION DEL PLAN ECONOMICO 1952	Abril de 1952
<p>Para la confeccion de este programa se ha preferido un ordenamiento de materias que, sin contrariar el orden logico, pudiese llegar con sentido de actualidad a sus destinatarios.</p> <p>Asimismo, se han incluido dentro de los tópicos de cada folio aspectos doctrinarios que complementan y sirven para ubicar con exactitud este Plan dentro del concierto de la doctrina justicialista.</p> <p>Todo aspecto teorico o accesorio que no fuera imprescindible para la mejor comprensión del plan ha sido descartado.</p>		





Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



DESARROLLO DEL PROGRAMA

I - NECESIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN ECONOMICO

INTRODUCCION

1. Breve explicación sobre el carácter y finalidad de los cursos. 2. La Argentina en la economía mundial. 3. La tercera posición. 4. El Plan Económico 1952 y la política económica peronista. 5. Responsabilidad del bancario ante el Plan y su contribución a la difusión y cumplimiento del mismo.

BOLILLA 1

Situación Económica Mundial

A) 1. Panorama actual de la economía mundial. 2. Consecuencias de la política seguida por las grandes potencias industriales. 3. Acaparamiento de productos esenciales. 4. La intensa suba de los precios de nuestras importaciones y el enrarecimiento de mercaderías indispensables. 5. La Conferencia Internacional de Materiales. B) 1. Incidencia de estos factores desfavorables en nuestra economía. 2. La defensa de los precios de exportación. 3. El I.A.P.I. 4. Los convenios bilaterales. 5. Necesidad del Plan Económico 1952.

BOLILLA 2

Situación Económica Interna

1. Acción del Gobierno en la reactivación de la producción agropecuaria. 2. Incidencia de dos factores desfavorables: sequía y plagas. 3. Tendencia sostenida al aumento del consumo. 4. Lento aumento de la producción industrial. 5. La especulación y el acaparamiento de mercaderías. 6. Necesidad del Plan Económico 1952.

BOLILLA 3

Objetivos del Plan Económico

1. La política de austeridad y la consolidación de nuestro desarrollo económico. 2. Un aumento del 20% en la producción solucionaría en gran parte el problema de las divisas y la inflación. 3. La colaboración del pueblo.

II - AUMENTO DE LA PRODUCCION

BOLILLA 4

Crédito

1. Selección crediticia con respecto a la naturaleza de las actividades. 2. Coordinación y uniformidad con las otras medidas propias para el Plan Económico. La nueva orientación financiera. 3. El crédito agrario a partir de la Nacionalización del Banco Central. 4. El Crédito Agrario Planificado y el Plan Económico 1952.

BOLILLA 5

Producción Agrícola

1. Mecanización rural. Explotación racional. 2. Fijación anticipada de los precios. 3. Aprovechamiento del trabajo familiar y de los medios de transporte propios del productor. 4. Organización de los productores rurales: cooperativismo.

BOLILLA 6

Producción Ganadera

1. Complementación de las explotaciones agrícolas y ganaderas. 2. Tipificación y fijación de precios. 3. Comercialización de nuestras carnes. 4. El Instituto Ganadero Argentino. 5. Evolución del consumo interno y la necesidad de su racionalización.

BOLILLA 7

Colonización e inmigración

1. Función social de la propiedad. 2. Ley de colonización 12.636 y la acción anterior y posterior a 1946. 3. Otros medios de colonización. 4. La inmigración y la colonización en el Plan Económico 1952.

BOLILLA 8

Producción industrial

1. Desarrollo industrial argentino. 2. La consolidación industrial. La Comisión Asesora de Fomento Industrial. 3. El régimen de licencias previas. 4. La racionalización en el uso de combustibles, energía y materias primas. 5. Sucedáneos de origen nacional.

BOLILLA 9

Producción minera, pesquera y forestal

1. Nuestra riqueza minera. 2. Fomento minero. 3. El pescado en la alimentación. 4. Nuestra riqueza pesquera. 5. Racionalización de la comercialización, transporte y conservación del pescado. 6. Incremento de nuestras actividades pesqueras. 7. Nuestra riqueza forestal y su fomento.

BOLILLA 10

Vivienda

1. La construcción privada de viviendas. 2. Racionalización del uso y distribución de los materiales de construcción. 3. Reducción de las obras públicas con vistas a facilitar a la actividad privada la construcción de viviendas. 4. Limitación de las construcciones suntuarias. 5. Acción desarrollada en materia de viviendas. 6. Limitación de las expropiaciones. 7. Racionalización de las obras públicas.

III - AUSTERIDAD EN EL CONSUMO

BOLILLA 11

Economía nacional, popular y familiar

1. Organización del desenvolvimiento económico familiar sobre la base de consumir menos y producir más. 2. Intensificación de los servicios sociales. 3. Mejora de los salarios; aumento de la producción y reducción de los costos.

IV - FOMENTO DEL AHORRO

BOLILLA 12

Ahorro

1. El ahorro como educación del carácter y como factor económico. 2. Evolución de nuestro ahorro; la Caja Nacional de Ahorro Postal. 3. La Garantía Estatal a los depósitos de ahorro. 4. Significado del ahorro en el Plan Económico para 1952.

V - IMPORTACION Y EXPORTACION

BOLILLA 13

Fomento de las exportaciones

1. Los factores climáticos y nuestra necesidad de exportación. 2. Criterio con que el Plan Económico encara el consumo y la incrementación de los saldos exportables. 3. Racionalización de los consumos como medio de aumentar los saldos exportables. 4. Diversificación de los mercados de exportación.

BOLILLA 14

Reducción de las importaciones

1. Objeto del relevamiento de las existencias de las principales mercaderías importadas. 2. Utilización racional de los materiales importados. 3. Expropiación y comiso de las mercaderías en caso de inmovilización, excedente sobre el "stock" normal y acaparamiento. 4. Política selectiva en materia de otorgamiento de divisas considerando el destino final de los bienes a importar.

VI - DEFENSA DE LA ECONOMIA DEL PUEBLO

BOLILLA 15

Equilibrio de precios y salarios

1. Análisis general del problema. 2. Congelación de los precios que afectan al costo de la vida. 3. Aumento de la producción; incremento del coeficiente de productividad; disminución de los costos. 4. Comisión Nacional de Precios y Salarios.

BOLILLA 16

Subsidios y represión del agro

1. Fijación de precios y limitación de utilidades. 2. Supresión y reducción gradual de los subsidios al consumo. 3. Abolición de los intermediarios innecesarios y abastecimiento directo de los industriales y comerciantes. 4. Proveedurías gremiales.

BOLILLA 17

Cooperación de la actividad social y servicios sociales para bancarios

1. La actividad gremial y el Plan Económico. 2. Creación y objetivos de los servicios sociales para bancarios. 3. Prestaciones. 4. Planes en ejecución.

BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

Discursos del General Perón sobre el Plan Económico 1952.

"Habla Perón".

"Conducción política". Juan Perón.

"La razón de mi vida". Eva Perón.

"Historia del peronismo". Eva Perón.

Eva Perón; su palabra, su pensamiento, su acción.

60 Artículos de Descartes.

Constitución Nacional de 1949.

Doctrina Peronista.

Sistema Bancario Argentino.

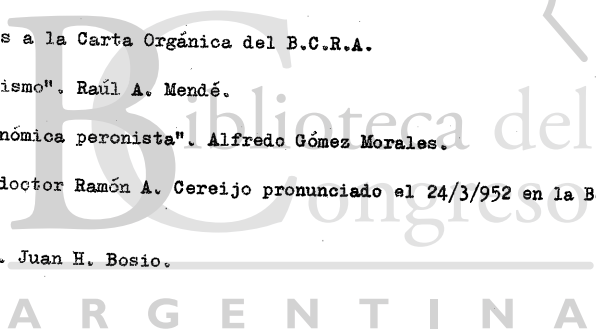
Modificaciones a la Carta Orgánica del B.C.R.A.

"El Justicialismo". Raúl A. Mendé.

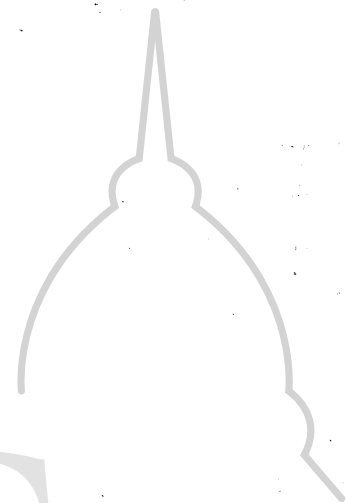
"Política económica peronista". Alfredo Gómez Morales.

Discurso del doctor Ramón A. Cereijo pronunciado el 24/3/952 en la Bolsa de Comercio.

"Las divisas". Juan H. Bosio.

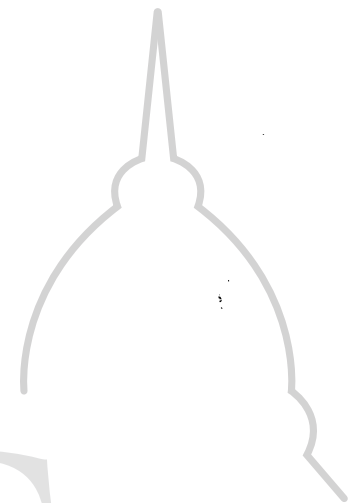


5
6



Biblioteca del Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

5

6



ARGENTINA

I - BREVE EXPLICACION SOBRE EL CARACTER Y LA FINALIDAD DE LOS CURSOS

6

Quando un país se moviliza en defensa de su economía, ~~amenazada por factores externos o por calamidades internas~~, afecta de una u otra forma a todos sus habitantes. En tiempos anteriores, tal movilización se imponía solamente cuando la crisis derivaba de factores políticos, que generalmente culminaba en la guerra. La defensa militar del territorio era, pues, el desiderátum de toda la Nación. En nuestros tiempos la economía se halla fuertemente relacionada con los destinos políticos de un país, de tal manera que de su solidez y salud depende, en buena medida, la independencia real de la Nación. Ello explica la responsabilidad común de todo el pueblo frente a la situación económica.

El Presidente de la República, general Juan Perón, ha convocado al pueblo argentino a una verdadera movilización económica, pues "los fenómenos económicos actuales -ha dicho- fruto de una cambiante, irregular y caótica situación mundial, no requieren sistemas, sino reclaman soluciones concretas adaptadas a cada situación particular. Tales concretas soluciones no tienen valor -ha subrayado- cuando son encaradas unilateralmente por una sola parte del conjunto nacional. Es indispensable que todo el país participe de ellas y que cada habitante las realice en la medida que le corresponda y en el aspecto que le concierna."

Estas razones son las que han movido a organizar estos cursos en cada Ministerio de la Nación, pues si todo el país debe realizar las medidas correspondientes, es menester que los empleados y funcionarios encargados de la ejecución o el contralor de la ejecución de las directivas del gobierno, queden perfectamente compenetrados de las razones que las motivan, con las necesidades que las exigen, y las finalidades ulteriores que las inspiran. Sería inconcebible, por lo tanto, que los agentes del Estado, y en particular los bancarios tan directamente ligados a las actividades económicas del país no tuvieran una clara conciencia de los deberes que la situación les impone, y carecieran de los elementos de juicio que les permitieran formarlos.

Todos nosotros somos parte integrante del pueblo de la Nación; no sólo aún tenemos la responsabilidad de que ese pueblo haya delegado en nosotros -a través del Poder Ejecutivo que integramos y por cuyo medio servimos a la comunidad- una partícula de su voluntad soberana, dando así base a la autoridad que nos permite manejar, en un grado menor o mayor, los asuntos del Estado, que son los asuntos de la Nación y de su pueblo.

Como Pueblo y como servidores del Pueblo, cada uno de nosotros, en su puesto, debe realizar, con entera y doble conciencia de su responsabi-

lidad, todos los esfuerzos correspondientes a la consolidación económica del país. Sigamos, pues, estos cursos para saber como argentinos y como funcionarios qué es lo que directa y personalmente nos toca hacer. Y como no hay acción eficiente sin comprensión previa, sin comprensión correcta de las razones, antecedentes y fines, sigámoslos con una atención tal que nos permita situarnos sin error en el vasto panorama de la patria y del mundo en que vivimos.



II - LA ARGENTINA EN LA ECONOMIA MUNDIAL

Hasta hoy, mediante el cumplimiento del Plan Quinquenal 1946-1952, el país ha cambiado fundamentalmente su estructura económica. Las fuentes y los elementos vitales del aprovechamiento de nuestra economía han pasado a nuestras propias manos. Respondiendo al concepto político de soberanía, hemos incorporado a la realidad nacional el concepto económico de independencia. Así hemos buscado y obtenido la posesión de los elementos básicos indispensables para dejar de ser económicamente tributarios de otros países o agrupaciones internacionales.

A nadie puede escapársele, por simplista que fuese, que la posesión de todos los elementos concurrentes a la producción o al traslado y la comercialización de la misma, involucra la posesión de un resorte de contralor directo de la economía nacional, contralor que en este campo no se ejerce por prejuicio sino por razones de bien común para la sociedad. Por lo tanto, y aunque no hubiera otros motivos, la recuperación de esas fuentes vitales de nuestra economía podría considerarse como un paso extraordinario en el camino de la independencia nacional, un paso que difícilmente pueda ser valorado por sus propios testigos, dado que a muchos -empeñados en lo anecdótico personal- les falta la perspectiva histórica que sólo puede advertirse cuando se posee conciencia de la comunidad de destinos que comprende a todos los miembros de la Nación.

Es asombroso que tal paso, en el que hay que contar el desmoronamiento, enérgico y rápido de grandes y poderosos intereses extranjeros, dueños de la situación en el orden interno hasta entonces, se haya podido dar incruentamente, sin sacrificio de vidas, sin luchas y sin privaciones. En un ritmo normal de trabajo, en seis años de acción, los argentinos hemos recuperado el contralor de nuestro comercio exterior, y el manejo de los transportes ferroviarios, el uso de los puertos y las comunicaciones, creando al mismo tiempo una de las más bien dotadas marinas mercantes del mundo. Además, como lo consignara el General Perón recientemente, "sólo mediante ella la adquisición de maquinarias y bienes de capital para reponer, ampliar e instalar plantas industriales, ha sido posible consolidar una política social encaminada a elevar el nivel de las clases trabajadoras. Ello permitió alcanzar el objetivo de la emancipación de nuestra economía y hacer posibles las realizaciones justicialistas con el estado ideal de plena ocupación."

De tal manera la Argentina pudo situarse en el panorama económico mundial como una Nación independiente, productora de alimentos y materias primas que coloca sin sujeciones ni compromisos en el mercado internacional. Así, nos encontramos sin deudas, con un patrimonio nacional considerable.

rable y un país que puede afrontar con confianza el porvenir, sabiendo que tra
baja para sí mismo. Las eventualidades adversas porque podamos atravesar, mo
mantenamente, por causas que explicaremos más adelante, no pueden ser conside
radas sino como cambios inevitables que el país está hoy más que nunca en con
diciones de superar con holgura. Por supuesto que muchas de las dificultades por
 que atravesamos, ni provienen de nosotros ni son casuales. Responden, más
 bien, a decisiones internacionales de los grandes países, que están perturban-
 do el desarrollo de los pueblos, con una mayor intensidad, a partir del desen-
 lace de la última gran guerra.

Desde el punto de vista económico, el mundo está desencuadrado
 a causa de los efectos que la guerra anterior ha reflejado sobre la economía na-
 cional, y los que producen las actuales medidas económicas pre-bélicas. Asisti-
 mos a un desembozado enfrentamiento de las dos potencias actualmente más pode-
 rosas de la tierra. Se ha dicho, con justicia, que "si los largos periodos de
 paz permiten la aplicación de métodos y sistemas económicos, las etapas mencio-
 nadas sólo admiten soluciones particulares a cada caso concreto".

La política económica de un pueblo reconoce dos factores: uno,
 de carácter nacional, que involucra la búsqueda de los propios fines naciona-
 les (en nuestro caso, la independencia); otro, de carácter internacional, rela-
 cionado directamente con el primero, pero que tiene en cuenta las acciones y
 reacciones que nuestros fines y los de otras naciones provocan en el ámbito uni-
 versal.

Así, por ejemplo, la Argentina, para consolidar su independen-
 cia ha buscado y logrado su industrialización en la medida de lo posible. De
 país pastoril y agricultor pasamos, no sin incidentes, a una economía mixta,
 que asegura el más completo aprovechamiento de nuestros recursos. Esta trans-
 formación ha chocado con los intereses de los grandes países industriales, que
 quieren acomodar la producción mundial a los planes que les dicta su propio be-
 neficio. La Primera Conferencia Internacional sobre Alimentos y Agricultura, re-
 alizada a mediados de 1943, en la última guerra, comenzó excluyendo a un país
 productor de tales elementos vitales como lo es la Argentina. Las Conferencias
 Internacionales de determinados organismos apenas si rebasan el plano teórico,
 acusando inoperancia pareja a la que aquejaba a la antigua Liga de las Nacio-
 nes, que todo lo estudiaba y nada resolvía. Los Estados poderosos crean, a su
 arbitrio y paladar, sus verdaderos instrumentos de acción; así, instituciones
 internacionales inspiradas, a veces, en principios atendibles, no corresponden
 a las necesidades reales de los países que han de servirse de ellas. A la vir-
 tual inoperancia de los organismos internacionales se opuso sirviendo, en pri-
 mer término, los intereses de un solo Estado, el ya famoso Plan Marshall.

Así ocurrió, también, con los acuerdos de Bretton Woods. En te

- //

ría, se proponía la rehabilitación conjunta de los estados signatarios; pe-
 ro dicha rehabilitación debía llevarse a cabo mediante el crédito, de acue-
 do a una proporción determinada de los recursos con que contribuyeran los
 países adherentes, sujetando la disposición de esa proporción a las determi-
 naciones de la mayoría de los miembros integrantes de la dirección de ese
 organismo, mayoría necesariamente influida por la voluntad dominante de las
 grandes potencias. Podríamos calcular que nosotros hubiéramos obtenido del
 Banco de Reconstrucción y Fomento una cuota de 250 millones de dólares para
 gastar en cinco años. En su "Política Económica Peronista", el Dr. Gómez Mo-
 rales dice, a este respecto: "Ahora bien era aceptable que por la posibili-
 dad de un crédito aplicado a fines que quién sabe si responderían a nuestras
 principales aspiraciones nacionales hubiéramos entrado por esa puerta trampa
 de la paridad? Porque uno de los fines de Bretton Woods era establecer una
 paridad de cambio. Teníamos antes en nuestro país dos tipos de cambio, y fue-
 ron tres. Porque para nosotros no era lo importante obtener libras esterli-
 nas sino libras en combustibles y maquinarias, luego en tejidos, y, en muy
 último término, libras en whisky. Nuestra irrenunciable aspiración a la in-
 dependencia económica nacional y a una distribución más justa de la riqueza
 entre los hombres que la producen determinaba esa preferencia por los bie-
 nes de capital y materias primas y combustibles necesarios para nuestra in-
 dustria y nuestro agro, necesidad que se satisfacía a través de los distin-
 tos tipos de cambio, que, como vemos, eran la expresión de una voluntad jug-
 tualista".

Todo sucedió como la Argentina lo había previsto al no adhe-
 rir a los Acuerdos. Al año de la firma de los mismos Gran Bretaña gestiona-
 ba directamente de los Estados Unidos un préstamo de 4.000 millones de dóla-
 res y otros países europeos seguían su ejemplo.

Mientras tanto Estados Unidos veía acumularse sus saldos de
 producción agropecuaria exportable frente a países que no tenían capacidad
 adquisitiva en dólares, y respondía a esta situación de emergencia creando
 el Plan Marshall que venía a movilizar su economía a través de préstamos a
 terceros. La potencia dominante buscó, de paso, la rehabilitación industrial
 europea, asignando a los países sudamericanos el papel de eternos proveedo-
 res de materias primas, es decir, países semicoloniales. La aparición de una
 voluntad poderosa dominando el escenario económico universal perturbó, así,
 el normal desarrollo de las relaciones económicas universales y, por lo tan-
 to, impidió un reordenamiento natural de ese orden de actividades. Se ha di-
 cho, con toda justicia, que "si se analiza a fondo el esquema sobre el cual
 ha funcionado el Plan Marshall, se puede llegar a la conclusión de que, si
 bien los países europeos encontraron una solución transitoria para abaste-
 cerse de muchos alimentos y materias primas, al mismo tiempo se apuntaló la
 Protección de los intereses agropecuarios de Estados Unidos" (1).

(1) Gómez Morales. Política Económica Peronista. Pág. 33.

- // -

Por eso no nos extraña que, respondiendo a estos móviles, Estados Unidos eliminara de la competencia en el mercado agropecuario a países como el nuestro, utilizando, además, el incidente con el objeto de acentuar aún una determinada presión política.

El mundo ha sido dividido, esquemáticamente, por los directores de facto de la política económica mundial. Los países productores de materias primas no son tenidos suficientemente en cuenta como miembros de una comunidad mundial organizada en base a un tratamiento equitativo. La desigualdad de trato, que se advierte en los mercados internacionales -el caso reciente de Bolivia con el estaño y el de Chile con respecto al cobre son altamente sintomáticos- crea situaciones sociales y políticas deprimentes en ciertos países a los que luego se les ha de requerir, insistentemente, su apoyo en defensa de este orden de cosas. Pero dicha situación se hace aún mucho más sensible en el plano de la producción agropecuaria, que nos afecta directamente, pues las fluctuaciones de los precios de la producción agropecuaria son más violentas y súbitas que las de la producción industrial. Así, cuando se produce una baja general de precios, los agropecuarios sufren más rápidamente y en mayor proporción el fenómeno. Por eso nuestro país ha aprovechado todas las oportunidades que se han presentado para poner de relieve la importancia internacional de este problema y buscarle soluciones adecuadas. En Bogotá, en 1948, la Argentina sostuvo el principio de la equidad entre los precios agropecuarios y los precios industriales. En el Pacto concluido allí los Estados Americanos declararon su intención de "cooperar individual y colectivamente y con otras naciones para la realización del principio de facilitar el acceso, en igualdad de condiciones, al comercio, productos, y medios de producción, incluyendo los adelantos científicos y técnicos necesarios para su desarrollo industrial y económico general. Asimismo reafirman la resolución de que, como política general, se tome en cuenta la necesidad de compensar la disparidad que se aprecia frecuentemente entre los precios de los productos primarios y los de las manufacturas, estableciendo la necesaria equidad entre los mismos".

Sin embargo, para Estados Unidos las cosas no son así, y su oposición a estos principios ha sido sistemática desde que se plantearon. Pero nuestra posición va haciendo camino, pues en las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas se busca una fórmula transaccional conveniente, aunque ya conocemos -no se pierda nada con repetirlo- la inoperancia de las recomendaciones de los organismos internacionales frente a la virulencia de los intereses nacionales de las grandes potencias. En la actualidad se vuelve a hablar, desde Chile, de una Conferencia Americana de Materias Primas, donde los países productores expondrían su posición. Entretanto, conviene anotar que este problema incide en la capacidad de trabajo y en la productividad de los países proveedores de materias primas y alimentos, como el nuestro, ya que a mejor correlación de los precios de los productos exportados con los importados corresponderá una mayor disponibilidad de importaciones esenciales, aspecto que nos resulta vital en nuestro grado de evolución económica actual.

III - LA TERCERA POSICION

En el campo económico es, quizá, donde la extensión de ciertas doctrinas políticas causó más daño, porque el individualismo, concebido en forma un tanto abstracta para un ente de filiación humana -el "individuo-hombre"- fue trasladado, sin más ni más, a un orden distinto, para un ente de filiación económica, el "individuo-empresa". Esta concepción individualista, que dió origen en lo económico al sistema liberal, proclama como principio de derecho natural "que el individuo debe ejercer su actividad económica con la mínima ingerencia del Estado". En consecuencia, sostiene que el bienestar privado y el del pueblo dependen del libre juego del propio interés particular, exentos de toda traba impuesta por la reglamentación estatal. "Dejad hacer, dejad pasar", tal era la fórmula mágica para un Estado que se ha calificado de "Estado gendarme" porque sólo atendía al mantenimiento de un orden formal, pero que podríamos llamar con entera justicia el "Estado espectador".

La falla de esta teoría consiste en que no siempre la actividad individual conduce al bienestar general. Donde intervienen el interés o el lucro como los únicos móviles de una actividad, la concreción del bienestar general es problemática. Por otra parte, el supuesto de que la libre iniciativa individual necesariamente debía conducir a la prosperidad de todos y al bienestar general, no solamente era aplicable al individuo, tomado éste en forma aislada dentro de la actividad económica, sino también a la empresa bajo la forma de unidad económica, como asimismo a los países en lucha competitiva de unos con otros para la colocación de sus productos o en la disputa por los mercados de materias primas. Desde este ángulo, la teoría individualista se identifica con la concepción darwiniana de la supervivencia del más fuerte y más apto en la lucha por la vida. Así, el liberalismo pone al débil a merced del fuerte, al pobre a merced del rico, y al obrero a merced del capitalista. El individuo y la economía nacional acaban siendo esclavos del capital y el Estado su servidor, transformándose en un agente legítimo de aquél. En lugar de regular la economía por las necesidades del consumo se la regula hacia la satisfacción de los intereses -no siempre legítimos- del capital.

Frente a esta concepción se alzan, trasladadas del plano de la política al de la economía, las tendencias colectivistas. Hacen como reacción contra la ya producida subordinación del individuo y de la Nación a la empresa capitalista. Para ello proponen la abolición de la propiedad privada colectivizándose o comunizándose todos los medios de producción. Esta teoría, que arranca de la República platónica, y de la Utopía de Tomás Moro,

cristaliza científicamente en Carlos Marx. ¿Adónde nos lleva el colectivismo marxista? Imbuído del papel preponderante de lo económico y de la necesidad de defensa económica del individuo, acaba subordinando las esencias y las necesidades vitales del individuo a esta lucha, y le cercena todo lo que excede el individuo de ese molde redentor en que se pretende colocarlo. Absorbiendo el Estado la propiedad de los medios de producción y no sólo ello, sino asumiendo la total dirección de todos los demás elementos de la vida humana, cercena todas las libertades del individuo, convirtiéndose el Estado en un enorme monstruo, a cuyos pies vive esclavizado el presunto redimido.

Paradójicamente, pues, los dos sistemas que aparentemente se basan o tienen su origen en la defensa de la libertad humana producen, por una simplificación del problema, un solo resultado: la mengua o la pérdida total de la libertad humana frente al capital revestido de privilegios humanos, o al Estado convertido en patrón, amo y señor del individuo. Sintetizando: como reacción contra el individualismo, que permite el uso abusivo, egoísta y antisocial de la propiedad, se levanta el colectivismo comunista proponiendo la abolición de la propiedad privada, colectivizando todos los medios de producción y convirtiendo al Estado, en los hechos, en el único poseedor de los mismos. Esta monstruosa absorción estatal condujo a experiencias como la de los países comunistas, donde de apenas cuenta el individuo, su decisión propia y su autonomía de voluntad.

La tercera posición, la posición justicialista, en cambio, considera indispensable al capital privado; pero repudia al capitalismo clásico que, en la práctica, conduce al individuo a la esclavitud económica. El capitalismo, que ha producido los monstruos monopolistas, los "trusts", los "cartels", etc., teniendo como única visión el lucro, desemboca en los más grandes abusos.

El justicialismo atribuye a la propiedad privada un sentido social, haciéndola servir tanto al interés particular como al interés general de la colectividad. Para ejemplificar, diremos que el Estado justicialista no puede tolerar que el propietario tenga bienes, como plantas industriales, campos, etc., inactivos, inexplotados o deficientemente explotados, mientras el país necesite de su producción para asegurar el bienestar del pueblo. Es, pues, condición inherente a la propiedad privada de los bienes de trabajo -condición para permanecer en el dominio particular- que sean explotados de la mejor manera para que sirvan al interés particular del propietario y al interés general del país. Los campos inexplotados o mal explotados, las industrias paradas o mal organizadas, no cumplen o cumplen inadecuadamente sus fines sociales. Tampoco cumple una función social aquel propietario que, a pesar de hacer una explotación racional de los medios de producción, pretende retener para sí grandes beneficios, a costa de salarios míseros o de agotadoras jornadas de trabajo.

El justicialismo, a diferencia del capitalismo individualista o

del colectivismo comunista, asegura el perfecto goce de la libertad y de la autonomía individual, siempre que nos encuadremos en una conducta social. Por lo tanto, el justicialismo no anula la autonomía individual en aras de la solidaridad social, pero condiciona la libertad económica y el uso de la propiedad a esa solidaridad. En ese sentido, se sostiene que no basta que la libertad no perjudique a los demás, pues su ejercicio debe servir para favorecerlos.

El justicialismo ha superado la concepción simplista y a la vez ingenua del desenvolvimiento económico y de la libertad de comercio. Es necesario no olvidar que, al amparo de tal concepción, se habían constituido los asfixiantes monopolios que ahogaban la producción; que colocaron los servicios públicos en manos foráneas; que entregaron el manejo financiero del país a esos mismos intereses. En fin, se había entregado al extranjero, en los hechos, la conducción económica del país.

Por eso y contra eso, el justicialismo equilibró las fuerzas del trabajo con las del capital, las del arrendatario con las del propietario, estableciendo disposiciones que aseguraran condiciones que hicieran digna la vida del trabajador argentino, es decir, condiciones "sine qua non" de cualquier contrato, que la desigualdad de las partes contratantes no pudiera enervar.

Además, el justicialismo no es espectador pasivo, ya que, según su concepto, el principio de la justicia social quedaría incompleto si se limitara en forma estática a asegurar la distribución de los bienes en forma equitativa entre los habitantes de la Nación. La función del Estado es superior a esta intervención pasiva, pues le corresponde promover el desarrollo económico, siendo inalienable derecho de los individuos el logro del mejoramiento individual. Resulta natural que ese mejoramiento, para poder ser efectivo, debe reposar sobre una mayor producción nacional, pues sólo una mayor cantidad de bienes a distribuir puede permitir que cada uno de los habitantes disponga de un monto superior para satisfacer sus necesidades.

El justicialismo entraña una nueva doctrina y una nueva posición, por cuanto no destruye al capital sino que le fija determinadas fronteras morales; no coarta el trabajo sino que lo estimula y lo incrementa con su aporte, señalándole también determinadas fronteras morales; no colectiviza la actividad económica, arrasando la propiedad privada, pero fija a la propiedad una función social, una aptitud de servicio social sin la cual no puede existir; además, no aniquila la libertad individual sino que la consolida y la protege, razón por la cual podemos decir que la realiza, pues neutraliza las fuerzas, los intereses y las condiciones que la tornaban ilusoria en el régimen liberal.

Por eso se puede afirmar sin temor a equivocarse, que la tercera posición no se limita en su planteo al ámbito material de las dos fuerzas opuestas y beligerantes del mundo de hoy-dado que nadie puede desentenderse de la realidad- sino que extiende sus raíces más allá de dicha oposición, a fin de asentarse en la base sustancial de los valores humanos, cuya validez trasciende de los intereses de partidos políticos o de grupos financieros internacionales, por grandes que fueran sus organizaciones e influencias.



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

IV - EL PLAN ECONOMICO

Desde el punto de vista del bienestar general, hacia el cual tiende el justicialismo, no sólo en la acción del Estado sino también en la acción privada, en virtud de un permanente servicio de bien común, no hay actividad que no deba ser socialmente útil, ya que la labor humana debe encaminarse hacia el bien general del país, y, en general, toda actividad, por diversa que sea su naturaleza, debe converger al logro de los grandes ideales comunes.

Por lo tanto, librados del concepto tradicional que dividía en clases sociales o estancos económicos a las diferentes partes de este todo orgánico que es la sociedad, los hombres que contribuyen al progreso productivo y, por lo tanto, al engrandecimiento de la Nación, son parte activa de la sociedad y vigilantes custodios de la dignidad de la Nación misma. Pero estas partes necesitan una organización y una dirección eficientes. Por eso, cuando la Nación enfrenta problemas que comprometen su futuro económico, es a todos los sectores del trabajo y de la producción, es a todo el pueblo argentino, a quienes corresponde movilizarse, como hemos dicho, en defensa del patrimonio económico, de la doctrina común y del bienestar general.

Ya hemos revistado la situación de la Argentina en el panorama económico mundial, la política monetaria de Bretton Woods, la aplicación discriminatoria del Plan Marshall, la situación de los mercados de materias primas industriales y productos manufacturados frente al acaparamiento norteamericano; el consiguiente enrarecimiento de mercaderías necesarias, la consiguiente suba de los precios de importación, la aplicación de importantes sumas de divisas para la obtención de materiales críticos, a fin de prever la satisfacción de las necesidades del país, ante la posibilidad de cualquier conflicto armado entre las grandes potencias y las maniobras de la conferencia internacional de materias primas. Todo esto, unido a un imprevisible fenómeno interno de orden climático como fué la persistente sequía que ha diezmando nuestros planteles ganaderos y reducido nuestra producción agrícola, neutralizó considerablemente los resultados perseguidos y nos dejó una nueva situación de escasez de divisas y disminución del volumen de la producción agropecuaria exportable.

Frente a esta situación, no hay más que dos soluciones: o volver al antiguo régimen de empréstitos internacionales, que significa ajustar a nuestro cuello las cargas fijas de renovaciones e intereses en que se afanaba el financiero desaprensivo de no hace mucho, o la más severa y más patriótica de una racionalización de los consumos, combinada con un serio esfuerzo tendiente a obtener una mayor producción, a fin de llegar por este me-

dio a contar con mayores saldos exportables, a reducir las importaciones en la medida de lo imprescindible. En una palabra, a solucionar de esta manera nuestros problemas de divisas y a contrarrestar, en gran parte, el problema de la inflación.

Hemos adoptado este segundo camino. Es más difícil. Pero es más argentino. Y a los argentinos se nos agrada el corazón en el esfuerzo y en el riesgo, sobre todo cuando lo que defendemos es la oportunidad de vivir con libertad, con dignidad y con justicia. El Plan Económico 1952 se aviene, fundamentalmente, a nuestro carácter de pueblo íntegro capaz de afrontar las malas con entereza. Es el enunciado de un esfuerzo sin renuncias por mantener el derecho de vivir conforme a nuestro derecho y sentido de la vida.

El plan se caracteriza por una finalidad general comprensiva de un conjunto de finalidades específicas, y por una serie de disposiciones que se articulen como medio conducente al logro de las primeras, y que escuetamente puede sintetizarse como sigue:

- aumentar la productividad y la producción en todos los órdenes;
- aumentar el volumen de los saldos exportables;
- reducir, en lo posible, las importaciones;
- nacionalizar el consumo industrial y doméstico;
- estabilizar los precios de los artículos que afectan al nivel de vida de la población;
- aumentar el poder adquisitivo de los salarios, mediante el perfeccionamiento de los métodos y la simplificación de los mecanismos de distribución de las mercaderías;
- fomentar el ahorro, y
- consolidar la capitalización del país.

Dos tipos de medidas se han puesto en marcha para la consecución de estos objetivos: las de gobierno y las populares.

Las medidas de origen estatal se refieren a la producción primaria y manufacturera del país; al comercio exterior, a la política de crédito, al comercio interno; al equilibrio entre precios y salarios, a la inmigración; a la vivienda; a las expropiaciones y demás formas de la intervención estatal, y a la racionalización del consumo, en sus dos grandes sectores de gastos públicos y consumos privados.

En este amplio plan de medidas, tanto estatales como privadas, la acción de los banqueros -y sobre todo de los banqueros oficiales- tiene una importancia particular. Por las funciones de regulación directa e indirecta que los banqueros ejercen sobre otras actividades, la influencia de su labor repercute inmediatamente en el cuerpo económico de la Nación. Ya señalé, el año pasado, el General Perón, lo que pueden y deben hacer los banqueros como agentes

de la producción agropecuaria. Recalquemos, ahora, que todos los aspectos del Plan Económico, tienen, en una u otra forma, relación directa con la función bancaria, ya que no hay actividad económica que no esté ligada al crédito o a diversos aspectos financieros internos y externos.

En la tarea de incrementar la producción, los organismos bancarios han de cumplir su misión dando agilidad a los trámites generales, lo que significará el aligeramiento de las actividades productivas del campo, la industria y el comercio. Por lo demás, mediante la correcta utilización de los recursos del crédito, la productividad puede ser estimulada de manera eficiente. Para aquellos que tienen a su cargo, en mayor o menor grado, la aplicación de la política financiera, es primordial una adecuación de todos los conceptos y prácticas vigentes hasta ahora, a la natural elasticidad y prontitud que el Plan exige de todos los agentes de la producción. Para que el pueblo -es decir el conjunto de los hombres que trabajan en las más diversas actividades- pueda colaborar directamente en la tarea, todas las actividades relacionadas, en una u otra forma, con la producción deben atender con el máximo de eficiencia los reclamos de ese pueblo en lucha por su Independencia.

Los banqueros, que por la naturaleza de sus funciones están más directamente en contacto con la promoción de la producción agropecuaria, deben facilitar en todas las formas a su alcance:

- a) la mecanización rural;
- b) la atención eficiente y oportuna de las necesidades relacionadas con el trabajo de sus clientes, los agricultores;
- c) la reposición de plantales de selección en la ganadería y la granja.

Asimismo, han de recordar los banqueros, permanentemente, que es un desiderátum del Plan la intensificación por todos los medios de la producción nacional de combustibles y minerales críticos, para cuya atención no deben escatimarse soluciones.

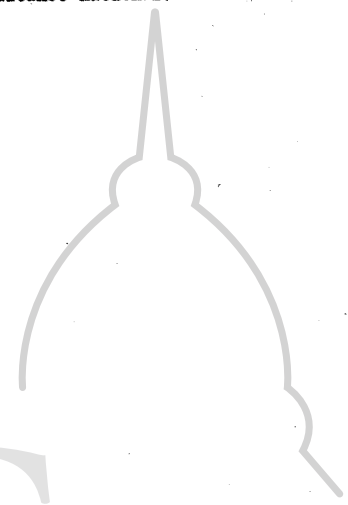
En estos aspectos corresponde, directamente a los banqueros, la tarea encomendada en el Plan, a saber: acentuar la política de selección crediticia en lo que respecta al carácter o naturaleza de las actividades que se fomenten para que exista una armónica coordinación y uniformidad con las otras medidas que se adopten.

Ya lo ha dicho el General Perón: "Los factores que gravitan en la economía nacional no están en manos de ninguna persona determinada, sino distribuidos en diversa proporción, pero entre todos los argentinos. Todos gravitamos en esa economía, sea negativa o positivamente. Pero la acción de conjunto es la que arroja la conclusión económica nacional".

Esa acción de conjunto supone una previa compenetración de los

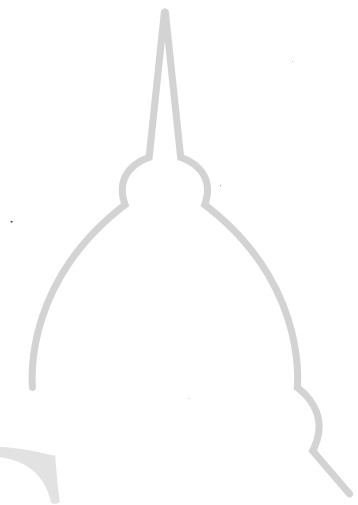
- 14 -

motivos que la animan, y es por ello que hemos organizado estos cursos de divulgación del Plan Económico, relacionados con el desenvolvimiento pasado y futuro de la economía nacional, de tal manera que el convencimiento colectivo de la verdad dé a cada uno la fortaleza suficiente como para no desmayar y triunfar en esta empresa de alcance nacional.



Biblioteca del Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

6

BOLILLA tra.Situación económica mundial

A.

LA ECONOMÍA

1. Panorama actual de ~~la economía~~ mundial

Todo programa de acción debe tener en cuenta, como puntos primordiales, objetivos y finalidades. La concreción de estos aspectos es lo que permite que la ejecución del programa pueda llevarse a cabo con éxito y provecho. En un plan de gobierno, que al fin constituye también un programa de acción, el objetivo ha de radicar en el progreso de la Nación y la finalidad, indudablemente, en la felicidad del pueblo, tal como lo ha afirmado, en repetidas ocasiones, el señor Presidente de la Nación. Ello concuerda con la fórmula ideal que deben perseguir los gobernantes -y que no siempre se ha tenido presente-, que la salud y la dicha del pueblo deberán constituir la ley suprema. Por lo tanto, cuando la actividad gubernativa no tiende a esa finalidad desvirtúa su función esencial.

En la República Argentina, merced a la previsión de nuestro Gobierno Justicialista, magistralmente encauzada por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, la felicidad del pueblo constituye el fundamento de toda su actividad, según se desprende de las realizaciones económicas y sociales contempladas en el Primer Plan Quinquenal 1947/1951. Ahora bien, mediante el Plan Económico de 1952 se establece un puente de unión con el Segundo Plan Quinquenal 1953/1957, actualmente en elaboración.

Dentro de las finalidades que se persiguen para la difusión y conocimiento del pueblo y para mejor comprensión del programa trazado y su trascendencia capital, cabe esbozar, a grandes rasgos, el panorama que ofrecen el país y el mundo entero en esta hora tremenda en que todas las naciones se encuentran desorientadas y atemorizadas frente a un futuro incierto y nada promisor. Las naciones viven, en nuestros días, con la inquietud de un porvenir preñado de perspectivas pavorosas y en ese estado no atinan a buscar las soluciones que el momento y la situación reclaman imperiosamente. El mundo continúa tan convulsionado como hace una década, en que el fragor de la lucha y la posición de los beligerantes se encontraba en un plano de indecisión evidente. Terminada la guerra, los vencedores, como siempre, olvidaron que la tarea principal que debían afrontar, con igual tesón y voluntad que para lograr la victoria, era la preparación orgánica e integral de la paz. Fruto de sus cabildeos y combinaciones, vacilaciones y especulaciones en torno a finalidades bastardas, es la encrucijada en que se encuentran, que hace más trágica su situación.

Como contraste ante dicha situación, la República Argentina, en el curso de estos últimos años, vió con claridad su posición y su porvenir, gracias a que encontró su conductor, que emprendió con voluntad firme y decidida la realización de su destino. Es por ello que en su primera experiencia de acción de gobierno inteligente, laboriosa y eficaz, el país se encuentra en el plano más envidiable de su desarrollo, lo que ha llevado al pueblo la convicción más plena del logro de su felicidad, en un ambiente de pacificación y tranquilidad propias de quien conoce su derrotero y el destino que la historia le depara.

//

Sin embargo, es obvio que la Argentina no constituye una entidad política absolutamente autónoma y desvinculada de las repercusiones que producen los acontecimientos que ocurren en las demás naciones del mundo. Así como en la vida privada social es menester mantener y estimular el vínculo real y efectivo de sus integrantes, en el concierto mundial también es necesaria la relación y el vínculo de real y efectiva concordancia entre todos los países. En la complejidad y desarrollo de la vida civilizada a que han llegado en nuestros días todos los pueblos, bien puede conceptuarse a su conjunto como un organismo viviente, que cuando una de sus partes sufre, ese sufrimiento no se ha de circunscribir solamente a una parte sino que también ha de afectar al todo. Las consecuencias de tal situación no han de incidir únicamente sobre un solo sector, de donde se deduce que las repercusiones de una grave crisis, o el estado de desconcierto en que se encuentra el mundo, no pueden sernos indiferentes a los argentinos.

Hace poco más de un año, el Señor Presidente de la Nación recordó que las buenas causas que ha tenido la humanidad, toda vez que saltó una doctrina que asegurara la consolidación y la continuidad, se han transformado en las más atroces y nefastas. Porque -dijo- eso corresponde a un fenómeno de deformación de los elementos de la conducción; o de deformación de los conductores; o de deformación de los cuartos intermedios; o de deformación de las masas cuando intervienen insatisfechas en los períodos anárquicos y no están bien dirigidas por los auxiliares de la conducción... Por eso, agregó el General Perón, más que está de más estimular el desarrollo de las virtudes en las masas porque con esas mismas virtudes dominan todas las posibilidades de anarquía y disolución.

//

La Nueva Argentina es una Nación con espíritu que se asienta sobre un ideal, elemento insustituible para llevar a un pueblo hacia la consecución de sus fines más elevados. Por eso pudo afirmar el General Perón, en su mensaje al Congreso Nacional del 1º de mayo de 1949, que su más grande ilusión es el engrandecimiento de la patria y en el reciente mensaje al Honorable Congreso, repitió que el gran objetivo de sus luchas ha sido siempre la felicidad del pueblo y que la grandeza de las naciones es transitoria y efímera cuando no se constituye sobre las bases de un pueblo digno, feliz y satisfecho.

El Plan de 1947/51 fué estructurado como consecuencia de un estudio profundo de los problemas argentinos, tanto en el orden institucional como en el de la defensa nacional y el de su economía, tratando de ir a la raíz a fin de hallarle su solución.

No hay que olvidar un detalle importante que escapa a quienes aún no comprenden la situación del momento. El país se encuentra en el curso de una verdadera revolución y de una revolución que, aún cuando no tenga las características de los hechos cruentos que tipifican a sacudidas de ese orden, tanto en lo político como en lo social, se trata de una revolución realmente trascendental. La Argentina llevó a cabo dos revoluciones a lo largo de su trayectoria histórica: la de su independencia política en 1810-1816 y la de su independencia económica proclamada en 1947. No hay que dudar que hasta ese momento la Argentina había tenido sus objetivos políticos, pero estos aparecían desdibujados por una concepción carente de realismo y neutralizados por la falta de una política positiva en materia internacional y ese hecho se destaca, aún más, si se particulariza en el aspecto económico, pues resulta

claro que difícilmente podría alcanzarse su objetivo fundamental sin cumplir el previo de la independencia económica, condición principalísima que posibilita a un pueblo para determinar, por sí, la forma, los medios y la oportunidad de lograrlo.

En ese sentido, vale la pena recordar los acontecimientos mundiales más destacados de la posguerra, que fueron los que precisamente sirvieron de base para afirmar la convicción popular de que las previsiones respecto a la posición argentina en el concierto económico mundial han sido acertadas.

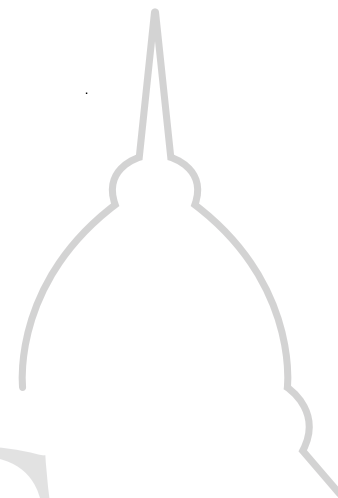
Esa apreciación fué consecuencia lógica de la realidad internacional advertida en la preguerra y de la que tuvo que soportar el país durante los primeros años de la posguerra. Nuestro país, exportador esencial de materias primas y alimentos, ha realizado entre tanto un apreciable esfuerzo tendiente a lograr su industrialización, con el objeto de consolidar su independencia económica y mejorar el nivel de vida de su pueblo; pero este esfuerzo, si no se pudo lograr en la magnitud deseable, es porque se vió perturbado por determinadas medidas adoptadas por las grandes potencias industriales que trataron de oponerle toda clase de obstáculos.

El mismo espíritu prevaleció en todas las Organizaciones y Conferencias Internacionales, y también en los diversos planes aplicados, incluso el más conocido por el nombre de Plan Marshall, cuyas consecuencias se destacan a continuación.

2. Consecuencias de la política seguida por las grandes potencias industriales

El funcionamiento e historia de las organizaciones internacionales que acabamos de mencionar son bien conocidas, así como los principios que las sustentan. Baste señalar que, si bien los principios y objetivos básicos de esos organismos propendieron a la plena utilización de los recursos naturales y humanos y a una eventual rehabilitación del comercio internacional, algunos de sus resortes no respondieron a las necesidades de muchos de los países de estructura similar a la Argentina. Los principios básicos en que se sustentó la creación del Fondo Monetario y del Banco Internacional, por ejemplo, respondían, preferentemente, a las conveniencias de los grandes países industriales -sus iniciadores- más que a las de los países tradicionalmente abastecedores de alimentos y materias primas. Como se ve, se ha conservado una vez más la tendencia del sometimiento de las naciones productoras al servicio de las grandes potencias industriales y capitalistas.

Pero los hechos acaecidos en los primeros años de la posguerra bastaron para mostrar las dificultades que habrían de enfrentar esos grandes organismos para funcionar plenamente. Dos factores principales influyeron en contra de la aplicación de sus objetivos. Por una parte la situación de hecho que ofrecía la devastación producida por la guerra en casi todos los países europeos y, por la otra, el resurgimiento y recuperación económicos de aquellas naciones que no participaron directamente en el conflicto, pero que necesitaban realizar un esfuerzo intenso que les permitiera subsanar los ingentes per-



Biblioteca del Congreso
ARGENTINA

ci
lé
de
et
ce
ci
pe
ra
Lo
da
fu
de
ta

juicios experimentados durante el conflicto bélico, y como para la realización de estos dos propósitos se advirtió que ni el Fondo Monetario ni el Banco Internacional estaban organizados adecuadamente, pronto surgió la necesidad de que muchos países emprendieran ~~planes~~ planes individuales de rehabilitación económica, entre ellos el nuestro, y que marginalmente aparecieran otros programas internacionales como la Organización de Cooperación Económica Europea, más conocida con la denominación de Plan Marshall. En todas estas organizaciones, cada vez que se puso de relieve la voluntad de esas grandes potencias, la Argentina destacó que ello conspiraba contra el libre ejercicio de los derechos soberanos de las naciones económicamente más evolucionadas.

En esos organismos internacionales se previó la reconstrucción o rehabilitación conjunta y no individual de los países y las medidas tendientes a evitar que se repitiese el caos monetario de la guerra anterior. Esa rehabilitación debía llevarse a cabo mediante créditos supeditados a una fórmula basada en una proporción determinada por el porcentaje de los recursos aportados por los países adherentes, de acuerdo con las decisiones que adoptare la mayoría de los miembros integrantes de la dirección de ese organismo que, como siempre, habría de estar influido por la voluntad dominante de las grandes potencias.

En tal circunstancia ¿para qué nos habría servido, por ejemplo, la cuota de 250 millones de dólares que nos habría otorgado el Banco de Reconstrucción y Fomento para gastar en cinco años, si esa suma no habría de ser aplicada de acuerdo con las finalidades reales de nuestras aspiraciones nacionales, sino de conformidad con directivas

que nos fueran trazadas? Ello significaba caer en la trampa de la paridad de cambio que habría que aceptar de acuerdo con una de las resoluciones de Bretton Woods.

Nuestra imperiosa aspiración a la Independencia Económica y hacia una distribución más justa de la riqueza entre los hombres que la producen, nos ha inducido a mantener, primero, dos tipos de cambio y, luego, tres tipos. En lo fundamental propugnamos la preferencia por aquellos bienes de capital y materias primas indispensables tendientes a alentar nuestras industrias y nuestro agro, que se satisfacen, adecuadamente, mediante los distintos tipos de cambio que hemos adoptado y que representaban la voluntad justicialista de nuestro pueblo.

Los hechos pronto demostraron la imposibilidad del funcionamiento pleno del Fondo Monetario y del Banco de Reconstrucción y Fomento. En esas circunstancias, Gran Bretaña comenzó solicitando a Estados Unidos aquel empréstito extraordinario de 4.000 millones de dólares, procedimiento al cual muy pronto otros países le siguieron con gestiones similares. Ello instó a que el Secretario de Estado de los Estados Unidos, General Marshall, formulara una declaración invitando a todos los países a encarar la solución de sus problemas de rehabilitación y estabilidad económico-financiera, de acuerdo con un programa de conjunto.

A los Estados Unidos, esa solución del problema agudo que significaba entonces la escasez de medios de pago internacionales, especialmente en dólares, le convenía extraordinariamente. Era una fórmula que le permitía la colocación de sus excedentes de producción

agropecuaria acumulados durante el período de expansión de los tiempos de guerra. De allí la confección del famoso Plan, con el cual, mientras los países europeos encontraban un procedimiento cómodo, aunque transitorio, para abastecerse de productos alimenticios y materias primas, los Estados Unidos lograban apuntalar la protección de sus propios intereses agropecuarios, que se encontraban saturados de saldos exportables. No era ese un mal negocio para los Estados Unidos; pero con eso, el comercio internacional no logró rehabilitarse ordenadamente consultando los intereses de aquellos países exportadores de alimentos y materias primas y de los mismos países industriales de Europa de acuerdo con sus tradicionales relaciones económicas interrumpidas por la guerra.

Por otra parte, hay que destacar que la posición de los países latino-americanos, en el concierto de las relaciones económicas internacionales, había sido subestimada en el Plan Marshall, dado que subordinaba a aquéllos a una función de meros abastecedores de alimentos y materias primas destinados a las industrias europeas. Lo primordial habría sido, evidentemente, tender a la recuperación económica de esos países mediante la rehabilitación de su potencial industrial.

Los países latino-americanos se habían visto en la necesidad de realizar un esfuerzo considerable de recuperación para actualizar sus equipos de producción y transporte, cuyo desgaste había llegado a un punto extremadamente crítico por imposibilidad de renovación durante la guerra. Si bien para esta tarea se contaba con saldos apreciables y favorables de oro, dólares y otras divisas, éstas no podían

aplicarse de inmediato a la adquisición de bienes de capital, por cuanto los países deudores carecían, entonces, de ese tipo de material y la demanda tuvo que volcarse hacia el mercado estadounidense, que contaba con ellos, por las facilidades de abastecimientos de los artículos alimenticios, de materias primas y equipos de producción, que se proveían utilizando los recursos del Plan Marshall.

Mientras tanto, el nivel de los precios, en casi todos los países occidentales, experimentó una suba acentuada hasta mediados de 1948 en que comenzó a descender en los Estados Unidos, en forma rápida, creándose una tensión monetaria creciente, debido a la escasez de dólares, por cuanto el comercio norteamericano reducía sus importaciones, frente a la disparidad de los precios internos en relación con los de otros países.

Claro que esto significó para los Estados Unidos una contracción de su actividad económica, así como la reanudación de los controles de cambio, tendientes a restringir las compras de mercaderías en la zona del dólar por parte de numerosos países, entre los cuales se encontraba la mayoría de las naciones latino-americanas. Tal estado de tensión monetaria, entre la zona del dólar y el resto del mundo, culminó en setiembre de 1949 con la desvalorización de la libra esterlina al 30% de su valor, medida que imitaron casi todos los países occidentales, a la que le siguieron otras de reajustes y desvalorizaciones posteriores, a fin de que los nuevos tipos de cambio impulsaran adecuadamente el desplazamiento de mercaderías hacia el comercio de exportación. Este fué el caso de la Argentina.

El conflicto de Corea trajo una nueva nota en este proceso,

acerca del cual se hará mención más adelante. Las compras efectuadas ante esta nueva emergencia consiguieron que el nivel de los precios de todos los productos, materias primas, tanto agropecuarias como industriales iniciara un rápido ascenso, transformando la situación de los Estados Unidos, ante la crisis de materiales, en un cuadro distinto del ritmo que llevaba antes de esta guerra suscitada en Oriente.

Asociado a estas situaciones existe un detalle importante que no ha sido tomado debidamente en cuenta en gran número de países. Es el problema social que conmueve a las comunidades occidentales como consecuencia del bajo nivel de vida imperante. Precisamente, en aquellos países que hasta antes de la guerra su desarrollo se realizaba lentamente, sobre la base de la exigua exportación de un número muy reducido de sus productos básicos, la solución de ese problema social dependía en grado apreciable de la efectividad de una mayor industrialización, hacia la cual se pugnaba por llegar. El auge de los programas de emergencia, como el Plan Marshall, relegó a segundo plano la solución de un problema de capital importancia para la economía de los países proveedores de alimentos y materias primas: su seguridad económica y la equidad en las relaciones de precios.

A este respecto, la Argentina ya había tenido ocasión de vivir su experiencia, especialmente a partir de la primera guerra de 1914-18. Como país de economía agrícola-ganadera y debido entre otras causas a la imperfección de los mercados, tuvo que sufrir las consecuencias de las violentas fluctuaciones de los precios que, como es bien sabido, son más acentuadas en el sector agrario que en el industrial. Un ejemplo aleccionador fué advertido durante el largo curso

de la posguerra, después de 1918⁷, y especialmente durante la década de 1930, en que los precios industriales mantuvieron una acentuada rigidez. En tales condiciones los términos del intercambio inciden desfavorablemente sobre los sectores agrarios, creándoles situaciones delicadas de inestabilidad económica y social que, en definitiva, repercuten en todos los órdenes de su economía, tanto en el plano interno como en el plano internacional. La restricción del poder de compra de los sectores agrarios hace que se debilite su demanda efectiva por la producción industrial, produciéndose, en consecuencia, una sucesión de fenómenos que conducen a la contracción de la economía. De allí a las grandes crisis, como la que el mundo experimentó durante la gran depresión económica, existe un paso muy corto.

La República Argentina, en diversas oportunidades, puso de relieve la gran importancia que tiene ese problema, principalmente la necesidad imperiosa de lograr aquellos instrumentos capaces de crear condiciones estables de seguridad económica para los países productores de artículos alimenticios y de materias primas. Ejemplo de ello son las declaraciones formuladas en la redacción del Pacto de Bogotá, en 1948, pese a las reservas de carácter oficial opuestas por la Delegación de los Estados Unidos, referentes a la relación que habría que determinar entre los precios de las materias primas y los de los productos manufacturados, que involucra el principio de la equidad en las relaciones económicas. Igual posición adoptó en la reciente IV Conferencia Interamericana de Agricultura reunida en Montevideo, en la cual se obtuvo, por fin, la aprobación de una recomendación referente a esa equidad en la relación de los precios de los artículos agropecuarios

y los de la industria, lo que demuestra que, si por una parte aún no ha sido posible superar los obstáculos que tienden al logro del reconocimiento de ese principio de equidad, se ha conseguido despertar la conciencia internacional en torno a ese problema.

No obstante, estas recomendaciones chocan casi siempre con la voluntad de predominio económico que ejercitan las grandes potencias bajo la acucia vehemente de sus propios intereses. Esto es lo que determina a nuestro país a persistir, aún cuando sea sacrificando momentáneamente algunas ventajas inmediatas, en su política tendiente a lograr esa equidad de trato en lo que respecta a nuestras exportaciones. Porque no hay que olvidar que, a una mejor correlación de los precios de los productos exportados con los importados, corresponderá una mayor disponibilidad de importaciones esenciales, aspecto que nos resulta vital en nuestro grado de evolución económica actual.

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

3. Acaparamiento de productos esenciales

En presencia de los acontecimientos señalados, se advierte que es evidente que la realidad económica internacional ha experimentado cambios fundamentales y sobre todo en estos últimos años.

Toda vez que en cualquier emergencia internacional los grandes países industriales deban recurrir a incrementar sus gastos bélicos, la conmoción que en aquellos produce tiene forzosamente repercusión sobre el resto de las economías del mundo. La comunidad de intereses y vínculos existentes entre las naciones influirá en modo más o menos intenso para que, en cuanto se produzca una alteración de las normas corrientes en una de las partes del conjunto, el desequilibrio que ella ocasiona, acarree trastornos sobre el resto.

La preocupación de las naciones que se preparan para hacer frente a un próximo conflicto, es la de asegurarse la posesión de aquellos productos esenciales para el mejor logro de esa empresa. Por consiguiente, habrá que intensificar la demanda recurriendo a la producción exportable de los países abastecedores de esos productos, al mismo tiempo que la utilización de las materias primas y materiales de origen industrial, creando consiguientemente restricciones a su exportación. Aparentemente, no inquieta que tal procedimiento afecte a los abastecimientos mundiales de esos elementos. Su problema principal e inmediato consiste en conseguir los materiales. En estos momentos, los más importantes materiales que reflejan el impacto de las restricciones son los de aplicación industrial, tales como el hierro, el acero, metales preciosos y no ferrosos, etc. En tales circunstancias, los gobiernos pro-

ceden a aplicar sistemas de racionamiento y adjudicación de materiales a fin de cumplir con el objetivo de la hora y al mismo tiempo se ven en la necesidad de mantener la producción para los usos civiles, y aún más, para continuar en cuanto les sea posible su comercio de exportación. A su vez, el grado de ocupación que existe en los países industriales en el momento de esta iniciación de preparación bélica, tiene una importancia capital. Si se está trabajando con un alto grado de ocupación es muy posible que la fase inicial de esa preparación no se refleje en una restricción inmediata y violenta de las actividades civiles internas y aún en el campo de las exportaciones. Es fácil percibir grandes diferencias entre la situación actual y la que existía al comienzo de la última guerra. Actualmente las economías de los países industriales, prácticamente, se desenvuelven en un nivel de ocupación plena, especialmente en los Estados Unidos, cosa que no ocurría al comienzo de la última guerra mundial, cuando las economías occidentales continuaban aún abrumadas bajo el peso del estancamiento de las inversiones que obraba como un freno sobre la expansión económica.

Es evidente, que, frente a la posibilidad de que el conflicto de Corea asuma proporciones más vastas, los Estados que tengan que intervenir en el mismo deberán adoptar medidas importantes de carácter económico y financiero. Cabe señalar que, con anterioridad a este conflicto, los países que constituyen el Pacto de Defensa del Atlántico Norte, destinaban para la defensa cerca de un 5% de sus respectivas rentas nacionales, mientras Rusia destinaba para sus gastos militares, aparentemente, algo más del 20% de su renta nacional.

//

Tan pronto comenzó esta nueva guerra en Oriente, Estados Unidos se vió en la necesidad de ampliar su presupuesto de guerra, elevando a algo más del 10%^{de} su renta nacional el monto de los gastos para la defensa, decisión que ha sido seguida casi simultáneamente por Francia e Inglaterra. Los reveses militares experimentados por los Estados Unidos en Corea, le impusieron aumentos a su presupuesto militar que han llegado a más del 20% de la renta nacional.

Es presumible que los países europeos del Pacto del Atlántico Norte tengan que efectuar un esfuerzo similar. En tal caso, las economías de los grandes países industriales deberán someterse a una serie de controles, a fin de evitar, por una parte, los efectos de la inflación, y, por otra, mantener los abastecimientos de la población civil.

Puede advertirse la enorme trascendencia que tendrán estos hechos en la economía de las naciones europeas, dado que a esta altura de la posguerra aún no habían alcanzado una completa rehabilitación.

La organización de los abastecimientos internacionales de materias primas y productos críticos de guerra ofrece un aspecto de vital importancia para nuestra economía nacional. Cabe recordar que, durante la segunda guerra mundial, las organizaciones creadas por las Naciones Aliadas, con el fin de no elevar los precios, eliminaron la competencia de compradores de los diversos mercados. Las juntas combinas de alimentos, materias primas, minerales y otros productos específicos, adquirirían los abastecimientos para distribuirlos luego a los distintos escenarios de la guerra. Si bien todos estos organismos han

//

sido desmantelados y reemplazados por otros, a fin de operar durante la posguerra como organismos permanentes, encargados de preparar las tareas propias de la economía de paz, no es difícil conjeturar que han de surgir pronto y nuevamente, entidades que lleguen a operar en la misma forma que lo hicieran aquellas juntas ya mencionadas.

Por de pronto, ya se han puesto de acuerdo los tres países llamados "grandes", Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, acerca de la forma en que se organizará la distribución internacional de las materias primas escasas, necesarias para el esfuerzo del rearme.

Parece que el comienzo de estas organizaciones no ha sido feliz. Por nuestra parte, consideramos que la creación de estas entidades, debido precisamente a ^{las medidas} ~~los problemas~~ que tendrán que adoptar y a los procedimientos de acción a seguir, correspondía que hubiera surgido de una más amplia conferencia en que participaren todos los países interesados y no sólo aquellos países llamados "grandes" y las organizaciones internacionales que éstos señalaron. Esta era también la oportunidad para dejar sentadas, mediante un acuerdo internacional, aquellas normas de equidad sobre distribución y precios, tal como lo viene preconizando la Argentina, de manera de asegurar que su acción no ha de incidir, como en el pasado, en perjuicio de los países exportadores de esos productos, como lo es el nuestro.

4. La intensa suba de los precios de nuestras importaciones y el empobrecimiento de mercaderías indispensables

El cambio operado en el panorama internacional, a raíz del conflicto de Corea, también obligó a las autoridades del país a adoptar medidas de protección frente a la escasez de materias primas y de productos críticos que se advertía como consecuencia del acaparamiento que realizaban las grandes naciones industriales, al propio tiempo que se aumentaban las dificultades para obtener esos productos, debido a las trabas a la exportación impuestas por los habituales centros foráneos de abastecimiento, sus precios experimentaban una alza apreciable, juntamente con la elevación de los fletes marítimos. Ante la importancia del problema que se planteaba, el Consejo Económico Nacional resolvió incrementar y acelerar, por todos los medios a su alcance, el aprovisionamiento de esos materiales, pudiendo, no obstante las dificultades derivadas de la situación internacional, alcanzarse en forma satisfactoria los objetivos propuestos. Claro que a ello contribuyeron algunos factores importantes, entre los cuales debe señalarse el balance de pago de 1950 que resultó favorable, lo cual, unido a los nuevos créditos previstos en convenios comerciales y financieros celebrados con diferentes países, permitió disponer de fondos suficientes como para atender esas adquisiciones. También colaboró en el plan la simplificación de las normas del régimen de cambio vigente, con la cual pudo operarse una más rápida colocación de órdenes de compra para materiales críticos, por cantidades suficientes como para satisfacer no sólo las necesidades inmediatas sino también constituir reservas razonables.

La necesidad de aumentar estas reservas, ante los acontecimientos internacionales del momento, se ha traducido en un déficit en el balance de pagos de 1951. La razón de este déficit es que en semejante ocasión se consideró preferible facilitar la importación de los elementos necesarios para incrementar las actividades económicas del país, que continuar una rígida política ortodoxa en la utilización de las reservas monetarias. Una experiencia no muy lejana, aconsejaba que en momentos como los actuales resultaba más saludable disponer de mercaderías que de divisas.

El monto de los permisos previos a otorgar a esas importaciones limitado en un principio a 2.100 millones de pesos, fué posteriormente ampliado hasta 6.400 millones. La política de constantes subas de precios, seguida por numerosos países extranjeros y las trabas opuestas a la exportación de los productos críticos, no han permitido materializar la totalidad de este programa.

Cabe señalar, de paso, que el descenso de los precios de algunos renglones importantes de nuestras exportaciones estuvo acompañado por un movimiento ascendente de los precios de las materias primas y productos manufacturados que importa la Argentina. A la baja de precios de algunos renglones de nuestras exportaciones contribuyó, en forma decisiva, la actitud de los grandes países industriales en el mercado internacional, los cuales trataron en todas formas de reducir el ^{costo} ~~monto~~ de sus programas de rearme a expensas de los países productores. Y en cuanto a la suba de los precios de nuestras importaciones, ello se ha debido tanto a las maniobras especulativas de los grandes compradores del exterior como a la intensificación del proceso inflacionista interno que han experimentado los países proveedores.

Situaciones similares ha debido enfrentar con frecuencia la Argentina. Para salvarlas se ha recurrido, anteriormente, al cómodo procedimiento de los empréstitos externos. Sin embargo, pese a las insinuaciones y ofertas de prestamistas que anhelaban colocar sus capitales lejos del teatro de la próxima guerra, resultaba preferible afrontar la situación con nuestros propios medios sin necesidad de recurrir al peligroso recurso de tener que hipotecar el futuro y comprometer la propia independencia y la soberanía nacional. Constituimos un país rico que no tiene deudas; tenemos medios y hombres para trabajar. La solución está ahí: en el país y en nuestros trabajadores. No ha llegado aún el momento del sacrificio. Basta con que nos decidamos a emprender la tarea con voluntad y espíritu de trabajo. Cuando sea necesario ya nos privaremos de lo superfluo y, si fuera indispensable, entonces sí, nos someteríamos animosamente al sacrificio que fuere menester en defensa de los valores que sabemos consustanciales con nuestra nacionalidad.

En esta materia, la solución que permitirá consolidar definitivamente todas nuestras realizaciones y dar satisfacción a los problemas y desequilibrios observados en las actuales circunstancias, deberá dirigirse hacia un mayor fomento de las exportaciones y, a su vez, a una adecuada reducción de las importaciones. En lo que respecta a las primeras, el programa es claro: habrá que crear y acentuar un estado de conciencia popular de austeridad en los consumos para aumentar los saldos exportables; aumentar los cupos de exportación, aún cuando ello signifique alguna disminución en las disponibilidades del consumo interno; proseguir la política de defensa de los precios de nuestros productos en el exterior; adoptar un criterio adecuado que

permita contemplar la situación de aquellos productos que podrían exportarse si se les concediese alguna franquicia conveniente, etc. En cuanto a la reducción de las importaciones, el plan para el año 1952 anima la realización de un relevamiento de las existencias de las principales mercaderías importadas, movilizándolo al efecto los elementos necesarios, llegando a la expropiación de aquellas mercaderías inmovilizadas, con fines especulativos, que se hallen en poder de importadores no usuarios, o de aquellos que estén en manos de éstos en cantidades superiores a un "stock" normal, y al decomiso de los que se encuentren en poder de intermediarios acaparadores, y, finalmente, racionalizar los consumos de las industrias, teniendo en cuenta esas existencias y el destino final de los bienes a importar.

5. La Conferencia Internacional de Materiales

Los hechos que acabamos de comentar, principalmente los ocurridos a raíz de la situación económica creada en el año 1950, agudizados a la vez por los efectos de la guerra de Corea, las necesidades del programa de la defensa de los Estados Unidos y los problemas derivados del rearme y del reajuste económico de la Europa Occidental, indujeron a que entre Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos, se realizaran acuerdos, por sí, en virtud de los cuales se propuso la creación de un organismo denominado "Conferencia Internacional de Materiales". Se persigue con ello una más estrecha colaboración internacional, a fin de aumentar la producción y mejorar la distribución y el aprovechamiento de varios materiales denominados escasos, estratégicos y esenciales. Al propio tiempo, se considera que también es factible aumentar las disponibilidades existentes, acumular reservas y asegurar la más efectiva utilización de aquellos productos entre los países consumidores.

Hacia enero de 1951, esas tres grandes potencias cursaron las correspondientes invitaciones y, dado el interés demostrado por todos los países, pronto se vieron integrados, un grupo central y siete comités por cada tipo de esos productos, con delegados representantes de varias naciones.

Los comités referidos tienen la misión de controlar los materiales críticos que es necesario proveerse. Son los siguientes: 1) del cobre, zinc y plomo; 2) del algodón y linters; 3) del manganeso, níquel y cobalto; 4) de la pulpa de madera y el papel; 5) del azufre; 6) del tungsteno y molibdeno; 7) el de la lana. El primero se constituyó en Washington a fines de febrero de 1951; posteriormente, hasta mediados de ese año, fueron constituyéndose los demás.

Estos comités tomaron a su cargo la tarea de examinar todas las posibilidades tendientes a lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda, procurando que la circulación de las materias primas no escapara de los cauces normales del comercio y, de acuerdo con las facultades concedidas, trataron de buscar soluciones aceptables para todos los países.

Para lograr esas finalidades, la Conferencia Internacional de Materiales, determinó las necesidades del consumo sobre la base de las exigencias del momento y las de un porvenir próximo; efectuó los cálculos de producción y requerimientos para la defensa, implantando, asimismo, el sistema de cuotas por productos de cada país, de conformidad con los planes de sus respectivas defensas; la conservación y expansión necesarias de servicios esenciales e instalaciones productivas, el mínimum de consumo civil, y, entre otros factores, estableció la independencia de las naciones occidentales de fuentes de producción y de consumo controladas por el bloque de las naciones soviéticas.

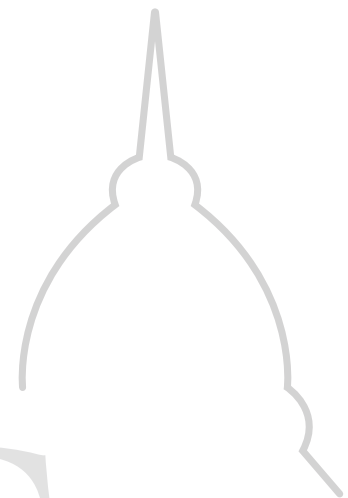
La República Argentina fué invitada a integrar los Comités de la pulpa y el papel, y de la lana, ingresando a este comité el 27 de agosto de 1951, a ~~mediación del delegado de los Estados Unidos~~ ~~apoyo del delegado de Uruguay~~. Su posición frente a esta Conferencia fué claramente expuesta en el seno de la Organización de los Estados Americanos, en la IV Reunión de Consulta de Cancilleres y en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, reunida en Panamá, además de haberlo hecho también en otras ocasiones, como ya se expresó anteriormente.

Esa posición indica que nuestro país contrario al estableci-

miento de cualquier organismo internacional cuyas actividades restrinjan la autonomía política o económica de las naciones, considera a esa Conferencia Internacional de Materiales como una entidad de carácter transitorio que será reconocida mientras dure este estado de emergencia. En tal sentido, prestará su colaboración en el entendimiento de que las medidas que adopte y aconseje han de servir para ejercitar una equitativa e igualitaria distribución de las materias esenciales y estratégicas, cooperando al logro de una política tendiente a mantener el poder económico e industrial de cada nación.

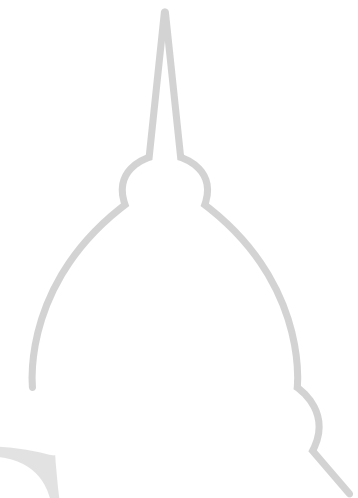
La Argentina también hizo conocer su pensamiento respecto a la integración de los referidos comités de productos, así como la del Organismo Central, apreciando que ellos deberían ser ampliados de tal manera que todos los países interesados pudieran ingresar a ellos, o tuvieran el derecho a hacerlo, con el fin de que tal participación fuera de utilidad directa para ellos en la fijación de la política que llevara adelante la Conferencia. En esta forma se cumple un mandato elemental de justicia, a que aspira el Gobierno del General Perón en las relaciones de los pueblos.

Congreso
A R G E N T I N A



BC Biblioteca del Congreso

ARGENTINA



BC Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

7

10

1

15

20

2

3.^a Sesión Viernes 30 de mayo de 1959

BOLILLA 1ra.

Situación económica mundial

B.

1. Incidencia de estos factores desfavorables en nuestra economía

En la exposición anterior, en un vuelo panorámico, se describió el estado actual de la economía mundial y las consecuencias de la política desarrollada por los grandes países industriales, frente al problema del rearme, así como las medidas adoptadas para conjurar la grave situación que podría presentarse si el conflicto bélico, hasta ahora circunscripto ^a Corea, se expandiese y tuviese amplitud universal, característica de los conflictos bélicos de este siglo.

En la presente exposición se tratará de destacar la incidencia que ejercen esos factores en el desarrollo de nuestra economía y los instrumentos con que el país cuenta para la defensa de la misma en dicha emergencia, gracias a la acción previsora con que el Excmo. Señor Presidente de la Nación ha dotado a su gobierno.

El aprovisionamiento de materiales escasos e indispensables para cubrir las necesidades de los grandes países industriales ha provocado la crisis internacional de materias primas y la consiguiente alteración de los precios de los artículos de nuestro comercio de importación.

Ya nos hemos referido a la relación equitativa que debe existir, en favor de un encauzamiento hacia una sana política económica internacional, entre los precios de los productos primarios y los de producción industrial, así como en lo que respecta a los bienes de capital. Al mismo tiempo, se destacó la posición de la Argentina ante las perspectivas que ofrecen los acontecimientos mundiales.



2 -

La tarea realizada en ese sentido, a partir de 1946, ha sido de importancia fundamental. Antes de esta fecha era común considerar a la República Argentina como un país agrario y un campo propicio para las inversiones de capitales foráneos. Constituíamos, según esa consigna, una región geográfica complementaria de los grandes centros industriales, sirviendo a sus intereses financieros y soportando, con multiplicada intensidad, los trastornos que de ellas se derivaban. Además, son bien conocidas las consecuencias económico-sociales que resultaban de estos vínculos.

No han sido tan conocidos, en cambio, otros hechos que conviene destacar, a fin de que se desarraiguen, en forma definitiva, frías cuentas errores de concepto.

Durante el período que corre desde la primera guerra mundial hasta 1945, los precios percibidos por nuestros productos de exportación siempre marcharon por debajo de los precios que se pagaban por las importaciones; vale decir, para compensar lo que percibíamos de ellas nos estábamos obligados a exportar más, entregando más trabajo nacional por igual volumen de artículos importados, o bien, importar menos por igual volumen de nuestros productos.

Lo expuesto no tiene el carácter de un planteo meramente teórico. Por largos períodos, los precios percibidos por nuestras exportaciones fueron inferiores, hasta un 40%, a los que pagábamos por las importaciones, en comparación con los valores del intercambio anterior a la primera guerra mundial. Esa disparidad entre los precios de exportación y los de importación es lo que nos permite afirmar, en términos concretos, que entre 1913 y 1945 se nos ha hecho perder alrededor de \$n. 21.000 millones, cifra equivalente al monto de las importaciones de 16 años, a los valores de ese período.

Esa permanente disminución de nuestro poder de compra en el exterior, derivada de la disparidad de los precios, estaba agravada aún más por los pagos que había que efectuar al exterior en concepto de beneficios y amortizaciones correspondientes a los capitales foráneos invertidos en el país, ya sea en empresas, o en empréstitos públicos. Hay que señalar que para estas transferencias no importaba que hubieran años buenos ni años malos: cualquiera fuese el resultado de nuestras cuentas internacionales había que pagar, y se pagaban. Esas transferencias representaban entre el 25% y 30% del valor de nuestras ventas y, en los períodos de intensa caída de precios, llegaban hasta el 40%, o sea, absorbían casi la mitad de las divisas que obtenía el país por sus menguadas exportaciones de esos años de crisis.

Este cuadro se complementaba, a su vez, en el orden interno, con esa marcada desigualdad en la distribución de los ingresos, que se reflejaba en gran parte en las masas campesinas y urbanas sometidas a un ínfimo nivel de vida que coincidía, y en la injustificada concentración, por otra parte, de muy elevados ingresos en un número reducido de familias.

Tal era la situación del país hasta 1946.

Pero, a partir de entonces, el Gobierno Nacional, conducido e inspirado por el General Perón, trazó un plan de recia envergadura en virtud del cual se pudieron movilizar los recursos naturales del país y, a continuación, liberar a la Nación de las ataduras al capital extranjero, desarrollar la economía nacional, acelerando la industrialización, elevar el nivel de vida de la población y defender los precios de nuestros productos en el mercado internacional. En esta forma, la República Argentina fijó, por primera vez en su historia, los principios de una política económica auténticamente nacional.

- 4 -

Para ejecutarla se procedió a una reestructuración institucional, cuyos aspectos fundamentales fincaron en la nacionalización del Banco Central y de los depósitos bancarios, la reorganización crediticia y la creación del I.A.P.I.

Con tales resortes la conducción de nuestra política económica se orientó al servicio de la movilización y reactivación de los recursos económicos, utilizando las reservas monetarias en la adquisición de bienes de capital y en la nacionalización de servicios públicos, como ser los ferrocarriles, los teléfonos, etc., a fin de que la economía nacional tuviese elementos propios de defensa.

Las importaciones realizadas alcanzaron los niveles más altos de la historia económica del país, controlándose las con criterio racional, con el propósito de que las grandes masas de divisas invertidas tuviesen el destino más adecuado a los fines del desarrollo de la economía nacional, de acuerdo con los planes del Gobierno. Con este motivo casi la mitad de lo importado consistió en materias primas y semielaboradas destinadas, exclusivamente, a nuestras industrias; máquinas, motores, vehículos para el transporte, así como sus repuestos y accesorios, que insumieron un tercio de las divisas; los combustibles tomaron una cuarta parte y una proporción menor los artículos de consumo. Esta conformación de las compras respondía a nuestra firme política de estímulo al desarrollo industrial, y, a medida que éste avanzaba, fué posible utilizar menos divisas para la importación de artículos prescindibles. Estas operaciones de recuperación, capitalización y vigorización de la economía nacional, se efectuaron sin necesidad de exigir sacrificios a la población; al contrario, mediante las medidas adoptadas y las reformas institucionales ya mencionadas se obtuvo, paralelamente, un mejoramiento económico, social y político de carácter general.

- 5 -

Cuando en 1949 se experimentó el primer impacto de crisis internacional de posguerra y los Estados Unidos volcaban sobre el mercado mundial los excedentes exportables que se financiaban mediante los recursos del Plan Marshall -nuestro país no tuvo participación en el mismo- la demanda de nuestros productos y sus precios descendieron drásticamente. El volumen de nuestras exportaciones declinó, en ese año, en un 26%, y, en cuanto a los precios, disminuyeron en un 40%, lo cual se tradujo en menor ingreso de divisas.

Las medidas adoptadas atenuaron la repercusión de esos hechos en nuestra economía interna, merced a la intensa capitalización operada en los años anteriores, que permitió mantener el nivel de las actividades industriales. Si bien la balanza de pagos del año 1949 cerró con saldo negativo, éste fué de escasa magnitud si se tiene en cuenta la caída drástica operada en el valor de las exportaciones.

Esta situación demostró la conveniencia de intensificar la acción de acuerdo con el programa trazado por el Gobierno, a fin de que el desarrollo económico del país marcara el ritmo que las circunstancias aconsejaban.

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

2. La defensa de los precios de exportación

La visión del Gobierno, con el magnífico esfuerzo realizado durante el desarrollo del primer Plan ~~Quinquenal~~ ^{Quinquenal}, está conduciendo a la concreción de la estabilidad económica nacional. Basta observar el desarrollo creciente de las actividades agropecuarias y se podrá comprobar que esa actividad responde a una necesidad imperiosa de ajustar nuestra política económica de largo aliento, a fin de que lo realizado en el campo de transformación industrial y social quede definitivamente consolidado.

No debemos olvidar que las actividades agropecuarias del país cumplen el doble propósito de asegurar el abastecimiento de materias industriales compradas en el exterior y, al propio tiempo, elevar el tenor alimenticio de nuestro pueblo y el aprovisionamiento de otros materiales requeridos por la industria nacional.

La defensa de los precios de nuestros productos con los cuales se abastecen las necesidades del mercado internacional constituye un imperativo de la hora. La contracción económica mundial de 1949, con el descenso de las exportaciones argentinas en un 26% de su volumen y el nivel de los precios, influyó en un menor ingreso de divisas. En otras épocas ello pudo haber significado para el país una grave crisis económica interna; sin embargo, el I.A.P.I. continuó adquiriendo las cosechas a precios superiores a los vigentes en el mercado internacional. Las importaciones debieron contraerse, y al mismo tiempo hubo de contenerse la acelerada expansión de la actividad económica interna, pero sin menoscabar sector alguno y, lo que es fundamental, sin producir desocupación a pesar de que aún continuábamos recibiendo aportes migratorios importantes.

La defensa de nuestros precios, y la posición argentina adoptada en todas las conferencias internacionales de carácter económico, tal como ya se expuso anteriormente, es lo que permitió mantener el ritmo de la actividad económica interna, y al propio tiempo lograr una intensa capitalización de nuestra economía, de tal forma que podemos afirmar que poseemos en la actualidad fuerzas y recursos para poder evolucionar con eficacia y liberalidad.

Además, simultáneamente con la caída de las exportaciones, se impuso un control selectivo en el otorgamiento de divisas para poder abastecer al país de los bienes esenciales que requería para el mantenimiento de la actividad económica interna y la atención de la salud del pueblo.

Tan pronto se advirtió que la primera etapa expansiva de nuestro proceso económico fué cumplida, se consideró que lo más conveniente era consolidar con firmeza el nivel económico que se había logrado. ¿De qué manera? Desarrollando armónicamente, a partir de esa nueva estructura, todos los sectores económicos; atenuando el intenso ritmo de inversiones en el sector industrial; racionalizando las construcciones públicas; conteniendo el proceso inflacionista que amenaza a la economía mundial, y asegurando por todos los medios el alto nivel de vida que había alcanzado la población argentina.

Tal ha sido, a grandes rasgos, la forma ^{en que se encarronan} ~~de resolver~~ nuestros problemas económicos y financieros tendientes a encontrar una solución ajustada a los intereses permanentes del país. Esto demuestra el alto grado de madurez que hemos alcanzado y permite asegurar que, tanto en las medidas inmediatas adoptadas, como en aquellas a largo plazo, el país cuenta con su doctrina orientadora. Sabemos a donde quere-

mos ir en esta materia y la acción de todos los días se ajusta siempre para que aquellos objetivos de carácter nacional puedan llevarse a la práctica, anticipando, cuando las circunstancias lo aconsejen, todas aquellas medidas que atiendan o canalicen adecuadamente las repercusiones de carácter externo que presionan sobre nuestra economía.



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

3. Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.)

Lo expuesto hasta ahora bastaría para demostrar que las disposiciones adoptadas por el Superior Gobierno de la Nación, tendientes a estimular y consolidar el ritmo creciente de las actividades económicas, han tomado debida cuenta de la situación económica mundial. Las medidas de resguardo de las actividades internas fueron las que el momento reclamaba para asegurar las bases de nuestra independencia nacional. Pero resulta conveniente e ilustrativo destacar que tanto el enfoque de los problemas como los procedimientos para solucionarlos han sido acertados y eficaces.

Cabe recordar, asimismo, que tanto las importaciones como las exportaciones están a cargo del Estado, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 40 de la Nueva Constitución Argentina, me diante el cual "la organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la Justicia Social".

La Nueva Constitución Justicialista apunta a salvaguardar los intereses generales de la economía del país, ya que una buena proporción de la misma está vinculada al comercio exterior. Ha terminado, así, el viejo procedimiento de las épocas anteriores, mediante el cual, el comercio de exportación de alimentos y materias primas estuvo siempre en manos de los grandes monopolios con cuyas manipulaciones llegaban a controlar los diversos resortes de la distribución de nuestras cosechas. En esta forma, mediante el mecanismo de los precios impuestos por esas organizaciones capitalistas, los agricultores del país estaban imposibilitados de defender sus propios intereses.

La citada disposición constitucional no impide que la actividad económica se organice conforme a la libre iniciativa privada, siempre que no tenga por fin ostensible o encubierto dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar usurariamente los beneficios.

De acuerdo con lo que se acaba de exponer, compete al Estado velar por los intereses de los productores agropecuarios y para ello se ha reorganizado un sistema mediante la creación de entidades de carácter público capaces de contrarrestar cualquier acción preponderante de las organizaciones privadas, tanto en la producción, en la distribución interna, como en la exportación de los productos de la tierra. Es lo que en la práctica se realiza por medio de las instituciones oficiales creadas con tal fin, entre las cuales cabe citar al I. A. P. I. y al Instituto Ganadero Argentino, y al Banco Central en lo que a importaciones se refiere.

Con estos organismos estatales el perfeccionamiento de la política económica se hace más factible, pues se puede eliminar cualquier amenaza de centralización monopolista por las organizaciones privadas, ya sean éstas de carácter nacional o internacional, o cualquier combinación de las mismas. Es la mejor forma de concretar en los hechos el principio Justicialista de que la producción debe responder a consideraciones de carácter social y no meramente a la iniciativa sin freno del lucro comercial.

De ese modo también se facilita la regulación de la balanza de pagos, o sea, el conjunto de créditos y débitos originados en las ventas y compras de productos y otras operaciones financieras -c-

no ser ingresos de capitales y remesas de fondos para pagos de servicios de inversiones-, que se realizan con el extranjero, mediante operaciones de particulares o del gobierno.

La experiencia de la posguerra ha dado una lección impresionante a la Argentina. La aplicación arbitraria del Plan Marshall, que dejó de lado las manifestaciones iniciales de sus autoridades en el sentido de que adquirirían todos nuestros excedentes de producción -amen- de las medidas adoptadas por los EE.UU. estableciendo condiciones discriminatorias que aplicaría el administrador de cooperación económica, configuraron una abierta protección a los intereses agropecuarios de ese país, a expensas del sacrificio de exportadores, como la Argentina que ya habían sufrido bastante con la paralización de los embarques de granos y oleaginosos durante la contienda bélica.

La función del I. A. P. I. permitió reajustar los precios de exportación para facilitar la colocación de los saldos exportables existentes, particularmente aceite de lino y otros oleaginosos, trigo, maíz y granos forrajeros. Por su parte, el Banco Central procedió, en un primer paso, a fijar nuevos tipos de cambio ante la desvalorización en un 30% de la libra esterlina, con respecto al dólar. Posteriormente, cuando la producción agropecuaria reaccionó, tal como se preveía, en forma satisfactoria, los tipos de cambio fueron llevados a un nivel que permitió la colocación competitiva de nuestra producción agropecuaria exportable.

Como se ve, la creación del I. A. P. I. respondió no sólo a una situación transitoria de la economía nacional sino a la necesidad de en

carar en forma racional y amplia la solución de una serie de problemas fundamentales, cuyo origen es anterior a la segunda guerra mundial que, al agudizarse durante el citado período bélico y plantearse crudamente durante los años 1945 y 1946, exigieron ineludiblemente la adopción de una nueva política económica en relación con los principales rubros del comercio de exportación argentino.

En la creación del I.A.P.I. se han tenido en cuenta los antecedentes argentinos y también los extranjeros sobre la materia. Es el organismo encargado de asesorar, orientar, dirigir y aplicar la política estatal en materia de producción, fomento y comercialización agropecuaria, teniendo presente las posibilidades de colocación, tanto en el mercado interno como externo. Así quedó establecido, entre otras funciones específicas que le fueron fijadas, en el decreto-ley Nº 13.550 de 1946, en oportunidad de su creación.

El I.A.P.I. tuvo la virtud de oponer al "comprador único" un "vendedor único". Como consecuencia de ello nuestros precios tuvieron una defensa efectiva. No es difícil, pues, que en este detalle radique el motivo de las campañas destructoras de que este organismo ha sido objeto, tan enconadamente combatido desde el exterior.

Pero la labor desarrollada por el organismo, ha sido múltiple, variada, compleja y eficaz. Basta repasar las páginas de sus últimas memorias para reconocer el acierto de esta iniciativa y la repercusión favorable que ejerció en el desarrollo de todos los sectores económicos del país.

- // -

4. Los convenios bilaterales

El desequilibrio económico internacional ocasionado por la segunda guerra mundial acentuó la descompaginación del sistema de comercio multilateral, el cual se apoya en la cláusula de la nación más favorecida. Esa circunstancia ha impuesto la adopción de nuevos mecanismos en el intercambio comercial de las naciones. La imposibilidad de retornar de inmediato a la multilateralidad del comercio hizo necesaria la complementación de ese sistema con la concertación de convenios bilaterales, a fin de satisfacer las necesidades mutuas entre los países, las que no se pueden cubrir por otros medios.

Al reanudarse, durante el año 1946, las relaciones comerciales de gran número de países que se habían visto afectados directamente por el conflicto, nuestro país, fuerte exportador de alimentos y materias primas, fué punto de mira casi obligado para las naciones europeas y americanas, que buscaron obtener en la Argentina los artículos esenciales para la alimentación de sus poblaciones y el mercado favorable para la colocación de su producción industrial. Tan importante fué esta posición de la Argentina, que ya en 1946 alcanzaron a quinientos los países extranjeros con los cuales negociábamos la concertación de acuerdos comerciales.

El apartamiento de las normas clásicas que se traduce en estos convenios no es casual ni voluntario. Al término de una guerra, en que todos los países habían sufrido, directa o indirectamente, los efectos del dislocamiento del comercio internacional, y en momentos en que el mundo se debatía en medio de una economía de escasez, donde el abastecimiento era lo esencial, la negociación internacional debía dirigirse, necesariamente, a convenir medidas que asegurasen, durante el período de transición de la posguerra, los aprovisionamientos mutuos

- // -

de los contratantes de aquellos productos que recíprocamente les eran más importantes.

No obstante, como no se habían pactado precios determinados para los artículos cuya exportación e importación se aseguraba para determinado período, sólo en el caso de que el precio ofrecido por el país contratante fuera, por lo menos, igual al que terceros países estuvieran dispuestos a vender el mismo producto, los convenios concluidos por la Argentina aseguraron las condiciones para orientar, eventualmente, su comercio exterior hacia los cauces multilaterales.

Al propio tiempo que se trataba de procurar la solución de los problemas inmediatos relacionados con los abastecimientos, los convenios concertados, principalmente con los países limítrofes, propugnaron el desarrollo armónico de las respectivas economías. Por otra parte, los convenios han sido de carácter amplio, por cuanto se establecieron bases para llevar a la práctica la Unión Aduanera con los países vecinos, a lo que se trataba de llegar en forma gradual, comenzando con la eliminación de los derechos que gravan la introducción de aquellos productos que no competen con la producción local.

Como complemento de las disposiciones fundamentales reseñadas, los diversos convenios suscriptos durante el año 1946 incluían cláusulas especiales, por las cuales se estableció la concesión de un tratamiento favorable a los barcos de nuestra marina mercante en los puertos de ultramar, comprendiendo una proporción del volumen de mercaderías que fueran objeto de intercambio.

- // -

Como se ve, el Gobierno del General Perón realizó una tarea inicial intensa, que se extendió a lo largo de la posguerra, en materia de intercambio comercial entre las naciones.

En el caso particular de las negociaciones con el Reino Unido, se tomaron en cuenta tres cuestiones esenciales: los problemas del intercambio, incluido el abastecimiento de carnes; el régimen de pagos y la adquisición de inversiones británicas en nuestro país, aspecto éste que permitió, en lo que se refiere a los ferrocarriles, aplicar en la operación la totalidad de nuestras libras bloqueadas.

Aparte del convenio sobre Unión Aduanera, cooperación Económica y Financiera celebrado con Chile, y el Convenio Comercial y de Pagos con España, corresponde mencionar las negociaciones con el Brasil sobre aprovisionamiento de 1.200.000 toneladas de trigo, 5.000 toneladas de lana sucia y 1.000 toneladas de caseína, contra entrega, por parte de aquel país, de cubiertas para automotores y caucho crudo, y otros productos. Fueron celebrados también convenios con Suiza, la Unión Sudafricana, la India, Perú, Ecuador y Bélgica.

Otros convenios posteriores de importancia fueron los celebrados con Francia, a mediados de 1947, que amplió hasta m\$n. 600 millones el crédito original de m\$n. 150 millones acordados en 1945; el convenio comercial y financiero con Italia; el convenio sobre cooperación económica, financiera y cultural con Bolivia, semejante en sus lineamientos con el ya citado con Chile, con los cuales se llegó a concretar una aspiración común de estos Gobiernos de llegar a complementar sus respectivas economías con la idea de establecer la Unión Aduanera.

- // -

En sustancia, la política internacional del actual Gobierno de la Nación, ha estado dirigida a facilitar, por todos los medios a su alcance, la expansión ordenada de las actividades del país; a lograr que toda incrementación que se opere en el proceso productivo se asiente sobre bases firmes, sin perturbar el equilibrio que deben guardar, entre sí, los diversos factores que integran el organismo económico. Había que considerar todas aquellas conquistas logradas por la Revolución, asegurar la estabilización económico-social, sin detener, por ello, el proceso expansivo de estos últimos años.

Las disposiciones de algunos convenios bilaterales recientes han obligado a conceder permisos de cambio, por cantidades limitadas, para la importación de algunas mercaderías que no podrían ser consideradas como esenciales; pero lo reducido de su monto quita significación a esas importaciones, que, por otra parte, se han visto compensadas con exportaciones de nuestro país de artículos no esenciales para el país comprador, además de difícil colocación en el mercado internacional. Al propio tiempo se han incorporado cláusulas sobre reciprocidad de crédito para facilitar el intercambio comercial. Esto constituye, ciertamente, una novedad ya que, por lo común, se consideraba que esas facilidades sólo debía proveerlas el país exportador de alimentos y materias primas.

En las negociaciones para la concertación de los acuerdos bilaterales, cuyo número se elevó a diez y siete en 1950, ha cabido una participación importante al Ministerio de Finanzas. Con ellos, ha sido posible colocar en el exterior buena parte de nuestra producción exportable, y, a la vez, se ha asegurado el abastecimiento del país con una proporción sustancial de materiales esenciales para su desenvolvimiento económico interno.

5. Necesidad del Plan Económico 1952.

Lo expuesto en los tópicos precedentes constituye una síntesis apretada de los hechos y circunstancias que indujeron a la adopción del Plan Económico 1952, que el Gobierno del General Perón encara para este año. La extraordinaria amplitud y certero enfoque que en él se han dado a las necesidades presentes, a fin de establecer un puente de unión con el próximo Plan Quinquenal, justifica indudablemente su difusión. Al mismo tiempo, cabe destacar la reciedumbre de los propósitos enunciados y el procedimiento amplio y popular que en esta ocasión se adopta para su ejecución.

Por lo general, los planes de gobiernos anteriores al del General Perón -si en verdad los hubo- fueron simples enunciados verbales de programas que casi siempre se tradujeron en meras expresiones de deseos, más apropiados para engrosar una antología de la literatura política, que para orientar la acción constructiva de un pueblo lleno de confianza en el porvenir.

Así fueron los programas trazados por los partidos políticos en épocas de movilización electoral, que en todas las épocas de nuestra historia es fácil encontrar. Pero, una vez que sus propugnadores se colocaban en el terreno de los hechos, los planes o programas se desvanecían como humo insustancial.

A partir del Primer Plan Quinquenal, que es cuando la Revolución Justicialista comienza a actuar con caracteres firmes, mediante un programa de Gobierno hondamente meditado y estudiado, la fisonomía nacional adquiere otro perfil y el sentimiento argentino otra densidad. Ello se traduce en todas las manifestaciones cívicas en que la

voluntad popular deja ver, claramente, que sabe a dónde va y que tiene plena fe en el conductor que la guía.

La Nueva Argentina tiene una alta misión que cumplir en el concierto de las naciones y no puede continuar como un barco propulsado a la deriva, al cual no se le permite ver ni vislumbrar el trayecto que ha de recorrer en su itinerario. Esta es, sin duda, la tarea reservada para quien conduce la nave del Estado. A la República Argentina la Providencia ~~le~~ ha dotado de un amplio y rico territorio ubicado en una posición geográfica afortunada. Con sus enormes riquezas en potencia, que sólo basta el esfuerzo de sus hombres de labor para ponerlas a disposición de la humanidad, puede abastecer cuanto necesitan los habitantes de otras regiones, después de haber cubierto las necesidades propias, ejerciendo el intercambio de productos que permiten la recíproca colaboración orientada hacia el bienestar general.

No es posible, pues, que a una Nación de tales características no se le reconozca la importante función que debe desempeñar en el concierto universal y se la considere como un ente necesitado de ayuda para distinguir la ~~conciencia~~ ^{conciencia} de sus propios intereses. Hace tiempo ya que la Nueva Argentina ha llegado a la mayoría de edad y puede desenvolverse libremente hacia los altos destinos de la historia.

Por esa razón, en nuestro país, durante estos últimos años, en la conciencia de sus hombres sanos se ha ido formando la inquietud de una rebeldía contra las ligaduras externas que lo tenían sometido como un feudo vasallo o colonia para abastecer a los grandes países industriales. Con apariencias de independencia política, nuestras fuentes de producción sirvieron para ~~abastecer~~ ^{servir}, hasta no hace mucho, todo

cuanto ansiaban los dirigentes de la metrópoli industrial y apenas si se las compensaba en reciprocidad con algunos elementos efectivos para sostener al pueblo productor de riquezas.

En la Nueva Argentina existe, por cierto, conciencia clara de su situación y de su posición, a partir del momento en que su conductor actual ha traducido el espíritu netamente argentino que pugnaba por actuar como tal, rompiendo las ataduras tradicionales que conspiraban contra su libertad. El pueblo tiene, ahora, el hombre que sabe interpretar sus aspiraciones, la conciencia y el espíritu de la Patria, capaz de llevarla a la justa posición que le corresponde. El General Perón, con su clara visión de estadista, que conoce los problemas de la hora actual, ha trazado desde el instante en que se puso al frente de la Revolución, el programa constructivo que anima a la presente generación.

Por primera vez en la historia argentina, el país tiene un gobernante que sabe adonde debe ir la Nación y un Gobierno Nacional que ofrece a su pueblo un programa recto e integral, capaz de consolidar su grandeza y acrecentar su prosperidad.

La realización de ese programa de Gobierno ya no es un enunciado teórico, ni un postulado utópico de difícil o imposible realización. La ejecución del Plan Quinquenal 1947/1951, permite vaticinar el feliz resultado de los que le seguirán. Una Nación grande y consciente de su grandeza, con aspiraciones e ilusiones, debe tener un plan acorde con su naturaleza. Nada grande puede hacerse proyectando tímidamente pequeños proyectos o distraendo la atención del pueblo con trivialidades. Es necesario, ante todo, contar con una doctrina, y el pue-

blo argentino ha logrado su doctrina ~~original~~, ^{interpret.} humanitaria e integral-
 con la creación del Justicialismo que ~~comprende~~ el fin y los grandes ob-
 jetivos económicos y sociales de la Nación.

Era, pues, para realizar el programa del engrandecimiento y
 robustecimiento del pueblo argentino, que hubo de concebirse un plan; pe-
 ro no un plan que figurase como una aspiración idealista, sino como un
 plan realizable. Dicha realización ha de llevarse a cabo movilizando to-
 das las fuerzas activas del país y en su ejecución deberán participar to-
 dos los habitantes capaces y de buena voluntad. Para ello, y para que to-
 dos comprendan lo que se va a hacer y sepan lo que se debe hacer, es que
 se difunde por medio de estas disertaciones, los detalles principales del
 Plan Económico 1952 y su necesaria conexión con el segundo Plan Quinquen-
 nal 1953-58.



8
 9
 10
 11
 12

1ª Sesión Plena del 11 de junio

BOLILLA 2

SITUACION ECONOMICA INTERNA

1. Acción del Gobierno en la reactivación de la producción agropecuaria.

Después del impulso industrial dado a nuestra economía en el período 1946/48, sucedió una etapa de consolidación de los progresos logrados, a lo cual se asoció el programa de reactivación de la producción agropecuaria, que, desde entonces, ha ocupado un lugar preferente en el cuadro de nuestra política económica. La mecanización de las tareas rurales, el otorgamiento de facilidades de crédito a tipo módico de interés, la política de precios anticipados o anunciados en el momento de iniciar las tareas del campo y, recientemente, la adopción del crédito agrario planificado han constituido las medidas básicas sobre las cuales se ha ido orientando la acción del gobierno en materia de reactivación de la producción del campo. Al propio tiempo, se han mejorado las condiciones de trabajo de los obreros rurales y sus remuneraciones en todas las zonas agropecuarias del país.

Si bien estos cursos de difusión no permitirán entrar en los detalles de los problemas de cada una de las regiones agropecuarias del país, será posible, sin embargo, comprender el sentido y la finalidad de nuestra política agropecuaria en sus grandes lineamientos, tal cual se acaba de expresar.

El sector agropecuario ocupa, sin duda, una posición estratégica importante en el desarrollo de nuestra economía. De él dependen no sólo el abastecimiento alimenticio interno y de materias primas para las industrias, sino también la formación de excedentes de exportación con los cuales se obtiene el poder de compra internacional para adquirir los



materiales procedentes del exterior, que igualmente necesita la industria, además de las maquinarias agrícolas y sus repuestos para el aumento de la productividad en las tareas rurales. Esto podrá verse con mayor claridad cuando desarrollemos las bolillas correspondientes a la producción agropecuaria e industrial.

Por ello es que resultará de interés recapitular las medidas a adoptar por el Gobierno, durante la ejecución del Plan Económico; a saber:

En materia agrícola.

- a) Proseguir con el programa de mecanización rural;
- b) Continuar con la política de fijación anticipada de precios mínimos, para lo cual se tendrá en cuenta el costo de producción, el riesgo de explotación y un margen adecuado de utilidad. Dentro de este concepto, para la cosecha fina de la campaña agrícola 1952/53 se han anticipado los siguientes precios: trigo m\$. 50 el quintal, lo que representa un aumento de m\$. 13 con respecto al precio de la cosecha anterior; lino m\$. 65 el quintal, o sea un aumento de m\$. 15; avena m\$. 38 por quintal, o sea un aumento de m\$. 12,50; cebada m\$. 43 por quintal, o sea un aumento de m\$. 13,50; centeno m\$. 42 por quintal, o sea un aumento de m\$. 14.

Con los mismos objetivos y para reducir los costos de explotación agrícola se acordará cambio al tipo preferencial de m\$. 7,50 por dólar o su equivalente en otras monedas a la importación de maquinarias, repuestos y elementos destinados a la explotación agrícola, dando asimismo intervención al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio en dichas importaciones cuando las circunstancias así lo aconsejen, a fin de que la distribución de esos elementos llegue a los productores a precio de costo;

- c) Revisar las actuales disposiciones sobre trabajo rural, que todavía restringen el trabajo de los familiares;
- d) Revisar las disposiciones que impiden a los productores utilizar sus propios medios de transportes;
- e) Llevar a la práctica las conclusiones del mapa ecológico confeccionado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- f) Continuar con la política de armonización entre las explotaciones agrícolas y ganaderas y dentro de esta última, entre las distintas ramas de la industria lechera (equilibrio de precios);
- g) Proseguir por todos los medios posibles con la acción tendiente a lograr la más eficiente utilización de los medios de transporte y de los depósitos de almacenamientos de cereales, en períodos de cosecha.

En materia ganadera.

- a) Estimular la obtención de ganado apto y de buena calidad en tiempo mínimo, perfeccionando el sistema de tipificación y fijación de precios;
- b) Reorganización técnica, económica y financiera de los frigoríficos para suprimir el sistema de absorción de los quebrantos, lo cual presupone la revisión de la actual organización rígida del trabajo en dichos establecimientos;
- c) Restringir la faena de animales que no hayan llegado a su madurez y destinar la matanza de un día a la semana totalmente a las cámaras frigoríficas para exportación, prohibiéndose, asimismo, toda faena en otro día semanal; en las mismas jornadas no se hará consumo de carne en hoteles y restaurantes;

Para esos días se deberá asegurar una mayor afluencia de pescado

u otro producto que pueda reemplazar a las carnes, a cuyo fin compete al Ministerio de Industria y Comercio adoptar las disposiciones pertinentes.

2. Incidencia de dos factores desfavorables: sequía y plagas.

Durante los años 1950 y 1951 hubo factores negativos que contrarrestaron, en buena medida, el efecto beneficioso que se buscó con la adopción de las medidas de reactivación iniciadas en el segundo semestre de 1949. La persistente sequía ha reducido, durante dos años consecutivos, la producción agropecuaria, a lo cual debe agregarse la acción de las plagas que azotan el campo, que no pueden eliminarse en toda su extensión. En consecuencia, el volumen físico de las exportaciones ha debido descender en momentos en que los precios de las mismas bajaban por la contracción de la demanda de los grandes países industrializados, que a través de la Conferencia Internacional de Materiales trataron de eliminar la competencia. De no haberse acentuado la sequía y la acción destructora de las plagas, el país habría estado en condiciones de atenuar buena parte de la baja de los precios internacionales, disponiendo de un mayor volumen de saldos exportables.

3. Tendencia sostenida al aumento del consumo.

El Excmo. Señor Presidente de la República, al poner en conocimiento del pueblo argentino los fundamentos del Plan Económico para 1952, ha manifestado lo siguiente:

"Las comunidades más ricas y felices no son las que ostentan el más elevado consumo. Son las que producen más y ahorran sobre la diferencia. Por eso, en la relación entre la producción y el consumo reside también un factor importante del equilibrio de la economía nacional y popular. Cuando se consume por sobre la producción, el déficit resultante gravita negativamente sobre la comunidad y la escasez se hace

sentir en diversas formas sobre el consumo, el poder adquisitivo y los precios. Cuando la producción supera al consumo, el fenómeno es inverso, con las consiguientes ventajas para la comunidad y los individuos que la componen".

Más adelante expresó el General Perón que "sabemos bien que si quisiéramos aumentar las exportaciones y acumular saldos en divisas, podríamos hacerlo vendiendo al exterior una parte de lo que actualmente consume el pueblo argentino; pero eso sólo se podría realizar, como se lo hace en otras partes, a costa del hambre y miseria de nuestro pueblo. Preferimos, en cambio, seguir con nuestro mal sistema, según algunos, de abastecer primero a los argentinos y dedicar sólo el remanente a abastecer a los extraños. Sabemos que hay exceso de consumo. Conocemos también que ello es producto del derroche, explicable, por otra parte, si se considera la lógica reacción al hambre y la miseria anteriores. Pero preferimos obtener la cooperación del pueblo para solucionarlo, porque estamos persuadidos de que el pueblo responderá a nuestro pedido".

En los párrafos precedentes se ha sintetizado el aspecto sustancial de la orientación en materia de consumo, principalmente de los productos alimenticios. El aumento de la demanda interna de carnes y otros productos ganaderos ha sido la consecuencia directa del mejor nivel de salarios de la población trabajadora. Evidentemente, se incurrió en un contrasentido si quisiéramos aumentar los saldos exportables de estos productos a costa de reducir el consumo a los niveles existentes antes de la Revolución Peronista. No es éste el camino y tampoco por el llegaríamos al ideal del justicialismo, o sea, sentar las bases para la felicidad del pueblo.

4. Lento aumento de la producción industrial

Para elevar el nivel de vida de la población trabajadora, en un país tradicionalmente agropecuario como el nuestro, debe recurrirse a la industrialización, en la forma encarada por el Primer Plan Quinquenal. Pero ese esfuerzo de conjunto necesita el apoyo coordinado de los obreros y los empresarios, a fin de alcanzar el objetivo deseado. "Cada uno debe obrar -ha dicho el General Perón- como si de su acción dependiese la suerte de la economía nacional, porque en realidad es así, desde que el todo es sólo la reunión de las partes. Un amplio sentido social es indispensable en la acción económica de los pueblos. El egoísmo ha sido y será siempre el peor azote de las comunidades y los individuos".

La capitalización de nuestra economía ha dado ya sus frutos con la independencia económica. La persistencia en dicho esfuerzo conducirá, inevitablemente, a la consolidación de la misma, que es otra de las etapas cumplidas en el desarrollo del Plan de Gobierno. Con todo, la salud de nuestra economía y su completa estabilidad requieren la creación de volúmenes crecientes de producción. "Toda medida que incida negativamente en el volumen de la producción debe ser evitada por todos los medios. En estos momentos nada es superior a la necesidad de producir. Las fuerzas patronales deben también agotar los medios que aseguren un alto margen de producción y ello se obtendrá sólo por una inteligente explotación y administración de sus medios y un entendimiento justo con su personal".

En el Plan Económico de 1952 -expreso el Dr. Cereijo ante la Bolsa de Comercio- el gobierno continuará prestando su apoyo y estímulo, dirigiendo la política industrial a la consolidación firme y definitiva de la industria argentina. En esa tarea de consolidación los propios industriales y sus organismos representativos tienen un papel

importante que cumplir. Al comienzo de una actividad que recién iniciaba su vigoroso impulso, era explicable que primara en muchos el sentido especulativo: el deseo de la ganancia fácil y en poco tiempo. Pero ese concepto que aún es bastante general, debe desaparecer para ser reemplazado por aquel que tiene en vista la función social que desempeña una poderosa industria y su carácter de factor vital en la grandeza presente y futura del país. El verdadero industrial tiene que ser un inversionista que busca una ganancia razonable de su inversión, pero que va capitalizando esas mismas ganancias para consolidar y ampliar su establecimiento en la medida de lo posible. Es el que se preocupa por dar a su fábrica un sentido más económico racionalizando los métodos de producción para abaratar los costos, buscando el aprovechamiento integral y más eficaz de sus bienes de capital y brindando los medios a fin de que la mano de obra pueda aumentar su productividad. Es el inversionista que al efectuar las adquisiciones de materias primas, combustibles y elementos en producción, obra en funciones de necesidades reales y prudentes de su actividad fabril y no con criterio especulador. Ese industrial tendrá el apoyo y la protección del Estado con crédito suficiente y sin trabas que le impidan su ganancia normal; pero, no se podrá pretender que los organismos oficiales acudan en ayuda de aquél que no se preocupa de racionalizar la industria ni de mejorar sus sistemas de producción. El que crea intermediarios ficticios para eludir las disposiciones legales sobre precios y margen de utilidades; aquél que, después de haber retirado de su negocio fuertes sumas para invertir las en operaciones especulativas, pretende que las insuficiencias de capital que este lucro ha ocasionado se cubran los organismos bancarios, acordándose nuevos créditos, o bien el que clama por el otorgamiento de permisos de cambio para realizar adquisiciones de materias primas o elementos que no guardan relación con su capacidad enorme de producción y que sólo trata de obtener un lucro extraordinario en pocos meses mediante su reventa.

La especulación y el acaparamiento de mercaderías

Al abordar el tema de la especulación y el acaparamiento de mercaderías, el Excmo. Señor Presidente de la Nación ha manifestado que

propugnamos que el hombre pueda enriquecerse trabajando, pero nos oponemos a que lo haga estafando o abusando de la debilidad de los demás. Queremos en síntesis, que cada argentino tenga la prosperidad y la fortuna a su alcance, pero no aceptaremos que para lograrla delinca contra los otros argentinos o contra la comunidad que todos componemos. Los hombres trabajan a desgano por luchas gremiales, abusos patronales, malas condiciones de trabajo, etc., y bajan los rendimientos por influencias extrañas. Los patronos reducen la producción o sustraen mercaderías al mercado para sostener precios, especular, hacer "mercado negro", etc.

En ambos casos el perjuicio es directo para los mismos obreros y patronos que lo producen. Para la colectividad que se empobrece en bienes de consumo o de capital; para los obreros que deben pagar inútil e injustamente mayores precios y para los patronos porque influyen en una inflación que, al final, ellos mismos pagarán en sus terribles consecuencias.

El provecho inmediato encandila a los superficiales y a los ignorantes; el bien definitivo es el único que debe atraer a los sabios y prudentes.

Cuando hemos afirmado que el lema argentino de la hora económica ha de ser "Producir, Producir y Producir", hemos pensado en esto y en otras innumerables circunstancias.

Todos los hombres de empresa deben ayudar a combatir la especulación y los delincuentes económicos. En esta como en todas las condiciones, existen los inescrupulosos que utilizan el buen nombre de los demás para enlodarlo con sus actos. Nadie como el comerciante honesto puede interesarse en combatir esta clase de delitos que lo perjudican moral y materialmente."

-//-

6. Necesidad del Plan Económico de 1952.

El éxito de todo plan económico depende de que cada uno cumpla su deber creciente y solidariamente, descartando influencias extrañas y pensando que la solución de todos los problemas ha de venir por la acción solidaria del pueblo, que es quien crea y desarrolla la riqueza, base de la abundancia y del bienestar económico. El pueblo es el encargado de producir. El Justicialismo sólo puede asegurar una justicia distributiva en relación con el esfuerzo y la producción.

La necesidad del Plan Económico de 1952 ha surgido del imperativo de consolidar las realizaciones peronistas del Primer Plan Quinquenal. La esencia del mismo puede inferirse del contenido de la política económica peronista, cuyas grandes líneas ha sintetizado el Dr. Gómez Morales en las clases dictadas el año pasado en la Escuela Superior Peronista. Por su actualidad, reproducimos a continuación dicha síntesis:

El sector industrial que se ha desarrollado en nuestro país tiene una enorme importancia para nuestra política económica. De su adecuada dirección presente y futura dependerá gran parte del éxito que se alcance en mantener la estabilidad económica y social internas. Si a ello unimos los sectores de la industria de la construcción y de las obras públicas, llegamos a la conclusión de que la antigua actitud pasiva de esperar las variaciones cíclicas externas para defendernos de las mismas, se ha traducido ahora en una actitud positiva, que apunta hacia la expansión económica integral del país, orientando adecuadamente estos tres grandes sectores de la actividad en conjunción con las faenas agropecuarias. En esta nueva estructura económica, dados los adelantos tecnológicos

- // -

cos actuales, la industria es y continuará siendo, en todas sus manifestaciones, el foco principal de atracción de las masas inmigratorias, como ya podemos comprobarlo por la experiencia reciente.

En una época pasada, el campo deshabitado e inculto, fué el gran propulsor de la inmigración, cuyas altas y bajas coincidieron con las fases de prosperidad y depresión de nuestro comercio de exportación. De este modo, esas olas inmigratorias seguían de cerca las alternativas de bonanza y penuria en nuestra vida económica, a lo que se unían, con frecuencia, los ^{movimientos} ~~advenimientos~~ de capitales extranjeros que en gran proporción venían a engrosar la financiación de nuestras cosechas y la distribución internacional de las mismas. Alguna parte de estos capitales solía radicarse definitivamente, incorporándose a nuestras actividades permanentes; pero en esencia esos fondos constituían capital flotante internacional que se invertía en la compra y distribución de las cosechas de los países exportadores de alimentos y materias primas, por cuya razón el Sistema Bancario Oficial, a través de los organismos ejecutivos del gobierno -I.A.P.I. e Instituto Ganadero Argentino- financian el proceso de la producción, acopio interno y exportación de los principales productos agropecuarios. En esto también hemos alcanzado un amplio margen de autonomía y podemos enfrentar al mundo externo con mayores probabilidades de éxito gracias a una política genuinamente nacional, que cumple los intereses generales del país y, en particular, de los productores agropecuarios.

Cabe mencionar especialmente que, dentro del cambio estructural de nuestra economía, la transferencia a manos argentinas de los servicios públicos de transporte y del control de las operaciones de seguros y reaseguros, como asimismo la constitución de las flotas aérea

mercante nacionales, son pasos trascendentales sin los cuales sería difícil hacer marchar una política económica orgánica, que cristalice la unidad nacional inspirada por el señor Presidente de la Nación. No transcurrirá mucho tiempo hasta que el servicio ferroviario responda en alto grado a las necesidades regionales que inevitablemente han ido agrandándose como consecuencia de la transformación estructural a que ya nos hemos referido. Los problemas del transporte van a tener una creciente importancia en los próximos años y, en la medida de lo posible, el trazado de los ferrocarriles deberá diversificarse, como así también ampliarse la red caminera a fin de que las regiones más apartadas del país tengan oportunidad de acercarse a los centros de consumo y de exportación en una medida que no se pudo hacer hasta ahora. La realización del Segundo Plan Quinquenal pondrá con mayor crudeza al descubierto el imperfecto trazado de los ferrocarriles que sólo respondía a una pretendida necesidad de complementación económica externa.

Como anunció el Excmo. Señor Presidente de la Nación, en la reunión de clausura de la 5ª Conferencia de Ministros de Hacienda del país, para el siguiente Plan Quinquenal ya se han coordinado las grandes realizaciones en el sentido de las obras de conjunto, como irrigación, transporte, etc., y ya podemos desviar un poco a las provincias el centro de gravedad. Agregó el señor Presidente que "vamos a dedicar a las provincias la ayuda técnica para llevar de buena fé la ayuda de todas las demás y del gobierno federal y, que puedan construir las obras básicas que necesitan para el aprovechamiento integral de sus territorios y desarrollar aquellas industrias regionales que les permite dar

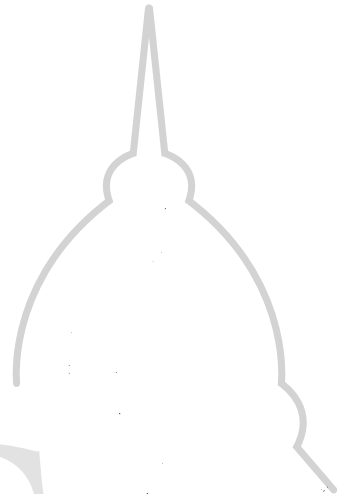
esa riqueza. De esta manera tendrán las provincias una economía nivelada y tranquila para la vida propia. Si realizamos eso, por lo menos con tres o cuatro provincias, ya habremos cumplido suficientemente el objetivo". Además expresó el señor Presidente, que él entiende el federalismo como una ayuda de los unos a los otros y si hacemos eso ninguna provincia tendrá inconveniente en ceder un poco de lo suyo en beneficio de las provincias pobres, y así haremos una gran obra para la República.

No sería completa esta exposición si omitiéramos una referencia acerca de la realidad demográfica. Tal como debía esperarse, la extraordinaria reactivación económica producida por el Gobierno de la Revolución ha provocado repercusiones de carácter general y local sobre la población del país. El mayor crecimiento relativo de la población urbana, frente a la rural no es, tal vez, el fenómeno que más deba preocuparnos como fenómeno demográfico. En casi todos los países occidentales se nota una tendencia similar y ello responde al progreso tecnológico, en virtud del cual las actividades rurales aumentan su productividad más allá de lo que pueden hacer o han hecho la combinación de los esfuerzos del hombre y la tracción animal. Lo que en estos últimos tiempos se ha denominado "éxodo rural", en forma indiscriminada, es el resultado por un lado, del natural fenómeno de excedente de brazos por la introducción de la maquinaria en las diversas faenas del campo, y, por el otro, de la más productiva utilización de los trabajadores rurales en la industria. En muchas regiones del país hubo una marcada congestión de mano de obra antes de iniciarse nuestra reactivación económica. En las zonas congestionadas, naturalmente, el nivel de los salarios se mantuvo por lo general muy por debajo de las necesidades elementales de los

trabajadores, como consecuencia de la desproporción entre el crecido número de éstos y las reducidas oportunidades de empleo que se les ofrecían.

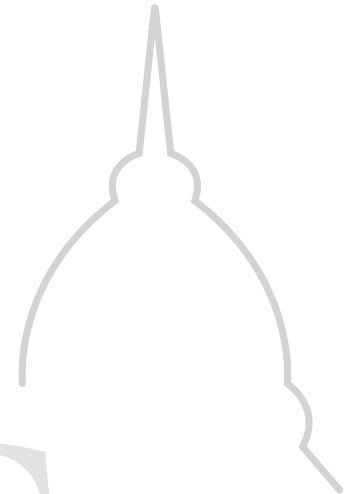
Por otra parte, no hace falta entrar en demasiados detalles sobre esa transformación extraordinaria que ha producido la política económica de la Revolución al expandir las oportunidades de trabajo. En virtud de ella, en poco tiempo se llegó a utilizar plenamente todas las fuerzas de trabajo disponibles en el país y hasta se ha sobrepasado el límite de plena ocupación en muchas regiones. Al propio tiempo, se han extirpado hábitos y costumbres inveterados de explotación de los trabajadores, quienes en muchos casos, no recibían el pago de sus salarios en dinero efectivo, sino a través de un sistema explotador basado en proveedurías, libretas y vales. La simple reflexión nos indica que ese hombre que de improviso se vió con abundante poder de compra en sus manos, ha tenido una capacidad de decisión mayor que antes, estando en condiciones de buscar oportunidades de trabajo en forma más libre. No es exagerado afirmar que, en diversas zonas del país, el "éxodo" ha provocado un saludable equilibrio entre las disponibilidades de trabajadores y las oportunidades de empleo, razón por la cual los salarios no se verán estabilizados a un nivel insuficiente para satisfacer las necesidades de una vida digna. Queda en pie sin embargo, el hecho evidenciado por el desigual desarrollo de la riqueza en varias regiones del país y, en consecuencia, la desigual distribución de la misma, problema que será resuelto integralmente en el Segundo Plan Quinquenal, tal cual lo ha anunciado el Excmo. Señor Presidente de la República en la reunión de Ministros de Hacienda.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL



Biblioteca del
ongreso

ARGENTINA



Biblioteca del
ongreso

ARGENTINA

9
10
1

1

20

Clase del Miércoles, 18 de junio

BOLILLA 3

OBJETIVOS DEL PLAN ECONOMICO

1. La política de austeridad y la consolidación de nuestro desarrollo económico.

Lo expuesto en las clases anteriores ha permitido aclarar las grandes líneas de la conducción económica durante el año actual. Hemos visto que el Plan Económico, si bien constituye una acción de emergencia, contiene elementos permanentes que lo vinculan a las realizaciones peronistas del Primer Plan Quinquenal y lo impulsan hacia el inmediato futuro, preparando las condiciones adecuadas para poner en marcha el Segundo Plan Quinquenal 1953-58. Hay que entender en este sentido la consigna de ajustar el uso de los recursos económicos, a través de una austeridad bien entendida en el consumo, sin sacrificar lo necesario.

Eliminar el derroche, reducir gastos innecesarios, renunciar a lo superfluo y postergar lo que no sea imprescindible constituyen aportes del pueblo a la realización del Plan Económico, dentro del esfuerzo conjunto de la Nación.

Por lo tanto, hay que tener método en las compras y ser excelente administrador de los ingresos familiares, para que en la práctica no se malogre la justicia social que implantara el General Perón en la Nueva Argentina, quién, al dar a conocer al pueblo el Plan Económico para 1952 le impone del mismo, lo invita a ser austero y a crear sus reservas ahorrando.

Todo el proceso consiste en ajustar la vida del pueblo a un principio humano de reconsideración de los valores dentro de la sociedad, pues es evidente que existe un equilibrio fundamental dentro del cual hay que vivir y que todo lo que destruya ese equilibrio es anárqui



co y aniquilador para la prosperidad de toda sociedad humana. En ella no existen seres peores ni mejores, pero sí debe estar conformada para que los más fuertes, los menos escrupulosos, los más egoístas, no los anulen ni los exploten.

No debe olvidarse que, como ya lo advirtiera el General Perón en julio de 1947, "previo a cualquier esfuerzo del hombre, en nuestra tierra es necesaria la independencia económica. Sin independencia económica no hay posibilidad de justicia social. Por eso hemos trabajado tanto para obtenerla. Hemos luchado contra todo lo interno y todo lo externo y hemos vencido. Estamos ahora en la tarea de consolidarla".

De ahí se desprende que la felicidad del pueblo depende de la economía de la Nación; en consecuencia, hay que fomentar el aumento de la producción para consolidarla y "una forma de aumentar las ventajas de una mayor producción reside en disminuir el consumo mediante una economía doméstica que descarte el despilfarro inútil". Agregaba el General Perón "que los holgazanes pululan por todas partes y no solamente son aquellos que se acuestan y levantan tarde, sino que los hay también entre los que se levantan temprano. Estoy empeñado en que los perezosos comiencen a preocuparse por trabajar. Esto es lo que necesitamos en estos momentos; pedir al pueblo que trabaje para producir y que aparte de su camino todo aquello que signifique un obstáculo, sacándolo como se aparta a la maleduca o a la víbora".

Debemos producir, sin duda, como la mejor manera de compensar a la Patria la satisfacción de haber nacido en ella, como compensación al legado de nuestros héroes del cual somos los legítimos herederos, como compensación a los esfuerzos titánicos librados por el Excmo. Señor Presidente de la República para independizarnos económicamente, en esta

tarea sin precedentes, para que el pueblo se sienta integralmente libre y para que su emancipación se jalone con el cuadro de sus períodos de lucha.

Debemos trabajar con alegría porque ella nos proporciona amplio beneficio material y espiritual, ya que el trabajo es fuente de bienestar y su corolario la íntima satisfacción del deber cumplido. Unidos en tal ideal deberán sentirse los obreros manuales e intelectuales, los artistas, los estudiantes, los maestros, los hombres de empresa, los directores y los dependientes, dando de sí al bienestar colectivo el máximo de sus posibilidades, para luego tomar del acervo común, cada uno según sus necesidades, que en la sociedad del trabajo pleno serán ampliamente satisfechas. "En los tiempos de abundancia gozaremos todos y todos soportaremos los tiempos de crisis. Eso es lo solidario y eso es lo justo, ya que todos somos factores de éxito o causa de insucesos".

La conclusión es lógica y por demás justa, según lo pusiera de relieve el Dr. Gómez Morales en los cursos dictados en la Escuela Superior Peronista, pues los hechos y la realidad que hemos vivido bajo el predominio de la Revolución Peronista revelan el profundo cambio que se ha operado en el país, al alejarnos de aquella estructura anterior donde las indecisiones, el pesimismo y el temor al futuro inhibían los espíritus retardando el progreso de nuestra economía.

Hay mucho que hacer todavía y el Gobierno lo está realizando en la política económica actual para llegar a una estabilización y consolidación económica completas. Su realización depende, en cierto modo, de coyunturas favorables que nos va presentando el panorama económico internacional y del tiempo necesario para cimentar al grado máximo, en nuestro pueblo, el principio de responsabilidad social implícito en la doctrina justicialista. Naturalmente no todo debe esperarse del gobierno en este esfuerzo tremendo en que estamos comprometidos. Ya es dable observar en diversos sectores de las actividades económicas ese mínimo de cooperación que se necesita para estabilizar en forma definitiva el trabajo de conjunto. Esta cooperación es indispensable para estrechar la armadura entre los diversos grupos económicos y sociales, frente a la acción

del Gobierno Nacional, cuyos objetivos no son otros que los de mantener y acrecentar la felicidad actual del pueblo.

De igual modo, es grato reconocer que hoy se entiende mejor lo que significa la estabilización económica y social interna y la consolidación de las posiciones ganadas después de la rápida marcha que se ha impuesto a la maquinaria económica desde 1946. Es que, sin duda, se percibe que el esfuerzo de estabilización no puede ser de ningún modo un proceso instantáneo. De por medio está el factor tiempo necesario para absorber el monto de inversiones realizadas y planeadas, cuya acción todavía sigue influyendo en forma extraordinaria. Tal es el caso de las obras públicas del país.

En un sentido más amplio, como igualmente señalara el Dr. Gómez Morales en "Política Económica Peronista", ese trabajo de conjunto y la armonía consiguiente de los intereses en juego de los empresarios industriales, de los productores agropecuarios, de los comerciantes y de los trabajadores frente a la acción de gobierno, son de vital importancia para consolidar otro aspecto en el cual está empeñado el Gobierno de la Revolución. Ello se refiere a la unidad nacional, sobre la cual el señor Presidente de la Nación ha dado orientaciones precisas y ha destacado su profundo significado presente y futuro. "Que haya argentinos enemigos de los argentinos -expresaba en 1944- no puede ser sino una aberración del Estado. La unidad nacional ha de asentarse en otros menesteres: la familia, la de las profesiones, la de los hombres que hagan una misma convivencia, para terminar con la del Estado, que es la unidad nacional. Sin esa unidad, ningún país puede desarrollar, en el orden interno o externo, tareas constructivas, que le falla su fuerza motriz original, que es la que le da unidad de acción, única fuerza que permite los grandes esfuerzos y la consecución de los grandes objetivos". Es que la política económica nuestra no se contrasta con el planteo y solución de problemas de círculos de intereses particulares, si los mismos no están en una perfecta línea de cooperación interesada.

"No sabemos como será el futuro, ha dicho hace poco el señor Presidente de la República, pero nosotros estamos en condiciones de defendernos suficientemente bien en caso de que sobrevenga cualquier fenómeno que go que pueda preverse". Medir para prever los acontecimientos económicos de acuerdo con las mejores informaciones estadísticas de que ahora disponemos, constituye una labor de todos los días, de cuyo perfeccionamiento estamos beneficiando todos, gracias a la extraordinaria comprensión que el señor Perón tiene esta materia, tiene el General Perón. De no ser así, es casi seguro que la solución de nuestros problemas tendría que dictarse desde el extranjero como ya ocurrió en el pasado.

Sin esta adaptación mental nueva no sería posible liberarse de tantos prejuicios y hábitos inhibitorios que tuvieron aprisionado al pueblo de la República por tan largos años.

2. Un aumento de 20% en la producción solucionaría, en gran parte, el problema de las divisas y la inflación.

El significado de la austeridad ya ha sido visto bajo sus dos manifestaciones más importantes, a saber: la consolidación industrial por el esfuerzo cooperativo de los diversos sectores económicos y la unidad nacional, que le dé basamento, aspecto éste esencial para la realización del esfuerzo conjunto del pueblo. A decir verdad, la planificación económica carecería de su elemento primordial si estuviese desprovista de un sentido nacional profundo, nivel en el cual se alinean, en un común denominador, el esfuerzo de previsión de los gobiernos y el esfuerzo de producción de los diversos sectores económicos.

Al anunciar el Plan Económico de 1952, el General Perón anticipó que, si a la política de austeridad agregamos un aumento de sólo el 20% en la producción, principalmente en la agropecuaria, podremos solucionar el problema de las divisas, parte del problema de la inflación y consolidaremos la capitalización del país. Este esfuerzo es lo normal en un año de condiciones climáticas favorables, que ofrecen rendimientos término medio en las faenas rurales.

Dicho esfuerzo, como ya se expresó en clases anteriores, redundará en beneficio del equilibrio del balance de pagos y del valor adquisitivo interno de nuestra moneda. Será el fruto de la estrecha solidaridad social, pues el hombre se debe, ante todo, a la sociedad que integra, a su pueblo; en consecuencia, debe condicionar su conducta no sólo a su propio interés particular, sino al de la colectividad a que pertenece.

Ese es el sentido de solidaridad social. El hombre es libre, pero actúa de manera que sus actos ayuden a los demás hombres que, con su esfuerzo, labran con él la felicidad común. La economía social jus-

ticialista, que repudia al capitalismo como sistema de explotación del hombre por el hombre, considera, como ya se ha repetido muchas veces, que el capital y la iniciativa privada son factores fundamentales del progreso económico. El capital del individuo, que actúa con sentido social, sirve a la colectividad del lugar donde se invierte.

Ahora bien, la doctrina económica justicialista exige que, tanto el patrón como el obrero, actúen con sentido de solidaridad social. El primero tiene deberes para con la sociedad en que vive; para con el obrero, al que deberá dar condiciones dignas de trabajo y abonarle salarios justos; para con el consumidor a quien deberá hacer llegar los productos en cantidad necesaria y a precios justos; y, en fin, para con el Estado, dando fiel cumplimiento a las leyes de la Nación. El obrero, a su vez, debe aceptar que su deber es trabajar y producir; que este es su tributo para la sociedad en que vive, para el gran sector de consumidores -entre los que se encuentra el mismo- antes que para el patrón; debe comprender que su producción favorece antes que a nadie, a los consumidores. Luego, retacear la producción en cantidad o calidad constituye un crimen social, cualquiera sea el sujeto que así actúe, patrón u obrero. La destrucción de los bienes producidos y el consumo desorbitado son también antisociales. Actúa en beneficio de la sociedad y propio, aquel que produce más y mejor; el que contribuye a formar capitales ahorrando y evitando gastos superfluos; el que cuida sus ahorros, absteniéndose de malgastarlos y, en fin, el que los capitaliza creando o participando en empresas que incrementan la producción de artículos necesarios o mejora su distribución.

El Justicialismo busca transformar el capital ciego y egoísta del capitalismo típico, en un capital humanizado, que actúe con sentido social. Respeta y estimula la iniciativa privada reconociéndola como factor fundamental del desenvolvimiento económico, pero exige que ésta actúe dentro de las conveniencias colectivas, es decir, que sirva al país

y al pueblo. Como se vé, no se trata de rechazar completamente el esquema capitalista; pero sí hay que evitar que se vuelva contra el hombre, para que en cambio esté al servicio de éste y sea factor fundamental del progreso económico social y de la felicidad del pueblo.

Por todo ello, el General Perón, en 1950, decía: "Sabemos que la grandeza del país no se puede circunscribir a una sola actividad; la grandeza del país la hacen todas las fuerzas de ese ciclo económico: el que produce, el que vende y lleva la producción al consumidor y el consumidor mismo. Nosotros hemos aumentado el poder adquisitivo de la población para que ésta pueda adquirir lo indispensable para vivir en mejor condición. El aumento de ese consumo trae el aumento del comercio y el aumento del comercio acarrea el aumento de la industrialización, la que ha necesitado del aumento de la producción. Hay que satisfacer el mayor consumo, pues hay que producir más. Por eso, hace ya cuatro años, yo dije que el lema del país es producir, producir y producir; porque consumimos, consumimos y consumimos. Esa es la realidad, y agregaba luego, en 1951: "Cuando yo le digo al chacarero que produzca más trigo es porque de él va a sacar mayor precio y nosotros vamos a obtener una mayor riqueza del comercio internacional, así tendremos mayor número de divisas con que comprar cosas para satisfacer mejor las necesidades del pueblo, para que cada día vivamos de una manera más feliz y conveniente. Hallándose en manos de la administración del Gobierno Justicialista todo este ciclo, ustedes pueden estar seguros de que aquí no se van a acumular riquezas en favor de unos cuantos privilegiados sino que se van a distribuir entre todos los habitantes de la Nación". Y luego agrega los pocos días; "En los sistemas donde existe verdaderamente la explotación basada en los bajos costos de producción se especula disminuyendo los salarios, en lugar de aumentar la producción. Está bien que ahí el obrero no tenga interés en producir más; pero en los países donde la repartición se hace justamente, el obrero sabe que cuanto más gane el patrón,

más podrá pedir él en proporción. De manera que fundir al patrón es mal negocio, porque es fundir la mano de obra, el trabajo, e introducir la desocupación, donde la miseria repercute inmediatamente sobre las clases asalaradas. Es lógico, pues, que en nuestro sistema la justicia social asegure la remuneración, aunque lo que más nos conviene a nosotros es aumentar la producción".

3. La colaboración del pueblo.

Si nos ponemos a considerar el panorama del mundo después de la guerra, no tenemos más remedio que admitir que el doloroso espectáculo que nos ofrece tiene su origen más inmediato en el abandono absoluto de la vida interior de los pueblos, en sus límites geopolíticos, para lanzar sus miradas al exterior en afanes torpes de absurdos imperialismos. Cuando los pueblos han querido organizarse, si estos han sido grandes, poderosos y superpoblados, no han tratado más que vivificar su espíritu combativo, fortalecerse militarmente y buscar en los otros pueblos una expansión que, como es natural, no han tolerado los amenazados o invadidos por las armas o el comercio.

Descartando el interés de todos en representar fuera del territorio una entidad respetable por su fuerza armada, hay que disponer también de otra organizada en el interior, que trabajando por el engrandecimiento económico, le dé ese sentido de independencia que la haga bastarse a sí misma, en cualquier emergencia.

La América Latina, huérfana de toda consideración, sufrió la consecuencia desleal en su comercio internacional con Europa, apenas finalizada la última guerra. El Plan Marshall, con el pretexto de restablecer el ciclo de una economía europea con capacidad de producción y venta, permitió al capitalismo de su país sostener un alto nivel de producción, evitó la crisis de la guerra; pero sumió al comercio de nuestros países con Europa en la más difícil de las situaciones. Aparte del "boicot" y sabotaje ejercidos por medidas directas, hemos sufrido los efectos del "dumping" contra nuestros productos en sus mercados tradicionales. Ha sido una época caracte-

rizada por la agresión económica contra nuestros países, donde la libertad de comerciar ha sido un mito frente a la presión, el "boicot" sistemático y la prepotencia, en ocasiones disimuladas, que cerró los mercados históricamente tradicionales. En un mundo dedicado a especular con la postguerra y la preguerra han pasado cinco años. Durante ellos se ha realizado la independencia económica, la recuperación nacional, la nacionalización del sistema bancario, seguros y centrales financieras, compra de ferrocarriles, teléfonos, gas, puertos, elevadores y demás servicios públicos, se han organizado la comercialización de la producción y el sistema económico nacional, se ha repuesto la maquinaria industrial e incrementado toda la industria con más de 30.000 equipos, se ha realizado el Plan Quinquenal con más de 76.000 obras, se ha consolidado la reforma social, se ha pagado la deuda externa y se ha formado una marina mercante, se ha organizado el país, se ha efectivizado la soberanía, la justicia y la dignidad de la Nación. "Durante los cinco años que siguieron a la reforma económico-social -dice el General Perón- no hemos pedido al pueblo ningún esfuerzo extraordinario y menos aún el menor sacrificio para realizar su felicidad y consolidar la grandeza de la Patria. Pero yo se bien que el día que ello fuera necesario y tuviera que pedirlo no demandaría en vano". Ante la situación del problema externo que ya dejáramos explicado y los desgraciados factores de dos años continuos de sequía que quedaron expuestos también en la clase anterior, el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación puso en conocimiento del pueblo las medidas que deberán adoptarse para la ejecución del Plan Económico de 1952: "es indispensable que todo el país participe de ellas y que cada habitante las realice en la medida que le corresponda y en el aspecto que le concierna".

En lo referente a las medidas a adoptar por el pueblo, el General Perón hizo las siguientes declaraciones: "Determinado en el contenido del Plan Económico lo concerniente a la economía nacional, popular y familiar, su ejecución depende más que nada de la buena voluntad que ca-

10
11
12
13
14
15

El argentino debe poseer cuando se trata del porvenir de la Patria y del bienestar del pueblo. Sabemos que contamos de antemano con esa buena voluntad que asegura la cooperación popular a nuestros propósitos. Sabemos también que las ciudades y los campos argentinos están poblados por hombres patriotas y de buena voluntad, que se empeñarán en los objetivos señalados. Pero ello que forma lo fundamental, no es todo. Es menester que podamos seguir la ejecución del Plan y controlar, ajustadamente, su desarrollo en todas sus etapas y su intensidad para accionar en consecuencia.

Ello nos obliga a pedir la cooperación orgánica y racional a todas las organizaciones estatales y populares, de manera que su intervención inteligente y activa nos permita intensificar, ajustar el control y mantener una información fehaciente y oportuna. El pueblo, mediante todas sus organizaciones, cooperará activamente en la ejecución del Plan y en el control necesario.

Un factor fundamental de la economía popular está representado por la economía familiar y doméstica. En ella el ama de casa es el nervio y motor imprescindible. Donde el movimiento justicialista ha encontrado gran comprensión y apoyo es en la mujer argentina. Nuestra fe y nuestra esperanza están precisamente en esa comprensión y en ese apoyo. La mujer en su casa, en la escuela y en la vida es la forjadora del porvenir de la Patria.

En ese concepto, pedimos a cada mujer que se convierta, si no lo es, en una dueña de casa hacendosa y diligente. De su acción de todos los días depende gran parte del éxito de nuestros planes. Debe conocerlos, comprenderlos y vigilar por su ejecución. Sabemos bien que este llamado a la mujer argentina encontrará eco generoso en los corazones femeninos, siempre prontos al bien. Por eso, desde ya agradecemos cuanto harán, porque estamos persuadidos de que desde mañana tendremos en cada mujer argentina una cooperadora económica".

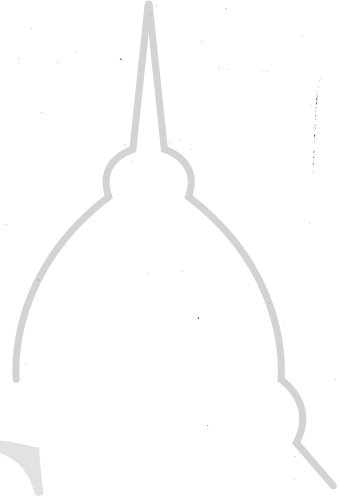
En un sentido más amplio, el desarrollo de la economía justicialista

lista está consubstanciado con el bienestar social, tal como se ha destacado en la obra "Política Económica Peronista". "Sin aquella no existe éste; pero sin éste tampoco puede existir aquella. La Revolución nos ha dado parado una mujer incomparable quien, con su avizora intuición femenina, ha conseguido organizar y realizar esta tarea tan pesada y tan primordial para la consecución de los altos fines nacionales y humanos del Justicialismo. La labor desempeñada por ella abarca todo un capítulo de nuestra realidad social, de cuyo estudio y análisis no podrá prescindirse, en lo sucesivo, en cualquier curso de política económica argentina. Por eso ni es paradoja, ni está fuera del estudio económico, la ubicación de una institución que realiza en el mundo la más maravillosa y revolucionaria asociación: la del Amor y la Economía. Para que haya como hay aquí una verdadera economía social ha de haber un irrefutable bienestar social y éste debe conseguirse por los medios previstos en la organización económica, y más allá de ellos cuando fuere menester. Así, porque tenemos una Política Económica Peronista cuyo fin último es la felicidad de los hombres que integran la sociedad, porque tenemos la Fundación Eva Perón, podemos decir que la Justicia Social es una realidad en la República Argentina. Nuestra doctrina peronista se basa en un verdadero cimiento de trabajo, de paz y de fe en un destino feliz, en medio de una humanidad tan castigada a lo largo de su existencia y tan confundida y convulsionada en esta singular y terrible hora en que vivimos.

La Justicia Social y la Ayuda Social, con sus intérpretes excelentes, el Excmo. Señor Presidente de la Nación y su digna esposa, doña Eva Perón, al instituir la fe, la esperanza y la alegría de vivir en el pueblo trabajador han puesto en condiciones de marcha el único sistema capaz de redimir al hombre y procurarle su confianza en el futuro de las instituciones democráticas: abolición del trabajo esclavizado y explotado, orientando la función del Estado, el capital y la economía al servicio de los intereses generales del pueblo".

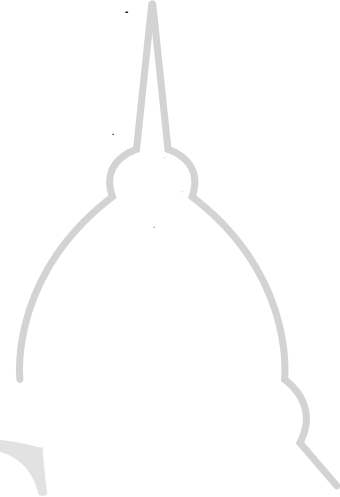
10
11
2
3
1

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL



BC
Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



BC
Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

COLOMBINI - CHASE

10

11

2

3

BOLILLA 4

CREDITO1. Selección crediticia con respecto a la naturaleza de las actividades.

La política crediticia selectiva ha constituido una derivación lógica de la necesidad de coordinar los resortes financieros con los diversos programas de desarrollo económico contenidos en el Primer Plan Quinquenal. Era indispensable crear un mecanismo de utilización de los recursos monetarios para poner en marcha el plan de expansión económica, pues de lo contrario este programa no hubiera contado con el apoyo financiero adecuado. Así es como la nacionalización de los depósitos adquiere el significado dinámico y revolucionario que el peronismo supo imprimir a la política de crédito, en su afán de sentar las bases para la independencia económica del país, la cual quedó sellada el 9 de julio de 1947.

Después de cumplirse la etapa de expansión, la política crediticia experimentó un reajuste en octubre de 1948- tendiente a suprimir los créditos de carácter especulativo e intensificar la aplicación de los criterios selectivos en la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes, atendiendo al interés nacional. Al propio tiempo se limitaron los préstamos hipotecarios y se suspendieron los juicios de expropiación, restringiéndose los planes de obras públicas.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo en septiembre de 1949- dispuso la restricción de los préstamos al comercio y a la industria, en tanto desarrollen actividades destinadas a satisfacer necesidades secundarias; los préstamos al consumo, para evitar innecesaria demanda de bienes y de servicios, y se acentuó la restricción del crédito para satisfacer necesidades del sector oficial.



El reajuste crediticio ha seguido operándose para reducir al mínimo las perturbaciones inflacionistas. Las ampliaciones en los límites de los créditos a corto plazo se acuerdan siempre que estén destinados a satisfacer justificadas demandas de la producción, de la industria y del comercio; también se fijan límites especiales para la concesión de préstamos periódicos que requiera la recolección, industrialización y comercialización de la producción nacional.

Dentro del crédito a la actividad privada es menester distinguir entre los préstamos a la producción, los préstamos al consumo y los préstamos que favorecen la especulación. Los primeros son necesarios y convenientes porque contribuyen al incremento de bienes a disposición del mercado; no conviene en cambio, que los segundos sean favorecidos en momentos en que los ingresos monetarios de la población -tal como sucede actualmente- son cuantiosos y suficientes para atender las necesidades indispensables. Aumentar el poder del consumo mediante el crédito significaría, en consecuencia, facilitar la presión de la demanda sobre los bienes disponibles promoviendo un aumento de los precios.

Los préstamos que facilitan móviles especulativos, va de suyo, que en forma alguna deben ser alentados, puesto que sólo tienden a la realización de transacciones ficticias y desde todo punto de vista inconvenientes, es decir, actividades parasitarias y a menudo deleznable.

De ahí, pues, que el Banco Central sólo podrá aumentar el recuento para satisfacer las necesidades justificadas en la producción, la industria y el comercio manteniéndose la restricción que rige para los préstamos destinados, directa o indirectamente, a la atención de operaciones de índole especulativa. Por otra parte, se ha limitado el crédito banca-

rio para actividades de carácter suntuario o prescindible procurándose que los bancos restrinjan los acuerdos cuya utilización cree un aumento artificial en la demanda de bienes o servicios.

El crédito bancario oficial sólo se acuerda para atender estrictamente las necesidades corrientes y el Banco Central acepta únicamente el redescuento de documentos de empresas bancarias, comerciales, industriales o de servicios públicos, si tienen un patrimonio independiente del Estado Nacional, provincial o de los municipios. Se agrega como requisito indispensable que tales empresas deben contar con recursos para realizar los pagos y haber adoptado las previsiones necesarias para efectuarlos en las formas que se establezcan o convengan. Ello significa que las inversiones a atenderse con crédito bancario deben estar debidamente autorizadas; que los desembolsos que origina se hallen incorporados a los respectivos presupuestos, y que exista la debida correlación entre los recursos previstos y las condiciones de pago convenidas.

Una característica saliente de la política aplicada por el sistema bancario en el otorgamiento de préstamos fue la atención principalísima que se prestó a las necesidades crediticias del público, en comparación con los requerimientos de las diversas reparticiones oficiales.

Es dable destacar la sensible transformación que se ha operado en este aspecto durante el transcurso del último quinquenio. El Estado absorbió más de la mitad de los nuevos fondos prestados en el período 1947/48, mientras que en estos dos últimos ha llegado a montos de muy escasa significación: 9% en 1950 y 7% en 1951. Un cambio tan fundamental se explica en razón de las muy diversas circunstancias que han predominado en ambos

casos. Al comenzar el período 1947/51, la ejecución del Plan de Gobierno exigía que el crédito bancario colaborase en esa magna empresa; de lo contrario se hubiera visto imposibilitado de alcanzar el ritmo a que llegó. En estos últimos dos años, en cambio, una vez financiadas las grandes obras, se hizo menester entrar en una etapa de consolidación en esta materia, y destinar en lo posible los recursos del crédito a hacer frente a las crecientes necesidades de la actividad privada. Por otra parte, la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central -septiembre de 1949- estableció requisitos más estrictos que los hasta entonces vigentes para los préstamos redesccontables por el Banco.

En cuanto a los créditos acordados al sector privado, se los puede clasificar en dos grandes grupos, según se trate de operaciones hipotecarias o de aquellas cuya finalidad es, en casi todos los casos, financiar procesos productivos; puesto que el crédito directo al consumo se halla notablemente restringido y sólo se aplica en pequeña escala (préstamos a los empleados públicos en circunstancias excepcionales, montepíos, etcétera).

Cabe destacar el enorme esfuerzo realizado por el sistema bancario para financiar la adquisición de la vivienda propia en los últimos cuatro años, al mismo tiempo que la expansión de los préstamos a la producción, que en 1951 fueron superiores en un 75% a los de 1950, y en un 350% a los de 1947. Este notable desarrollo confirma en los hechos la política, ya enunciada anteriormente de franco apoyo a las actividades productivas, en particular cuando se trata de bienes y servicios útiles y necesarios para el abastecimiento de la población.

Dicho principio ha redundado en una ayuda decidida a la producción agropecuaria y a la industrial, como veremos más adelante. Las normas de política crediticia aplicadas en 1951 no han experimentado, pues, variaciones de importancia con relación al año anterior.

Sin embargo, recientemente se ha dispuesto que los bancos deban practicar las diligencias necesarias para verificar si sus deudores aplican, efectivamente, los fondos a los destinos para los cuales los solicitaron, y mantener al Banco Central informado de los resultados de esas verificaciones.

Complementada de este modo, a posteriori, la selección cualitativa que las entidades efectúan en el momento de tener que considerar los pedidos de préstamo, se espera robustecer en la clientela el concepto de servicio público, en beneficio de la colectividad, que se asigna hoy al crédito bancario, del cual no tienen derecho a usar quienes pretendan naturalizar su finalidad de bien común.

2. Coordinación y uniformidad con las otras medidas proyectadas para el plan económico.

Según se acaba de ver, si aumentamos el poder de consumo mediante el crédito facilitaríamos la presión de la demanda sobre los bienes disponibles promoviendo, en consecuencia, un aumento de los precios. Indudablemente, ello desequilibraría aún más la relación entre la producción y el consumo, abierta contraposición al espíritu del Plan Económico de 1952, que insta al pueblo a consumir menos para restablecer esa relación. Cuando se consume por sobre la producción, el déficit resultante gravita negativamente sobre la comunidad y la escasez se hace sentir en diversas formas sobre el consumo, el poder adquisitivo y los precios, conforme ya he

mos dejado expresado. En cambio, cuando la producción supera al consumo el fenómeno es inverso, con las consiguientes ventajas para la comunidad y los individuos que la componen. De manera que el crédito debe otorgarse en forma ajustada y selectiva y sólo para los casos que ya hemos tratado, porque si así no fuera, éste se convertiría en un eficaz vehículo para aumentar el poder adquisitivo de elementos no indispensables, provocar una mayor demanda por la producción, fomentar la producción de cosas superfluas, restando materias primas o mano de obra a los artículos esenciales o indispensables.

A ese respecto, el doctor Gómez Morales, en su curso sobre "Política Económica Peronista", sintetizó los principales aspectos de la política crediticia en los siguientes términos:

"La cantidad de circulante debe basarse en las necesidades de la producción y de la distribución del proceso económico. Esto se aprecia a través de un cúmulo de circunstancias, especialmente tomando en cuenta el volumen de las transacciones que traduce, positivamente, ese proceso productivo, el cual interesa desarrollar. En un estado de plena ocupación y plena utilización de los recursos económicos, interesa que las materias primas y la mano de obra se utilicen en cosas necesarias y útiles, pues de lo contrario se restaría mano de obra y materias primas a las industrias esenciales.

Las medidas tomadas en el año 1949, entre otras, se vincularon con normas del Banco Central, tendientes a restringir los créditos para producciones superfluas, dando absoluta preferencia a las cosas más necesarias. Ello no significa prohibir la producción de otras cosas, pues el

que desee fabricar cualquier artículo puede hacerlo, pero con su propio capital.

En los países europeos, en cambio, se han llegado a establecer verdaderas limitaciones, reglamentando todo lo que no se puede hacer y todo lo que se puede hacer. En Inglaterra la distribución de materias primas está totalmente reglamentada. Nuestro país no necesita llegar a eso; que cada cual se desenvuelva y haga lo que desee, siempre y cuando recurra a su propio capital y medios financieros. Eso sí, la ayuda se acuerda a las actividades que interesan, lo que podemos hacer porque los bancos están efectivamente al servicio de la economía del país. Antes los bancos daban al que pagaba mayor interés: fué una verdadera conquista poder preguntarle al empresario para qué quiere el dinero y hacerle presentar una declaración jurada sobre el destino a dar al mismo. Esa fué una conquista extraordinaria. Hoy no se presta dinero sólo con criterio comercial sino en atención, además, al interés general. La prestación del dinero es equiparable a un servicio público y tiene que estar al servicio de los intereses de carácter general".

3. La nueva orientación financiera.

El Banco Central nacionalizado empezó a actuar en el período de transición de la postguerra y debió servir nada menos que a la nueva política económico-financiera concebida y creada por el General Perón. El Banco debió realizar una acción de promoción industrial y de apuntalamiento a la independencia económica del país. Las divisas acumuladas durante el período bélico, que no se pudieron utilizar por las contingencias de la guerra, debieron ser otorgadas por el Banco para facilitar el

11
2

plan de fomento industrial, reponer las maquinarias desgastadas, introducir nuevas plantas industriales, adquirir los transportes para movilizar nuestras cosechas, adquirir equipos de vialidad y realizar la recuperación económica, a través de la nacionalización de los servicios públicos.

Cabe destacar que ya en el Consejo Nacional de Postguerra y, más tarde en el Banco Central nacionalizado, se previeron los inconvenientes que se iban a producir, por la circunstancia de tener que actuar el Banco en el proceso ascendente del ciclo económico. Es en esta fase del ciclo que se produce la plena ocupación y, al suceder ésto, una acción expansiva en materia de crédito, es decir, otorgando y lanzando más dinero a la circulación para promover una reactivación general, que tiene como consecuencia, evidentemente, una intensificación de la demanda de bienes, de materias primas y mano de obra. Si esa mano de obra y esas materias primas están en cierto modo cercanas al punto de saturación en cuanto a sus disponibilidades, es decir, que son escasas, se genera una presión que provoca la elevación de los precios. Este fenómeno es similar a la tempestad que se produce en el organismo al realizar un esfuerzo intenso.

Esa elevación de precios, ese principio de inflación obedecen a ese esfuerzo; es una circunstancia inevitable en la realización de una economía expansiva, en las condiciones en que nosotros debemos actuar. Era la única manera de conseguir la independencia económica del país, de consolidar el "standard" de vida del pueblo, que es lo que comenzó haciendo el General Perón, porque atendió primero el aspecto social, y luego buscó expandir nuestra economía y consolidarla para crear un respaldo financiero que garantizara ese mejor "standard" de vida. No había más remedio que hacerlo, aún cargando con este riesgo que significaba, evidentemente

provocar en esas condiciones una mayor agudez en la escasez de materias primas y de disponibilidad de mano de obra.

Con frecuencia se ha afirmado que en 1944 había plena ocupación de la mano de obra. Pero ésta es una afirmación relativa, porque existía un desaprovechamiento parcial de esa mano de obra ya que si bien en algunos casos había verdadera saturación en importantes zonas del interior, los hombres trabajaban sólo periódicamente. El esfuerzo industrial atrajo parte de esa población y ahora ya se ha alcanzado la verdadera ocupación plena, pues todos pueden trabajar durante todo el año. Se ha facilitado el desplazamiento hacia las zonas donde hacía más falta la mano de obra pasando de una plena ocupación aparente a una plena ocupación real.

Indudablemente, la expansión industrial obligó a gastar una buena parte de nuestras reservas de oro y divisas. Al respecto, el Señor Presidente de la Nación destacó en su "Mensaje de la Victoria" como el Banco Central, después de haber hecho aquel esfuerzo, consiguió reponer buena parte de las reservas monetarias que tenía dicha Institución al iniciarse su histórica gestión, lo que demuestra que su aplicación se ha hecho con patriotismo, con visión y con capacidad.

A esa etapa expansiva y de recuperación siguió la etapa de consolidación, que era indispensable, para evitar que las contingencias internacionales nos hicieran retroceder sobre lo avanzado. La acción de consolidación llevada a cabo permitió al país afirmarse en lo ya logrado y volver luego, superadas las dificultades transitorias, a tomar paulatinamente el ritmo que el país debe seguir. La preocupación mayor ha sido equilibrar los diversos factores productivos. Después de un esfuerzo tan grande, no todos los factores de la economía juegan de una manera coordinada ni simultánea. El esfuerzo, por inteligentemente que se lleve a cabo, concede a unos sectores económicos más preponderancia que a otros. Es evidente que el Plan de Gobierno dió una importancia preponderante a la industria, en cuanto a expansión se refiere.

Nuestra industria, base fundamental de la ocupación en los grandes centros urbanos, tenía una oportunidad en la postguerra. Desperdiciarla, hubiera significado tener que esperar después, mucho tiempo más. Era del caso aprovecharla para provocar la expansión industrial y consolidarla. Se vió, entonces, con un criterio selectivo, donde había que aplicar la parte sustancial del esfuerzo del gobierno y a eso se orientó la acción.

De ahí la crítica corriente, en el sentido de que se habría facilitado la expansión industrial a costa de la agricultura y de la ganadería. Al contrario, con esa expansión industrial ampliamos nuestro mercado de consumo interno, creando para nuestra ganadería y agricultura un mercado estable, que pueda atenuar los riesgos y las contingencias internacionales. El consumo ha aumentado de una manera extraordinaria en el país, a tal punto que la industria no puede satisfacer todas nuestras necesidades.

Después de haber alcanzado un grado adecuado de expansión industrial, abordamos inmediatamente nuestra expansión agropecuaria y, a mediados de 1949, se inició una acción de intensificación total en favor de la producción agropecuaria cuyos resultados positivos son evidentes. Los índices revelan no sólo el grado de aumento que se ha alcanzado sino el de diversificación de esa misma producción.

En esa acción de consolidación realizada en 1949, el conjunto de medidas que se tomaron con la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central tiene importancia primordial. La reforma de 1946 había sido sustancial, puesto que consistió en la nacionalización de un banco donde -en los hechos- primaban los intereses particulares; pero se conservaron en la parte técnica de dicha Carta Orgánica algunas disposiciones, con un criterio de prudencia, de cierto valor psicológico. Así, por ejemplo, se respetó la

relación mínima del 25% entre las reservas y la circulación monetaria.

Este era un resabio del antiguo sistema, que no estaba sincronizado con la nueva realidad. Lo sustancial en 1946 era la creación de un poderoso mercado interno. De ahí las necesidades de crédito interno con prescindencia de si el oro entraba o salía. Si el país necesita para su evolución más dinero hay que dotarlo de más dinero. El mal estaba en ese automatismo del oro impuesto al país por un concepto de economía complementaria del exterior.

En 1949 se dió un paso más allá. No era para poder gastar el oro o las divisas, según lo han demostrado los hechos. El oro y las divisas constituyen una reserva para los pagos internacionales. Es la misma reserva que puede tener cualquier particular para poder afrontar determinadas contingencias. El país, para poder afrontar una contingencia externa, ante la pérdida de una cosecha, hace otro tanto: si no podemos pagar con exportaciones corrientes debemos acudir a la reserva. Si en 1949, frente a la caída de los precios internacionales, hubiéramos adoptado el mecanismo del oro, se habría provocado una crisis. En cambio restringiendo los créditos especulativos, que ampliaban artificialmente el circulante interno, se superó la etapa sin mayores inconvenientes. Se tomaron medidas enérgicas para evitar la corriente especulativa y para que se realizaran operaciones reales. Por ello, según dejamos consignado más arriba, la cantidad de circulante debe basarse en las necesidades de la producción y de la distribución del proceso económico. La aplicación de estos nuevos principios de economía bancaria y monetaria ha contribuido, sin duda, a las realizaciones del peronismo en materia económica, financiera, industrial, agropecuaria y también en los servicios y obras públicas.

4. El crédito agrario, a partir de la nacionalización del Banco.

La evolución que ha experimentado el crédito agropecuario en nuestro país ha estado influida tanto por factores externos como internos. Cuando existieron dificultades de colocación de nuestras cosechas de granos exportables, el acento de la política del crédito agrario recayó en una mayor diversificación de las explotaciones pequeñas y medianas, así como en la intensificación de la producción de los cultivos industriales. A medida que se avanzó en la actual posguerra, se fueron orientando las actividades agropecuarias, paulatinamente, hacia una mayor producción exportable, una vez que el plan de industrialización del gobierno alcanzó su máximo desarrollo. Este esfuerzo expansivo tuvo su punto culminante a mediados de 1950, cuando el Excmo. señor Presidente de la República dió a conocer los diez puntos básicos que orientan la política del crédito agrario en nuestro país. Ellos ponen de relieve el significado de la reforma bancaria como promotora de la economía de la Nación, la función crediticia y el crédito como medio de lograr los objetivos de la producción agropecuaria, los créditos directos y la capacitación económica del productor agropecuario, las cooperativas como instrumento económico-social, el hombre como centro de la actividad económica de la producción agropecuaria, aspecto social del crédito, el sentido económico de la colonización, la nueva orientación que corresponde imprimir a la actividad de los bancos, la gestión de los gerentes, y, finalmente, la función de los bancos en el cumplimiento de los planes de producción.

El amplio grado de flexibilidad de nuestros recursos económicos -potenciales y desarrollados- constituye un índice significativo de la capacidad de producción de la Argentina, tanto en las actividades industria-

les como en las actividades vinculadas a la explotación de materias primas y alimentos. Asimismo, la política social del Superior Gobierno de la Nación, aplicada al sector agrario ya ha dado sus frutos en la espontánea respuesta de los productores a los objetivos antes mencionados, quienes advierten la importancia de la coordinación adecuada entre las directivas emanadas del Gobierno y la defensa de los intereses del empresario de la producción. El principio social de que la tierra sea para el que la trabaja, debidamente implementado por la política de crédito, está afianzando sin duda la estructura económica y social de la familia agraria argentina.

La política tradicional de la Argentina ha sido siempre de resguardo y especial consideración hacia las actividades básicas de la economía; pero sólo en el gobierno del General Perón alcanza un sentido social e integral que no existió en el pasado. Así, pues, los tipos de interés que ha pagado el productor agropecuario estuvieron, normalmente, por debajo del tipo de interés general aplicado a las actividades comerciales e industriales.

A partir de la nacionalización del Banco Central, el sistema bancario oficial quedó estructurado de tal modo que los institutos integrantes del mismo empezaron a ocuparse, preferentemente, de determinados sectores de las actividades económicas. De ahí que al Banco de la Nación Argentina, que ya había acumulado una enorme experiencia en el manejo del crédito agropecuario del país, le corresponda concentrar mayor atención en este sector dejando que las otras necesidades de crédito, particularmente las del sector industrial, fueran atendidas por el instituto especializado respectivo.

11

Cabe señalar, sin embargo, que en el período 1946/48, el monto del crédito agrario concedido por el Banco de la Nación con relación al total del crédito acordado a particulares, tendió a disminuir, relativamente, hecho que debe atribuirse a que la expansión industrial del país creó necesidades derivadas de crédito en los sectores comerciales e industriales, que en alguna medida fueron atendidas por el Banco de la Nación. Entre 1945 y 1946, el sector agrario fué apuntalado con cerca del 40% del total de los préstamos del Banco; esa proporción bajó a un promedio de cerca del 30% en los dos años siguientes. Pero, a partir de 1949, conforme se desarrolla la política de estabilización del Gobierno Nacional, el Banco de la Nación re toma su papel de agente rector del crédito agrario en el país. Es así que en ese año los préstamos al sector agrario se elevan al 35% del total, manteniéndose la tendencia ascendente hasta ahora, al pasar de 46% en 1950 y a 54% en 1951. Es decir que, durante la ejecución del Primer Plan Quinquenal, la cartera agropecuaria del Banco de la Nación pasó de m\$.n. 467,5 millones (30,6% del total) en 1947 a m\$.n. 2.871,4 millones (53,5% del total) en 1951.

Según expresamos más arriba, los productores agropecuarios pagan tipos de interés más bajos que el resto de las actividades del país. El interés era de 6% para los préstamos menores de m\$.n. 50.000; 5½% para los comprendidos entre m\$.n. 50.000 y m\$.n. 100.000, y 5% para préstamos mayores de m\$.n. 100.000. Correlativamente, las tasas de interés para las actividades comerciales e industriales han sido de 7%, 6½% y 5½% para préstamos en esas mismas condiciones. Por otra parte, existen las operaciones denominadas de "fomento agropecuario", en las cuales se aplican tasas del 4% y 4½%; asimismo, los préstamos de colonización, tendientes a asegurar la propiedad de la tierra al hombre de campo, sólo pagan el 3½% de interés.

Pero, a partir de mediados de 1950 con el objeto de coadyuvar en el plan de intensificación de las actividades agropecuarias, que ya había sido puesto en marcha por el General Perón, el tipo de interés para los préstamos agrarios reglamentados por el Banco de la Nación se fijó en 5% para toda clase de operaciones. En consecuencia, la agricultura y la ganadería se benefician, en la actualidad, con una diferencia de cerca de 2 puntos en la tasa de interés, en comparación con las otras actividades económicas.

A fin de poder apreciar el esfuerzo de previsión que caracteriza a la conducción económica peronista, cabe referirse brevemente a la evolución de las actividades agropecuarias. Hasta 1947 el acento de la política de crédito recayó en la diversificación de la producción y aumento de los cultivos industriales, iniciándose al año siguiente una etapa que puede calificarse de período de transición, tanto si se atiende a la transformación industrial del país como si se considera la situación agropecuaria internacional, predominantemente influida por la escasez de medios de pago de los países importadores y por la puesta en ejecución del Plan Marshall, instrumento que utilizó Estados Unidos para asegurar la colocación de sus excedentes de producción.

Los hechos han venido a confirmar cuán importante es para nuestra economía agropecuaria el contar con mercados seguros de colocación de los alimentos y de las materias primas, que asegure una demanda sostenida, ya sea en los mercados nacionales o internacionales. La política de crédito debe apuntalar aquellas producciones que tienen mejores posibilidades de colocación, tal como se procedió en nuestro país inmediatamente después de la guerra y hasta fines de 1948, período que se identifica con

11
12

la etapa de intensificación industrial y la acentuada crisis internacional de medios de pago por parte de los países importadores.

Dado que la realidad económica está continuamente cambiando, desde 1949 es dable observar una nueva etapa de intensificación de la producción agrícola exportable, principalmente granos panificables y forrajeros. Ello se puso de relieve en diversas medidas de carácter general tendientes a consolidar el avance industrial y, al propio tiempo, estabilizar la economía general del país. Era evidente, entonces, que el sector agropecuario debía ser apuntalado en forma similar a lo que se había hecho con la industria, a fin de alcanzar un balance adecuado entre esas dos actividades, ya que una y otra se apoyan mutuamente a través del consumo interno y de la exportación de los alimentos y materias primas.

No escapó a la previsión económica peronista la urgencia de facilitar al campo los medios de mecanización que pudieran contribuir a abaratar los costos de producción y acrecentar los rendimientos unitarios de los diferentes cultivos. Al mismo tiempo se da iniciación a una modalidad importante en la política agraria, anunciándose con anticipación los precios de estímulo que el gobierno está dispuesto a pagar a los agricultores por los diversos productos, con el objeto de aumentar la producción; asimismo, se fijan metas de cultivos completando el crédito el programa de expansión, a través de préstamos con tipos de interés bajo y amortizaciones adecuadas, tal como ya se explicó más arriba.

5. El crédito agrario planificado y el Plan Económico 1952.

Acorde con el esfuerzo expansivo previsto, el Banco de la Nación Argentina multiplicó su acción y perfeccionó sus organismos hasta lograr, en lo que a producción se refiere, que su ayuda crediticia llegase en for-

ma ágil y oportuna a todas las etapas del proceso, desde la compra y preparación de la tierra hasta la comercialización de los frutos, sin dejar por cierto de satisfacer las necesidades conexas, tales como las vinculadas con construcciones, ampliaciones y mejoras en general; maquinarias, implementos, animales de labor, desmonte y limpieza de campos; adquisición de equipos electrógenos o construcción de reducidas instalaciones hidroeléctricas y todo otro destino que pueda conducir al incremento y racionalización de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Estas últimas fueron apoyadas, también, con créditos especialmente adaptados a sus requerimientos, entre ellos la compra de animales y forrajes y el pago de pastajes.

Tanto las nuevas reglamentaciones como la actualización de las existentes responden a las conclusiones del análisis de una serie de factores, principalmente necesidades dentro de cada zona, características regionales, situación del mercado interno, demanda exterior y costos de producción. La acción del Banco de la Nación se intensificó, aún más, a mediados de 1950, cuando el Excmo. señor Presidente de la República dió a conocer los ya mencionados diez puntos básicos de la política del crédito agrario en nuestro país.

En el deseo de extremar el apoyo al agro que éste pueda contribuir, sin dificultades financieras, al aumento de la riqueza nacional, a comienzos del corriente año se ha puesto en ejecución el sistema de crédito agrario planificado, el cual consiste, esencialmente, en la ayuda crediticia integral al productor agropecuario que esté dispuesto a encarar sus explotaciones en la medida, dentro de los rubros y en la forma que más convenga desde el punto de vista de las condiciones agroeconómicas, con ajuste al aconsejado por los técnicos de los organismos estatales competentes.

Este sistema que no importa una innovación en los procedimientos del crédito, pero que significa, en cambio, concretar los frutos de una larga experiencia en materia de apoyo bancario a la actividad agropecuaria, permitirá al productor contar de antemano con la segura financiación del plan que acuerde con la sucursal de su zona, cuyo gerente dispondrá, a su vez, del asesoramiento de los agrónomos regionales y otros funcionarios especializados. El ajuste de las explotaciones al mapa ecológico oficial, preparado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, evitará distraer esfuerzos y capitales en objetivos de dudosa obtención, con lo cual los resultados serán más provechosos.

Agréguese a ello las medidas previstas para el año corriente, dentro del Plan Económico de 1952, y se tendrá la evidencia de la preocupación del Superior Gobierno de la Nación, en materia de fomento de la producción agropecuaria. Al respecto, el Excmo. señor Presidente de la Nación, al poner en conocimiento del pueblo de la República los diversos puntos del plan, expresó: "A los hombres del campo va también dirigido nuestro pedido de agotar las medidas tendientes al aumento de la producción. Hacemos todos los esfuerzos para crearles las mejores condiciones y proveerlos de recursos y maquinarias. Los precios más remunerativos de la historia económica argentina han sido garantizados por el Estado. Esperamos que la próxima cosecha alcanzará márgenes proporcionales a todo ello." Y no son estas palabras del momento, pues desde que asumió el mando en 1946 el General Perón ha estado insistiendo en que hay que producir más y, a través de toda su prédica, se mantiene este pensamiento y este anhelo como la piedra angular del edificio económico de la República. En su mensaje a los agricultores, en octubre de 1950, dijo: "Mi gobierno entiende que la ver-

dadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y donde se defiende un sólo interés: el del pueblo. Es en cumplimiento de lo primero y en defensa de los intereses populares que el campo presenta dentro de la Nación, que nos preocupamos por servir las necesidades, resolver los problemas y apoyar los esfuerzos de los trabajadores de la tierra, que forman un sector popular por excelencia y a quienes las poblaciones urbanas deben agradecer el pan nuestro de cada día".

Esas palabras tienen un sólo destino: el bienestar social. No puede haber bienestar sino colaboramos con nuestro esfuerzo; en una palabra, si no producimos por lo menos a la altura de la demanda de bienes. De nuestro trabajo tendremos, también, nuestra parte y nuestra independencia, traído en las leyes sociales que nos amparan. Por eso, el General Perón, declaraba en enero de 1949: "La felicidad y el bienestar de la masa son la garantía del orden, son el testimonio de que la primera consigna del principio de autoridad en esta época ha sido cumplida. Quedan con su conciencia los que piensan que el problema puede solucionarse aprisionando con mano de hierro las justas protestas de las necesidades de los que quieren convertir a la Nación en un rencoroso régimen de trabajo forzado, sin compensaciones ni alegrías."

Evidentemente, los problemas nacionales en la actualidad no son una cosa solamente doméstica como hace un siglo, en que las distancias alejaban los continentes. Sabemos ya cómo vive el resto del mundo y sabemos, también, cómo hemos vivido nosotros antes del gobierno justicialista. Las guerras, con todo su dolor, con su inmensa tragedia han dado el aldabazo en el corazón de los hombres. Estos ya se van enterando porqué pelean los pueblos y atisban la razón de tan enorme sinrazón.

Se dan cuenta que los Estados, capaces de gastar sumas ingentes en armas, no tienen capacidad para emplearlos en medios de vida; el miedo los hace más inteligentes que el amor a sus semejantes, que el sentirse solidarizados con los principios humanistas, que deben estar por encima de todo. Si dentro de un mismo país las diferencias de bienestar son muy acentuadas, la palabra Patria tendrá un sentido hueco, porque esa Patria no existirá sino para los que viven bien y, entonces, no será difícil toparse con "los que la vendan por treinta dineros", como ha dicho hace poco la señora Eva Perón.

Hacer Patria debe ser sinónimo de hacer Humanidad, como lo entiende y lo practica el General Perón desde su gobierno, y esa Humanidad se hace siendo más humano, dando leyes humanas y no viviendo impasible en las fronteras de la desigualdad social.

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

BOLILLA 5

PRODUCCION AGRICOLA1. Mecanización rural. Explotación racional.

La República Argentina ha sido considerada, tradicionalmente, como país agrícola-ganadero. Si bien para todas las demás naciones era conocida por la amplitud de su territorio y, quien más quien menos, sabía de su excelente posición geográfica, de sus ubérrimos campos y fértiles praderas, que la presentaban como el granero de la humanidad, feliz proveedora del mejor pan y la mejor carne; en cambio, fueron siempre desconocidos, para la generalidad, los verdaderos valores de esta tierra, afortunadamente dotada no sólo de inmensas riquezas en potencia, cuya explotación se efectuaba con un concepto integralmente negativo, sino también de hombres con un corazón bien colocado y con un espíritu altamente patriótico y ansioso de libertad e independencia.

De ahí que, según esa concepción, el destino de nuestro país habría de ser de perenne productor y proveedor de materias primas y alimentos capaz de satisfacer las exigencias de los mercados del mundo y las apetencias de los paladares más exigentes, no sólo en cuanto a cantidad, sino también a calidad, y para el cual la única recompensa a su esfuerzo habría de ser el elogio interesado de sus productos, aún cuando en el terreno de las efectividades se le mezquinase y retacease el precio que justicieramente le pertenecía.

Coincidente con ese criterio, participaba en nuestro país y fuera de él, para la satisfacción de las necesidades ajenas, ese tipo de intermediario logrero y rapaz, guiado por una política particular, muy acertada sólo para los fines que perseguía. Por una parte el interés del



productor quedaba adormecido con el juego de los precios dictados por los organismos internacionales a cuyas órdenes actuaban aquellos intermediarios, y, por otra, maniobrando cautelesamente e inteligentemente, influían para que los responsables de la legislación dictasen las normas jurídicas que regían sobre el trabajo y el comercio en forma tal que consultase siempre a los intereses de sus propios negocios.

Al productor argentino, sobre todo en las últimas décadas de esta mitad de siglo, nunca le faltó la visión de su capacidad y del valor potencial de su esfuerzo. Le faltó en cambio, el conductor que con fe patriótica en el futuro del país pudiese encañilar las fuerzas nobles de la patria hacia el supremo objetivo de su justa aspiración. Si tuvo momentos de vacilación y aun de desesperanza, fué porque no encontró, después de varias tentativas frustradas, el estadista patriota, de mente clara e inteligente, de acción enérgica, decidida y positiva y de visión precisa y orientada por una sana doctrina, para que empujase el timón de la nave casi desmantelada y la condujese a buen puerto.

Entre tanto, así fué el país: el marasmo, el desconcierto y la duda contribuyeron a que el desenvolvimiento de sus actividades siguiese la ruta de los pueblos primitivos y de lento desarrollo -a la manera de tantos otros que aún existen-, como si un fatalismo ancestral pesara sobre ellos sin posibilidades de reacción y de liberación que los independizase del yugo de esas fuerzas extrañas que dominaban y aniquilaban a quienes tenían la desgracia de convivir en un ambiente tan poco promisor.

De ahí que la Argentina continuara siendo productora de todas aquellas riquezas de valor extraordinario, en forma rutinaria y sin que pudiese conseguir, en la medida de sus necesidades, aquellos implementos que habrían de contribuir no sólo a una mayor, y aun mejor, producción, sino también a la obtención de una justa retribución por su trabajo y poder vivir una vida legítimamente humana, cual corresponde a seres libres, capaces y dignos.

Tanto en la agricultura como en la ganadería, si bien se conocían las ventajas que traería aparejada la implantación de métodos modernos y eficaces, para un mejor aprovechamiento del esfuerzo del trabajador agrario, tales métodos apenas si podían adoptarse a causa de diversos impedimentos que el agricultor, por sus propios medios, no estaba en condiciones de superarlos.

La dotación de los equipos auxiliares, sus precios, las normas -más bien trabas-, que obstaculizaban la incorporación de esos implementos, hacían casi imposible la realización de esa esperanza. Por ello, la explotación de los campos y la efectividad de las tareas agrícolas-ganaderas, a partir de la década de 1930, no se manifiestan con la intensidad de su ritmo inicial.

Con ello da comienzo la era de los precios políticos internacionales, impulsados por las decisiones unilaterales de las grandes potencias cuya finalidad es visible: procurar que el granero del mundo satisfaga las necesidades de éste con buenos negocios para los traficantes internacionales.

En consecuencia, se requería que la producción de nuestros campos estuviera -en precios, cantidad y calidad- al servicio de la demanda de nuestros principales compradores y que fuera, una vez obtenida por el productor, negociada, manipulada y transportada a través de grandes consorcios, supeditados al interés de los países adquirentes. Semejante régimen tornaba harto débil la posición política argentina, en su convivencia internacional, ocasionando en el orden interno, situaciones que se reflejaban en la fisonomía de nuestra producción. Para competir con precios, en un mercado internacional manejado por los grandes intermediarios capitalistas, era necesario producir a bajo costo, sacrificando el nivel de vida del trabajador rural, que percibía por su esfuerzo ínfimas retribuciones dentro de un régimen carente de protección legal.

Al mismo tiempo las explotaciones se difundían sin discriminación de las condiciones ecológicas de la tierra y se desarrollaban sin concepto de la racionalidad, o sea, el mejor aprovechamiento del capital tierra, que comenzó a agotarse y degradarse hasta comprometer el patrimonio de ulteriores generaciones. Concorde con ello, el sistema de los arrendamientos, encuadrado en el tipo de legislación individualista, fué el preferido por los propietarios de la tierra, dadas las comodidades y ventajas que les significaba.

La Revolución en marcha, iniciada con el Gobierno del General Perón, tuvo forzosamente que encarar con firmeza esta grave situación y con su Primer Plan Quinquenal trazó, decididamente, los lineamientos que correspondía seguir en esta nueva etapa de la evolución política, económica y social de la República.

Se trataba de promover y reactivar las fuentes de riqueza madre de la Nación y la capacidad productora de la colectividad para sacar al país del estado de marasmo en que se encontraba y encauzar su economía hacia el objetivo a que era natural aspirar frente a los acontecimientos que caracterizan al mundo contemporáneo.

Para lograr esa aspiración había que proceder a industrializar al país. De tal manera se llegaría a asegurar no sólo su estabilidad política y social, sino también afianzar su independencia económica.

Pronto se vió que el primer paso para la realización de tan importante problema debía dirigirse hacia las actividades rurales, que no podían mantenerse en el estado en que se encontraban y el impulso industrial debía marchar aparejado con el de la agricultura y la ganadería, tanto como en el de la constitución e incremento de la renta nacional. Puro cierto que el panorama agrícola-ganadero habría de experimentar una brusca sacudida, por cuanto el primer impacto de dicha transformación habría de incidir en el campo, a través de una serie de manifestaciones y nuevos problemas hasta entonces desconocidos y que, para enfrentarlos debidamente, el Estado no contaba con los organismos adecuados y equipados eficientemente.

La estatización del comercio de los productos agropecuarios, la nacionalización de los transportes y elevadores de granos y del crédito bancario, fueron otros tantos factores que se sumaron al plan de transformación industrial que la Revolución imprimió a las actividades rurales para acentuar las nuevas tonalidades que el programa exigía. La reforma de la Constitución, la creación de nuevos servicios y la readaptación de los existentes, fueron puntos esenciales del Plan Quinquenal, con los cuales se imprimió una nueva fisonomía en la acción gubernativa dirigida hacia los tres objetivos siguientes:

- 19) eficiencia y seguridad de la producción frente al concepto de una nueva economía nacional diversificada;
- 20) establecimiento de un régimen de la tierra, en concordancia con los principios de la doctrina justicialista, y
- 30) capacitación del elemento humano para asegurar el futuro agrario de la Nación.

El desarrollo industrial tenía que provocar, forzosamente, en el campo, el problema serio del encarecimiento de la mano de obra, por cuanto la intensa demanda de ella y los altos salarios que se han pagado en las tareas industriales, unido al fenómeno natural de la atracción que generalmente ejerce la ciudad en la población campesina, acentuó la afluencia de los trabajadores hacia las zonas urbanas. En la historia de las grandes transformaciones sociales y económicas, tal hecho ha sido consecuencia invariablemente comprobada en circunstancias semejantes. La revolución industrial inglesa del siglo XVIII y los hechos similares de Francia y Alemania del siglo XIX, así como los de los Estados Unidos de América de fines del siglo pasado y principios del actual, son elocuentes en este sentido. Lo fundamental reside en aprovechar las lecciones del pasado y tratar de evitar las repercusiones sociales que a tales acontecimientos fatalmente suceden, principalmente en lo que atañe a la situación de los trabajadores que en esas circunstancias muy pronto se torna angustiosa. La aparición de un nuevo y pavoroso problema, cual es el de la depauperación del obrero y el surgimiento del proletariado, acuciado por un lado, por la necesidad e instigado por el otro, por doctrinas disolventes hacia manifestaciones nocivas, es lo que el Justicialismo ha evitado por todos los medios a su alcance.

El desequilibrio de la mano de obra habría, pues, de obviarse con la mecanización del agro, y con la dotación de máquinas, equipos,

- // -

tractores y demás elementos mecánicos, habría de compensarse el déficit de brazos que demanda a la industria, con lo cual también habría de darse un mejor estímulo a las tareas rurales que, al respecto, como ya se expresó, se encontraban en un marcado y evidente retraso. Pero la realidad es que faltaron esas máquinas y las pocas que existían eran antiguas y excesivamente desgastadas.

Para suplir esa deficiencia era menester propulsar un plan de recia envergadura, cuya realización, además, no podía efectuarse mediante improvisaciones.

Los ensayos que se hicieron lo fueron sobre la base de serios experimentos y estudios, a fin de comprobar la eficacia del comportamiento de los primeros equipos incorporados al país. En 1947 se comenzó ensayando cosechadoras mecánicas de algodón y maíz, sembradoras y cosechadoras de papas y se inició la construcción de una máquina destinada a la producción de azúcar. Se continuó con estos elementos mecánicos más avanzados para la siembra, cultivo y cosecha de otros productos básicos de nuestra economía, llevándolos a las tareas propias de la huerta en la que los horticultores comprobaron la eficacia y ventajas de su implantación.

A partir de 1949 se intensifica la mecanización de las tareas rurales, mediante un plan de tres años para facilitar la importación de tractores, implementos agrícolas y sus repuestos. El plan fue ampliado posteriormente comprendiendo a fabricantes del país de máquinas agrícolas y sus repuestos, a quienes se les financió la adquisición en el exterior de materias primas, motores y otros materiales destinados a acrecentar la producción nacional de esos elementos básicos para el desarrollo económico.

En 1951, el fomento de la mecanización rural fue objeto de consideración especial, habiéndose hecho extensivo a los importadores de maquinarias y tractores agrícolas el sistema de financiación a plazos de las adquisiciones en el extranjero, en las mismas condiciones que ya se venía haciendo para la introducción de maquinaria industrial.

- // -

La magnitud del programa que ha emprendido el Gobierno Peronista surge del monto de los permisos otorgados por el Banco Central para la importación de elementos mecánicos destinados al campo. En 1949 y 1951 se adjudicaron alrededor de m\$. 950 millones, en divisas libres y de convenio, para importar tractores e implementos agrícolas y sus repuestos, así como materias primas para su fabricación en el país. Además, a fines de 1951, el Banco Central tenía a estudio nuevas solicitudes de permiso por un total de m\$. 300 millones.

Con tales elementos ha sido encarada la solución racional de la mecanización de las tareas rurales, con lo cual se amplía la perspectiva de una explotación más integral y armónica de los recursos agropecuarios.

Desafortunadamente, los años de prueba de 1950 y 1951, a consecuencia de factores climáticos desfavorables y de las plagas que afectaron gran parte del país, conspiraron contra la efectividad del programa; pero, con todo, puede decirse que los resultados han sido satisfactorios.

Durante el Primer Plan Quinquenal se invirtieron más de m\$. 250 millones en el fomento de la producción, de los cuales un 25% fue destinado a la distribución de 2.500.000 bolsas de semilla fiscalizada de trigo, maíz, lino, girasol y otros granos.

En cuanto a la distribución de las tierras a los productores, merece la pena recordar que, desde 1941 a 1946, el Banco de la Nación había entregado unas 55.000 Has. por un valor de 8 millones de pesos, mientras que, entre 1946 y 1951, otorgó cerca de 1.000.000 de Has. a los colonos, por un valor superior a m\$. 130 millones.

En lo relativo a elevadores de granos, el Estado poseía en 1946, una capacidad de 164.000 toneladas, mientras que en la actualidad dispone de casi dos millones de toneladas, habiéndose invertido m\$. 30 millones en expropiaciones y m\$. 160 millones en construcciones.

Esto en cuanto a la explotación directa de la tierra, pero lo esencial del plan de Gobierno es que encara el problema en todos sus aspectos y en toda su magnitud. La dotación de los equipos mecánicos para las tareas del agro, que mereció una seria atención, a partir de 1949, exigieron una inversión de casi mil millones de pesos, importándose 25 mil tractores y unos 40 mil arados y maquinaria menor. Por otra parte, paralelamente, la industria nacional ha intensificado la tarea de fabricar esos elementos mecánicos y su eficacia es tan promisoría que el Presidente de la Nación en su reciente Mensaje al Congreso, pudo decir que "gracias al apoyo de la industria nacional el país ya no necesita importar otro tipo de maquinaria agrícola que no sean tractores", y anunció que para antes del término del próximo Plan Quinquenal, éstos también serán fabricados en el país.

Cabe destacar la importante intervención de la Fundación Eva Perón en este programa. En el gigantesco Plan Agrario que se ha trazado, gran cantidad de equipos altamente mecanizados ya han partido para todos los lugares del país en que sean requeridos, tanto para la roturación de las tierras, como para la siembra de los campos y el levantamiento de las cosechas.

12

2. Fijación anticipada de los precios.

Uno de los aspectos más interesantes que el Superior Gobierno de la Nación ha tenido en cuenta al establecer el Plan Económico de 1962, eslabón que unirá el Primer Plan Quinquenal con el próximo para el período 1953 a 1957, es el de la fijación anticipada de los precios correspondientes a los productos agropecuarios del país, política iniciada con éxito en 1949.

Con esta medida, por primera vez implantada entre nosotros, el trabajador del agro, tiene por adelantado una visión clara de cuál será la retribución que ha de percibir por su trabajo y con esa esperanza es que orientará su esfuerzo hacia una mayor producción y bregará, al mismo tiempo, por obtener una mejor calidad.

La orientación estimulante para el hombre de nuestros campos, impulsada por el plan de acción del Gobierno, tendrá, coincidentemente, efectos benéficos, no sólo para el productor sino para la comunidad. Esta acción, regulada por el Estado, dada la intervención que, en forma de participante directo del tráfico comercial internacional, le fijó con acertada visión la Carta Magna de la Nueva Argentina, permitirá negociar nuestros productos con el exterior en condiciones óptimas que redundaran en ventajas considerables para la Nación.

A poco que se observe la significación de este aspecto de la fijación anticipada de los precios, se advertirá la previsión inteligente y certera de nuestro Gobierno.

La conformación de una sabia política económica, tanto en el orden de las relaciones internas como en el de las relaciones con los demás países, es problema que ha demandado una cautelosa y delicada

da atención. No es problema fácil fijar precios internos frente a las disparidades que existen en las relaciones conexas entre productos tan variados como los que pueden obtenerse de nuestra tierra, y mucho más aún cuando esas disparidades se presentan con otros elementos que habría que adquirir a fin de consolidar la economía nacional, como consecuencia del ofrecimiento de los nuestros.

Los productores de materiales primarios son los que perciben el primer impacto si las retribuciones no llegaran a ser equitativas u oportunas y esto no sólo ocurre en nuestro país, sino que ha sido un fenómeno percibido en otras naciones. No hay que olvidar que abastecemos las necesidades de países altamente industrializados y que con nuestros productos podremos obtener aquellos implementos mecanizados con los cuales se resuelve la escasez de mano de obra desplazada hacia la industria y el abaratamiento de los costos de producción.

Es por todo ello, e incluso por la honda y saludable repercusión social que este propósito persigue, que el Gobierno del General Perón propicia el reajuste de la política agraria iniciada en 1949, con vistas a conjurar cualquier situación embarazosa al sector agrario, como consecuencia del empuje dado a la actividad industrial y su posición frente al resto de los países exportadores de materias primas y alimentos. Los tres resortes principales de la actividad económica del país: agricultura, ganadería e industria, marcharán con

- 12 -

su ritmo ascendente y progresivo dentro de un plano de reciprocidad equitativa.

El ejemplo de los Estados Unidos de América ofrece un caso típico de la labor que significa el enfoque de este problema. Ya desde 1922, y especialmente durante la administración del ex-presidente Roosevelt, en 1933, los estudios tendientes a establecer una legislación adecuada que atienda a las situaciones de los productores agropecuarios, demandaron un acucioso estudio del problema y no fueron satisfactorios los resultados conseguidos. El problema de la paridad de los precios de los productos de la tierra está vinculado con el mantenimiento del poder de compra de los agricultores frente al resto de la comunidad, medido con relación al nivel de los precios de los artículos que deben adquirir los agricultores. Así, por ejemplo, si en un determinado momento, el trigo valía m\$n. 6 por unidad de medida, y posteriormente aquellos artículos que el agricultor necesita se elevan en 200, 300 ó 600 %, ese agricultor, con el fin de poder adquirir aquellos elementos que necesita para su desenvolvimiento, deberá elevar su trigo a m\$n. 12, 18 ó 36, según sea el ritmo que alcancen esos porcentos.

Para evitar la repetición de errores ya cometidos por otros en materia de paridad de precios y mantener el concepto de equidad entre las faenas agrarias y el resto de la economía es que el Gobierno Justicialista ha encarado su política de acción, y los ensayos efectuados, especialmente en lo que atañe a la cosecha 1950/51, demuestran que está bien orientada.

Con la prefijación de los precios el agricultor sabe que

- // -

- 13 -

puede cultivar sus tierras con esperanza de equitativa retribución y al mismo tiempo sabe cuál es el tipo de producto al cual convendrá dedicarse, y por su parte el Gobierno, regulador y orientador de la futura política económica que conduce a su pueblo hacia la realización de su verdadera felicidad, inspirará y alentará en tal sentido la labor de los hombres del campo que hasta el comienzo de la Revolución fueron abandonados y olvidados injustamente por los Gobiernos anteriores.

La política del Gobierno Nacional, fijando los precios de compra por intermedio del I.A.P.I., ha sido buena y acertada hasta el presente. Esto no quiere decir que se haya llegado a la perfección y que el sistema en marcha no ha de ser modificado. El Gobierno no vigilará su desarrollo y efectuará los ajustes que las situaciones exijan, determinando en los momentos oportunos las formas de explotación y combinación de cultivos adecuados para efectuar el cálculo de los costos que responda a cada tipo de explotación, tratando de que éstos se acerquen, en lo posible, a los desembolsos efectivos que tienen que realizar los agricultores, desde el momento de la siembra hasta la recolección de la cosecha. En otras palabras, se tomará en cuenta más bien el costo actual de los cultivos y los demás gastos que se irán agregando hasta el momento de levantar la cosecha, a fin de que los precios anunciados estén basados en los costos efectivos en que incurren los agricultores, en forma clara y precisa, de manera que puedan ser interpretados sin dificultar.

- // -

3. Aprovechamiento del trabajo familiar y de los medios de transporte propios del productor.

En todo proceso de reactivación económica, especialmente cuando el desarrollo industrial adquiere mayores proporciones, como consecuencia del impulso que se imprime a esta rama, el problema más serio, es el de la compensación que es menester hallar frente a los desplazamientos de los trabajadores del agro hacia las urbes en que se concentran generalmente los principales establecimientos fabriles de la gran industria.

El fenómeno es similar al ocurrido en casi todos los países en que se operó la transformación más o menos brusca. Así fué comprobado en el siglo XVII en Inglaterra y esa tendencia también fué visible en la primera mitad del siglo XIX en los Estados Unidos del Norte cuando se inició el desarrollo de su potencialidad industrial. Por otra parte, esa misma tendencia de las migraciones que van despoblando los campos para concentrarse en las ciudades es casi universal y el ritmo acentuado se percibe más y más en lo que va desde principios del siglo actual. En el país citado del Norte, en los últimos años la población ocupada en las tareas rurales ha descendido del 37% al 20%, y aun en los demás países, inclusive aquellos denominados como de escasa o pequeña evolución, la corriente migratoria se manifiesta en forma similar. Vivimos en la vida moderna, la vida de las grandes ciudades y la fisonomía de los países que hace dos siglos, poco más o menos, era de una concentración urbana de un 20% a 25% sobre el resto de sus habitantes, se ha invertido totalmente en los momentos actuales. No es raro que en todas las naciones las grandes urbes concentren en su torno el 75% y más de su población.

El grado de evolución experimentado por la República Argentina en estas últimas décadas, ha influido para que la tendencia expresada también se operase aquí y frente a ese problema es que el Gobierno Justicialista ha adoptado las medidas pertinentes para conjurar todos aquellos inconvenientes que de él se derivan.

Ya quedó explicado cómo, por medio de la mecanización del agro y de la propugnación de la explotación más racional de los cultivos, es posible esperar la compensación integral frente a la escasez de la mano de obra en los campos.

La legislación peronista, con las disposiciones establecidas en favor de los campesinos trabajadores, proporcionándoles jornales más equitativos, condiciones de trabajo más dignas así como las de la vivienda, del descanso reparador, etc., influyó satisfactoriamente en ese aspecto social del problema agrario.

Pero la Revolución Peronista en su tendencia hacia la distribución más equitativa de la riqueza, continúa su programa de acción con miras a la capitalización integral del pueblo en general.

Los grupos de artesanos independientes se ven ahora estimulados por las medidas protectoras de esa tradicional y simpática rama de la actividad humana. Se trata de que la artesanía vuelva por los fueros que le son propios y resurjan los pequeños talleres, con su tipo característico de organización familiar, con lo cual la célula más importante del conglomerado social se enriquece y da plenitud de vigor moral a una nación.

En lo que respecta al agro, también las miradas del Gobierno del General Perón tienden a llevar igual tipo de organización, a fin de estimular los grupos familiares en torno a la estancia, la chacra, la granja y la huerta, con el propósito noble de aunar a los integrantes de la familia en torno a las faenas agropecuarias, de tal manera, que atraídos por las ventajas del trabajo remunerativo que les brindan las tierras de su propiedad, el vínculo de sangre se afiance en torno al patriarca del hogar y las generaciones de labradores se sucedan, transmitiéndose como legado valioso los secretos del arte de sus profesiones que acrecientan el acervo de la Nación.

Cuando el programa se vaya ampliando, en la medida que se proyecta para el 2º Plan Quinquenal, interesantes grupos compuestos de padres, hijos y nietos, congregados alrededor de las casas solariegas formadas por los antepasados y consolidadas por los sucesores, se verán diseminadas por todo el ámbito de la República y los efectos consiguientes serán los de una mayor y mejor producción, a costos más reducidos, con retribuciones más provechosas para los campesinos, lo que al final se traducirá en un bienestar más efectivo en toda la comunidad, y el acrecentamiento de la potencialidad económica de la Nación será más positivo.

De igual manera, con la dotación de todos aquellos implementos adecuados, el trabajador de la tierra llevará con sus propios transportes el fruto de su labor a los centros de concentración de las cose-

chas, a fin de darles la adecuada distribución a los lugares de consumo y a los mercados para su negociación, sin la intervención de los finqueros acopiadores de otros tiempos que, dado el tipo de organización antinacional, aprovechaban sin esfuerzo el sudor y el trabajo ajeno.

Como se ve, el Gobierno Justicialista trata de dar a cada uno lo que le corresponde, de acuerdo con el provecho que cada trabajador ofrezca a la comunidad. La consigna de producir más y más y la de limitar el consumo para que se acumulen los bienes que constituyen la riqueza nacional y acreciente la capacidad de ahorro individual y colectivo, ha de redundar en un inmenso beneficio para el país. El General Perón ha dicho que el dinero tiene para nosotros un sólido respaldo eficaz y real: la riqueza que se crea por el trabajo, y que el secreto del bienestar consiste en la plena ocupación; pero la plena ocupación no se alcanza en un país por obra de la casualidad. Por el contrario, es el resultado de una buena conducción que defiende la mano de obra nacional con su comercio exterior. Antes comprábamos mano de obra mandando al extranjero materias primas; ahora la vendemos enviando productos elaborados y las divisas que ellos nos producen vuelven al pueblo en nuestra permanente siembra de bienestar.

Corresponde, pues, que el pueblo produzca y ahorre, puesto que su Gobierno está empeñado en defender el interés de todos los argentinos.

4. Organización de los productores rurales-cooperativismo.

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, precedentemente expuestas, bastan para llevar ante el pueblo la convicción de encontrarse frente a un programa integral, capaz de conducir a la realización de grandes posibilidades. Pero, como ya lo aclaró en varias ocasiones el Excmo. Señor Presidente de la Nación, no es suficiente que el Gobierno establezca planes de acción: es menester que las clases productivas de la Nación se organicen y se constituyan las instituciones propias que coadyuven a la mejor defensa de sus respectivos intereses.

Nadie va a salvar a los trabajadores, dijo el General Perón, si ellos mismos no se salvan. Como? organizándose, formando organizaciones poderosas, disciplinadas y obedientes a la causa de conjunto, a la de todos los trabajadores, y agregó: "Cada trabajador debe pensar que su éxito no vale nada, que el que vale es el éxito de todos, porque el día que todos los trabajadores estén defendidos por sus organizaciones, serán invencibles frente a las fuerzas de la reacción y del capitalismo internacional. Si cada obrero cree que puede ser feliz, conquistando él por su cuenta ese éxito de la clase trabajadora, está equivocado, porque cuando caiga toda la masa, él no se va a salvar".

Para sacar al país del letargo y la vida vegetativa que iba sobrellevando, el Gobierno Justicialista lo lanzó en pos de las conquistas económicas y sociales. Sin independencia económica, las conquistas sociales no pueden subsistir y pronto desaparecen; por otra parte, sin las conquistas económicas y sociales las convulsiones políticas pronto afloran para sucederse indefinidamente. Tal es la historia de todos los tiempos y de todos los pueblos.

Ahora el pueblo, que sabe adonde va, tiene la obligación de organizarse y de constituir, inteligentemente, las entidades apropiadas para su defensa. Sólo los pueblos grandes, cultos y previsores conocen el valor de la organización y, dentro de las variadas formas de hacerlo, lo más interesante de las organizaciones humanas, por su trascendencia y las nobles finalidades que la guían, es la del cooperativismo.

El cooperativismo se arraiga y desarrolla en los ambientes de trabajo, cuando sus integrantes tratan de dar mérito a sus salarios que constituyen la retribución de su esfuerzo. Por el cooperativismo, el asalariado llega a obtener, en gran medida, una liberación económica, porque el cooperativismo comprende la administración integral de los recursos personales del cooperativista, pero no por la sola y única influencia de su acción individual, sino por la suma de la acción perseverante del grupo a que pertenece. Cooperación es cooperar, operar en común, unos con otros recíprocamente.

"Uno para todos y todos para uno" es el lema del cooperativismo y con este principio se robustece la solidaridad social y se combate fieramente al egoísmo. Esto como principio moral.

Como principio social, lleva a la aproximación y contacto de los individuos en un plano de mútua y recíproca compenetración y anhelos, estimulando los vínculos de sociabilidad dirigidos hacia el bienestar colectivo. Quienes actúen en este orden han de ser hombres dotados de un alto espíritu de colaboración, el cual se alcanza con una educación del carácter y de la voluntad. Con esas virtudes fué que aquellos probos trabajadores de Rochdale instituyeron en 1844 las pri

meras cooperativas, mediante el aporte personal de un penique (algo así como dos centavos de nuestra moneda), para constituir el fondo que habría de utilizarse para la adquisición de los productos esenciales de consumo, a precios convenientes, economizándose el beneficio del intermediario.

La constitución de cooperativas, por último, como principio económico, facilita a sus asociados la satisfacción de obtener con el mismo peso, mayor cantidad de productos y de bienestar de los que se obtienen por el conducto corriente. Es labor de alta educación, que abarca múltiples virtudes de la cooperación, y a ella deben tender todos aquellos que deseen ver fructificar las retribuciones que perciben por su trabajo, eliminando los intermediarios superfluos que concurren con su presencia a encarecer los elementos necesarios para su sostenimiento y expansión de sus hogares.

En defensa del trabajador del agro, las cooperativas contribuyen extraordinariamente desde la adquisición de la tierra y sus instalaciones para la producción, siguiendo con la compra de las semillas e implementos mecánicos para la cosecha, su transporte y negociación; sin dejar ninguno de sus aspectos, el sistema cooperativo alcanza sabiamente todos los objetivos. Llámense éstas cooperativas de consumo, de producción, de crédito, de construcción de las viviendas, de dotación de energía, de transportes, etc. todas ellas llenan una alta finalidad moral, social y económica, capaz de hacer a sus participantes más prósperos y felices.

El cooperativismo es un sistema económico y una doctrina revolucionaria de carácter muy particular. Nunca tiende a una brusca transición entre las clases sociales, sino que las une y las consolida y simultáneamente las eleva. Tiene un sentido evolutivo racional y equitativo. A cada

uno le prodiga sus resultados benéficos, pero no arbitraria e igualmente, lo cual estaría fuera de la justicia, sino de acuerdo con el esfuerzo que cada integrante hubiese llevado al conjunto.

El cooperativismo no es enemigo del capital. A éste le concede su renta por el servicio prestado, pero el beneficio retorna a quienes contribuyeron directamente a crearlo.

Desde los primeros momentos de la Revolución Peronista, su conductor, General Perón, viene instando al pueblo para que se incorporen al movimiento cooperativista todos los productores rurales, por que tal movimiento es uno de los que mejor coordinan los intereses y necesidades del pueblo. Precisamente, en este sentido, es oportuno citar el empeño que pone, en casi todas las oportunidades que tiene para colocarse en contacto con las fuerzas vivas del país, al bregar incansablemente en favor de este movimiento tan singular de organización humana, a tal punto que, en su reciente exhortación a los productores de Misiones, les anticipó que el 2do. Plan Quinquenal habrá de ser un plan altamente cooperativista.

La tierra para quien la trabaja; una dotación de implementos mecánicos para su explotación más racional; producción mayor y mejor; aprovechamiento integral de los productos del país y tendencia a un consumo razonable basado en la austeridad sin sacrificio, con fines a un ahorro comprensible y a una diversificación en la capitalización del pueblo; precios remunerativos al trabajador del agro, prefijados de antemano para su mejor y más provechosa consagración hacia el tipo de explotación que mejor consulte a los intereses de la comunidad y a la potencialidad económica de la Nación; formación de grupos rurales esta-

- 22 -

bles y basados en el tipo más sólido de solidaridad y cohesión social, que es la familia, y la organización de los trabajadores del campo por el cooperativismo, constituyen los principales postulados que el Gobierno Justicialista propugna en el Plan Económico de 1982, en cuanto a la producción agrícola se refiere, y al cual debemos apoyar todos los habitantes del país, a fin de que la Nueva Argentina sea lo que debe ser: una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.



12

BOLILLA 6

PRODUCCION GANADERA1. Complementación de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

En los albores de nuestra nacionalidad, el problema de la explotación de las riquezas del suelo era enfocado de distintas formas, según quienes tuviesen a su cargo la dirección de los destinos del país. Fueron las épocas de los gobiernos de los representantes de los terratenientes o de los representantes de la oligarquía "vacuna", como se dió en llamarla en algún momento. En fechas más cercanas, fueron los representantes de los monopolios, al servicio de intereses ajenos a los de la patria, (frigoríficos extranjeros, ferrocarriles, etc.) los que predominaron en la conducción política del país.

En aquellos tiempos, que por ser cercanos a los nuestros son aún recordados por las generaciones actuales, no se gobernaba para el país, sino para una determinada clase; la legislación tendía a satisfacer no los anhelos del pueblo soberano, sino las apetencias de los grupos que, alternadamente, influían en la dirección del gobierno de la Nación.

Ejemplo de ello han sido las leyes sobre arrendamientos agrícolas y sobre distribución de la tierra fiscal. Ese tipo de legislación que no tenía en cuenta las necesidades primarias de nuestros trabajadores, hacía prevalecer, en cambio, el espíritu individualista de la época, trababa el desarrollo del cooperativismo y coartaba el espíritu de iniciativa que no favoreciera a las organizaciones monopolísticas o de consorcios vinculados a intereses foráneos, etc. Fueron épocas de frondosa legislación en materia económica y social, imbuida de la filosofía liberal imperante y, por tanto, extraordinariamente elo

giada por sus corifeos, pero que provocaba en el pueblo trabajador una perenne decepción, por cuanto los beneficios consignados en el texto de la ley no llegaban a materializarse, en la práctica.

La unidad integral del país, punto principal y repetido muchas veces en las plataformas de los partidos políticos, en cuanto sus hombres llegaban al poder, fué dejada de lado debido a la acucia de intereses que desviaron a los gobernantes de su verdadero camino. El fortalecimiento de la unidad nacional en todos los órdenes de su actividad, el robustecimiento de la economía por la liberación de trabas que impedían su libre desarrollo, si bien fueron nobles anhelos de un pueblo que pugnaba por su liberación, recién pudieron exhibirse como hechos positivos y manifestarse, en franco proceso de realización, a partir de la Revolución Peronista.

Ese carácter integral de la política económico-social, que habría de adquirir desde entonces la Nueva Argentina, aparece nítido en las manifestaciones de su conductor el General Perón. Pocas veces han sido expresados, en términos concretos y sencillos, conceptos tan precisos referentes al verdadero sentido de la unidad nacional, como en ocasión de la Primera Conferencia de Cooperativas Agrarias Bonaerenses. Entonces, el Excmo. señor Presidente de la República, entre otras cosas, dijo que "la grandeza del país no podría unilateralizarse en una sola actividad; la grandeza del país la hacen todas las fuerzas del ciclo económico: el que produce, el que transforma la producción, el que la vende y lleva la producción al consumidor y el consumidor mismo".

En esta forma, no sólo se tiende a la unificación solidaria de todas las fuerzas que participan del ciclo económico, sino a la complementación de los esfuerzos, con miras al bienestar de la comunidad. Una comunidad estable y plena consolida el espíritu de solidaridad de todo el grupo, en el cual no podrán existir exclusiones ni podrá contarse con preeminencias, ni privilegios arbitrarios. La Nación es una e indivisible. Dicho de otro modo, en la Nación no hay nada más grande que la Nación misma.

Dentro de esta doctrina y con ese propósito ha sido encarado el problema de la producción ganadera en el Plan Económico para 1952 en toda su magnitud, sin descuidar detalles que puedan afectar a su solución adecuada, con un sentido de amplia comprensión de los intereses comunes y recíprocos de las demás actividades y tratando de conjurar aquellos conflictos que, una vez producidos, conspiran contra esa comprensión y efectiva realización.

Ya no se trata de dejar hacer, sin un sentido integral, lo que a cada uno se le ocurra, sino de reconducir las actividades del campo con criterio racional y serenamente estudiado, con miras hacia una explotación más eficiente, una producción mayor y de mejor calidad y a costos más reducidos y económicos.

La complementación de estas explotaciones tiende al mejor aprovechamiento del capital tierra, instando a una flexibilidad de los trabajos y cultivos que mejor armonicen con la intensificación de la productividad. Para ello, aparte de la fijación anticipada de los precios, que permite al trabajador la esperanza cierta de una retribución

justa a su esfuerzo, el programa gubernativo orienta las actividades agrarias hacia una diversificación de los cultivos, a fin de corregir los desniveles inconvenientes de la producción.

La armonización que se obtenga por ese procedimiento de ordenación de las tareas del agro repercutirán favorablemente en los dos sectores de la agricultura y de la ganadería, y a su vez, en las relaciones de estas dos actividades con el resto de la economía.

La experiencia ha inducido a ajustar los precios de tal manera que la utilización de la tierra se efectúe con criterio racional y de acuerdo con las tendencias que el gobierno considere convenientes. Existen relaciones muy estrechas entre los resultados de la producción agrícola y la producción ganadera, que es menester observar cuidadosamente, las cuales están influidas, particularmente, por los precios que recibe el productor. Por ejemplo, en relación a los precios existentes en 1939, el índice del nivel de precios del ganado, en 1951, fué de 474,5; en las lanas se elevó a 1.154,5; en aves de corral y cultivos industriales sus índices fueron de 576,5 y 568,9 respectivamente; mientras que el del sector cereales y lino se elevó apenas a 410,8.

Se desprende de aquí que, dentro de la estructura actual de las relaciones entre los precios citados, tanto la producción ganadera como la de los cultivos industriales, necesariamente, reciben preferencia frente a los demás tipos de explotación. Aquellos sectores que más conviene desarrollar, como ser los de los cultivos de cereales y lino, no sólo están en desventaja con relación a las demás actividades, sino que, además, la fijación de los precios en éstos últimos años ha afectado sus relaciones normales. En consecuencia, la política a seguir deberá frenar la posible expansión de algunos cultivos, a fin de mantener una mayor equidad entre estas actividades agropecuarias.

Por otra parte, también deben observarse las modalidades del uso de la tierra, según que ésta se utilice para la agricultura o la explotación ganadera. La primera exigirá un uso más intensivo del suelo que la segunda. Por consiguiente, el aprovechamiento integral de ese capital fijo no debe ser librado al arbitrio de quienes lo explotan sin considerar los costos reales de los productos que de él se obtengan. Por ejemplo, los costos del trigo, del lino, del maíz y otros cultivos forrajeros están asociados a otros cultivos o actividades ganaderas. Si el del maíz es alto, influirá en un mayor costo de la explotación de las aves de corral o de los porcinos, o bien se retraerá su producción, con sus efectos visibles en el mercado y en el consumo interno.

Para reconducir, pues, este problema hacia una solución equitativa, habrá que determinar, en primer término, el actual rendimiento de la producción ganadera frente a la producción agrícola, o sea

más precisamente, la utilización de la tierra en las faenas ganaderas asociando a esta actividad todos los cultivos que de ella dependen, a saber: los cultivos de alfalfa, granos forrajeros (avena, cebada y centeno) y pastos forrajeros. Las extensiones de estos cultivos guardan una estrecha vinculación con el volumen de la producción ganadera. Más aún, la expansión de los cultivos de forrajes precede, en general, a la expansión de la producción ganadera en un período que varía entre 4 y 5 años. Los sembrados de avena, cebada y centeno han sido encauzados, en estos últimos años, con el doble propósito de servir de campo de pastoreo y de posible recolección de granos. En los años en que el precio del ganado es relativamente más remunerativo que el de los granos forrajeros, los agricultores prefieren entregar al pastoreo la mayor parte de los cultivos de estos forrajes quedando, así, incierta la recolección de granos forrajeros.

Lo precedentemente expuesto —aún cuando en líneas muy generales—, ilustra, suficientemente, acerca de la política que al respecto inspira al Gobierno Nacional, porque hay que tener presente que, si los precios de los productos forrajeros se fijaran a niveles relativamente elevados, ello podría restar áreas de cultivo a otros granos de mayor importancia para el comercio de exportación en los momentos presentes,

tales como trigo, maíz y lino. Los últimos años de sequía han demostrado que los agricultores sacrifican la recolección de los granos forrajeros, a fin de mantener sus plantales de ganado gordo o en proceso de engorde.

Este proceso ha sido observado con detenimiento y ha permitido comprobar que, en la utilización de la tierra, comparando las áreas sembradas en 1939/40 y las correspondientes a la cosecha 1950/1951, se ha operado una reducción de más de dos millones de hectáreas en los cultivos, tierras que han pasado a engrosar los campos de pastoreo natural. Esta alteración en la estructura de los cultivos es lo que ha frenado el aumento que se venía manifestando, desde comienzos del siglo, en la expansión de las tierras cultivadas.

El problema actual consiste en recuperar esas extensiones de tierra dedicadas al pastoreo natural y al cultivo de forrajeras para destinarlas al cultivo de granos de exportación y propiciar la incorporación de nuevas extensiones para aquellas labores, problema éste que de mandará algún tiempo, pero que ya ha sido encarado, por cuanto en la Argentina aún existe amplio margen de expansión en la agricultura.

Cabe señalar, por fin, que tanto en esta corriente de encauzamiento de las faenas del agro, como en la formulación de la política del precio justo para los productores del campo la política económica argentina mantiene el principio de que la producción cumple una función social y, en consecuencia, las medidas a adoptarse deberán conducir a un enlace estrecho de las necesidades del consumo de nuestra población y del comercio de exportación con la producción.

2. Tipificación y fijación de precios

Otro de los puntos básicos del problema de la producción ganadera, que ha debido ser analizado cuidadosamente por los organismos oficiales, ha sido el de la orientación de esta actividad hacia los tipos de ganado que mejor satisfaga las exigencias de los mercados consumidores y que los ciclos de producción lleguen a cumplirse en condiciones económicas y racionales.

Como consecuencia de los estudios realizados, pudo advertirse que la tarea principal que había que encarar, aparte de la creación de condiciones favorables hacia la intensificación de la producción y el mantenimiento de la confianza que aliente al productor, ha sido la explotación racional de los tipos de ganado más propicios para la comercialización.

La anarquía existente en esta materia, así como las modalidades propias de cada región y los procedimientos adoptados, según la calidad e intenciones de los intermediarios en la explotación e industrialización, fueron elementos que interfirieron nuevamente en la solución de este serio problema.

A raíz de los resultados deprimentes para la economía argentina, derivados de la famosa conferencia de Ottawa (1932) y de los tratados comerciales concertados con Gran Bretaña, especialmente los estipulados desde 1933 que se inician con el Pacto Roca-Runciman por espacio de una larga década, estas modalidades introducidas en el comercio de carnes, tendientes a mantener y sostener un mercado destinado a satisfacer las exigencias del comprador único, fueron debilitándose a medida que en la conciencia nacional se acentuaba la convicción de que esa corriente habría de resultar, indudablemente, perjudicial para los

intereses del país.

En consecuencia, ya no habría de encauzarse la producción a un solo tipo de carne, que era el apetecido por las mesas británicas, sino realizar una diversificación de los productos, con lo cual se intensifica la labor en todos los sectores de la ganadería argentina para satisfacer las demandas de otros mercados, con positivas ventajas a los efectos del intercambio comercial,

La verdad es que el sistema de comercialización existente, altamente nocivo para los intereses nacionales, estaba conformado sobre bases muy arraigadas en los negocios, no sólo de los monopolizadores de los productos de esta actividad, sino también canalizada en favor de grupos de ganaderos que medraban ampliamente con esa situación.

En las zonas de producción del tipo llamado "Chilled", que satisfacía al mercado de Inglaterra, la exigencia de la conformación de las tierras es mayor que la que se utiliza en la explotación de los otros tipos de carne y, paralelamente, la producción se consigue a un costo elevado. La intensa sequía de 1949 y 1950, que afectó a la producción agrícola, repercutió también en el sector pecuario y sus consecuencias desfavorables acentuaron problemas conexos a esa actividad, que hubo que afrontar de inmediato, a fin de corregir el desequilibrio que ya se presentaba. Tales, entre otras, las dificultades enormes para el traslado de animales de las zonas afectadas, debido a las deficiencias del sistema ferroviario implantado arbitrariamente y sin conocimiento de la función económica que ese tipo de transporte representa en cuanto a la circulación y distribución de nuestros productos rurales hacia los centros de comercialización y consumo. Otros problemas tan serios como el

anotado, semejantes a los experimentados en otros sectores de la actividad rural y que ya fueron citados en ocasiones anteriores, como ser el éxodo de las poblaciones rurales y la carencia de implementos mecánicos para compensar la retracción de brazos, incidieron en esta materia, complicando la situación ya advertida en 1949. No es de extrañar, entonces, la repercusión que esas situaciones habrían de tener sobre los "stocks" ganaderos y, por lo tanto, la tarea del Gobierno ha debido ser impropia para encauzar el problema hacia la solución que era menester hallar.

Cabe notar que los estudios realizados permitieron concretar las normas fundamentales de la tipificación integral en la explotación bovina. El factor edad, en el desarrollo del animal, constituye un elemento importante y las normas dictadas dieron excelentes resultados. Ya no se trataba de continuar con los preceptos seguidos hasta entonces, por los cuales la tipificación se basaba únicamente en condiciones de peso y calidad. Pudo advertirse que un factor económicamente importante, no suficientemente considerado, era el de buscar un método que permitiera obtener una mayor producción de carne y de la mejor calidad, en el menor tiempo posible. El tipo de animal que pudiera ser explotado cumpliendo esos requisitos, habría de ser aquél que llegase a la plenitud de su nivel económico, tanto en crecimiento, preparación y engorde, con un costo más reducido.

Un novillo de buena calidad, como ganado de carne, habría de ser aquél que, a los dos años de edad, se encontrase entre los 370 y 450 kilos de peso. Por otra parte, los estudios practicados permitieron determinar que, un animal de este tipo, una vez que ha llega

do a esa edad, adquiriendo la calidad señalada, puede llegar a la plenitud deseable en cuanto a calidad de carne. A partir de esa edad tipo, las grasas distribuidas entre las carnes, que son las que le dan mejor sabor y aprovechamiento alimentario, tienden a acumularse en grandes masas o porciones, sin beneficio de la calidad que se desea. Si un kilo de grasa vale menos que un kilo de carne, y si, además, un novillo de 26 a 28 meses necesita doble o triple extensión de campo para su alimentación que un ternero de un año, es fácil advertir lo antieconómico que ha de resultar para el productor dedicarse a producir grasa en lugar de carne.

Por consiguiente, la fórmula tendría que ser la siguiente: el animal que a los 18 ó 20 meses alcanza un peso de 400 ó 450 kilos, obtiene su desarrollo integral máximo; los aumentos posteriores corresponden a una mayor incorporación de grasa y cuanto mayor es, entonces, el peso del novillo, más cara ha de resultar la producción. De manera pues, que son factores de decisiva importancia, en esta materia, la vigilancia especial del desarrollo que va adquiriendo el animal, los aumentos de peso, el costo alimenticio de esos aumentos y, finalmente, la composición del novillo. La finalidad aconsejable, será, en definitiva, producir carne tierna, fácilmente masticable y digerible, con una proporción de grasa razonable y nada más.

Por otra parte, ha sido menester reconducir las tareas del sector ganadero no sólo hacia la diversificación de los tipos de carnes, sino también a la diversificación en la explotación de otros tipos de ganado, que no fueran exclusivamente bovinos, y a la intensificación del aprovechamiento al máximo de todos los subproductos que se derivan de esta

actividad, de esta forma, los resultados de esa explotación habrían de obtener no sólo compensaciones más razonables, sino también costos más económicos; elementos fundamentales para facilitar la fijación de precios justos y remunerativos al productor ganadero, aspiración por la cual viene bregando desde largos años, que al fin podrá lograrse.

La orientación científica de los estudios practicados permitirán crear, pues, las condiciones indispensables más favorables, para intensificar la producción, tendiente a la formación del tipo de ganado más adecuado, a costos racionales, elevando, así, el clima de confianza que alienta y estimula al productor. La acción que los organismos oficiales, creados a tal fin, puedan desplegar conducirá, seguramente, a una más estrecha vigilancia de los mercados, de manera que la comercialización de los productos ya no se rija sobre la base de precios impuestos desde el extranjero, sino que consulte las verdaderas necesidades del conjunto de los productores -patrones y obreros del campo- de los consumidores y de la economía nacional.

El renglón de la producción de ganado lanar, también ha sido considerado con la atención que se merece, frente a las dificultades experimentadas por los productores para realizar las tareas de esquila, debido a la carencia de los instrumentos especiales que ella requiere. Las bajas cotizaciones en los mercados extranjeros ocasionaron una considerable acumulación de este producto y al respecto se están estudiando las normas que tiendan a regularizar la situación.

En cuanto a la producción de carne porcina, las autoridades han analizado el problema, con el fin de orientar la explotación hacia un tipo que mejor satisfaga las exigencias del mercado y tratar de ob-

tener, preferentemente, carnes en lugar de grasa como se había venido procediendo hasta ahora.

Lo expuesto demuestra que la mejor política económica consiste en no dejar hacer arbitrariamente lo que a cualquier productor se le ocurra, sino en orientar las fuentes de producción con un sentido racional y mejor base económica. De esta forma los esfuerzos de todos los trabajadores argentinos tendrán la justa recompensa que corresponde a la labor realizada, por cuanto la doctrina básica de la Nueva Argentina está cimentada en que la producción nacional desempeña una verdadera función social, que estará siempre conducida a satisfacer los nobles anhelos de los argentinos y a consolidar la independencia económica de la patria.

3. Comercialización de nuestras carnes

Al crearse el Ministerio de Economía de la Nación, a principios del año 1949, y determinarse su competencia y funciones específicas, entre las cuales figura como una de las principales atender en todo lo concerniente a los aspectos económicos que tocan a la producción, comercialización e industrialización del ganado y de las carnes, quedaba por determinar la orientación definitiva que le correspondía adoptar al Estado para encauzar su acción de gobierno en la materia.

Ya entonces, la Junta Nacional de Carnes, organismo creado por la ley 11.747 y como consecuencia inmediata de las disposiciones adoptadas por el Gobierno, que culminaron en la nacionalización del Banco Central y demás medidas complementarias del reordenamiento bancario, venía actuando con limitaciones en su funcionamiento bajo la interven-

ción directa del Banco Central, primero, y del Ministerio de Economía, después, hasta fines de 1950, sin encontrar la fórmula definitiva que correspondía aplicar para su más eficaz actuación.

Por su parte, la Corporación Argentina de Productores de Carnes, entidad de productores ganaderos que surgía de la aplicación del artículo 5°, inc. g) y del artículo 6° de la Ley 11.747, pese a la autonomía directiva, patrimonial y funcional absoluta que se le reconocía por esa ley, desde el año 1941, venía actuando al margen de sus disposiciones estatutarias, poniendo en evidencia las serias dificultades que la aplicación estricta de dicha Ley ofrecía en la práctica.

Todo ello impuso la necesidad de adecuar la acción del Estado a las nuevas disposiciones de la Constitución del año 1949, con una reforma de fondo en la legislación que regula a ese sector importante vinculado a la explotación ganadera.

Con miras al logro de ese objetivo fundamental, se designó una Comisión Administradora de la Corporación Argentina de Carnes para que se abocase al estudio de la organización definitiva de la Corporación, de cuyas conclusiones surgió con evidencia plena que esa organización no podía lograrse sin efectuar, previamente, una reforma legislativa que abarcase el problema en su conjunto.

Con esos estudios y la experiencia recogida en el manejo de la entidad, se constituyeron valiosos antecedentes que sirvieron de base para emprender dicha reforma, que culminó en la sanción de la Ley 13.991, de creación del Instituto Ganadero Argentino.

Con esta medida se inicia una nueva y trascendental etapa para la ganadería, puesto que este importante sector de la activi-

dad rural tuvo ocasión de responder al impulso dado hacia un nuevo y mejor orden, en concordancia con los principios de justicia social que propugna el Gobierno del General Perón.

La iniciación en esta tarea no fué fácil, pero los esfuerzos patrióticos realizados para superar todas las dificultades propias de ese período de prueba de 1949 y 1950, de factores climáticos adversos, permitieron encauzar la acción gubernativa hacia los objetivos deseados, levantando el espíritu de los hombres de campo y creando un clima de confianza en el porvenir, que era necesario favorecer.

Tal como expresa el mensaje de elevación del proyecto de ley de creación del Instituto Ganadero Argentino, fué necesario hacer una revisión total de las condiciones que habían llevado a nuestro comercio de carnes a un estrecho marco de dependencia de mercados extranjeros y dictar las nuevas normas que permitieran un intenso desarrollo de la economía pecuaria, aprovechando racionalmente las capacidades de las distintas zonas.

Había que evitar que los precios de comercialización de nuestros ganados y de nuestras carnes se continuasen operando a niveles inferiores al de los costos de producción, en beneficio de intermediarios foráneos sin escrúpulos, para eliminar, de una vez por todas, la asfixia de una actividad nacional de gravitación importante para todo el país, a lo que se iba llegando por la retracción de las explotaciones que en este orden se venía comprobando.

Los resultados de esas actuaciones pueden observarse ya en las cotizaciones con que en los últimos tiempos se viene operando en los distintos mercados, pues los precios abonados traducen exacta-

mente el estado satisfactorio que se ha logrado en cuanto a la política de producción. Ya se advierte ese clima de confianza entre los productores, a quienes se ha transmitido una fundada seguridad en el porvenir, pese a que, dada la índole de este tipo de actividad, es difícil precisar las proyecciones últimas de su política general.

Toda la labor desplegada a los efectos de mantener el más alto grado de calidad de nuestra producción pecuaria, al menor costo, estuvo condicionada al propósito de obtener su comercialización en las condiciones más ventajosas. El complejo proceso de esta actividad desde la producción, a precios justos, vale decir, remunerativos para el ganadero, y el transporte en condiciones rápidas e higiénicas y a costos racionales, hasta su recepción en instalaciones modernas con su debida inspección sanitaria eficiente y completa, y la subsiguiente industrialización para conseguir el máximo aprovechamiento de todos los subproductos. Todo este proceso, pues, perfectamente organizado y vigilado por técnicos competentes y consejeros expertos en la materia, es lo que permitirá la más provechosa comercialización de esa inmensa fuente de recursos vitales que se deriva del sector ganadero.

Paralelamente, a la vez que se ofrece la mayor garantía al consumidor interno de carnes, las que se vendan en los mercados extranjeros llevarán como sello de su alto prestigio y calidad la señal indiscutible de su procedencia.

4. El Instituto Ganadero Argentino.

Para la realización de este programa, resultaba evidente que los organismos existentes carecían de los resortes adecuados a una finalidad tan amplia y positiva. Ni la Junta Nacional de Carnes ni la Corporación Argentina de Productores de Carnes, organismos legales creados para la defensa de nuestra producción y de los intereses de nuestros ganaderos frente a los monopolios o "pools" de empresas extranjeras, pudieron, de acuerdo con las disposiciones legales dictadas, ejercer esa función ordenadora que exige esa actividad económica de tan importante gravitación para el país.

Ante una política conducida por el Gobierno Nacional, de acuerdo con las directivas del Excmo. Señor Presidente de la Nación, hacia el encauzamiento coordinado de bien común de todas las fuentes de la riqueza nacional, se imponía una revisión de todas aquellas disposiciones legales que influían sobre este sector de la actividad del campo. Era, pues, un aspecto importante que había que enfocar, a fin de dar homogeneidad al plan de conjunto que el Gobierno había estructurado, tendiente a salvar una industria que decaía, y cuyos resultados habrían de ser peligrosos para la economía general de la Nación. Había que coordinar el esfuerzo de los trabajadores y productores hacia una intensificación en la producción, con un sentido técnico, científico y positivo, y levantar el clima de decepción que se acentuaba en nuestro campo.

La solución estaba en la preparación de bases normativas que, ahondando en el conocimiento del problema, rectificase el rumbo de esta actividad e impusiera el procedimiento que las circunstancias aconsejaban. A este efecto es que, en setiembre de 1950, el Poder

Ejecutivo, resolvió remitir al Congreso un proyecto de ley, por el cual se creó el Instituto Ganadero Argentino, que habría de ser el organismo encargado de ejecutar la política económica que en la materia trace el Poder Ejecutivo, y con tal propósito habría de promover, regular y organizar la producción, industrialización y comercialización de ganados y el consumo de sus productos en las condiciones económicas más favorables.

De igual modo que el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, cuyas funciones en materia agrícola tienden a la defensa de este tipo de producción, el Instituto Ganadero Argentino es el organismo que tiene a su cargo la ejercitación de aquellas funciones que recaen sobre la economía de la producción ganadera y, a la vez, sobre su industrialización y comercialización.

Como organismo autárquico del Estado, el Instituto Ganadero estaba vinculado al Ministerio de Economía, mediante cuya relación ha sido dable hacer cumplir el postulado expreso en el artículo 39° de la Nueva Constitución, que establece que el capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social, y que las diversas formas de explotación no pueden contrariar los fines de beneficio común del pueblo argentino. Además, el artículo 40°, clara y terminantemente, ordena que "la organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social". Para ello, el Estado, mediante una ley, podrá intervenir en la economía y monopolizar determinada actividad, en salvaguardia de los intereses generales, y dentro de los límites fijados por los derechos funda-

mentales que la Constitución asegura.

En su acción dinámica respecto a la producción, el Instituto está facultado para dictar las normas que permitan el desarrollo de la producción ganadera en todos sus aspectos, teniendo en cuenta, como ya se expresó antes, los tipos que mejor satisfagan las necesidades de los distintos mercados -no al mercado único y exclusivo que llegaba a imponer precios y condiciones inadmisibles para el respeto de nuestra soberanía-, y al aprovechamiento racional de la producción de las diferentes zonas del país. También está facultado para establecer las normas de tipificación y clasificación de los ganados, teniendo en cuenta las condiciones de explotación de las distintas zonas y proponer al Poder Ejecutivo la fijación de sus precios, cuando las circunstancias lo hagan necesario, para asegurar al productor una justa retribución, así como la de crear y participar en los organismos que tengan por objeto el mejoramiento y la defensa de la producción.

En materia de industrialización, el Instituto interviene para que las fábricas y frigoríficos desenvuelvan su actividad en las condiciones más económicas y aprovechen integralmente la carne y los subproductos ganaderos, pudiendo al mismo tiempo otorgar los permisos del caso para la instalación de nuevas plantas, previos los estudios de sus respectivas zonas de influencia. Asimismo, podrá determinar las cuotas de elaboración para el consumo interno o para la exportación, de cada una de las empresas comprendidas en la ley 11.226, aspecto relacionado con el contralor que el Estado debe ejercitar sobre las actividades ganaderas del país.

En lo relativo a la comercialización, la ley 13.991 es

bastante amplia y precisa. Su enunciación comprende un programa de acción que contempla los más variados aspectos de esta rama de la explotación. Así, por ejemplo, se establece que este organismo es el encargado de arbitrar los sistemas de comercialización de todos los productos y subproductos provenientes de la ganadería, que bajo un régimen de competencia, aseguren a los productores, industrializadores y consumidores, las condiciones más convenientes y a un precio justo y equitativo.

También está facultado el instituto para crear o propiciar la creación de mercados de hacienda; organizar y reglamentar éstos y los ya existentes, a fin de asegurar el acceso a todos los productores y compradores y un ordenado régimen de transacciones, así como para otorgar licencias para la instalación de mercados mayoristas de gamados o carnes. Entre otras atribuciones estipuladas sobre este particular, se cuentan las de establecer las normas de tipificación y clasificación comercial de las carnes y subproductos; las que se refieren al ordenamiento del consumo interno en todo el país de acuerdo con las necesidades de los consumidores; la creación de mercados minoristas, a fin de asegurar la normalidad de las transacciones que en ellos se efectúan, así como las mejores condiciones higiénicas y precios justos; y, finalmente, propender a la creación de nuevos mercados en el exterior sin dejar por ello de consolidar y desarrollar los habituales.

5. Evolución del consumo interno y la necesidad de su racionalización.

Lo expuesto precedentemente, pese a la síntesis a que obliga este tipo de difusión, ilustra en medida apreciable acerca de la magnitud, situación, trascendencia y repercusión que, para la vida económica del país, tiene el problema de la producción ganadera. En realidad, todos los aspectos enfocados en el Plan Económico para 1952 ejercen intensa gravitación en los distintos órdenes del desarrollo económico y social del país.

El Plan Económico es un vínculo de enlace entre el primer plan quinquenal terminado el año pasado, y el próximo plan quinquenal a iniciarse en 1953. Se trata de una acción de gobierno, netamente revolucionaria, que ha de transformar al país en forma sustancial, colocándolo en el verdadero lugar que le corresponde, dada la potencialidad de sus riquezas y la necesidad que de ellas existe para elevar el nivel de vida de nuestro pueblo, así como el de otras naciones del orbe.

Es menester recalcar que el país vive una revolución de tipo desconocido para muchos, especialmente para los extranjeros, que todavía no se resignan a reconocer que la Argentina es una nación libre y soberana. Si, desgraciadamente, ese mismo concepto prevaleciera aún en el espíritu de algunos habitantes, sería de desear que, después de la labor de divulgación de los propósitos del gobierno justicialista, tanto por el Ministerio de Finanzas de la Nación, como por otras instituciones oficiales, gremiales y privadas, tal desconocimiento de la realidad desaparezca y se entre por el sendero de la colaboración amplia y solidaria a que hizo referencia el General Perón, en su exhortación del comienzo de este año.

Por de pronto, y esto deberá constituir un estímulo patriótico para coadyuvar en la magna tarea de reorganización de todos los resortes de la vida nacional, cabe señalar que, por primera vez en la historia de las instituciones nacionales, se da a conocer al pueblo una labor de gobierno completa, orgánica e integral, a la cual se le llama colaborar con todo desprendimiento. El país se encuentra en un período de movilización total, que tiende a su enriquecimiento y a su consolidación económica como entidad libre, justa y soberana.

Por ello, si en algún momento, tal como en el llamado que se le formula en la hora presente, se invita y exhorta al pueblo a la austeridad en el consumo, a la concentración en el ahorro y a la intensificación de la producción, estas incitaciones deben caer en la conciencia colectiva como manifestaciones típicas y claras de una posición sana y de alto relieve moral que deben poseer los argentinos para su bienestar propio y el de la comunidad. Pueblo que ahorra y que consume ordenadamente, sin derroches ni despilfarros inadmisibles, en circunstancias en que otros pueblos de otros países sufren hambre y necesidad, es un pueblo que capitaliza su futuro, acrecienta su patrimonio y, por lo tanto, acrecienta también el patrimonio nacional.

En materia de alimentación, la Revolución ha dictado ya su doctrina de temperancia. Es menester diversificar el tipo de alimentación tradicional del pueblo, cuyo mejor nivel de vida le ha impulsado a consumir carne en abundancia, en proporciones no compatibles con las necesidades fisiológicas normales. Constituimos el pueblo que come mayor cantidad de carne en el mundo; pero es factible adaptar una alimentación variada como lo aconsejan los dietéticos, a base de verduras,

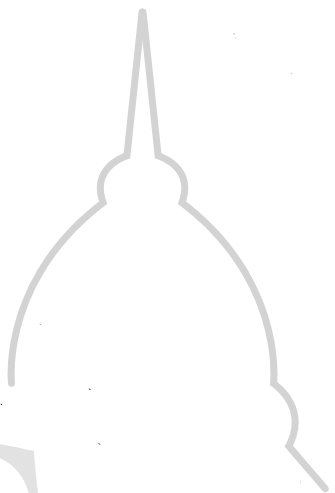
legumbres, frutas y, especialmente, pescados de río y de mar que el país puede producir en cantidades sustanciales.

Por otra parte, esa misma dieta esencialmente carnívora, no es exclusiva de aquella parte de la población que se distingue por el esfuerzo físico que exigen las labores pesadas; sino la de casi la totalidad de las clases sociales del país que se han adaptado a ella sin consideración al tipo de trabajo desarrollado.

La sola enunciación de este hecho demuestra que es necesario insistir en que la alimentación interna debe someterse a una racionalización y diversificación que redundará en beneficios positivos, no sólo en cuanto al estado de salud de nuestro pueblo, sino también, desde un punto de vista económico, para formar reservas alimentarias que otros países necesitan y con cuya exportación se obtienen las divisas indispensables para el desarrollo industrial, aspecto decisivo en la consolidación de la independencia económica nacional.

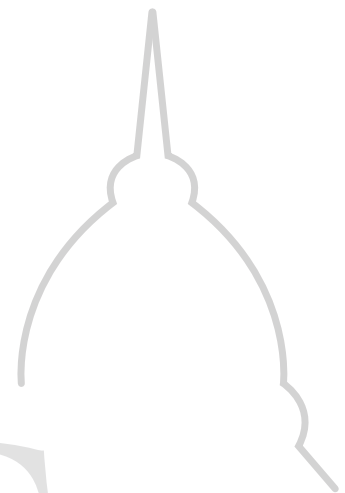
Biblioteca del
Congreso
A R G E N T I N A

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

13

14

COLONIZACION E INMIGRACION

1. Función social de la propiedad.

Frente al concepto arraigado en el pasado, de que la tierra constituía un bien de renta o especulación, se alza hoy el principio social de que la tierra es un elemento de trabajo. Este es el principio rector en los planes de colonización e inmigración, que, si bien contemplan en forma amplia la incorporación de artesanos y obreros, técnicos y profesionales a la economía del país, tienen como principal objetivo lograr el arraigo del hombre a la tierra, vincularlo a ella, formando ese espíritu de laboriosidad apegada al terruño y a los bienes que emanan de la madre tierra.

Por otra parte, el primer plan quinquenal previó la reglamentación de la inmigración sin estipular restricciones ni prohibiciones por razones de origen ni de credos de ninguna especie, de acuerdo con los intereses vitales del país. En esta forma han recibido debida consideración los problemas que fueran tergiversados por intereses creados de toda índole, ofreciendo al pueblo argentino las posibilidades de un mayor engrandecimiento económico y social.

El mal desolador del latifundio, el reparto anárquico de las tierras, fundado en la contemporización de los gobiernos con las familias que integraban el llamado medio aristocrático, traía aparejada no sólo la miseria de los verdaderos hombres de campo, los labradores, los chacareros, los pequeños hacendados, sino que además hacía más lento el proceso inmigratorio que habría de poblar de gente laboriosa extensos y magníficos campos vírgenes, dando vida a nuevas generaciones que harían la

prosperidad de la Patria. Sólo con el incentivo de una pequeña propiedad se podían atraer a los obreros campesinos; sólo con la esperanza de un holgado arincamiento se lograría ir haciendo del medio rural algo más que una inmensa pradera, donde la oligarquía terrateniente poseía inmensos rebaños, para cuyo cuidado bastaba una limitadísima peonada.

La concentración de la propiedad en manos de unos pocos es un escollo para el progreso económico y social. La tierra bien distribuida entre los que la cultivan contribuye a cimentar la felicidad de un país. "Hay que suprimir el abuso de la propiedad -ha dicho el General Perón- que en nuestros días ha llegado a ser un anacronismo que permite la destrucción de los bienes sociales, porque el individualismo, así practicado, forma una sociedad de egoístas y desalmados que sólo piensan en enriquecerse, aunque para ello sea necesario hacerlo sobre el hambre, la miseria y la desesperación de millones de hermanos de las clases menos favorecidas por la fortuna. Hoy el bien privado es también un bien social. Es también la única forma de mantener y refirmar el derecho de propiedad, porque, de continuar con el abuso, la consecuencia puede ser lo que ha ocurrido en otras partes: un cataclismo social que termine con la propiedad".

Estos principios han sido incorporados a la Nueva Constitución, cuyas disposiciones precisas determinan que el derecho a ejercer la propiedad privada constituye una función social, estando, en consecuencia, sometida a las medidas que establezca la ley con fines de bien

común. En la Constitución del 53, la propiedad privada era absoluta, pudiendo llegar el propietario a la destrucción de los bienes, aunque ello provocase profundas alteraciones de orden social. Recordemos, por ejemplo, la tala de bosques realizada con estrecho espíritu de lucro, la cual contribuyó en parte, a provocar la alteración del régimen de lluvias y la desaparición de extensas zonas fértiles, que pasaron a ser desiertos o semidesiertos. Estos actos, permitidos por la Constitución anterior, quisieron ser impedidos por leyes que, sólo forzando la letra del precepto constitucional, pudieron ser sancionadas, ya que de acuerdo con el espíritu que animó a los constituyentes del siglo pasado debieron ser consideradas claramente inconstitucionales.

Ctro tanto ocurre con la disposición que hace misión del estado el procurar que cada labriego -o familia- sea dueño de la tierra que cultiva y con la que encarga al Congreso la promoción del desarrollo de la pequeña propiedad agrícola (Art. 68°, inc. 16). El capital, según el artículo 39°, debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social; sus diversas formas de explotación no pueden contrariar los fines de beneficio común del pueblo argentino. Por lo demás, el artículo 40° señala que forman parte de la propiedad nacional, con carácter imprescriptible e inalienable, los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas y las demás fuentes de energía, con excepción de los vegetales.

No se limita la nueva Constitución a modificar el régimen jurídico de la propiedad. Determina, además, que al Estado incumbe inter

venir activamente en la economía. Se trata de lograr el equilibrio mediante la eliminación de los abusos. El Estado siempre interviene en la economía; la diferencia que marca el mero ordenamiento reside en que ya no es más el Estado el protector del egoísmo individual: ahora le corresponde velar por el bienestar social bajo el signo de la justicia.

Empero, el principio de la justicia social quedaría incompleto si se limitara en forma estática a asegurar la distribución de los bienes, equitativamente, entre todos los habitantes de la Nación.- La función del Estado es superior a esa intervención pasiva, pues le corresponde promover el mejoramiento económico de la población, siendo derecho inalienable de los individuos el logro del mejoramiento personal.

Es natural que el mejoramiento individual de las personas, para poder ser efectivo, debe reposar sobre una mayor producción nacional, pues sólo una mayor cantidad de bienes a distribuir puede permitir que cada uno de los habitantes disponga de un monto superior para satisfacer sus necesidades. Una de las principales condiciones para lograrlo es una justa y racional distribución de la propiedad rural.

2. Ley de Colonización 12.636; la acción anterior y posterior a 1946.

En lo referente a la distribución de la tierra, toda la legislación existente hasta el advenimiento del general Perón, estuvo muy bien planeada en el papel, pero en la práctica fué sólo eficaz instrumento para beneficiar a unos pocos en detrimento del trabajador del campo, quien cayó bajo las garras de aquellos que hicieron de la tierra un bien de renta, y de los grandes consorcios capitalistas que comerciali-

zaban las cosechas. Este estado de cosas le hizo decir al General Perón, en 1944: "Sabemos que los hombres que trabajan la tierra reclaman mejoras y aspiramos a establecer, definitivamente, que en este país se considere inaceptable que la tierra sea un bien de renta, sino que debe pertenecer al que la fecunda con su esfuerzo. No podemos realizar este propósito de una sola vez. Pero, les prometo que, encarado y resuelto el problema de la tierra, no habrá un solo argentino que no tenga derecho a ser propietario en su propia patria". El hombre de campo había sufrido más de un siglo de explotación inícuca y fué burlado siempre en sus más legítimas aspiraciones.

En las primeras legislaciones que tuvo el país, sobre tierras, se dictaron disposiciones sobre mensuras de terrenos y condiciones de poblar que no fueron cumplidas, así como nuevas exigencias para salvar la finalidad de las leyes que tampoco fueron respetadas; hasta hubo costos de retribución de servicios militares en forma de concesiones de tierras públicas que tampoco se cumplieron. vinieron luego las tentativas de colonización en gran escala, con el propósito de alejar al especulador, pero todo quedaba en el papel y algunas veces dió origen a resultados completamente negativos. Como consecuencia de la especulación, más de 30.000.000 de hectáreas de campo fiscal fueron a parar a manos de latifundistas, a precios sumamente bajos.

Igual situación se había ya producido con la Ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios, de los años 1905 y 1906, tratándose de fijar el destino de la tierra antes de comprometer su entrega. Pero la

realidad era otra, pues el inmigrante llegaba con poco o ningún capital y, en consecuencia, no estaba en condiciones de hacerse dueño de las fracciones ofrecidas. El relevamiento topográfico previo, que debía determinar las condiciones de las tierras, se hizo en forma tan imperfecta, que hubo de ser desautorizado por el propio gobierno ante las múltiples reclamaciones de que fué objeto por parte de los adquirentes. Las constataciones estaban a cargo de empleados subalternos que interpretaban la ley a su manera, y los largos y fatigosos trámites que había que llenar para lograr el fin contribuyeron a desvirtuar los fundamentos de la ley. Los remates estimularon la especulación y grandes extensiones de campo cayeron bajo la acción del martillo para pasar a poder de los capitalistas, con el único fin de lucrar con el mayor valor.

Siguieron los ensayos y proyectos de una nueva colonización, se escribió mucho en diarios y revistas, se realizaron fiestas y banquetes, se pronunciaron grandes discursos y, entre 1906 y 1909, tres millones de hectáreas fueron sacadas del patrimonio estatal, sin haberse logrado el fin propuesto.

Posteriormente, se ensayó otro procedimiento, el de la Ley N° 5559, tratando de fomentar las poblaciones en regiones donde sería llevado el ferrocarril, reservándose para la venta posterior 37.000.000 de hectáreas de tierra apta para la agricultura, mientras que las que se consideraron propicias para la ganadería se llevaron directamente a remate.

Tampoco se pudo realizar este proyecto, puesto que los lotes adjudicados, de tierras ganaderas, no se pagaban al contado sino en cuotas del 10% y el resto en cómodas amortizaciones al 5% de interés anual, y los recursos que exigían las obras de fomento no se obtenían en forma adecuada, lo que dió origen a la paralización de la tierra reservada.

En vista de los continuos fracasos, en materia de colonización y el incumplimiento e ineficacia de las leyes que se dictaban, el Poder Ejecutivo recomendó al Congreso, en el año 1912, una medida que restringiera la construcción de ferrocarriles y realización de mejoras en las zonas de influencia, dejando la colonización de las tierras a empresas particulares. Menos mal que la ley no se sancionó, porque ello hubiera dado lugar a que esas tierras fueran a engrosar los latifundios y no se hubiera obtenido, por otra parte, ningún resultado práctico.

Bajo el N° 10.284 se sanciona, en el mes de septiembre de 1917, la Ley del Hogar, la que tampoco dió resultado alguno por no haberse llegado a poner en práctica. En el año 1918 se prohíbe la venta de tierras públicas y se recuperan 2.000.000 de hectáreas usurpadas en el territorio de Santa Cruz, estableciéndose las condiciones que deberá pagarse por arrendamiento, sin derecho a compra, en dicho territorio y la fundación de algunas colonias aisladas.

El 21 de setiembre de 1940, se promulgó la Ley N° 12.636, producto de más de 60 iniciativas parlamentarias y del Poder Ejecutivo, por la que se estructuraba un régimen especial tendiente a dar solución a

- 8 -

importantes problemas de la tierra. En efecto, su artículo 1º, en el que se enuncia la aplicación de un plan destinado a racionalizar las explotaciones rurales, a subdividir la tierra, a estabilizar la población rural sobre la base del acceso de la misma a la propiedad de la tierra y a llevar mayor bienestar a los trabajadores agrarios, contiene una importante cláusula que establece que la propiedad de la tierra queda sujeta a las limitaciones y restricciones que se determinen, de acuerdo con el interés colectivo.

No podía darse principio jurídico más amplio para hacer posible el logro de un viejo anhelo de los hombres del agro. No dejó de llamar la atención este hecho que venía a poner en peligro la situación de la oligarquía terrateniente en su fundamental privilegio, máxime si se recuerda la composición política del Poder Legislativo que lo sancionó, que ciertamente, no respondía a la legítima voluntad popular.

Pronto se percibió, claramente, que la Ley distaba de ser un peligro para ellos; más bien podía convertirse en un instrumento benéfico, según como se la ejecutase, puesto que la ley adolecía de una falla en su financiación, notoriamente precaria y débil, que la invalidaba. Tal vez, esa era la defensa de quienes podían temer sus consecuencias. En efecto, tan enorme plan quedaba reducido a nada, toda vez que se asignó al organismo encargado de aplicarla, la exigua suma de 100 millones de pesos, por único capital, distribuidos en la siguiente forma:

- a) Hasta la cantidad de 30 millones de pesos, que el P.E. entregaría dentro de los noventa días de promulgada la Ley, y

- // -

- 9 -

- b) Hasta 70 millones de pesos, desde el año siguiente de la promulgación, en cuotas anuales de \$ 10 millones o su equivalente en títulos externos o internos.

Con tales fondos, resultaba harto difícil para el ente executor desarrollar una acción orgánica y efectiva, con lo que los propósitos de la Ley quedaban desvirtuados y el afincamiento de los productores se convertía, una vez más, en algo puramente ilusorio.

Por si no bastara, la primera entrega de fondos, constituida por los 30 millones mencionados, se produjo casi dos años después de la fecha fijada, por decreto N° 119.787/42, con la condición de ser invertidos "preferentemente" en la adquisición de tierras ubicadas dentro de las zonas maiceras, en virtud de lo cual el Consejo Agrario se encontró trabado en su acción para adquirir campos en zonas que reclamaban una reactivación económica, subdividir latifundios; en suma, para cumplir, aunque fuera modestamente y a título de ensayo, un plan racional en toda la República.

Cabe agregar que del resto de los 70 millones, solamente obtuvo, con trabajosas gestiones, aproximadamente 11 millones de pesos, y por añadidura, no pudo disponer nunca de tierras fiscales de la Ley N° 4167, como tampoco de fondos provenientes de la misma, según estaba prescripto en la Ley N° 12.636.

La acción del Consejo Agrario, pues, se redujo a adquirir 246.000 hectáreas, de las cuales adjudicó 53.400, aproximadamente, en las que se arraigaron a la tierra 1.644 personas en 274 lotes. Así, el

- // -

14

15

- 10 -

Consejo Agrario, entre tumbos e incertidumbres -por falta de fondos y no tener exactamente una idea fija sobre sus propósitos- terminó su existencia con la aparición del Decreto N° 14.959/46, que encomendó la ejecución de la Ley N° 12.636 al Banco de la Nación Argentina, incorporada como función de fomento a su Carta Orgánica, verdadero acierto del gobierno del General Perón, con que se cierra una etapa que arroja un saldo bien pobre para iniciar otra de cuyo resultado nos ocuparemos inmediatamente.

El Banco de la Nación tomó, pues, posesión de los bienes y funciones que la Ley 12.636 atribuía al Consejo Agrario Nacional, a mediados de 1946, fijando las normas de ejecución para asegurar procedimientos adecuados a las distintas tareas técnicas y administrativas que impone la colonización y, finalmente, coordinó la acción, y ésto es lo fundamental, a fin de que la obra tuviera el aporte de todos los recursos que le procuraba la organización propia del Banco. El acierto de esta previsión surge del pensamiento que inspira la misma Ley Orgánica de Ministerios y de las disposiciones pertinentes de la nueva Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, en cuanto coordina todas las funciones de promoción agropecuaria.

La función combinada de la colonización y el crédito agrario han dado muestras de como una y otro se complementan frente a las finalidades que se persiguen, respondiendo a un sólo y único criterio de conducción. La obra lograda constituye la mejor prueba que puede aportarse acerca de las ventajas del sistema. Organizada sobre la base de

- // -

- 11 -

la adquisición de tierra apta en lugares adecuados, la colonización requiere el empleo del capital necesario para lograrla y el ritmo que pueda imponérsele guarda relación directa con las posibilidades de financiación de que se disponga.

Si fué un acierto confiar al Banco de la Nación la aplicación de la Ley de Crédito Agrario, cuyos resultados hoy nadie discute, no lo fué menos confiarle la colonización de la Ley 12.636, reuniendo en un mismo organismo funciones afines.

La intensidad de la obra cumplida por el Gobierno de la Nación después de 1946, se aprecia comparando los resultados que arrojan las adjudicaciones definitivas y entregadas en propiedad, a partir del segundo semestre del año 1946 hasta el 31 de octubre de 1951, con las siguientes cifras:

Lotes adjudicados	5.169
Superficie en Has.	542.765
Personas beneficiadas ...	31.014

Todo cuanto antecede demuestra que el Gobierno del General Perón hizo efectivo el enunciado de dar la tierra a quien la trabaja y que la obra ha de tomar aún mayor volumen, teniendo a la vista el artículo 38 de la Constitución Nacional, que establece la función social de la propiedad privada sometida a las obligaciones que establezca la Ley, con fines de bien común, que en el concepto peronista tiene una doble función: una social y otra individual, esta última conciliatoria del respeto a la persona humana y del interés colectivo, como lo consagra

- // -

14

15

una ponencia recientemente aprobada por el Instituto de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de Buenos Aires.

Pero la acción del Gobierno no se limitó a la entrega de la tierra y su financiación sino que, en oposición a ideas y proyectos anteriores, el General Perón trazó primeramente el plan para poner en condiciones adecuadas las tierras a colonizar, tarea en la que cooperan todos los bancos del sistema oficial, cada uno de acuerdo con su modalidad específica. Primero se compra la tierra o se expropia, se realizan las obras hidráulicas y las mejoras necesarias; luego se las parcela, y se las vende a auténticos colonos, a quienes se facilita la construcción de su vivienda y se los asiste en los primeros tiempos de su afincamiento.

Por primera vez en la historia colonizadora del país y para que la labor emprendida sea fructuosa, se condiciona la adaptación del colono a la realidad inexcusable de que el lugar en que se verifique la misma ofrezca las debidas garantías y condiciones de higiene, salubridad, asistencia, comunicación y transporte. Además, se establecen en las leyes de colonización, las siguientes facilidades:

- 1° - Entrega de la parcela delimitada y alambrada, con títulos perfectos, ubicada en caminos que garantizan el fácil acceso y transporte;
- 2° - Adquisición de la misma de acuerdo con un plan de amortización, no superior al 3% anual del valor, destinándose el 2,5% al pago del interés y el 0,5 % a la amortización.

Al tener el adjudicatario más de 4 hijos, se le otorgarán tantos lotes como veces reúna ese requisito y, además, una rebaja al precio de la tierra, equivalente al 5% por cada hijo que nazca en el predio.

- 3° - Se facilitarán, a precios bajos, los implementos de trabajo, semillas, primeros plantales de animales, irrigación y mejoras de toda índole que garantizan la permanencia o incremento en las zonas de colonización; asimismo, se vela por la educación del campesino y sus hijos, por su perfeccionamiento mediante escuelas técnicas y el fomento del cooperativismo en sus diversos aspectos y fines. Las investigaciones agropecuarias y la red nacional de Estaciones Experimentales, agrícolas y zootécnicas, aseguran el asesoramiento técnico por parte del Estado.
- 4° - Liberación de impuestos territoriales nacionales por 5 años. Implantación del seguro agrario, ayuda económica en los años de mala cosecha e incorporación a la asistencia médica, son otros de los puntos principales para asegurar la colonización sobre una base firme.

Para estimular la colonización privada y brindar, así, la misma oportunidad a los campesinos que no deseen acogerse a la estructuración oficial en materia de colonización, se acuerdan las mismas facilidades de defensa del pequeño propietario, acordándosele créditos, en condiciones no inferiores a las de los colonos oficiales, para la adquisición de tierras y construcción de vi-

viendas.

Con el objeto de disponer de tierras suficientes para esta forma de lógica y humana colonización, se recargan los impuestos de los campos no trabajados por sus dueños y se establecen, en general, otros progresivos para los latifundios, tanto para los de propiedad particular como para los pertenecientes a sociedades anónimas. Por el contrario, todos los latifundios que se adhieran al plan de colonización, sea oficial o particular, cediendo tierra a los que la labran, obtendrán rebajas apreciables en los impuestos ya mencionados.

Respecto a la administración de la tierra pública, regida ahora por la Ley N° 13.995, los objetivos fijados, concordantes con la doctrina peronista, son:

- 1° - Realizar las inspecciones de las tierras de patrimonio fiscal;
- 2° - Efectuar los estudios agroecológicos indispensables para considerar el estudio ulterior de la tierra;
- 3° - Mensurar y subdividir los campos según las características determinadas por los estudios agroecológicos;
- 4° - Proceder a la adjudicación de los predios.

En cumplimiento de ese programa se han inspeccionado 2.085.000 hectáreas de tierras fiscales agrícolas, 34.578.000 hectáreas de tierras fiscales pastoriles y 775.000.000 m2. de tierras fiscales urbanas.

Por otra parte, el arrendamiento de la propiedad privada no podía subsistir como antaño, que era una institución económicamente fa

vorable para el propietario, en detrimento del auténtico trabajador y del interés social en definitiva.

Las tierras de propiedad privada entregadas en arrendamiento o a porcentaje estuvieron, en el pasado, sujetas a la legislación civil, con algunas modificaciones introducidas por la Ley 11.627, que acordaba algunos derechos a los arrendatarios. A partir de 1948, la Ley 13.246 (de aparcerías y arrendamientos rurales) establece una serie de disposiciones que dan estabilidad y protección al genuino productor rural y fija la rebaja de precios y prórroga de los contratos de locación, regulando algunas de las relaciones entre los propietarios arrendadores y los productores arrendatarios. La consigna de que la tierra es un bien de trabajo y no de renta impuso, pues, la revisión total del régimen, por lo cual el Primer Plan Quinquenal incluyó el proyecto de la ley sobre la materia ya referida.

La nueva ley de arrendamientos establece las bases para corregir la situación anterior, y su aplicación, paralela con los planes de colonización oficial, va logrando paulatinamente la transformación de los arrendatarios en propietarios, que es el objetivo final que busca la política agraria justicialista.

Se establece en la ley, como uno de los elementos fundamentales, la estabilidad del arrendatario, para lo cual se le proporciona la posibilidad de permanecer, por lo menos, ocho años en el predio que trabaja, asegurándole una explotación racional.

El aspecto económico del productor es también otro de los ob

jetivos importantes de la ley, al acordarse al Estado la facultad de re-
ver, en forma general, los precios de arrendamiento cuando exista dese-
quilibrio entre los costos de producción y el valor del producto y facul-
tando al arrendatario, en casos especiales, a solicitar a las autorida-
des encargadas de la aplicación de la ley, el reajuste del precio, que
puede llegar a la remisión total en caso de pérdida absoluta de la co-
secha.

En cuanto al aspecto social, el arrendatario tiene aseguradas
ciertas necesidades mínimas, como ser: vivienda decorosa, provisión de
agua y enseñanza primaria para los menores, que deben ser proporciona-
das por el arrendador.

Igualmente, se estipula la obligación de plantar árboles, com-
partida por ambas partes, y por primera vez se establecen, en forma taxa-
tiva, los derechos y obligaciones contractuales, siendo de destacar el
compromiso del arrendatario para destruir las malezas y cuidar racio-
nalmente el suelo.

Además, la ley configura en forma expresa el contrato de apar-
cería, que no había sido incorporado a nuestra legislación positiva y
que se regía por las normas de la costumbre. Se propende a que los arren-
datarios se transformen en propietarios, sea adquiriendo, con las faci-
lidades crediticias acordadas por el Banco de la Nación Argentina, el
predio que trabajan, o bien radicándose en los lotes de colonización
oficial que otorgan dicha institución y otras similares.

Con el fin de asegurar el cumplimiento integral de la ley se

crean organismos especiales, integrados con representantes de propie-
tarios arrendadores y arrendatarios o aparceros, los que deben apli-
car los preceptos legales en los diferendos que se susciten, no sólo
de acuerdo a su letra, sino también dentro de los principios de equi-
dad. Tras la sanción de la ley, se comenzó de inmediato a la estructu-
ración de estos organismos, denominados Cámaras Paritarias de Concilia-
ción y Arbitraje Obligatorio. En la actualidad funcionan 14 de estos
organismos.

Es interesante destacar la vía conciliatoria que la ley ha
introducido como una etapa previa para solucionar los diferendos en-
tre propietarios y arrendatarios. Planteado el caso, se debe invitar
a las partes a una conciliación dentro de los principios de la ley y
recién fracasada ésta, la Cámara podrá entrar a resolver el diferendo,
debiéndose señalar al respecto que sobre el total de los asuntos con-
siderados, más de un 30% se ha solucionado por este procedimiento.

La ley ha previsto un régimen transitorio de excepciones a
la prórroga legal de arrendamientos -vigente hasta 1955 por imperio de
las leyes de emergencia anteriores- siempre y cuando el arrendatario
contare con tierras para trabajar, asegurando, así, la continuidad de
las explotaciones agrarias.

Toda esta ímproba labor, que vamos exponiendo escuetamente,
demuestra una vez más que "mejor que decir es hacer y mejor que prome-
ter es realizar", evidenciada ya a través de exposiciones del Excmo.
Señor Presidente de la República, toda vez que tuvo que referirse al

agro. con la sencillez que lo caracteriza, declaró el 12 de noviembre de 1949, en el acto de clausura del VI Congreso Agrario Cooperativo Argentino: "Nosotros hemos estabilizado el problema de la tierra en el campo. Primero fué la ley de prórroga de arrendamientos rurales, impidiendo en primer lugar, los desalojos y, en segundo término, congelando los precios de arrendamientos. Si no lo hubiéramos hecho en 1944, qué estarían pagando los chacareros por el arriendo de sus chacras? Después de la ley de colonización, mediante la cual hemos entregado ya más de 450.000 hectáreas, en propiedad a los trabajadores del agro. Finalmente, fué sancionada la ley de arrendamientos y aparcerías, cuyas ventajas no voy a explicar, porque ustedes las conocen tan bien como yo. Hemos dado, además, otras leyes agrarias, como la ley forestal, la de investigaciones agrarias, la de fomento para semillas de "pedigree", así como también leyes obreras, entre ellas el estatuto del peón, y hemos asegurado la justicia social agraria. En estos momentos, mediante un plan racional, comenzamos a lanzar los recursos del crédito hacia el agro argentino, y concordante con ello, ya se ha acordado el tipo de crédito a largo, medio y corto plazo para los chacareros. Hemos creado el seguro agrícola, y la misma ley de arrendamientos y aparcerías rurales, estableciendo la justicia agraria, ha permitido que, en el agro argentino, no pueda entrar la justicia burocrática desarrollada a cientos de kilómetros, sino que sean los propios chacareros, con sus peones y con sus arrendatarios, quienes dilucidan los problemas del agro, sin otra intervención extraña que las comisiones paritarias".

Después de lo expresado, cabe señalar que es preocupación del

gobierno que la racionalización de la explotación agricolaganadera nacional, que se propugna como solución al problema agrario del momento, requiere, como condición indispensable, la participación del elemento humano, informado de los progresos técnicos alcanzados por las ciencias agrarias, por entender que en tal forma se facilita la concreción del principio: mayor rendimiento con menor costo. En una palabra, se debe hacer realidad el precepto constitucional del derecho a la capacitación y asegurar, luego, el empleo del capital humano adiestrado en el manejo y dirección de la explotación rural.

Antes de ahora, la enseñanza agricolaganadera se ajustó en su desenvolvimiento a planes de instrucción formativa, descuidando, en muchos casos, el aspecto práctico. Por otra parte, la difusión de las escuelas agrarias se nucleó únicamente en las zonas de la producción básica del país, con lo que se resentían otras regiones, por la falta de elementos capaces para intentar con éxito la empresa rural.

En la nueva conformación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, esas deficiencias anotadas tenían que ser corregidas y para ello se procedió al cambio de orientación en los programas de la enseñanza agrícola, a partir de 1949. Desde entonces, las escuelas tienen el carácter de una explotación económica y la enseñanza se funda en el trabajo que en cada una se realiza, reemplazando así los antiguos planes de estudio por razones de explotación, en cuya preparación y ejecución se da intervención a los alumnos. La enseñanza no sólo es gratuita sino que se proporciona a los jóvenes, vestimenta, útiles e im-

plementos de trabajo, y lo que es más interesante, se les asigna una remuneración especial, que varía de acuerdo al año que se cursa y a los resultados de la explotación del establecimiento. Por otra parte, el 10% de los ingresos anuales de cada instituto, provenientes de la venta de productos, se distribuye proporcionalmente entre los egresados, con el fin de que estén en condiciones de afrontar las contingencias propias de la actividad que inician al abandonar el establecimiento.

Este nuevo régimen de enseñanza está arrojando resultados satisfactorios y la renovación de las directivas de la enseñanza agrícola para que fuera eficaz tenía, forzosamente, que venir aparejada con la creación de nuevos establecimientos y la ampliación y modernización de los existentes. En los últimos cinco años se ha hecho un esfuerzo considerable. El monto invertido en todo este programa de construcciones y modernizaciones alcanza a 20.000.000 de pesos.

Acorde con las necesidades del momento, se ha tenido en cuenta muy especialmente la enseñanza integral de la mecánica agrícola impartiendo a los alumnos instrucción práctica acerca del manejo de las máquinas, sus reparaciones y cuidados: siendo destinada la nueva escuela de Miramar a este exclusivo fin, constituyendo, así, el primer instituto de esa naturaleza con que cuenta el país. Asimismo, se organizaron en 1950 y 1951, cursos rápidos de tractoristas rurales, llevados a cabo en las unidades del ejército, destinados a los soldados conscriptos hijos de colonos, y también en todos los establecimientos y campos de producción del Ministerio de Agricultura y Ganadería con la con-

currencia de productores rurales de la zona.

La acción educacional agraria no sería completa si no alcanzara al sector femenino: la mujer, por su naturaleza, tiene en el hogar rural una función primordial y es vínculo de unión entre los miembros de la familia y factor de elevación cultural. Allí donde hogar y explotación se identifican, su influencia se extiende no sólo a los problemas domésticos, sino también a los propios de la profesión agrícola. Para ello, hay que capacitarla, de manera que su formación responda a tan importante misión. Poco se había hecho para lograrlo.

Ahora, el Instituto Superior de Hogar Agrícola, prepara maestras con la consigna de extender la acción educacional y práctica a las familias campesinas. Simultáneamente, se han organizado cursos temporarios, a cargo de profesoras especializadas en sociología agraria, cuya misión es difundir en el campo, normas conducentes a la formación del hogar campesino, en el que la mujer tiene una participación preponderante.

3. Otros medios de colonización.

Paralelamente a la acción colonizadora desarrollada en virtud de leyes fundamentales en la materia, aspecto reseñado en el punto anterior, se realizan obras complementarias de colonización, atendiendo a circunstancias especiales: expropiaciones de determinados campos, redistribución de extensiones de tierras afectadas por obras de irrigación, etc. Ello está dispuesto, en cada caso, por leyes y decretos que siempre inspiran sus previsiones en el espíritu que preside al

- 22 -

conjunto de la obra colonizadora del Gobierno del General Perón, aunque a veces adopten características un tanto nuevas.

En este orden de cosas, se estableció, por intermedio del Banco de la Nación, el sistema reglamentario tendiente a hacer efectivas las adjudicaciones de tierras a los aborígenes de la Puna (Jujuy), tierras que comprenden alrededor de 1.740.000 hectáreas. Este sistema prevé el "usufructo vitalicio", con sentido de concepción administrativa, de uso y goce de la tierra, sin hacer aplicables las disposiciones que sobre la materia reglamenta el Código Civil.

Además de haberse materializado ya la toma de posesión de 29 campos comprendidos en las expropiaciones de Jujuy, que cubren 500.000 hectáreas, se hicieron los trámites pertinentes para la expropiación de 243.000 hectáreas de la propiedad "Yavi".

Asimismo se aprobó el régimen de colonización para la finca "La Rosa", en el Departamento de Cafayate (Salta), con una superficie de 5.598 hectáreas, y, también por la misma Institución bancaria, se propuso un decreto modificatorio de la expropiación original de la colonia "17 de Octubre", situada en la provincia de San Juan, excluyendo a la colonia "Desengaño", que estaba ocupada por 31 pequeños propietarios. En la provincia de Buenos Aires, se preparó el proyecto de subdivisión de la colonia "Rincón de la Espuela", con una superficie de 6.704 hectáreas, gestionándose ante el gobierno provincial la colaboración ofrecida para la provisión de regadío de unas 1.000 hectáreas.

- // -

- 23 -

Por decretos Nros. 27.100 y 27.101, de diciembre del año pasado, se autorizaron expropiaciones de tierras en la zona de influencia de los diques "Escaba", en Tucumán, y "Lavayen", en Jujuy. Se afectaron, de esta manera, al régimen colonizador más de 56.000 hectáreas, que se verán beneficiadas por la adecuada dotación de riego y por la planificación de una agricultura sobre la base de cultivos hortícolas y producción granjera con industrialización preferente en la misma zona.

En todos los casos, se tiene en cuenta el principio colonizador de que al cultivo y a la utilización del suelo deben ser aplicados los procedimientos científicos, previendo la necesidad de acrecentar la producción de los frutos reclamados por el mercado interno. Por ejemplo, en Entre Ríos se comenzaron ensayos demostrativos de la tecnología del cultivo del arroz. De esta manera se hará de los agricultores los defensores de los nuevos métodos o de las nuevas variedades que aseguren el éxito de la explotación.

4. La inmigración y la colonización en el plan económico de 1952.

Como órgano ejecutor de la política inmigratoria, la Dirección General de Migraciones ha continuado desarrollando una vasta labor, a través de las distintas dependencias que la integran. Ampliamente conocidos en el extranjero, las ilimitadas posibilidades que ofrece nuestro país, el elevado nivel de vida de nuestra clase trabajadora y la justicia social que ampara sus actividades, no es de extrañar que la corriente inmigratoria cobrara de inmediato, una inten-

- // -

sidad sólo limitada por la capacidad de transporte marítimo, no obstante la incorporación de numerosos buques argentinos.

Durante el desarrollo del Primer Plan Quinquenal, el movimiento migratorio de extranjeros dejó un saldo favorable de algo más de 600.000 personas, cifra que proviene de la diferencia entre inmigración (2.415.211 personas) y emigración (1.811.744 personas) de extranjeros. El Gobierno ha orientado esta corriente migratoria de acuerdo con la capacidad de absorción de nuestro medio, ajustándose a los siguientes principios:

- 1° - Estricta selección étnica, ideológica, moral, física y profesional;
- 2° - Limitación de la inmigración urbana a la demanda de técnicos y obreros especializados que acusen las estadísticas de las bolsas de trabajo;
- 3° - Fomento sin limitaciones de la inmigración con destino rural;
- 4° - Fomento de inmigración de núcleos familiares, y
- 5° - Integración del núcleo familiar del inmigrante ya radicado en nuestro medio.

Su simple enunciado evidencia que el gobierno ha cuidado, celosamente, el acervo étnico, social y económico del país, no habiendo dejado de contemplar, con concepto justicialista, la parte afectiva familiar del inmigrante, a quien brinda la hospitalidad de esta tierra.

En la política migratoria cumplida, también se ha tenido en cuenta la demanda de brazos que exige la cosecha de productos regionales. Para ello se ha facilitado la inmigración estacional de braceros

extranjeros, asegurándose las cosechas de algodón, tung-oil, caña de azúcar, esquila, etc.

La política indigenista, que responde a los principios del justicialismo, procuró la incorporación del indio a la civilización, ofreciéndole las mismas posibilidades que al resto de la población, dándole el mismo tratamiento y propugnando su amalgama dentro del concierto nacional, a fin de que desapareciera como raza o parcialidad, lo cual no constituye problema ya que el número de aborígenes apenas alcanza a 80.000 personas. La evolución ha sido gradual, pese al marasmo físico y moral en que los había sumido la indiferencia de anteriores gobiernos.

La capacidad receptiva demostrada, los niveles de vida obtenidos y los altos porcentajes en el rendimiento del trabajo rural se observan en las cinco colonias indígenas oficiales que funcionan en Formosa, Presidente Perón y Chubut. Dichas colonias cuentan con escuelas, iglesias, internados infantiles, talleres, proveedurías y policlínicos, donde albergan, en la actualidad, más de 800 familias. En ellas se capacita al aborigen para las tareas agrícolas, ganaderas y forestales. De sus óptimos resultados habla, en forma elocuente, el hecho de haber obtenido la "Colonia Presidente Perón" el mejor precio promedio de venta de la cosecha de algodón, sin desmote.

Sobre inmigración, el Plan Económico para 1952 contiene las siguientes directivas:

- a) restringir la inmigración a la que, sin lugar a dudas, se radi-

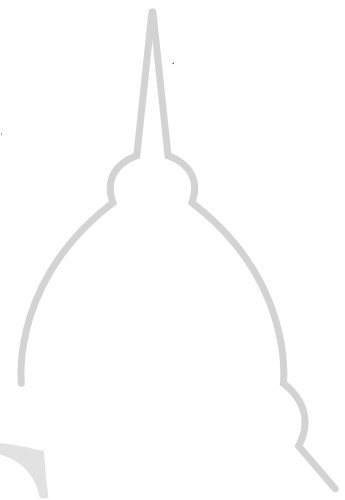
que en las explotaciones agropecuarias o en los casas de técnicos especializados;

b) adoptar medidas tendientes a evitar su radicación en los grandes centros urbanos.

Como es lógico suponer, la reducción de gastos debe incluir también a la inmigración y colonización, puesto que ella produce al Estado una importante erogación. No obstante, se trata sólo de reducirla para que los gastos sean menores, en mérito a las necesidades del momento.

Las realizaciones cumplidas y previstas, en materia de colonización e inmigración, advierten que, por primera vez en la historia del agro argentino, el gobierno se preocupa seriamente por el hombre de campo; no como en el pasado, cuyas leyes beneficiaban aparentemente al colono, mientras los beneficios iban a parar a manos de los especuladores y latifundistas, que siempre encontraron protección para sus negociados en los hombres de gobierno.

De todo lo expuesto, surge la realidad de lo ya hecho y la seguridad de que en el Plan Económico de 1952 y, más aun, en el 2º Plan Quinquenal, no se escatimaran esfuerzos para enfrentar lo que, según el General Perón, "es substancial en todos los movimientos revolucionarios dignos de ese nombre que recuerda la historia: el problema del régimen de la tierra; problema arriesgado y sumamente difícil de resolver, que los demagogos han eludido siempre y que nosotros que no somos demagogos, sino forjadores auténticos del bien, único orden social posible, el que se basa en la justicia vamos a encarar con decisión y confiando en la decisión de los argentinos".



Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

14
15

Producción Industrial

1. Desarrollo industrial argentino.

La industrialización puede considerarse como la etapa superior a que llegan los pueblos en su evolución económica.- Según la naturaleza de los elementos de que dispone cada pueblo y su posición geográfica, esta etapa de industrialización puede ser alcanzada en forma gradual o en forma más o menos rápida. Esto depende de la presencia de determinadas circunstancias de tiempo y lugar o de factores de carácter político, social o económico, o de la conjunción compleja de varios de estos factores, cuyas características no siempre son constantes ni homogéneas.

Observando retrospectivamente los fenómenos de ese orden ya acaecidos en el mundo, es indudable que ellos pueden dar una pauta acerca de las tendencias que en cada nación se van manifestando hasta llegar a la industrialización propiamente dicha. Sin embargo, el examen de tenido de la experiencia pasada permite aseverar que ese paso de una economía determinada hacia otra de nivel superior, suele ser casi siempre producto feliz de una oportunidad sabia e inteligentemente aprovechada por los estadistas o conductores que promueven e incitan, con su acierto, a sus respectivos pueblos hacia esa transformación sustancial de su peración de los métodos de producción que les permite acrecentar el patrimonio colectivo.

No es difícil, asimismo, que ese proceso de transformación y superación económica se opere, en un momento dado, acuciado por la necesidad imperiosa que tienen los pueblos dotados de grandes posibilidades potenciales para expandir su producción más allá de sus fronteras,



después de realizar un esfuerzo importante para romper las vallas que se oponen a su crecimiento.

Algunas veces, el momento propicio no se aprovecha, debido a que esas vallas o dificultades son poderosas; pero la experiencia enseña que tales intentos, si se persevera en la acción, al final obtienen éxito. Por eso, dicha transformación debe impulsarse con decisión y en un momento oportuno. Es cuestión básica, pues, la conjunción de las circunstancias de tiempo y lugar, así como de oportunidad y decisión en los responsables de la conducción económica de un país.

En sustancia, las revoluciones industriales conocidas han consistido en un movimiento asociado con el crecimiento de la población, aplicación de la ciencia a la industria y utilización más intensiva y extensiva del capital. También es típica la conversión de las comunidades rurales en urbanas y el surgimiento de nuevas clases sociales; pero en cada caso el curso del movimiento se vio afectado por circunstancias de tiempo y lugar.

Visto dentro de esa perspectiva, el desarrollo industrial argentino cuenta con una serie de antecedentes, mediatos e inmediatos que revelan la existencia de un movimiento con características similares al de las revoluciones industriales de los países altamente desarrollados. País con ingentes recursos naturales, la Argentina expandió rápidamente la producción agrícola y ganadera, a partir de la segunda mitad del siglo pasado, volcando a los mercados internacionales los excedentes de dicha producción. Fué esa la etapa de expansión com-

plementaria con las economías que ya habían surgido ante el mundo como potencias industriales, particularmente Gran Bretaña y otros países de la Europa occidental. Hasta entonces, el desarrollo económico interno tuvo limitado a manifestaciones más bien de carácter regional, sobre la base de artesanías heredadas de los primeros tiempos de la civilización del Río de la Plata. Demás está decir que esta estructura económica tuvo que sacrificarse en aras de la "libertad de comercio", derivada del intercambio de nuestra creciente producción agropecuaria por las manufacturas de los grandes países industriales.

Así la última mitad del siglo pasado constituyó la etapa inicial de expansión agropecuaria, así como de ensayos importantes en materia de explotación de industrias, etapa suficientemente demostrativa de las grandes posibilidades económicas de nuestro país. Pero las tenazas del capitalismo exclusivista siempre tuvieron a mano la fórmula y los instrumentos adecuados para ahogar en ciernes las tentativas de resurgimiento que no se allanaban a sus pretensiones... Uno de ellos ha sido el transporte, cuyo elevado costo encarecía los productos de nuestro suelo en una proporción superior al precio de los productos similares importados del extranjero. En 1881, un periódico nacional llamaba en vano a las autoridades nacionales para que tomaran intervención seria en el asunto. "Suprímase esa rémora, decía, que se llama el Ferrocarril Gran Central Argentino -entonces en manos extranjeras-; expropielo la Nación... la llave de entrada a la casa está en manos extrañas. Así podremos luchar con la producción extranjera".

La fórmula -ahora nos es bien conocida-, consistía en mantener al país en un invariable estado de economía agrícola-ganadera, que

- 4 -

permitiera abastecer a los mercados mundiales de materias primas a precios que dejaban escasos rendimientos a los productores, dirigiéndose de fuera las ramas de la actividad, según conviniese a los intereses de los capitalistas intermediarios.

La primera guerra mundial de este siglo sorprendió a la Argentina en su desarrollo y le demuestra en qué grado extraordinario su suerte estaba atada a la de las grandes potencias imperialistas y los intentos de superación no consiguieron romper las ligaduras que impedían realizar tan nobles y patrióticas aspiraciones.

La minería y las explotaciones petrolíferas también estaban controladas por los intereses foráneos y, tanto la producción como los cateos e investigaciones acerca de las riquezas de nuestro subsuelo eran dirigidas y orientadas por las mismas manos.

La reacción frente a ese estado de cosas comenzó desde abajo, pero los gobernantes encaraban los problemas sacrificando el desarrollo de la industria incipiente. Si bien es cierto que el despertar de la nación se había manifestado con caracteres más decididos a partir de la época denominada de la "Gran Depresión" de 1929 y 1930, la nueva conflagración mundial robusteció el acicate en busca de la liberación. Pero se tropezó con el sistema legal e institucional, que conspiró una vez más contra el propósito de expansión que las industrias del país propugnaban. En efecto, tanto el régimen de la tierra, con el arcaico concepto sobre el derecho absoluto de la propiedad, cuanto la legislación social y las ideas propias del individualismo libe-

- // -

- 5 -

ral imperantes que inspiraba a aquella, eran otros tantos impedimentos para el libre desarrollo de las iniciativas sobre esa materia.

A la vez, la formación mental de los gobernantes estaba perfectamente adaptada a las modalidades impuestas por los grandes consorcios financieros que contaban con medios poderosos y convincentes para "aconsejar" el tipo de acción política que habría de seguir nuestro país. De ahí que la política económica oficial siguiese impertérrita los cauces trazados por los intereses de las grandes potencias.

La segunda guerra mundial encontró otra vez inerte al país. La industria nacional en formación recibió el impacto de la trágica situación y coronó, lamentablemente, la serie de vicisitudes experimentadas desde comienzos de la década de 1930. El lento desarrollo industrial se advierte a través del número de obreros empleados, que de unos 362.000 en 1914, llega a 463.000 en 1935, o sea, un incremento de menos del 30% en más de 20 años. Hacia 1940, esa cifra se había elevado a unos 710.000 obreros, para tomar un impulso importante a partir de entonces, hasta llegar, en 1950, a la cifra de más de 1.250.000 obreros, aproximadamente, lo que constituye un aumento de 76% en el decenio 1940-1950.

Según datos publicados por el Boletín Mensual de Estadística de las Naciones Unidas, el crecimiento de la ocupación obrera industrial en la República Argentina, comparado con diversos países del mundo, entre 1937 y 1949, denotaba un incremento del 96%, siguiendo Canadá con 79%, Australia con 62%, mientras otros países como Estados Unidos, Bélgica y Francia indicaban crecimientos de 34% y 13%, respectivamente.

En cuanto al crecimiento del volumen físico de la producción industrial, también esa publicación de las Naciones Unidas coloca a la

- // -

Argentina en un puesto destacado, con una marca ascendente de 75%, superando a la de Canadá y Estados Unidos, cuyas cifras fueron de 71% y 56%, respectivamente, en el período 1937-1949.

Otro elemento de gran trascendencia social, comprobado en estos últimos años de Gobierno Justicialista, es la realización del programa de plena ocupación. Al cabo de solo cinco años ya se puede apreciar el cumplimiento de los propósitos del Gobierno del General Perón, consignados en la ley de nacionalización del Banco Central, al cual se le encomendaba, entre otras, la función específica de "promover, orientar y realizar, en la medida de sus facultades legales, la política económica adecuada para mantener su alto grado de actividad que procure el máximo empleo de los recursos humanos y materiales disponibles y la expansión ordenada de la economía, con vistas a que el crecimiento de la riqueza nacional permita elevar el nivel de vida de los habitantes de la Nación".

2. La consolidación industrial. La Comisión Asesora de Fomento Industrial.

Afianzado el anhelo en favor de la industrialización del país, sólo se esperaba que una acción decidida del Gobierno cooperara en el allanamiento de las trabas que se oponían a ese impulso. La Revolución Peronista vino en hora oportuna en su favor, adoptando una serie de medidas que contribuyeron a tonificar las corrientes ya en marcha.

Las primeras iniciativas tendieron a salvar los inconvenientes

nientes de la escasez de materia prima para envases, como ser hojalata y arpillera, dotándose a determinados organismos de facultades amplias para encarar y resolver los problemas que se originaban por la falta de envases para distintos productos de fabricación nacional.

La carencia del yute y otras materias primas destinadas al envase de las cosechas de granos promovió la búsqueda de otros elementos, que permitieron satisfacer las exigencias del momento e impedir que los inconvenientes derivados de esa situación llegasen a paralizar importantes actividades en pleno desarrollo. Era necesario no sólo prever las contingencias del momento sino también afrontar todas las que pudieran presentarse en el futuro, a fin de consolidar el proceso de industrialización. Al mismo tiempo, había que promover para la población trabajadora el mantenimiento de un nivel de vida compatible con la situación, estimulando la mayor ocupación, con cuyos resultados era posible solucionar uno de los puntos más serios del problema, principalmente el de su aspecto social.

La crisis de 1929, fué aleccionadora en sumo grado. Sus efectos se hicieron sentir no sólo en los países industriales que a partir de la gran depresión avanzaron con un arrastre considerable de desocupación, sino que éstos también repercutieron en otros sectores del mundo, fueran o no industriales. Esta experiencia había demostrado que, cuando un país con potencial grande se desenvuelve a un nivel de ocupación por debajo de su capacidad máxima, ese hecho generalmente repercute en los otros países en forma de contracción directa de la demanda por la producción.

En la época en que nuestra economía era esencialmente agro-

pecuaría ese hecho se traducía en una baja intensa de precios de los productos exportados y, a su vez, ese fenómeno influía en la baja del nivel de vida de la población trabajadora, repercutiendo posteriormente en el resto de la economía. Por eso el problema de la plena ocupación no interesaba tanto como las manifestaciones de su repercusión, provenientes de los países de más alta industrialización.

El estado de ánimo nuestro y la sensación de que las soluciones del futuro ya no surgirían tanto del impulso externo -como había sido en el pasado-, como del planteo que debía hacerse dentro de nuestras fronteras, tomando una guía firme en el desarrollo industrial, fué creciendo poco a poco. La industrialización significó un nuevo ordenamiento en la utilización de los recursos económicos.

Con esa finalidad, pues, el Gobierno Justicialista propendió a consolidar la industria nacional y a estimularla en todos los aspectos posibles, favoreciendo y modificando los procesos de elaboración mediante el reacondicionamiento de los equipos mecánicos desgastados y adquisición de otros nuevos a los efectos de responder con eficacia los requerimientos de la economía nacional a costos racionales y más bajos.

Los ensayos efectuados, así como los resultados obtenidos, impulsaron al Gobierno nacional, a fines del año pasado, mediante el Decreto N° 25.683/51, a realizar un proceso de planificación racional y sistemática de las actividades industriales del país, de modo tal que armonicen con la producción primaria, supongan el aprovechamiento

intensivo de las materias primas nacionales y, en definitiva, converja el apoyo hacia aquellas industrias calificadas como fundamentales para la economía y seguridad de la Nación.

A ello tiende la creación de la Comisión Nacional de Promoción Industrial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Esta entidad es la encargada de estudiar y proponer al Poder Ejecutivo Nacional todas aquellas medidas conducentes a racionalizar y modernizar las industrias y, al mismo tiempo, facilitar la conversión y creación de otras nuevas, a fin de impulsar racionalmente la diversificación y el aumento de la potencialidad económica, dentro de las directivas generales que fija el Consejo Económico Nacional.

Es indudable que la labor que espera a esta organización ha de ser intensa y de resultados positivos, puesto que sin perjuicio de coordinar la acción con otras dependencias del Estado vinculadas a la industria y defensa del país, su misión fundamental consiste en ejercitar no sólo la investigación de los métodos de producción y de las medidas de protección y distribución geográfica de nuestras industrias, sino también la de ejercitar una acción de fomento que tienda a incorporar bienes de capital tendientes a la consolidación y modernización de las plantas industriales del país y lograr una efectiva radicación y expansión de aquellas cuya función se estima de gran interés.

Como ya dijo el General Perón ante el Congreso Nacional-Mensaje de 1950-, en la historia argentina se han dado dos momentos propicios para reactivar nuestra economía e impulsar el desarrollo industrial del país: en 1919 y en 1946. Aquellos que no tuvieron la visión clara y patriótica del porvenir en 1919, perdieron esa oportunidad y ocasionaron

al país perjuicios que se han ido reparando con mucho sacrificio. "No
sotros, afirmó el General Perón, vimos la oportunidad. La previmos
desde mucho tiempo atrás, y la aprovechamos! tuvimos, tal vez, el gra
do necesario de valor para jugarlos todo a una sola carta. Y Dios se
hizo criollo para premiar nuestra fe!"

3. El régimen de las licencias previas.

Decidido el gobierno del General Perón a llevar a cabo su
programa de consolidación de las industrias ya instaladas y a promo
ver su perfeccionamiento así como la instalación de otras nuevas, era
necesario procurar que la incorporación de estas nuevas industrias pu
diara verificarse cuando ello conviniere a los intereses nacionales
y su radicación se justifique plenamente.

Es evidente que la actividad de los industriales no po
día quedar supeditada a los impulsos y orientaciones arbitrarias, mu
chas veces inconsultos y contrarios a los intereses generales de la
comunidad. Cuando se trata de una reestructuración orgánica de una
actividad tan sustancial y compleja como la industria y que debe abar
car todo el conjunto, no es posible dejar dispensado a la libre ini
ciativa ensayos que pudieran resultar antieconómicos y perjudiciales
para el país, en lugar de orientar esas iniciativas hacia fines más
concretos y específicos, que a su vez proporcionan a sus propulsores
ventajas más positivas, cumpliendo un programa nacional de completa
envergadura y proporciones más integrales.

Por eso, dentro de los lineamientos del Plan Económico de
1952, se dictó el Decreto N° 25683, mediante el cual se disponía
que toda instalación o construcción de nuevas plantas industriales, así
como las ampliaciones, renovaciones o traslados de las existentes, que
en lo sucesivo realicen empresas cuya magnitud adquiera determinadas
proporciones, habrán de quedar supeditadas al previo dictamen que al
efecto elaborará el Ministerio del ramo.

toda industria que se incorpore o se transforme, casi siem
pre ha de requerir algún apoyo, ya sea de capitales privados o subven
ciones oficiales, ya del uso de créditos bancarios o la demanda de pri
vilegios. Estos recursos, evidentemente, no pueden quedar, en circuns
tancias como las actuales, a la libre disponibilidad de quienes las
pretendan, dado que su otorgamiento deberá ser objeto de análisis, a
fin de coordinarlos de acuerdo con el interés general.

Este régimen de las licencias previas al establecimiento,
ampliación, renovación o traslado de las plantas industriales del país,
es lo que permitirá ejercitar una acción integral más efectiva, en las
circunstancias precisas en que el notable incremento de las actividades
industriales aconsejan la sistematización de las funciones reguladoras
y orientadoras con vistas a afianzar y consolidar el desarrollo indus
trial.

De acuerdo con las disposiciones del referido decreto, al
emitirse el dictamen, se tendrán muy en cuenta las características pro
pias de cada empresa, entre las cuales se contemplará si éstas cuentan
con la mano de obra indispensable, tanto en número como en calidad; si
los bienes de consumo o de servicios de que disponen son los indispen

sables para ese tipo de empresa y si éstos son o no suficientes para satisfacer la demanda y si la organización está asentada en principios técnicos. Asimismo, se tendrá bien en cuenta si la producción de estas industrias tiene como base materia prima preponderantemente nacional y su producción es susceptible de fácil colocación en el mercado exterior, tanto como consecuencia de su elaboración al menor costo, cuanto a la organización eficiente de sus instalaciones, técnicológicamente eficientes, y la de los medios de comunicación, aprovisionamiento y comercialización y el aprovechamiento racional de las fuentes de materia prima y de las disponibilidades de energía.

4. La racionalización en el uso de los combustibles, energía y materias primas.

Como se acaba de expresar, uno de los puntos que habrán de contemplarse, previo al otorgamiento de licencias para instalación de nuevas empresas industriales o sus transformaciones posibles, es el relativo al aprovechamiento racional de las fuentes de materia prima y de las disponibilidades de energía, así como la utilización de los combustibles. En este proceso de incrementación de la industria, el problema de la fuerza generadora de energía y del combustible, indispensables para su desenvolvimiento, es de importancia capital.

La promoción industrial constituyó uno de los aspectos principales del Primer Plan quinquenal, pues impuso una movilización integral del potencial económico del país, pre-

cisamente porque hasta entonces nada se había hecho y se desconocían los límites a que se podría llegar en esa empresa de tan amplio alcance. Tanto en materia de combustibles como de dotación de equipos de alta y compleja organización técnica, generadores de energía y fuerza motriz, el país se encontraba en un período primario, como si sus destinos no hubieran de adquirir trascendencia sino después de transcurridos muchos años.

Afrontar la solución de ese estado de cosas significaba contraer un compromiso sobre una base aparentemente problemática.

numerosas fueron las medidas adoptadas, dada la complejidad de la materia. Una de estas consistió en la reestructuración de un organismo denominado Empresas Nacionales de Energía (ENDE), que quedó constituido, a fines del año 1950, con las Direcciones Generales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de Agua y Energía Eléctrica, la de Gas del Estado, de Combustibles Vegetales y Derivados, de Combustibles Sólidos Minerales y todos aquellos otros organismos que por su propia naturaleza y función podían ser incorporados en lo sucesivo, a los efectos de obtener una centralización racional y homogénea al máximo de provecho.

Cabe destacar que el proceso de mecanización, en todas sus ramas técnicas, debido al notable incremento operado ha provocado una sensible escasez de combustibles en casi todo el mundo. La intervención del automotor y la aviación en el transporte de personas y mercancías ha agudizado la demanda de productos derivados del petróleo, elemento que actualmente no se produce en el país en la medida de las necesidades internas y que, consiguientemente, es menester importar en una proporción aproximada de un tercio. Por otra parte, de acuerdo con los cálculos practicados, las exigencias de

15

esos productos deberán incrementarse a medida que el ritmo de la industrialización se acelere, de donde resulta un problema serio, cuya solución habrá de requerir cuidadosos y minuciosos estudios.

El carbón mineral de importación, que en otras épocas pudo obtenerse en condiciones más o menos ventajosas, está resultando en los momentos actuales un elemento de difícil adquisición en los mercados tradicionales.

La construcción del ferrocarril que recorrerá el tramo desde las minas de los Yacimientos de Río Turbio hasta la costa del Atlántico, virtualmente terminado, permitirá abastecer a los centros consumidores del litoral la producción que se calcula en unas 3.000 toneladas diarias de carbón. Este aprovisionamiento está ya dando sus primeros frutos.

La experiencia del Gasoducto Comodoro Rivadavia - Buenos Aires, ha significado un éxito notable en una empresa titánica, con lo cual es posible aprovechar un elemento que se perdía, inexorablemente, y cuya utilización significa una fuente extraordinaria de energía al servicio del consumo familiar, por un lado, y, por el otro, al aprovechamiento de buena parte de combustibles para el servicio de las industrias.

La distribución de las plantas industriales, de acuerdo con su situación geográfica y la de las fuentes de materias primas y de energía diseminadas a lo largo y ancho de nuestro territorio, así como la reorganización de todo nuestro sistema de transportes, principalmente el ferroviario, trazado sin concepto de las necesidades eco-

nómicas del país, han de permitir un reacondicionamiento de los materiales destinados a la generación de fuerza motriz, con lo cual la reactivación industrial del país ha de adquirir proporciones extraordinarias, especialmente con la realización del Plan Quinquenal 1953-57.

Son cuantiosos los recursos energéticos con que el país puede contar para la ejecución de un vasto programa de acción de gobierno en esta materia. El aprovechamiento de las fuerzas naturales, como son las caídas y corrientes de agua de nuestros ríos, para la dotación de energía eléctrica, constituye otro elemento susceptible de explotación, como surge de los ensayos efectuados en Río Tercero, en Córdoba y en muchos otros lugares del país. La difusión de este sistema significará el aprovisionamiento de otros materiales energéticos escasos, de procedencia externa que debemos adquirir a precios elevados, cuyo uso incontrolado conspiraría contra una economía efectiva de combustibles necesarios al futuro desenvolvimiento de plantas industriales de tipo pesado y de más urgente necesidad.

El potencial hidroeléctrico que puede desarrollarse mediante la utilización de esa abundante materia prima, es extraordinario y su explotación habilmente dirigida, ha de deparar al país resultados interesantes e inesperados.

Sin necesidad de mencionar otros elementos naturales, cabe señalar las ventajas de la utilización racional del carbón vegetal elaborado. El país posee inmensos bosques dotados de madera apta para su transformación en combustible. El carbón de leña, que aún se consume en cantidades elevadas en el uso familiar, puede ser reemplazado

por el gas, distribuido por tuberías desde los yacimientos de petróleo, cuyas existencias naturales son cuantiosas. Esta transformación podrá óperarse a medida que se acreciente la disponibilidad de los ímplementos mecánicos necesarios.

Por otra parte, tanto en la producción como en la distribución del carbón vegetal influye el alto costo y las dificultades del transporte, cuya dotación, especialmente en lo que respecta a ferrocarriles y caminos, no coincide con las reales necesidades del progreso del país. El problema de la redistribución de las líneas ferroviarias nacionales, así como la homogenización de los equipos de tracción y de las trochas variables existentes ha sido esbozado por el Presidente de la Nación para facilitar y acelerar la distribución de los productos y manufacturas de las distintas regiones del país hacia los centros de distribución, comercialización y consumo a precios equitativos.

Para contribuir al acrecentamiento de las reservas de combustibles vegetales, se impone encarar con firmeza la política de reforestación de nuestros bosques, lamentablemente olvidados por muchos años por los anteriores gobiernos. La obra realizada por la Dirección de Parques Nacionales, como la efectuada por el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección Nacional de Fabricaciones Militares y otras Instituciones Oficiales en materia de repoblación de bosques y de formación de reservas naturales ha sido fecunda, lo que permite vislumbrar la posibilidad de grandes realizaciones a breve plazo.

Al efecto, cabe recordar las plantaciones de eucaliptus y otros árboles leñíferos, llevadas a cabo en los alrededores de las minas de hierro del Norte del país, en Zapla, Jujuy, con las cuales

es factible obtener el combustible para alimentar los altos hornos de fundición de ese mineral, en condiciones económicas altamente favorables.

La Empresa de Combustibles Vegetales y Derivados tiene como función específica el estudio y planeamiento de la población y reforestación forestal de especies adecuadas a la producción de combustibles; la industrialización, transporte, distribución y comercialización no sólo de los productos obtenidos de las especies vegetales, sino también la intensificación de la explotación de los innumerables y valiosos sub-productos que es posible obtener de la madera, ya sea mediante su destilación o mediante cualquier otro procedimiento de elaboración. Igualmente a esta entidad compete la fabricación, en gran escala, de alcoholes de origen vegetal destinados a combustibles y todo cuanto facilite materias primas, que transformadas permitan obtener productos afines apropiados para gasógenos.

El ajuste de las necesidades industriales con las disponibilidades de combustible constituye una labor que exige cuidadosa atención, perseverante vigilancia y firme voluntad de vencer. Por algo, a la etapa de la industrialización total, no se llega sino después de intensos esfuerzos poniendo a prueba el temple de los hombres de trabajo y la visión de los estadistas.

Para ello deberán utilizarse todos aquellos elementos naturales de que se dispone, mediante un plan severo y minuciosamente estudiado, racionalizando aquellos que son sustanciales para la ejecución de su programa y procurando, por medio de la investigación y ex-

perimentación científica, el máximo aprovechamiento de los otros materiales que sustituyan económicamente a aquellos de difícil obtención. Una vez logrado ésto, nuevas corrientes de actividad económica entrarán en el cauce de la vida nacional, y las ventajas que se obtengan de esa intensidad dinámica serán las que han de otorgar a la Nueva Argentina la fisonomía recia y pujante que el General Perón quiere que posea.

5. Sucedáneos de origen nacional.

En estos momentos de intensa transformación, la obtención cuantitativa y cualitativa de las materias esenciales para el desarrollo económico, incluyendo los combustibles, constituye el desideratum fundamental. Ya se ha visto como, con motivo de las dos guerras mundiales del presente siglo, el país debía recurrir al empleo de substitutos a fin de dar curso a su desenvolvimiento económico, que estuvo a punto de quedar totalmente paralizado tan pronto aquellos materiales básicos no llegaban en la cantidad necesaria y en la oportunidad deseada.

Nuestras locomotoras debieron consumir las grandes cosechas de maíz y otros productos vegetales, debido a la falta de carbón de piedra que Inglaterra no nos suministró. El ingenio criollo supo substituir la hojalata para los envases de nuestras conservas, utilizando el papel parafinado y el cartón prensado, procedimiento mediante el cual pudo salvarse una situación apremiante. La carencia de yute y el alto costo de los tejidos de algodón aconsejaron la sustitución de las bolsas en nuestros granos y del envase del cemento

y otros productos por envases de papel. Todo ello permitió aligerar, a una industria en formación, de la inquietante pesadilla que significaba la carencia de esos elementos básicos para el futuro.

Equipos que no se fabricaban en el país, como ser transportes, motores, máquinas, tractores y arados, así como otros implementos mecánicos, muchos de ellos de confección delicada y alta precisión, ya se están produciendo en el país, con el ansia de liberarse de las importaciones y trabas foráneas y de demostrar que la Argentina ha llegado a su mayoría de edad.

En orden a combustibles, ya se han hecho experimentos para la producción de alcohol, mediante la utilización en gran escala, de sorgos, remolacha, patatas, mandioca, caña de azúcar, etc. y de la misma manera, la forma de obtener caucho sintético que permita satisfacer las exigencias de nuestros transportes automotores y de otras industrias que lo necesitan.

Se calcula que, mediante esos experimentos, podrán obtenerse alrededor de unos 250 millones de litros de alcohol combustible, que reemplazarán a otros tantos millones de litros de nafta que actualmente se importan, con la consiguiente economía de divisas y el aprovechamiento de las materias primas que el país produce, prácticamente sin esfuerzo, y de la mano de obra nacional, con cuyo trabajo la población puede asegurar su nivel de vida superior y el progreso y la felicidad de la Nación. Se ha comprobado que la mezcla de alcohol y nafta, sin alterar el precio de este combustible, consigue acrecentar el poder carburante y la duración provechosa de los motores que lo utilizan.

Otro interesante experimento del que se esperan grandes resultados es el que se ha realizado en materia de construcción. Aparte de la elaboración de materiales especiales y bloques de maderas prensadas adaptables al levantamiento del tipo de viviendas llamadas prefabricadas, cuya rápida ejecución significa un precio reducido, se ha avanzado en este orden hasta la fabricación de ladrillos especiales y bloques de cemento modelados a alta presión, que les suministran un poder de resistencia muy superior a los tipos existentes.

En esta materia es mucho lo que hay que hacer. Pero si el gobierno del General Perón se ha propuesto incrementar la riqueza industrial de la Nación, así como ya se propuso y logró en otros órdenes de la actividad económica del país, es de confiar que muy pronto, antes de la finalización del segundo Plan Quinquenal, la Argentina lleve a buen término su obra de reorganización y reconstrucción nacional y se coloque a la altura de los grandes destinos que la Historia ha depurado a los pueblos sanos, viriles y emprendedores. Para ello, es menester se cuente con el apoyo de los argentinos que ahora están movilizados y comprometidos en magna contienda de paz y progreso.

ARGENTINA



BOLILLA IX

Producción Minera, Pesquera y Forestal

1. Nuestra riqueza minera.

Como se ha visto en la clase anterior, la reactivación de la producción industrial ha podido llegar a adquirir los contornos someramente descriptos gracias a los cuantiosos recursos potenciales con que cuenta el país. Si es grande la riqueza agropecuaria nacional, no es ésta nuestra única y exclusiva fuente de potencialidad económica.

Para las potencias imperialistas, la Argentina no debería salirse del marco de país agrícola-ganadero en que la encasillaron, satisfaciendo de esta suerte las aspiraciones de los grandes consorcios capitalistas. Por tanto, hablar de la industrialización del país y de las grandes riquezas minerales que guarda el subsuelo argentino, significa encarar temas desagradables que no están dentro del programa de esa interesada clasificación de pueblos. No obstante, las excelentes condiciones geológicas de nuestro subsuelo, demuestran que la explotación minera, no sólo es cosa factible en grado relevante, sino que los avances ya logrados -principalmente como consecuencia del impulso que a esta actividad ha impreso el Gobierno Justicialista del General Perón- ponen en evidencia la realidad de una empresa magnífica e insospechada, a la que era posible llegar y obtener frutos provechosos, con sólo adoptar la decisión de obrar con fe para desvanecer el mito de la imposibilidad de alcanzar la etapa de diversificación económica que el pueblo argenti-



no tenía conciencia de conquistar.

La riqueza minera argentina es extraordinariamente cuantiosa y el subsuelo sumamente extenso, con variadisima cantidad de materias primas de gran valor, cuya explotación provechosa sólo esperaba a que el brazo argentino decidiera encararla sin vacilaciones. Paso la época en que los encargados de efectuar estudios y cateos, a fin de determinar las existencias de minerales del país, llegaban a la inconcebible conclusión de que la Argentina no poseía hierro, ni carbon, ni otros recursos que no fueran los derivados de las faenas rurales. La naturaleza, según ellos, habría dotado de esos materiales importantes a todos los países del mundo, incluso a los fronterizos, pero, por un capricho inexplicable, esa prodigalidad desaparecía, justamente al internarse en los límites geograficos del territorio nacional. Una afirmación tan absurda era sostenida no sólo por quienes pretendían haber efectuado tales estudios, sino que también constituía una absoluta convicción en las altas esferas de los gobiernos nacionales. Con razón, el Excmo. señor Presidente de la Nación llegó a expresar que esos funcionarios pagados por el Estado y formados en la escuela de la colonia, aun cuando cumplían órdenes del Gobierno, obedecían quizás a consignas extrañas a los intereses de la Nación.

La realidad es que en la Argentina existen yacimientos minerales en gran cantidad y variedad. Desde los metales finos, como el oro, la plata, el platino; cobre, estaño y otros de intensa aplicación industrial, como el hierro, el carbon, petroleo, zinc, tungsteno, wolfran, plomo, etc., hasta los productos de nuestras

abundantes canteras, como el granito, marmoles, basaltos, arcillas, yeso y muchos otros, toda una gama de productos de gran importancia y valoración industrial ya se encuentra en un grado de explotación avanzada, de la cual se está obteniendo excelentes resultados.

Sería largo e interesante describir el auge que estas explotaciones han adquirido desde que la Revolución Justicialista tomó el gobierno del país, pero el carácter de estas clases de divulgación del Plan Económico para 1982, no lo permite. No obstante podemos decir que la realidad de la industria minera argentina, tema de esta exposición, se concreta actualmente, en más de 3,800 millones de metros cúbicos de producción anual de petróleo, en los extensos campos petrolíferos de las provincias de Mendoza y Salta, en el territorio nacional del Neuquén y, principalmente, en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia; más de seiscientos millones de metros cúbicos por año de gas natural, producido, principalmente, en Comodoro Rivadavia y Neuquén; más de trescientos millones de toneladas de carbón disponibles en los territorios nacionales de Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén; más de doscientos millones de toneladas de mineral de hierro, aseguradas en la provincia de Jujuy y en el territorio nacional de Río Negro, correspondiendo señalar, especialmente, el extraordinario significado que representa para la economía nacional, por las reservas disponibles (más de sesenta millones de toneladas de mineral), por la ley media (55% en hierro) y por su ubicación, a sólo 30 kilómetros de nuestra costa oceánica, el yacimiento ferrífero de Sierra Grande.

Disponemos, además, de más de tres millones de toneladas de minerales de plomo y zinc, generalmente argentíferos, ubicadas en Jujuy, Catamarca y San Juan; varios millones de toneladas de tungsteno existentes en las provincias de San Luis, Córdoba, Catamarca, Mendoza y San Juan; importantes acumulaciones de berilio en las provincias de Córdoba y San Luis; crecientes extracciones de mica en Córdoba, San Juan y Catamarca; más de cuatro millones de toneladas de depósitos ricos en azufre, comprobadas en las provincias de Salta y Mendoza; nuevos grandes yacimientos auríferos descubiertos en las provincias de Catamarca y San Juan y en el territorio nacional del Neuquén, siendo oportuno destacar las excelentes perspectivas que presentan los yacimientos de oro de Agua de Dionisio, recientemente explorados; importantes mantos de sal gema y surgentes de sal muera, hallados en la provincia de Tucumán, cientos de millones de toneladas de sal común, disponibles en las provincias de Buenos Aires, Eva Perón, Córdoba, San Luis y Mendoza; valiosos depósitos de minerales de níquel y uranio, descubiertos en las provincias de La Rioja y Jujuy; grandes superficies del Chubut y de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, cubiertas por depósitos de caolín; importantes explotaciones de baritina en el territorio nacional de Neuquén y en la provincia de La Rioja, interesantes y productivos yacimientos de fluorita en las provincias de Córdoba, Mendoza y Catamarca; extensas áreas con cientos de millones de toneladas de piedra caliza, arcillas, yeso y calcareos -fuente de cal y cemento- estudiadas en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, Catamarca, Santiago del Estero y en los territorios nacionales del Neu-

quén, Río Negro, Chubut y en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

Este policromo mapa de recursos minerales permite reafirmar nuestra inquebrantable fe, en el extraordinario futuro de una gran minería argentina.

La realidad positiva es que el despertar de nuestra minería, acicateado por las graves lecciones que nos dejaron las dos guerras mundiales del presente siglo y estimulada con el impulso dado por el Gobierno del General Perón, permiten, por fin, asegurar la existencia de los minerales básicos para el fomento y desarrollo de nuestras industrias pesadas.

2. Fomento minero.

Es natural que para que una empresa de tal complejidad y tan vastos alcances prospere, necesite contar con una intensa colaboración que es posible lograr solo mediante un apoyo oficial ponderado, perseverante y racional.

La obra de fomento iniciada por el Gobierno del General Perón en este sentido ha sido eficaz, y, si bien, dada la heterogeneidad de factores que intervienen en este problema, aún no se ha llegado al desideratum, todos los esfuerzos prodigados han contribuido a los resultados tangibles del presente. Es que para lograr una realización de tan grande magnitud no bastan los deseos y las simples exhortaciones. En tal sentido, lo primero que ha sido indispensable encarar fué el reordenamiento íntegro de la legislación vi-

gente, en su espíritu y alcances. La constitución de 1853 no estaba en condiciones de transmitir a las nuevas generaciones ese nuevo espíritu e impulso que la hora exigía. La legislación social y la minera, imbuidas del liberalismo y del individualismo, impedían dar a las nuevas leyes que el país necesitaba, la esencia de ese nuevo vigor y de esa nueva conciencia que ya se habían encarnado en el pueblo argentino, a partir de la Revolución Justicialista.

Para ello había que remover los viejos postulados de una época pasada, incompatibles con el momento crucial en que se encontraba la Nueva Argentina, y, en consecuencia, la reforma constitucional se imponía.

La Constitución de 1949, abrió un nuevo curso a esta materia, y la inclusión del artículo 40 permitió salvar el gran escollo que obstaculizaba a nuestra independencia económica.

Por eso, quedó prescripto con claridad meridiana, que "los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son de propiedad inalienable de la Nación, con la correspondiente participación de su producto que se vendrá con las Provincias". Con esta norma constitucional ya quedaban amparadas las fuentes principales de la economía nacional y subordinadas al bienestar colectivo. A partir de entonces la nueva legislación pertinente habría de concordar con esas elevadas finalidades.

La sanción de la Constitución de 1949, hace posible la reforma de las leyes retrógradas, elaboradas con un sentido oligárquico, predispuesto a servir intereses ajenos al porvenir y al en-

grandecimiento de la Nación. Y, lo que antes no se especificaba acerca del real dominio de nuestros yacimientos mineros, queda ahora bien claro y sin dejar lugar a dudas.

La reforma del Código de Minería constituye uno de los pasos más importantes. Se trata de una ley de fondo y de forma, en la que se contempla el régimen jurídico de los yacimientos de sustancias concesibles, de las sustancias de libre explotación y el de las reservadas exclusivamente para la Nación. También se legislan las concesiones de plantas o establecimientos de beneficio y fundición de minerales, la formación de los consorcios mineros, los privilegios de las cooperativas y asociaciones profesionales, las condiciones de explotación e inspección minera, etc.

Ya con anterioridad, en octubre de 1949, por el Decreto Nº 26.722, el Gobierno Nacional había dispuesto la creación de Delegaciones Mineras en distintos lugares del país, dependientes de la Dirección Nacional de Minería, para que fueran atendidos por ellas todos los problemas que atañen a esta materia.

Por su parte, la Cámara Argentina de Minería y la organización de cooperativas mineras en distintos lugares del país, así como la preocupación por formar geólogos argentinos para estudiar, con criterio nacional, los problemas de la minería argentina, han contribuido a acrecentar en la conciencia del pueblo el sentido de responsabilidad que existe alrededor de este importante problema.

Merecen recordarse, también, entre otras iniciativas, la creación de agencias de Rescate de Minerales, de acuerdo con el De-

creto Nº 9782/50, con funciones de asesoramiento y orientación de las actividades minera, y fomento de la explotación y comercialización de los productos de este ramo. Estas agencias de Rescate de Minerales, incorporadas recientemente al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, darán contextura homogénea a la labor de estímulo que se merecen los trabajadores argentinos que, horadando las entrañas de la tierra, extraen para el progreso industrial del país aquellos elementos que durante siglos fueron ignorados, privando a la Nación del bienestar que con ellos pudo facilitarse a la comunidad.

Finalmente, cabe destacar la importancia de la creación de la Escuela de Minería de la Capital, en cuyas aulas se van formando peritos en minería, después de cuatro años de estudios intensos, que constituyen ya una promesa venturosa para el país.

La plena realización de este programa reportará, seguramente, una transformación sustancial en el nuevo perfil de la Nación.

El General Perón, en oportunidad de celebrarse el Día de la Minería, el año pasado, fué bien explícito al decir que se impone desarrollar nuestra producción minera, para obtener la materia prima necesaria para la industria argentina. "Un pueblo de una gran industria, dijo el General Perón, que satisfaga sus propias necesidades y consiga con ello su libertad económica, ya deja de ser un buen candidato para la colonia; independizarse de ese coloniaje explícito o implícito, es lo que se ha propuesto el Gobierno Justicia-

lista; y el Gobierno Justicialista ha demostrado y demostrará muchas veces que cuando se propone una cosa se hace: y ésta también la hemos de hacer."

3. El pescado en la alimentación.

Uno de los detalles que más ha llamado la atención de turistas y viajeros extranjeros que visitan el país, es el de la escasez de pescado en la alimentación corriente de nuestro pueblo. A pesar de la extensa y prolifera plataforma continental marítima que bordea las costas atlánticas, en un ancho que oscila entre 600 y 1000 kilómetros, y de la rica red de ríos, arroyos, lagos y lagunas existentes en casi todo el territorio nacional, dotados de una abundantísima cantidad de peces, moluscos y crustáceos de las clases más ricas del mundo, los productos de la fauna marítima y fluvial apenas se perciben en la dieta corriente de nuestra población.

Casi todos los pueblos del mundo rinden el tributo que se merece a ese tipo de alimento riquísimo en grasas, minerales y vitaminas, mientras que en la Argentina, como si fuera un país alejado de las fuentes marítimas y desprovisto de los afluentes naturales, se omite el pescado en las comidas cotidianas.

Y no es que, en realidad, se desconozcan las cualidades de este producto, puesto que la importación ha adquirido, en ciertos momentos, cifras de gran significación. También, la reactivación de la industrialización de la pesca, ha dado resultados interesantes, puesto que ya ha comenzado la exportación de nuestros

productos en forma promisoría. Pero aún no ha penetrado con la intensidad esperada en las costumbres alimenticias de gran parte de nuestros hogares.

La verdad es que, dada la gran facilidad para obtener carnes sabrosas, a precios accesibles a todos los trabajadores, la dieta carnívora se ha extendido a todos los rincones del país, caracterizándose la Argentina como el pueblo que consume una cantidad record de carne.

De acuerdo con las cifras de 1950, se calcula que el consumo anual de pescado de mar, por habitante, es de apenas 2 kilos, mientras que el de carne se eleva a más de 112 kilos.

Con todo, hay que considerar que la transformación operada en el país desde el período de la última post-guerra, especialmente en el orden económico-social, ha influido en forma vigorosa en la explotación de nuestras riquezas pesqueras, por cuanto la escasez de divisas que se experimenta en el país en los momentos actuales plantea la necesidad de obtenerlas apelando a la máxima exportación de nuestras carnes vacunas que, como se ha dicho, constituye la base principal de la alimentación del pueblo argentino. Por consiguiente, para acrecentar la exportación habrá que limitar el consumo interno y es obvio que, con tal motivo, habrá que suministrarle un sustituto, también de calidad y poder nutritivo, que al mismo tiempo tenga la ventaja de ser obtenido dentro del territorio nacional.

Afortunadamente, nuestra industria pesquera se encuen

tra notablemente desarrollada y prácticamente se puede afirmar que ya está en condiciones de abastecer las crecientes necesidades de la población, facilitándole una variante, altamente provechosa por cierto, en su dieta alimenticia, con ventajas notables para su salud.

Los hábitos gastronómicos propios de los países son -y aún se puede afirmar que deben ser- susceptibles de una orientación hacia una dieta más variada, saludable e integral, para lo cual hace falta una educación y estímulos adecuados; que han de redundar al propio tiempo, favorablemente en nuestra economía al propender al fortalecimiento de una actividad e industria como la pesca, mejorando además los menús de nuestras mesas e introduciendo nuevos elementos en nuestra alimentación.

4. Nuestra riqueza pesquera.

Tal como corresponde a nuestra posición geográfica costera, cuya plataforma continental abarca un millón de kilómetros cuadrados, la Argentina pertenece a una de las regiones del globo más rica en peces de todas variedades.

La capacidad de extracción es incalculable, si bien la producción obtenida no ha alcanzado aún cifras abultadas. Así, en 1949 la producción pesquera de mar fué de 49.000 toneladas, mientras que la de 1950 sólo llegó a 44.000 toneladas, en tanto que el consumo de ese año alcanzó a unas 30.000 toneladas. Si se considera que las 14.000 toneladas que constituyen la diferencia entre la producción y el consumo, gran parte ha debido ser inutilizada por

mal estado y por falta de salida, pronto se verá que nuestra población no aprovecha debidamente este producto importante para su alimentación y que, por consiguiente, constituimos un mercado escasamente consumidor; será pues necesario conquistar mercados para alentar una actividad industrial tan interesante y productiva.

La variedad de productos que puede obtenerse de la fauna marítima argentina es de tal naturaleza y calidad que con ellos pueden satisfacerse los paladares más exigentes; sólo faltaría modificar, con ventajas positivas, como ya se expresó, la dieta de nuestra población.

Son conocidas las diversas especies de gran aceptación con que cuentan las zonas pesqueras del país y, a la vez, de gran rendimiento. Las más comunes y exquisitas son la merluza, la pescadilla y la corvina. También hay enorme cantidad de bacalao, lenguado, besugo y el finísimo pejerrey tan afamado, ya sea de mar o de río. La brótola, la caballa, anchoa y anchoita, los camarones y langostinos, etc., todos pescados exquisitos con los cuales se pueden aderezar platos sabrosos y de gran provecho alimenticio, tal como se hace en casi todos los países. La salud de nuestro pueblo no ha de sentirse afectada en lo más mínimo, si modifica sus hábitos gastronómicos y adquiere el conocimiento de las riquezas de este producto, especialmente en proteínas, minerales y vitaminas, y de las posibilidades de su utilización.

Algunas de las especies de nuestro país son, como con

traste, más conocidas en el exterior que entre nosotros. La pesca del salmón y la trucha, y otras especies afines, constituyen un atractivo para numerosos turistas afectos al deporte, lo cual constituye, al mismo tiempo, una fuente de ingresos interesante.

Existe, además, en toda la extensión costera marítima, que va desde Buenos Aires a la Antártida, gran variedad de pesca llamada mayor, de gran utilización industrial, que en numerosas ocasiones ha quedado al libre arbitrio de los pesqueros extranjeros que realizaban, con ansiedad codiciosa, verdaderas depredaciones en nuestra fauna marítima. La pesca del tiburón, la ballena; la caza de lobos marinos, en las costas del sud, y numerosas otras especies, constituyen una base considerable para vigorizar una industria abandonada.

La pesca del tiburón o cazón, por ejemplo, ofrece particularidades industriales y alimenticias de gran interés. Es conocida la importancia del aceite de hígado de este pez, por las vitaminas del tipo A, que contiene en cantidades extraordinariamente superiores a las del bacalao. La explotación de este producto es de alto rendimiento.

Cabe señalar que la intensificación de la extracción de estas especies -la del bacalao, de la corvina negra, cazón o tiburón- permitirán proveer al país de aquellos productos de los mares del norte de Europa, que se importaron en grandes cantidades y cuyas corrientes de ingreso se paralizaron durante la última guerra

mundial. Será posible conjurar esos inconvenientes aprovechando nuestros productos típicos, frenando un considerable drenaje de divisas para adquirirlos en el exterior a precios cada vez más elevados y convirtiendo la industria pesquera en fuente de consumo y de exportación.

El Gobierno del General Perón no ha descuidado este aspecto, y las medidas adoptadas tienden a dar solución a un problema de gran importancia como el que surge de esta materia. Los estudios oceanográficos que se realizan bajo la Dirección General de Navegación e Hidrografía del Ministerio de Marina, abarcan una considerable extensión y puede decirse que con el Plan Oceanográfico estudiado y planeado para su ejecución por el Almirante Teissaire, así como las investigaciones realizadas en este sentido, demuestran las posibilidades de llevar a cabo un amplio programa, que por otra parte ya ha sido contemplado no sólo en el Plan Económico del año 1952, sino también tiene amplias proyecciones para el próximo Plan Quinquenal. Acerca de estas posibilidades y realizaciones se expresará más adelante toda la proyección de esta importante rama de nuestra actividad.

ARGENTINA

5. Racionalización de la comercialización, transformación y conservación del pescado.

Es indudable que en una actividad compleja como la derivada de la industria pesquera, tan descuidada hasta ahora y de tanta importancia en el conjunto de la economía nacional, la reorganización y reestructuración que se impone, tiene que exigir un plan amplio, cuyos detalles deben ser objeto de minucioso estudio, a fin de que se logren plenamente los objetivos deseados.

Cualquiera de las etapas del proceso de la industrialización comprende un conjunto de elementos que es menester considerar detenidamente. Así, por de pronto, el de la simple extracción de los productos del mar requiere una organización especial. Se necesitan una dotación de embarcaciones para que se lancen mar abierto en busca de las zonas donde habitan los cardúmenes de las distintas especies. Algunas se concentran en las proximidades de las costas, otras mar adentro y en distintas profundidades. La merluza, por ejemplo, hay que buscarla en profundidades entre 100 y 200 metros. Ello requiere la formación de expertos, que, en esta materia, se consigue con la experiencia de los veteranos que, se transmite, como en las clásicas artesanías, de generación en generación. Las barcas pesqueras constituyen el equipo fundamental de esta actividad.

La pesca, en su faz extractiva, es fuente de trabajo para gran cantidad de hombres. Desde los tripulantes que salen al mar y la peonada, necesaria para la carga y descarga de los productos de

las embarcaciones, trenes y camiones, hasta los implementos accesorios, como ser: redes, cordajes, cajones para la distribución de la pesca en los mercados; así como las industrias colaterales, como las de la construcción y reparaciones navales, y el equipo administrativo de las empresas, todo este conjunto de actividades y esfuerzos destinados a esta producción, mantiene en actividad a muchos miles de trabajadores.

Otra de las fases interesantes de esta actividad se advierte en la industria manufacturera. El envase del pescado requiere una técnica especial y hombres expertos.

La reactivación de esta actividad industrial permitirá independizarnos de las importaciones de estos productos, de no mejor calidad que los nacionales, y a la vez reafirmar una corriente de exportación, beneficiosa en nuestra posición de divisas.

En cuanto al proceso de la comercialización del pescado de mar, cabe señalar que la situación exige la reorganización de todos los establecimientos existentes, vista la deficiente dotación, ubicación y adaptación en que se encuentran.

El aprovisionamiento de pescado a la Capital Federal se realiza por agua y por tierra. Por la primera de estas vías, la producción llega en embarcaciones que atracan en la Boca, y por la segunda, utilizando las líneas férreas de Mar del Plata y de los puertos del Sur, al mercado de concentración ubicado en Barracas. Este mercado, fuera de las líneas de comunicaciones más cómodas y fáciles, carece de las condiciones indispensables para su funcionamiento específico. Su cámara frigorífica, de una capacidad de 540

metros cúbicos, apenas permite conservar unos 3.000 cajones de pescado, cifra que demuestra la insuficiencia de su servicio, desde que es el único centro al que afluye el producto que deberá abastecer a una población tan densa y numerosa como la que se concentra en la Capital Federal y pueblos circunvecinos.

Si bien las necesidades han obligado a adaptar otras cámaras frigoríficas distantes del mercado, ésta es más bien una solución precaria que exige urgentemente un plan integral y de fondo, dada la magnitud del problema y sus derivaciones.

La distribución se efectúa por medio de las ferias y los mercados de la Capital. El Gobierno Nacional encara la ampliación y distribución más efectiva de estos centros de abastecimiento al consumidor, a fin de dotarlo de un producto abundante, permanente, sano y a precios equitativos.

Pero no escapa a la visión de las autoridades que el encauzamiento de esta actividad -dado el tradicional mecanismo, incompatible con la organización que los tiempos actuales exigen- deberá efectuarse con el verdadero espíritu que el momento impone.

Los productores efectúan sus ventas a los llamados ayudantes, que son en realidad los mayoristas, a los feriantes y a los palanqueros, y sus relaciones se encuentran reguladas por normas ya establecidas por los hábitos y costumbres que imperan desde tiempos remotos. Romper aquellas organizaciones anormales que rondan en torno al proceso de distribución, sin afectar a su desenvolvimiento

es problema que está encarado y pronto tendrá la solución adecuada.

La ubicación del Mercado de Concentración no es la más adecuada para un centro consumidor de proporciones como el de Buenos Aires. Fácil es suponer la serie de inconvenientes y desventajas que se les ofrece a quienes se encuentran en los puntos más lejanos de ese Mercado llamado de Concentración, que permiten la intromisión de los intermediarios, para quienes hay interés que la demanda sea superior a la oferta. Adquirida de los mayoristas la mayor parte de la producción, a éstos no les interesa extender el mercado. Asegurada la venta, como se ha dicho, entre un cierto número de minoristas, feriantes o palanqueros, tratan de colocar la mercancía lo más pronto posible - ya que se trata, como es sabido, de un producto perecedero - y al precio más alto que corresponde al pescado del día.

Las anomalías anotadas, retraen al consumidor de este producto, sobre todo cuando tiene a mano otros sustitutos del pescado con mayor facilidad y menores riesgos. En síntesis, tres son los inconvenientes que conspiran en contra de la utilización del pescado en la mesa de nuestra población: la falta de la mercadería, el recelo respecto a su estado de conservación y el escaso conocimiento que existe acerca de la preparación de los platos exquisitos que pueden ofrecerse a los paladares de nuestro pueblo. Es indudable que, allanados el primero y correlativamente el segundo, el último de los inconvenientes señalados será resuelto fácilmente por el consumidor, una vez que en su convicción se acentúe el conocimiento de las ventajas que le ofrecerá para su salud y bienestar, una dieta más variada.

El problema ocupa ya la atención de las autoridades. Por de pronto se fomenta la intensificación extractiva de los buques "trowlers", que pueden aumentarla a más del triple de la obtenida en el año 1950. Se trata de que se hagan a la mar todos los que constituyen la flota pesquera del país, distribuyendo su producción en Mar del Plata, a fin de que estos buques, evitado su viaje a Buenos Aires, puedan volver al mar en busca de nueva producción. Una mejor dotación de elementos de pesca facilitará ese propósito. Así, ya se ha observado la máxima eficiencia que reportará la utilización de la zonda tipo radar, mediante la cual es posible localizar rápidamente la existencia de cardúmenes y aprovechar al máximo cada viaje y su correspondiente explotación. También la habilitación de varios mercados de concentración, en las distintas zonas, facilitará el traslado desde las estaciones ferroviarias terminales a los lugares de venta, en los cuales previamente se efectuarán las debidas inspecciones en forma ágil y segura, con gran economía de costo y de tiempo, y a la vez se podrá conseguir un incremento mayor de palanqueros y feriantes, que podrán ofrecer más pescado a los clientes en condiciones más favorables. Al propio tiempo, la vecindad de los puertos a los mercados regionales de concentración, les permitirá conservar los productos no vendidos en el día, en sus cámaras frigoríficas, de las cuales saldrán al día siguiente para la venta, previa inspección del estado en que se encuentran.

6. Incremento de nuestras actividades pesqueras.

No hay que olvidar la importante gravitación que ejercen los hombres que se dedican a las tareas del mar. Los tripulantes de las embarcaciones pesqueras constituyen elementos eficientes que contribuyen, eficazmente, a la formación de nuestra marina mercante. Nuestros marinos gozan de prestigio por su preparación y constituyen lo que se ha llamado la pléyade de nuestros gauchos del títón. Todo el conjunto significa un aporte valioso para la defensa nacional, especialmente en esa parte tan extensa e importante del territorio costero que llega hasta la Antártida Argentina, en los mares polares del Sud, a lo largo de más de 3.000 kilómetros frente al Atlántico. Urge, pues, incrementar y estimular esta actividad.

La gente de mar, así como los hombres que atienden las tareas agropecuarias, son gente fornida, disciplinada y perseverante en su labor cotidiana y humilde, realizan una obra altamente patriótica, por cuanto del esfuerzo de sus brazos depende el enriquecimiento de la Nación. Por eso pudo afirmar con honda emoción nuestro Presidente y conductor del Justicialismo, que lo mejor que tiene la Argentina es su pueblo.

A ese pueblo fuerte, noble y emprendedor lo mejor que tenemos hay que conservarlo y estimularlo, valorando su trabajo en la medida adecuada de la justicia. Por eso, el Justicialismo, base primordial de la doctrina peronista, constituye la solución máxima de los problemas políticos y sociales. Alejado de todo extre-

mismo malsano, pasional y esclavizador, es la única doctrina ofrecida al mundo, mediante la cual se obtendrá la solución de todos los graves problemas que afligen al mundo moderno. La población argentina, sin excepciones, debe comprender la importancia de este momento y apoyar todas cuantas iniciativas se propugnen para alcanzar los fines propuestos.

En cuanto a la incrementación de la industria pesquera, debe llevar toda su decisión y todo su aporte para contribuir a la solución de este problema nacional.

La dotación de los implementos necesarios para el aumento de la producción pesquera: la reparación de las embarcaciones, la reposición de las inutilizadas o anticuadas, y la construcción de otras nuevas; los equipos auxiliares; la formación de hombres prácticos, con mayor amplitud de conocimientos técnicos y científicos propios de una labor compleja, con la consiguiente ventaja que representará para la marina mercante y la defensa nacional; la habilitación de cooperativas de productores; la reorganización de los establecimientos de concentración en las formas ya descritas, así como de la del suministro al público; todo ello, significará un aporte decisivo para la solución de este problema de diversificación alimentaria.

7. Nuestra riqueza forestal y su fomento.

Otra actividad de alto valor económico nacional, dentro del orden de las industrias llamadas extractivas, es la producción

forestal. Aparte de lo que ya se dijo en clases anteriores, acerca de su importancia como elemento auxiliar en materia de combustibles, la industria forestal constituye una actividad que merece una atención mayor que la que se dispensó hasta ahora. Si consideramos que el área boscosa del país era de unas 107 millones de hectáreas en 1915, o sea, 39% de la extensión del territorio, y que hacia 1946 se había reducido a unos 60 millones de hectáreas, pronto se advierte el descuido enorme que ha existido en esta materia.

Está demás señalar la importancia que tiene para un país la atención de su riqueza forestal. Pero lo que inquieta es apreciar la despreocupación incalificable que sobre el particular ha imperado hasta el presente. La conjugación de los intereses creados y la inercia gubernativa en el pasado, juntamente con los factores negativos cuasi naturales y frecuentes en esta materia, a saber: incendios devastadores de extensas zonas, unas veces casuales, por la acción de fenómenos atmosféricos, rayos, sequía, etc.; otras por la intervención alevosa de individuos poseídos de instintos destructores, o por negligencia, igualmente delictiva; las explotaciones irracionales de los productos de nuestros bosques, y la ausencia de una legislación y vigilancia adecuadas que, contemplando las necesidades del producto, compense su explotación con la repoblación consiguiente; todos estos factores, pues, llevaron a la reducción, en 30 años, de un 50% de nuestras riquezas en maderas y otros elementos afines, de utilidad práctica e inmediata para muchas actividades del país. Así, mientras el país no ha podido prescindir

de las importaciones de productos existentes en su propio territorio, en grandes cantidades, las valiosas reservas se fueron dilapidando en forma vertiginosa.

Nuestros bosques, diseminados por casi todo el territorio nacional son excelentes abastecedores de maderas de las más diversas cualidades; existen maderas duras, aptas para grandes construcciones, por su resistencia contra los embates de la intemperie, como ser, durmientes para asentar las vías ferroviarias, postes, pilares y pilones para la construcción de puentes, edificios, etc., tales como el quebracho, lapacho, curupay, jacarandá, palo santo, urunday, y otras; las relativamente duras, muy buenas para construcciones civiles y fabricación de muebles como las del guayubirá, tatané, palo rosa de lanza, palo blanco, etc.; las maderas denominadas blandas, excelentes para trabajos de ebanistería y carpintería, en materia de muebles de todas clases, desde los comunes hasta los más finos, entre las cuales merece citarse el cedro, petiriby, el guindo, incienso colorado, algarrobo, caldén, las tipas, laurel, pinos, cipreses, roble, nogal y mucha más. Cabe recordar, también, la abundante producción de maderas para combustible, leña, carbón vegetal, cuyas reservas diseminadas en todo el territorio nacional, con una explotación racionalmente dirigida, son capaces de satisfacer las necesidades totales de la población. De igual manera, los productos derivados de algunas de las especies mencionadas, entre las cuales merecen citarse el extracto de quebracho y otras maderas, muy

solicitadas en todos los mercados mundiales por el alto rendimiento del tanino, materia prima esencial para la industria del curtido de cueros, y la pasta de papel proveniente del álamo, con la cual se elaboran los papeles para diarios, de escasa existencia en casi todo el mundo.

Todas estas riquezas forestales, habían quedado abandonadas totalmente lo que constituye un índice cabal de la incuria gubernativa que predominó hasta el advenimiento del Gobierno del General Perón. Las escasas iniciativas de legislación protectora de nuestros inmensos bosques demuestran el desinterés que sobre esta materia había existido. La importación de maderas, que significaba el desprendimiento de ingentes sumas en divisas, sin considerar las existencias del país y la oportunidad de estimular una intensa actividad industrial, que pujaba por desarrollarse y expandirse, constituyen pruebas de ese olvido imperdonable que gravitó negativamente en este sector importante de la economía nacional.

Desconocimiento del problema y desorientación absoluta hubo al respecto. El enfoque más integral aparece al propugnarse el Primer Plan Quinquenal, trazado por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, en uno de cuyos capítulos al tratar sobre la protección forestal, inserta una máxima que representa un programa de gobierno bien definido:

"Orientar la producción agropecuaria, considerando especialmente la repoblación forestal, el racional aprovechamiento de los bosques y el fomento de la producción

"de materias primas que sean industrializadas en el país."

Y, a continuación expresa:

"Si hay una muestra palpable del grado de cultura y prosperidad de un país, es sin duda la medida del interés que al mismo le merezca su riqueza forestal y el aprovechamiento ordenado de su riqueza."

Porque, bien poco se había hecho hasta entonces.

Con la ley de tierras N° 4167, sancionada en 1913, que modificó la N° 1554, del 7 de octubre de 1880, toda la legislación sobre esta materia quedó circunscripta a esas dos. Varios decretos y reglamentaciones en torno al artículo 18, notorio por su ambigüedad, trataron de actualizar el tema, pero sin encararlo en forma integral a pesar de la importancia con que ya se manifiestaba.

Era menester abocarse al problema sin demoras. La conservación de nuestros bosques naturales, su racional aprovechamiento y, sobre todo, la creación de centros de reforestación artificiales, con los cuales podría reponerse de la explotación arbitraria y de las destrucciones que ocasionaban los pavorosos incendios que aparecían con frecuencia sospechosa; la creación de colonias; el ordenamiento del sistema de pastoreos en el interior de los bosques, y una reglamentación adecuada que pusiera freno a la acción caprichosa y devastadora de empresas explotadoras, en su mayor parte formadas por compañías extranjeras;

todo esto, con el fin de proteger y estimular la alta función social que cumplen los bosques en un país como la Argentina, imponía una revisión y renovación de la legislación nacional, en la cual, habrían de contemplarse el valor de la riqueza forestal, su influjo higiénico, la acción reguladora de las lluvias, la defensa contra la erosión, su función morigeradora sobre los vientos que atentan contra la acción de los trabajadores de la agricultura, su aspecto estético y la enorme gravitación social que todo ello significa.

En síntesis, la nueva legislación debía encarar el capital problema de reorganizar un sistema, mediante el cual era posible dar impulsos a la industria nacional con un movimiento anual superior a 1.500 millones de pesos, y colocarse a tono con los progresos obtenidos por otras naciones, que dispensaron a ese sector una preferente y justificada atención. Las leyes sancionadas por el Gobierno Justicialista tendieron a la solución de los puntos enunciados. La creación del Instituto Nacional de Bosques, la declaración, por imperio de la ley, mediante la cual se expresa que la defensa, mejoramiento y ampliación de nuestros bosques constituyen medidas de interés público, concordantes con las disposiciones que luego consagró la Nueva Constitución de 1949.

No sólo la Nación habría de ejercitar las funciones que la ley contemplaba, sino que ello se extendía a las provincias, a fin de realizar el plan concorde y homogéneo. Después de clasificar los bosques en protectores, permanentes, experimentales, montes

especiales y de producción, en los artículos subsiguientes, luego de determinar la fisonomía de cada una de esas especificaciones, se establece el régimen de cuidado, explotación, prevención de incendios y todo cuanto corresponde a forestación y repoblación de las distintas especies forestales.

La obra realizada con el Primer Plan Quinquenal 1947/51, mediante la sanción de la ley 13273, de defensa de nuestra riqueza forestal, permitió estructurar los servicios forestales, iniciándose el contralor de las explotaciones de acuerdo con las prescripciones pertinentes. Con ello se ha podido estimular las explotaciones, cuidando que en el otorgamiento de las respectivas concesiones, éstas cumplan su función específica, sin olvidar las altas finalidades que tienden al bien común.

Con el fortalecimiento de una conciencia forestal esencialmente argentina, los resultados prácticos han permitido habilitar e incrementar al patrimonio de la Nación más de 500.000 hectáreas de nuevos bosques, debidamente ordenados e inventariados.

El Plan Económico del año 1952 también incluye este tema, que no se olvida debido a la enorme gravitación económica que ejerce en la reactivación que al país se le impulsa.- El próximo Plan Quinquenal 1953/57 proseguirá este importante problema sobre la base de la experiencia del plan anterior, a fin de que, como lo dijera ante el Congreso Nacional el Excmo. Señor Presidente de la Nación, en oportunidad de la presentación del Primer Plan Quinquen-

- 23 -

mal, nuestra Patria esté colocada en el lugar que le corresponde en el concierto mundial. "La finalidad que persigue el Gobierno Justicialista", dijo entonces el General Perón, "es esencialmente social: colocar la economía del país en forma que dejando de ser privilegio de pocos, sea patrimonio de todos en proporción a su capacidad y al esfuerzo que en bien de la comunidad se realice."



Biblioteca del
Congreso

A R G E N T I N A



Biblioteca del
Congreso

A R G E N T I N A

1. La construcción privada de viviendas.

La vivienda constituye uno de los problemas más graves y complejos de la vida moderna, debido a la intensidad y amplitud de sus proyecciones económico-sociales y, también, a la complejidad de los factores que en él intervienen.

Se trata de un problema universal, que ya se manifiesta a principios de este siglo, haciéndose visible después de la primera Guerra Mundial; más tarde, se agudiza como consecuencia de la gran depresión de 1930, para adquirir caracteres críticos a partir de la finalización del reciente conflicto bélico.

La magnitud del creciente déficit de viviendas y su honda repercusión en casi todos los órdenes de la población, ha obligado a que los gobiernos de todos los países dediquen, desde hace más de tres décadas, su atención preferente al estudio de este problema y recurran a los más diversos procedimientos para lograr su solución, que escapa a las posibilidades de la acción privada en materia de construcción.

Los factores que influyen en este problema son de distinta importancia y de varios órdenes, pero entre ellos se destaca uno, de carácter general, que es quizás el principal; se trata del creciente proceso de urbanización que viene operándose en casi todo el mundo, debido al desplazamiento de las poblaciones rurales hacia las ciudades. Las cifras de hace un siglo determinaban, aproxi

madamente, una población urbana del 25% y una población rural del 75%; en los momentos actuales se ha invertido esa relación, hasta el punto de que existen países en los que la población urbana se acerca al 80% del total.

En la República Argentina, este fenómeno de urbanización se desarrolló bajo el influjo de los movimientos migratorios internos, a los que se agregó la masa inmigratoria extranjera que arribó a nuestra tierra en busca de paz, trabajo y prosperidad, logrando la seguridad y el bienestar de que carecían en sus países, sometidos al temor de nuevas guerras.

Estas corrientes humanas afluyen a nuestros centros poblados sin inquirir, previamente, el grado de posibilidades de alojamiento con que cuenta el lugar de su nueva residencia; de ahí que, a corto plazo, las necesidades de viviendas hayan superado las disponibilidades corrientes, creando déficits que no pudieron ser eliminados con las nuevas construcciones.

Ha contribuido a acentuar la gravedad del problema de la vivienda en nuestro país, la desidia de los gobiernos anteriores, que dejaron acumular, impasibles, los saldos negativos en materia de viviendas.

Por otra parte, también acentuó dicho déficit, en cierto modo, la elevación del nivel de vida lograda por el pueblo trabajador por la acción del gobierno del General Perón; pues, lógicamente, un número cada vez mayor de obreros pudo pensar, con posibilidades efectivas, en edificar o adquirir su vivienda.

La realización de una vasta acción en materia de construcciones exige un tipo de organización industrial especial, que ofrece características de una complejidad particular. En esta materia, se advierte en forma acentuada la correlación que debe existir entre todas las actividades de una comunidad, por cuanto comprende una gran variedad de elementos y profesiones, y una retracción que se experimenta en cualquiera de ellas, acarreará, forzosamente, un desequilibrio en el resto. Por lo tanto, la intensificación que se intente en una rama de esa labor, como en cualquier otro orden de las actividades humanas, habrá de efectuarse dentro de un ritmo ordenado.

La actividad de la construcción requiere, también, el correspondiente aprovisionamiento de materiales y la formación técnica adecuada de los que en ella intervienen, difícil de ser obtenida con éxito cuando se improvisa. Un conjunto de gremios especializados, en este caso: albañiles, carpinteros, electricistas, pintores, mecánicos, etc., no siempre puede aparecer de inmediato, en número y capacidad que permitan satisfacer las necesidades colectivas en materia de viviendas, frente a las exigencias del desarrollo de la comunidad.

No es de extrañar pues que el ritmo de las construcciones no pueda acelerarse tan fácilmente, en forma acorde al crecimiento de las necesidades y sin provocar desequilibrios y desajustes en otros órdenes igualmente importantes.

El nivel de la actividad constructora depende, asimismo, de la cantidad de mano de obra disponible y del rendimiento de los que en ella intervienen. El desarrollo industrial del país, a partir

de la Revolución Justicialista, absorbe grandes cantidades de obreros. En cuanto al rendimiento se puede notar, como lo señalara el General Perón al anunciar el Plan Económico de 1952, una cierta disminución en el ritmo de aumento de la producción.

Diversas causas influyen en la circunstancia antes anotada, algunas de las cuales fueron comentadas en estas clases; entre ellas: el ausentismo, la lentitud y el desgano en el trabajo, debidos en ciertos casos, limitados por cierto, a falta de la conciencia social necesaria para graduar el esfuerzo en el trabajo de manera tal de estar a la altura de las mejoras que garantiza la materialización de la Justicia Social, conseguida hoy en nuestro país.

El menor rendimiento en el trabajo, en momentos en que las remuneraciones son aumentadas para asegurar un nivel de vida justo y humano, significa un olvido de los deberes que impone la solidaridad social y, también, desvirtuar el bienestar logrado, poniendo en peligro las conquistas alcanzadas.

Es de justicia hacer notar que este aspecto no asume en nuestro país caracteres generales y que, además, se manifiesta en forma más acentuada en casi todos los países del mundo.

El convencimiento de la gravitación de la tarea de cada uno en el orden de la comunidad debe inducirnos a realizar un aumento substancial en nuestra productividad.

De lo expuesto se desprende que son múltiples y variados los factores que han influido en la retracción del proceso de la construcción privada de viviendas en nuestro país, creando situaciones

nes que en ciertos momentos fueron críticas para la población.

Pero, desde la primera hora de su actuación, el gobierno de la Revolución encaró el problema y las medidas adoptadas consiguieron disminuir su gravedad y contribuyeron a sentar las bases para su solución.

Se trazó un programa completo de acción que abarcó los distintos aspectos, a cada uno de los cuales se buscó la solución adecuada.

Existía la imperiosa necesidad de dotar al Estado de los elementos básicos para el desarrollo normal de su función. Las obras públicas se encontraban en un estado total de abandono, que no podía mantenerse sin grave peligro de la estabilidad política y social de la Nación.

Se tuvo que prestar atención a esas obras y pronto se advirtió que la organización existente en cuanto a producción, adquisición y distribución de los materiales destinados a la construcción era altamente defectuosa y se imponía su inmediata reestructuración.

2. Racionalización del uso y distribución de los materiales de construcción.

La defectuosa organización de los distintos aspectos de la industria de la construcción se sumaba así a los factores desfavorables que enunciamos al principio y traía como consecuencia, no sólo el alza de los precios, sino también un clima favorable a la especulación de empresarios e intermediarios, a las operaciones clandestinas en el mercado y a la perturbación del desarrollo normal de

17
18
19
20
21
22
23

esta actividad.

Por otra parte, en esos mismos momentos el Superior Gobierno de la Nación se encontraba desarrollando un vasto plan orgánico de obras públicas, destinadas a cubrir necesidades urgentes y primordiales para el mejor desempeño de su función administrativa, sin perjuicio de realizar paralelamente una amplia acción de fomento de la vivienda, que incluía la construcción directa por los organismos del Estado.

La dotación de edificios públicos se había hecho tan imprecisa que tuvo que ser encarada en forma amplia e integral, a fin de que pudiera llevar a cabo los fines supremos de su razón de ser, siquiera en lo más importante e impostergable de su misión: cuarteles, hospitales, escuelas, oficinas públicas, obras sanitarias, de riego, vialidad, etc., mercados, usinas, talleres y laboratorios, aerodromos, hoteles de turismo y viviendas económicas individuales y colectivas; en fin, una variadísima serie de trabajos costeados por el Estado.

Para salvar los inconvenientes que, ante obras de tal magnitud, ofrecía el deficiente abastecimiento de los materiales de construcción, el Gobierno Nacional tuvo que tomar las medidas del caso, a fin de que se adoptase un procedimiento definido y racional en la distribución de los más importantes, que resultaban a la vez los más escasos.

En circunstancias en que la producción nacional de cemento y de otros materiales no alcanzaba a cubrir las necesidades,

hubo que apelar a la importación de esos elementos y encauzar su distribución de acuerdo con criterio realista, tal como lo imponía la situación.

Constituyendo la zona de Olavarría (Buenos Aires) el principal centro de la industria del cemento, se procuró que su producción fuese distribuida en el interior del país, quedando el producto importado en la zona del Gran Buenos Aires. De esta manera se trataba de reducir su costo con un menor recargo por el importe del flete, abasteciéndose los radios cercanos a los centros de producción. Se trató, al mismo tiempo, de fomentar la implantación de fábricas en lugares estratégicos, para que el suministro pudiera verificarse en condiciones económicamente satisfactorias. Se cuenta ya con plantas productoras de cemento en las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Catamarca, Mendoza, Salta, etc.

Se adoptaron medidas específicas para resolver la situación creada por la escasez de hierro para construcción y se procuró estimular el uso de la madera como sustituto en la erección de viviendas y en la edificación de uso privado.

Tuvo éxito asimismo, el fomento de la fabricación de nuevos tipos de ladrillos, de mayor consistencia, sobre la base de materiales de mayor resistencia y menor volumen, que permite aprovechar mejor los espacios.

Complementariamente a las medidas de estímulo y racionalización de la producción de los materiales destinados a la construcción, el Gobierno adoptó una serie de medidas relacionadas con la sis-

tematización y la distribución de los materiales a emplearse en los distintos tipos de obras.

Se ejerció una efectiva vigilancia sobre los precios de los materiales para combatir las subas arbitrarias de determinados artículos, en los cuales se cebó, en distintos momentos, la especulación. La intervención del Gobierno estableciendo precios máximos a cada artículo y persiguiendo a los acaparadores y especuladores sirvió de freno a su codicia y contribuyó a encarrilar la distribución, con la participación del IAPI, de los materiales entre las empresas responsables para su debido aprovechamiento.

3. Reducción de las obras públicas con vistas a facilitar a la actividad privada la construcción de viviendas.

Una vez cumplido el programa de edificaciones indispensables para la Administración Nacional y realizadas las previsiones del Primer Plan quinquenal en materia de vivienda, en cuanto dependían de la acción directa del gobierno, como se verá más adelante, se consideró llegado el momento de que el centro de gravedad del esfuerzo se trasladase al sector particular.

La intensificación de la construcción de obras públicas absorbió, en un primer momento, crecientes proporciones de materiales, especialmente el cemento, originándose el problema de una competencia entre las obras oficiales y las privadas, y, también, entre los propios organismos del Estado, para asegurarse el abastecimiento de los materiales y servicios necesarios para realizar sus programas de edificación.

De esto puede dar idea el auge de las obras públicas del país durante los años 1949 y 1950. Según datos estadísticos -aún cuando no completos- relativos a las licitaciones adjudicadas en 1949, el número de obras directas realizadas bajo la acción oficial fué de 2.035, por un importe de más de m.n. 2.015 millones, de las cuales 1.930 correspondieron a escuelas por un total de m.n. 724 millones.

Esta obra de gobierno ha sido encauzada con el carácter social que el Justicialismo considera que corresponde, y, una vez realizada la parte fundamental directamente a cargo del Estado, se han coordinado los planes de obras públicas, tanto del Gobierno Nacional como de los Gobiernos Provinciales y Municipales, limitándolos a las necesidades fundamentales, de manera que el suministro de materiales y la mano de obra tienda hacia la construcción de viviendas privadas.

En síntesis, resulta aconsejable la limitación de nuevas obras públicas, salvo las de urgente necesidad, a fin de encauzar la corriente constructiva hacia la edificación de viviendas de carácter privado, acumulando de paso recursos que podrán ser utilizados, llegado el caso, en medidas de política anticíclica o cuando se manifiesten, en algún grado, síntomas de desocupación.

Esta política de estímulo a la actividad privada en materia de construcción no impide, sin embargo, que la acción gubernamental se oriente hacia la construcción de viviendas económicas en aquellas zonas del país en donde el déficit sea considerable y la acción particular no resulte eficaz.

4. Limitación de las construcciones suntuarias.

El mayor costo de las viviendas modernas responde en parte a que en la construcción de las mismas se tienen en cuenta ahora nuevos detalles tendientes a crear mayor comodidad en los hogares, desconocidos en el tipo de construcción corriente anteriormente. Los nuevos accesorios e implementos adoptados como consecuencia de los adelantos de la técnica edilicia obligan a que en una casa destinada a la vivienda resulten indispensables e imprescindibles, elementos que en otras épocas se consideraron supérfluos o susceptibles de postergación. Por ejemplo: las heladeras, las lavarropas, etc., sin contar con la variada serie de artefactos que brindan toda esa serie de comodidades que, como consecuencia de la vida moderna, son poco menos que indispensables y deben ser tenidos en cuenta en todo presupuesto de construcción de una unidad de vivienda que se precie de cómoda y confortable.

El Gobierno del General Perón ha reconocido el derecho de cada familia a una vivienda propia, sana y digna, y dentro de estas características esas comodidades antes mencionadas son consideradas como parte integrante del hogar de los trabajadores de la Argentina Justicialista.

Pero otra cosa sería fomentar la edificación de casas lujosas con los recursos del Estado, en perjuicio de la economía familiar y nacional. La nueva política social del peronismo quiere que se favorezca a los trabajadores para que cada uno de ellos sea dueño de su propia casa y para eso los recursos del crédito no deben

ser destinados a los ricos para que levanten grandes y suntuosas construcciones o para obtener ^{según las} rentas con administración ^{según las} moda como se hacía antes de 1946.

De acuerdo con los postulados enunciados en el Plan Económico de 1952 se tiende a desalentar cualquier tipo de construcción suntuaria o de lujo, pudiendo llegarse hasta prohibir la construcción de viviendas que no sean destinadas a la residencia permanente.

De esta forma, todos los recursos del crédito oficial y los materiales indispensables estarán colocados al servicio de la comunidad para dar solución al problema de la vivienda de los trabajadores.

5. Acción desarrollada en materia de viviendas.

El General Perón, en su Mensaje reciente al H. Congreso de la Nación expresó que por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional se ha construido y ha hecho posible la construcción de 217.000 viviendas en el término de cinco años, agregando: "Una medida comparativa del esfuerzo realizado pueden darlas las siguientes cifras: desde 1920 a 1945 -cinco planes quinquenales no realizados:- el Banco Hipotecario Nacional otorgó 14.800 préstamos para construcción de viviendas urbanas y rurales por valor de m\$n. 180 millones. Durante nuestro Plan Quinquenal el mismo Banco realizó 170.000 préstamos por un importe total de m\$n. 5.700 millones."

Correlativamente, cabe señalar la gigantesca obra social realizada por la Fundación Eva Perón, en cuanto a conjuntos de ca-

sas colectivas e individuales, barrios obreros, centros de esparcimiento físico y cultural, policlínicos, hospitales, hogares para desamparados, escuelas, talleres, etc., que en esta materia ha contribuido extraordinariamente a la solución de este grave problema de la vivienda.

La sola enunciación de lo expuesto basta para calificar por sí, a esa realización, como una obra económico-social verdaderamente ciclópea. Lo que pudo constituir un plan de gobierno a largo plazo, se convirtió en realidad inmediata, gracias a la decisión patriótica del Gran Conductor de la Revolución Peronista.

En momentos en que se opera una retracción en la construcción de viviendas, principalmente de las llamadas de renta, debido a que las grandes masas de capitales se desvían de esa actividad para ir en busca de provechos más elevados en otras inversiones -precisamente cuando más se hacía sentir la necesidad del alojamiento- la realización gubernativa constituyó un golpe audaz y atrevido con el cual quedó conjurado el problema pavoroso que se avecinaba. Si de acuerdo con algunos cálculos más o menos responsables las necesidades del país, hacia 1949, oscilaba entre 700.000 y 900.000 unidades de viviendas, y en el lapso de cinco años pudo satisfacerse el 20% o el 25% de esas necesidades, sin abandonar los planes de obras públicas, bien puede afirmarse que de no existir un gobierno con el empuje y el dinamismo que caracterizó al del Excmo. señor Presidente, General Perón, la situación social habría de ser gravísima. Entre lo que se hizo antes en un cuarto de siglo y lo que se logró re

cientemente, apenas en un lustro, cuanta ha sido la diferencia.

La población argentina vivía prácticamente hacinada; las cifras provisionales del 4° Censo General de la Nación de 1947, arrojaron una existencia de 3.485.000 viviendas con un total de 8.423.700 habitaciones para 15.893.000 habitantes, lo que da un promedio para todo el país de casi 2 personas por habitación.

Si nos atenemos a los resultados del estudio practicado por el Subcomité de la Vivienda de la U.N., nuestro país se hallaría colocado en inferioridad de condiciones, en esta materia, con respecto a Gran Bretaña, que en 1939 contaba con un promedio de 0,72 personas por habitación, Italia cuya cifra es de 0,98, y un término medio de 18 países europeos arrojó 1,08 personas por habitación en el mismo año. Este índice, probablemente, tendrá más claro sentido si se profundiza en sus pormenores. Por otra parte, el mal no es reciente, pues, como se dijo al comienzo de esta clase, él proviene de principios del siglo y ya en Buenos Aires, de acuerdo con un cálculo efectuado en 1913, se demostró que el 80% de los obreros se alojaba en casas de una sola pieza. Hacia 1937, como consecuencia de una encuesta realizada por el Departamento Nacional del Trabajo, aquella proporción se había reducido al 60%, según el Censo Escolar de la Nación, levantado en abril de 1943, que comprendió a algo más de 2.000.000 de familias.

En efecto, sin entrar en detalles minuciosos, aunque interesantes, la situación social del país, entonces, reveló que en las zonas urbanas el 73,7% convivía en una habitación con 4 y 5 per

sonas; entre 6 y 8 el 22,6% y más de 9 personas el 3,7%. En las zonas rurales, a su vez, el 52,5% convivía en una habitación con 4 y 5 personas; el 37,2% con 6 y 8 personas y con 9 ó más, el 10,3%.

La obra del Gobierno Justicialista se intensifica frente a las características y consecuencias que fluyen de semejante situación. Por otra parte, el problema es de aquellos que una vez pronunciados, se tornan en permanentes; vale decir, que su incremento es, diríamos, progresivo y consecuente con el natural desarrollo económico que adquiere el país.

La verdad de nuestro tiempo es que con las mejoras de carácter económico-social logradas merced a la sana política del Gobierno, se ha tendido, como es lógico y justo, a un aumento en la demanda de viviendas dignas, higiénicas y confortables. Nuestro pueblo ya no quiere vivir en la indigencia y el hacinamiento, típicos de otras épocas de triste recordación.

La población cuenta, además, con los recursos que el Gobierno pone a su disposición facilitándole el uso del crédito que, de acuerdo con los principios de la política justicialista, actúa como un elemento típico, en función social, al servicio del bien común y no como anteriormente lo estaba al servicio del capitalismo opresor de las masas obreras. El crédito, ahora, ejercerá sus beneficios de manera más eficaz y sólida por medio de los organismos que los mismos trabajadores conforman, a fin de consolidar su nivel de vida, como ser cooperativas, mutualidades, instituciones gremiales, etc. La formación de estas clásicas organizaciones para estimular la

acción colectiva en favor de los propios intereses de los trabajadores contribuirá, poderosamente, a la solución de todos sus problemas, principalmente si apelan a la constitución de sus cooperativas para la construcción de sus propias viviendas a precios razonables, como consecuencia de la eliminación de los intermediarios que absorben buena parte de los recursos destinados a tal fin.

Los trabajadores argentinos cuentan ahora con mayores medios y, al adquirir conciencia de sus derechos, bregan por una vida más compatible con su dignidad de seres humanos. La buena vivienda tiende a ello y para lograrla es menester apelar a la previsión. El ahorro y no la especulación, constituirá la base de la realización del sueño dorado de la casa propia, a la cual podrán llegar, por fin, los asalariados con la ayuda que les brinda el Gobierno Peronista.

Para realizar esa aspiración es que el Ministerio de Finanzas de la Nación, de acuerdo con una medida reciente, dispuso la creación de un nuevo sistema de préstamos para la vivienda propia de empleados y obreros, de aplicación inmediata y de tramitación brevísima, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, con el cual se ha de satisfacer los deseos y necesidades perentorias de vivienda para las familias de los trabajadores argentinos. En este nuevo plan se han previsto las posibilidades reales de las familias de salarios modestos y el nivel de vida mínimo adecuado a las diferentes zonas del país, que constituye uno de los postulados fundamentales de la política social de la Nueva Argentina. Los estudios practicados, a ese respecto, para unificar los procedimientos, simplificar y agili

zar los trámites, permitirán que el nuevo sistema próximo a implantarse constituya la nota más destacada del "Plan Económico para 1952" y uno de los puntos más efectivos del próximo 2° Plan Quinquenal 1953/57, para el cual se proyectan inversiones sustanciales, destinadas casi exclusivamente para la construcción de viviendas privadas.

Es oportuno, a esta altura, dejar sentada la importancia de la gestión del Banco Hipotecario Nacional en materia de fomento de la vivienda. Así, en 1941, el número de préstamos escriturados por esa Institución fué de 4016 por un valor de m\$n. 67 millones, con un incremento de un 5% con respecto al año anterior, mantiene casi las mismas cifras en 1943, para elevarse en 1945 a 5838 por m\$n. 114 millones. A partir del Gobierno Justicialista del General Perón, estas cifras que en 1946 llegan a 8275 préstamos por m\$n. 177 millones, suben de la siguiente manera: 1947, 13.134 préstamos escriturados por m\$n. 347,9 millones; 1948, 38.224 por m\$n. 1.097 millones; 1949, 47.379 por m\$n. 1.677 millones; 1950, 37.830 por m\$n. 1.440 millones, y en 1951, 31.036 préstamos por m\$n. 1.187 millones.

6. Limitación de las expropiaciones.

La Ley 13.264 establece que pueden ser objeto de expropiación todos los bienes convenientes o necesarios para la satisfacción de la utilidad pública, cualquiera sea su naturaleza jurídica, estén o no en el comercio, sean cosas o no. En tales circunstancias el Estado puede expropiar bienes del dominio provincial, municipal o de particulares, siempre que ello se ejercite, con fines de utili-

dad pública nacional.

La misma ley se encarga de especificar qué se entiende por utilidad pública, cuando dice que comprende todos los casos en que se persiga la satisfacción de una exigencia determinada por el perfeccionamiento social, y, al respecto, consigna que esa declaración de utilidad pública en cada caso deberá hacerse por medio de una ley expresa, con referencia a bienes determinados, a cuyo efecto se fijarán, oportunamente, las indemnizaciones correspondientes sobre la base de una justa retribución.

Es indudable que cuando las retribuciones exigidas en los casos de aplicación de la ley son equitativas, el gravámen que ellos ocasionan y que deberá ser satisfecho por los integrantes de la comunidad, siendo éste razonable, puede ser soportado sin grave quebranto de los intereses generales.

La ley vino, pues, en buena hora, a poner orden en esta materia y ella permitió realizar empresas importantes en un momento oportuno.

Las obras ejecutadas entonces cumplieron, como ya se expuso, una finalidad de bien colectivo y el avance de esas realizaciones permitió llevar a la práctica una parte considerable del programa trazado al efecto por el Gobierno Nacional.

Pero, la verdad es que, al acercarse el país al grado de prosperidad que es público y notorio, pronto pudo advertirse que la realización de nuevas obras con el concurso de la acción oficial, interfería con otros planes gubernativos de un orden superior, como

ser el de la preferente atención que exigía la construcción de viviendas privadas y la necesidad de dar lugar a que la actividad económica pudiera dirigirse a este sector. Esa situación es lo que indujo al Gobierno para que, entre otras disposiciones, resolviera reducir al mínimo indispensable las posibilidades de nuevas expropiaciones por causas de utilidad pública, exigiéndose que, en todos los casos en que ellas fuesen indispensables, intervenga en su sanción el Poder Legislativo. Estas medidas tienden, en un momento oportuno, a propugnar moderación y prudencia en la presentación de proyectos que pudieran cercenar o limitar los derechos de propiedad que consagra la Constitución Nacional, recomendación que no sólo se ha impartido en el orden nacional sino también a las demás jurisdicciones, tanto provinciales como municipales de todo el país.

La limitación de las expropiaciones es, pues, una medida de gobierno que contribuirá, eficazmente, a que la realización de las obras oficiales se cumplan conforme a planes preestablecidos, bien estudiados y sobre una base técnica alejándose, de paso, toda tentativa de improvisación que pueda afectar los derechos de propiedad de particulares que no se encuentren suficientemente justificados por una razón esencial del bien común.

7. Racionalización de las obras públicas.

Como etapa final para dar el impulso que necesitarán las construcciones de viviendas privadas, cabe considerar el plan concebido en materia de obras públicas. La reactivación que se propugna

tendrá carácter extensivo; vale decir, provocar un mayor dinamismo en las regiones más apartadas de la zona que, hasta el presente ha tenido una especie de prioridad en esta materia, o sea en la del Gran Buenos Aires.

Con el estímulo a darse al sector de la minería se lograrán aquellos materiales básicos para la construcción, especialmente cemento, cal, minerales, etc., juntamente con los provenientes sector forestal, en cuanto a maderas y sus derivados, con cuyos elementos básicos es posible la realización de obras de gran aliento y necesarias, dentro del área de su producción.

En nuestro territorio aún existen grandes extensiones inexploradas que esperan el brazo del trabajador argentino para que extraiga de su seno los cuantiosos bienes que la Nación precisa para su desenvolvimiento. Los planes del Gobierno tienden a liberar de la inercia a esas regiones y para ello una de las mejores iniciativas será la de llevar a ellas todo el estímulo posible, que constituya el acicate y la posibilidad de una acción positiva y provechosa.

La racionalización efectiva de los trabajos públicos será la consecuencia de la uniformidad de criterios que adoptarán todos los organismos estatales, de acuerdo con las directivas trazadas por el Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno.

El plan a realizar comprenderá las distintas metas a alcanzar en todo el país, y la capacidad constructiva en general de tódas las provincias, así como las posibilidades de su financiación ya

han sido objeto de un detenido estudio, de tal manera que todas estas obras puedan ejecutarse con un sentido netamente nacional, dentro de un orden administrativo y financiero adecuados a la realidad. Todos los aspectos estarán contemplados: las necesidades de la Nación y de cada una de las provincias, de acuerdo con sus propios planes, debidamente coordinados para la armonía del conjunto. La realización de obras de promoción económica serán las que proporcionarán, a su vez, los recursos indispensables para otros futuros planes quinquenales y, aún, en algunos casos, para el mismo plan a iniciarse. De igual manera se ha previsto la participación de los propios usuarios en la ejecución de las obras, los cuales se beneficiarán con sus realizaciones.

En síntesis, ya no se procederá como antaño, en forma arbitraria, a realizar trabajos públicos de gran envergadura por las provincias, que cuentan con pocos recursos o que apelan a los del crédito, de acuerdo con criterios cerrados y con prescindencia de las necesidades generales de la Nación y de las otras provincias circunvecinas.

La Nación es una e indivisible, y las provincias, sin afectar la autonomía que les reconoce la Constitución, no han de aparecer como antes abstractos, absolutamente indiferentes a las necesidades de la Nación. El restablecimiento de sus respectivas administraciones y la reorganización de las propias finanzas es lo que permitirá realizar todas aquellas obras que cada provincia necesite, pero en el planeamiento y ejecución de las mismas tendrá que existir

un orden armónico para que el desarrollo del país adquiriera las proporciones que le corresponden en esta hora trascendental en que la acción gubernativa del Conductor de la Nueva Argentina pugna, constante, decidida y valientemente, por su verdadera reconstrucción tanto en el orden político, como en el orden social y económico.

Esta armónica conjunción de todos los esfuerzos se verá reflejada en los resultados de estos planes, entre los cuales habrá de contarse con el principio peronista de una casa para cada familia trabajadora.

Pero ha de tenerse presente que el logro de esas ventajas no puede depender únicamente de la acción del Gobierno. Es necesario el esfuerzo aunado de todos los factores que intervienen en el proceso productivo, pues tanto los empresarios como los obreros deben comprender la responsabilidad de su actitud.

Sería inconcebible que, por desidia o desconocimiento, no se consiguiese el aumento necesario en la producción; pero más serio sería el problema si la retracción respondiera a prédicas disolventes con las cuales se pretende agudizar la cuestión, favoreciendo propósitos antisociales. En estos casos, también la educación de las clases trabajadoras constituye el mejor freno y rechazo de tales intentos de perturbación y nuestros trabajadores no han de contribuir, ciertamente, al desarrollo de esas doctrinas disociadoras, ni, paralelamente, a dar pie para que prosperen las argumentaciones interesadas de los capitalistas, que atribuyen a esa generosidad de nuestras leyes justicialistas el móvil de la despreocupación de al-

gunos sectores del trabajo frente a la intensificación de la producción que la actual situación del país exige.

El aumento de la producción no puede ser, tampoco, considerado sólo como fenómeno individual, no obstante que el mismo depende de la actividad de cada uno. Ha de basarse en la organización de todos los elementos que en ella intervienen, para que, actuando en forma coordinada, den las bases económicas de nuestro régimen de justicia social. Recientemente, el General Perón ha dicho que es necesaria, dentro del país, tener "unidad de concepción y unidad de acción", agregando: "Y para ello, ha de mediar una organización del Estado y del pueblo, que permita hacer efectiva esa unidad de concepción y esa unidad de acción". La organización del Estado está ya consolidada y se han puesto las bases para que el pueblo trabajador estructure la suya propia, lo que depende de su comprensión y de su voluntad.

De esa manera tendremos, con el esfuerzo y la colaboración de todos, una Nación socialmente justa en su doctrina y en su organización; una Nación económicamente libre desligada de las ataduras de los consorcios y potencias internacionales, y una Nación políticamente soberana en su actividad frente al resto de las naciones del mundo.



A - Economía Nacional, popular y familiar

1. Organización del desenvolvimiento económico familiar sobre la base de consumir menos y producir más.

El Plan Económico para 1952 asignó importancia decisiva al desenvolvimiento de la economía familiar, por constituir uno de los factores de mayor incidencia en la economía interna del país. Cuando a principios de este año, el Excmo. señor Presidente de la República anunció el Plan, expresó que en el mundo actual no es suficiente que los gobernantes elijan métodos y adopten medidas tendientes a orientar las soluciones económicas, sino que es indispensable la participación activa del pueblo en ellas. A este llamado a la colaboración popular, que tiene todo el carácter de una movilización general, de alcances y repercusiones económicas, sociales y políticas, el pueblo ha respondido siguiendo las normas trazadas con una fidelidad como pocas veces se ha podido advertir en ningún otro pueblo del mundo.

Puede decirse que la solidez de la economía nacional es la consecuencia del estado económico de cada uno de los elementos que la constituyen; vale decir: que la suma de los estados económicos de los grupos que integran el conjunto, en relación con el número de sus participantes, estará reflejada en el cuadro económico que represente la Nación. Esta será más próspera si las correspondientes economías particulares, y en especial las economías familiares, se encuentran en un grado de consolidación y prosperidad.

El equilibrio de la economía popular y familiar está dado por la relación de precios y salarios. Estos dos aspectos dependen a su

vez, de la economía general del país. Generalmente, si los bienes de consumo abundan, los salarios mantienen su poder adquisitivo y se mantiene, también, el equilibrio del presupuesto familiar. Cuando, por factores internos o externos, esos bienes de consumo disminuyen, se encarecen, el estado de inflación se agudiza, y al incrementarse los precios, los salarios pierden consiguientemente gran parte de su poder adquisitivo.

El gobierno, con sus previsiones y disposiciones, puede intervenir con eficacia, tal vez en gran parte, pero, la acción individual y colectiva del pueblo es igualmente importante, por cuanto debe participar aparte con las obras y organizaciones que al efecto constituya, como ser instituciones mutualistas, cooperativistas, etc., desarrolladas por medio de las organizaciones profesionales y de acción social, además de los recursos y procedimientos propios de la organización familiar y la economía doméstica.

En consecuencia, el equilibrio de la economía familiar habrá de lograrse con la adopción de medidas concurrentes al cumplimiento de esa finalidad sobre la base de un menor y más adecuado consumo y de una producción cada vez mayor.

El General Perón, en su exposición del Plan Económico, nos dió la fórmula básica que consiste, en primer término, en ahorrar, en no derrochar; en economizar en las compras, haciéndolas donde los precios sean menores, recurriendo a las cooperativas, mutuales y proveedurías gremiales o sociales; en adquirir sólo lo necesario; en consu-

mir lo imprescindible. En segundo término, nos instó a desechar prejuicios y concurrir uno mismo a ferias y proveedurías en lugar de hacerse traer las mercaderías a domicilio, a un precio mayor; a no derrochar alimientos, que luego irán a llenar el cajón de los desperdicios; a no pagar lo que pidan, sino vigilar que no le roben, denunciando, en cada caso al comerciante inescrupuloso y, finalmente, a evitar gastos superfluos aún cuando puedan conseguirse fácilmente algunas cosas recurriendo al crédito. Ser más moderados en las diversiones, ajustándose a lo que permitan los medios propios, después de haber satisfecho las necesidades esenciales y ejercitado, en alguna medida, la noble función del ahorro.

El otro aspecto fundamental del equilibrio de la economía familiar -advirtió el Primer Magistrado de la Nación- está en producir más. "Es necesario que cada uno de los componentes de la familia produzca por lo menos lo que consume. Para ello es menester quebrar la modalidad existente en muchos hogares de que el único que trabaja y aporta para los gastos, es el jefe de la familia. Todo el que está en condiciones de trabajar debe producir. Sólo así puede aumentarse el bienestar nacional, popular, familiar e individual". "Con una fuerte, sana y consolidada economía argentina podrá disfrutar cada argentino de un mayor y seguro bienestar material". En síntesis, para conseguir esa finalidad no será menester sacrificio alguno; basta con racionalizar el consumo, aumentar la producción y ahorrar sobre lo innecesario y lo superfluo.

Lo expresado, se refiere en lo esencial al Plan Económico en su aspecto estructural, por cuanto concretamente, en su enunciación se refleja la situación en que el país se encontró, después del impulso expansivo inicial, ante un panorama internacional cambiado, que tendió a

debilitar nuestra posibilidad de adquirir mercaderías en el exterior. El país ya había experimentado en el pasado eventualidades semejantes; pero la forma de reaccionar en nuestros días es distinta. Si el país no hubiese realizado el esfuerzo de industrialización que llevó a cabo, el impacto de la caída internacional de los precios habría sido, como lo fué siempre, sumamente violento. En cambio, la caída de los precios internacionales en 1949, fué apenas advertida en la economía interna. A ello se debe la situación actual, que, en buena medida, es el reflejo de una baja de los precios internacionales de los productos que el país exporta, a la cual se han agregado los accidentes climáticos que han reducido en gran parte el volumen de nuestra producción agropecuaria.

La función que corresponde ejercitar a la economía familiar frente a la posición deficitaria de nuestro balance de pagos, así producida, es importante; por ello, el esfuerzo que realice para utilizar más provechosamente los recursos disponibles que nos provee nuestra economía en este año, contribuirá poderosamente a salvar muchas dificultades.

Dijo el General Perón que "una forma de aumentar las ventajas de una mayor producción reside precisamente en disminuir el consumo mediante una economía doméstica que descarte el despilfarro inútil". Esa diferencia entre producción y consumo es un remanente que, evidentemente, constituye el ahorro. Más adelante se verá cuál es la función que en este aspecto del ahorro compete a las distintas unida-

des familiares.

Por de pronto, en lo relativo al consumo, cabe señalar que, en un país como el nuestro, cuya producción agropecuaria es normalmente mayor que su consumo interno, el excedente, lógicamente va al exterior. Nuestra población consume, por ejemplo, un 15% de la producción de lino; un 75% de la producción de carnes y así en otra buena proporción el maíz y otros cereales. El resto, como es natural, se exporta.

En estos años en que el avance industrial se ha desarrollado favoreciendo el poder de compra de la población con ingresos monetarios superiores, se ha tendido a consumir una proporción mayor del volumen de la producción, por ello es que el Presidente de la República en su recomendación ha apuntado a que el consumo de un producto vital para mantener el poder de compra del país en el exterior se efectúe de una manera racional sin que ello implique que haya que abandonar la costumbre de comer en la forma que habitualmente se hace. Lo que se quiere es que no haya una utilización exagerada de estos productos que son los que proveen las divisas para nuestras compras en el exterior.

2. Intensificación de los servicios sociales.

Una de las características que mejor perfilan a la Nueva Argentina que ha constituido el Gobierno del General Perón, es la que fluye del fondo y estructura de la doctrina justicialista que lo anima. El justo sentido de la función social, y su aplicación y difusión por medio de las leyes de orientación netamente social, así como los efectos altamente satisfactorios que se perciben en el seno de la población, con figuras el nuevo perfil de la Nación a partir de la Revolución peronis-

ta. Con anterioridad, las clases trabajadoras, principal gestor del bienestar general, apenas ocupaban la atención de los gobernantes. La protección del trabajador, en cuanto atañe a su salud física y moral y al amparo de su familia, así como los estímulos adecuados para el desarrollo de su capacidad y seguridad en el trabajo individual, tendientes a consolidar la esperanza de una existencia social y económicamente saludable, constituyen, en la historia Argentina, un capítulo realmente novedoso.

Si bien a partir de la terminación de la primera guerra mundial la legislación social argentina adquirió aparentemente mayor flexibilidad, ella se basaba en leyes diversas e improvisadas, sin nexo ni coordinación, restándole, por consiguiente, la total simpatía de los trabajadores, que veían constantemente cercenadas sus aspiraciones hacia una convivencia más humana y digna dentro de la comunidad que compartían. Los frondosos proyectos de códigos del trabajo presentados al Congreso para su sanción permanecieron sepultados en las carpetas de las Comisiones y de allí pasaron al olvido.

Las soluciones integrales recién tuvieron comienzo de realización efectiva a partir de 1943, gracias a la acción dinámica e inteligente que le había impreso, el entonces Coronel Perón, desde su puesto en la ex-Secretaría de Trabajo y Previsión. Desde allí fueron concretándose sus anhelos en sabias disposiciones que más tarde, al frente del Gobierno, convirtió en leyes, mediante las cuales el concepto del trabajo se dignificó, al otorgarse positivas ventajas no só-

- // -

lo en lo que respecta al trabajo en sí, con equitativas remuneraciones, sino también en lo que atañe a los sistemas más modernos de asistencia social implantados, con los cuales la protección al trabajador se extiende hasta sus familiares, contribuyendo de esa manera a acrecentar la tranquilidad y el progreso social de la población. Finalmente, la inclusión de los Derechos del Trabajador en la Constitución Nacional de 1949, completó el cuadro de las realizaciones y puede decirse que, a partir de entonces, toda la legislación argentina actual gira en torno a un supremo anhelo: la salud del pueblo; el bienestar de todos los trabajadores; la tranquilidad de todos los hogares; la esperanza de un porvenir más halagüeño.

Los hechos han confirmado los propósitos planeados. La principal acción social surgió, como un ejemplo propulsor, de las propias organizaciones estatales y poco a poco, todas las Instituciones oficiales, Ministerios, grandes Reparticiones, Comunas, Provincias, etc., por medio de sus Proveedurías, Mutualidades, Cooperativas, Seguros Colectivos, dotación de viviendas individuales y colectivas, fomento de turismo, hospitales, escuelas de capacitación, asistencia médica, mejores leyes de jubilaciones, préstamos capaces de salvar situaciones apremiantes, etc., etc.; todo un amplio sistema de protección para los trabajadores fué expandiéndose, con este nuevo principio doctrinario justicialista, hasta abarcar a todos los órdenes de la actividad privada, a tal punto que hoy no existe un sólo gremio, o conglomerado social, al cual no comprendan los beneficios del nuevo régimen.

Y en este aspecto de la acción social ya desarrollada por el Gobierno Justicialista, corresponde destacar la intensa labor desplega-

- // -

da por la benemérita Fundación que lleva el nombre de la abanderada de los trabajadores, a la que, con justicia, el pueblo argentino otorgó el título de Jefa Espiritual de la Nación, y que, por el abnegado ejemplo de su vida, es considerada la Mártir del Trabajo. La obra realizada por la Fundación Eva Perón, ejemplo único en el mundo de lo que ha sido capaz de hacer un ser humano, de frágil corporeidad, pero animada por los impulsos de su noble corazón, ofrece al pueblo todo cuanto debieron haber hecho antes otros con más posibilidades y en oportunidad más propicia. Ambos, el Excmo. señor General Perón y su dignísima compañera de ideales, aunaron lo más noble de sus sentimientos y sus esfuerzos, para realizar una empresa ciclópea que, si es grande por la extensión considerable que abarcan sus beneficios, lo es aún más por haber realizado tanto en tan poco tiempo y por el amor que le inspiró. Ahora que Eva Perón ha pasado a la Inmortalidad, queda como un ejemplo inigualable su labor extraordinaria, visible en todos los rincones del país, accesible a todos los que tuvieron hambre y sed de justicia y principalmente de justicia social. Difícil será encontrar en el tiempo y en el mundo un acontecimiento similar.

En el gremio bancario -como ejemplo más inmediato- es fácil advertir las ventajas derivadas de la asistencia social, extendidas no sólo a los empleados de los bancos oficiales, sino también a los de entidades particulares y las de carácter afín, tanto para los que se encuentran en la función activa o que hayan pasado al retiro jubilatorio; incluyendo también a sus familiares en los beneficios ya otorgados

y en los otros que se están organizando, próximos a inaugurarse para brindarles una satisfacción mayor.

Todo este programa de asistencia social tiende a robustecer el valor de los salarios de los trabajadores, a fin de que también tengan su participación en la parte de bienestar que les corresponde.

Esta intensificación de los servicios sociales es la realización más dichosa que para su pueblo ha logrado, con tenacidad patriótica, el Conductor de la Nueva Argentina, General Perón, y a este respecto bien está recordar palabras dichas en algunas de sus magníficas arengas: "No hemos hecho otra cosa que cumplir con nuestro deber de argentinos y afirmamos que seguiremos en esta acción para oponernos a todo aquello que no sea para bien del país y la felicidad del pueblo".

3. Mejora de los salarios; aumento de la producción y reducción de los costos.

Es evidente que la economía nacional ha experimentado, a partir de 1946, una transformación profunda. Mas, como el desarrollo de la economía justicialista está consustanciado con el bienestar social de la población, toda la política económica peronista tiende a esa meta superior.

Por eso, al anunciar el General Perón su Plan Económico para 1952, se refirió al equilibrio de la economía popular. La mejora de los salarios está en relación directa con el aumento de la producción y su correlativa reducción de los costos. Al respecto, dijo que el pueblo debe regular la satisfacción de sus necesidades a lo imprescindible, proporcionando así un ahorro en la comunidad; a su vez, el gobierno, la producción, la industria, el comercio, etc., deben regular el proceso de

su actividad económica, concorde con esa finalidad. Porque no se justificaría que, en tanto el obrero se priva de una satisfacción personal o familiar, se derroche en los gastos públicos el equivalente al ahorro que ese mismo trabajador realiza. Al propio tiempo, tampoco se justificaría que en la estancia, la chacra, la fábrica o el comercio, por deficiencias en la atención o administración del proceso productivo, se aumenten indiscriminadamente los costos que, cargados en el precio, tiene que pagar el mismo obrero que economizó sobre su necesidad o la de sus hijos.

El gobierno justicialista no cree que, como medida económica, resulte eficaz la rebaja de los sueldos y salarios, pues la disminución del volumen de los medios de pago conduce a una atonía contraproducente en todos los demás sectores de la economía. Pero esto significa, también, descansar en las cualidades de los integrantes del pueblo, que, estimulados en su haber, sabrán hacer honor a esa confianza, intensificando la producción y llevando a cabo un consumo más racional.

En otras épocas, frente a los gastos fijos del proceso productivo, la norma consistió en despedir obreros de las fábricas, procedimiento que con el advenimiento del Gobierno del Gral. Perón, tiende a superar, aplicando los principios racionales que dieron nacimiento a la doctrina justicialista.

El adelanto de la técnica moderna debe tender a un aumento de la producción y, en consecuencia, a una mayor existencia de bie-

nes de consumo para la satisfacción de las necesidades de la población, de tal manera que los incrementos habidos en los salarios no resulte un factor inoperante, porque de lo contrario esos incrementos no habrán de alcanzar para lograr la finalidad a que se aspira.

Como un breve resumen de todo lo expuesto, cabe recordar que la política económica planteada en el Primer Plan Quinquenal 1947/52, tendió, como primer punto de su programa de acción, a la máxima ocupación. La reactivación de las actividades industriales favoreció esa tendencia y la población trabajadora obtuvo lo que el gobierno se propuso: Trabajo continuado, estímulos a la industria, salarios buenos, fomento de la exportación, elevado nivel de vida, etc., etc. Frente a las situaciones creadas con motivo de los accidentes climáticos de 1949 a 1951 y la contracción del volumen de nuestra producción agropecuaria, las exportaciones decayeron con una seria repercusión en nuestro intercambio comercial debido a la falta de divisas que son indispensables, como se sabe, para la adquisición de materiales para proseguir los programas de nuestra producción industrial.

Para mantener el ritmo programado de la intensificación de la producción, se impone la norma que inspiró al Plan Económico para 1952, o sea, el reajuste de las economías de los diversos sectores de la población. El cambio experimentado en el panorama internacional lo exige y el país está en el deber de reaccionar de acuerdo con las circunstancias del momento. Por un lado, la ordenación de la economía de los sectores agropecuarios, industriales y comerciales, tendiendo a intensificar la producción y, al propio tiempo, disminuyendo los costos de producción y elaboración, reajustando asimismo los costos de distri-

18
19
20
21
22
23

bución, que inciden exageradamente en los precios pagados por los consumidores. Los sectores del trabajo están en el deber de intensificar su esfuerzo, coadyuvando al propósito de un máximo rendimiento productivo, eliminando aquellos factores negativos que está en sus manos desecher. A mayor producción con costos iguales, los precios resultarán adecuados y su adquisición realmente económica. Al propio tiempo, los sectores del pueblo, moderando la compra de artículos innecesarios o superfluos, llegan a frenar los ímpetus exagerados de los altos precios sobre los cuales la especulación sin freno opera al margen de lo lícito. No se trata de restringir las compras normales, por cuanto el país no se encuentra en un estado de insuficiencia de productos o de carencia tal que pueda promover inquietudes acerca de su aprovisionamiento oportuno. No. El país -y la población lo sabe-, posee, felizmente, cuanto necesita. Pero el afán inmoderado de almacenar productos porque se dispone de dinero, no conduce al orden regular en que debe basarse una economía popular normal, porque al final el perjuicio recae sobre toda la comunidad, en la cual están comprendidos los promotores de este desarreglo. La solución consiste en canalizar esas diferencias resultantes entre ingresos y egresos a través del ahorro, mediante cuya virtud el pueblo logrará afianzar su posición económica en un grado de seguridad y de futura tranquilidad.

Ese incremento que se espera de nuestra producción ha de incidir en un acrecentamiento de la renta nacional que, forzosamente, conducirá a consolidar nuestra estructura económica hasta lograr una

economía agropecuaria e industrial equilibrada. "Nuestro anhelo, dijo el Excmo. señor Presidente de la Nación, consiste en acercarse a ese equilibrio. Por eso no han de dolernos hoy los sacrificios que nos impone el satisfacerlo."



B - Ahorro

1. El ahorro como educación del carácter y como factor económico.

Cuando a principios del año, el Excmo. señor Presidente de la Nación anunció el Plan Económico para 1952, destacó que uno de los factores primordiales para el éxito de su ejecución radicaba en el empeño que el pueblo pusiera en la práctica del ahorro.

Sus recomendaciones no tendían a pedir sacrificios ni privaciones -que no son necesarias, pues el país no experimenta, afortunadamente, crisis alguna de los elementos indispensables para la subsistencia- sino que estaban encaminadas, en primer término, a promover un estado de austeridad y de morigeración acorde con las circunstancias que impulsaron la realización del Plan Económico y, en segundo término y con un significado más fundamental, trataban de afirmar la conciencia previsoras de la población que, robusteciendo sus valores morales, contribuirá al afianzamiento de un ordenamiento económico y social que asegure las conquistas logradas.

El pueblo argentino nunca dejó de reconocer las virtudes y las ventajas del ahorro y, cuando pudo, ahorró, pero, paralelamente, otros factores hicieron que su práctica no fuera tan intensa como hubiera sido de desear. Es que en otros tiempos, los salarios eran reducidos y había que pensar en subsistir antes que en ahorrar; más tarde, y quizás como reacción frente a las privaciones anteriores, la intensificación del ahorro se vió atenuada a causa de los gastos superfluos que insumieron parte de los ingresos que podría haberse destinado al ahorro.

No era posible que se desvirtuase la noción del bienestar por el abuso de lo innecesario y por una cierta despreocupación en el aprovechamiento ordenado de los recursos con que se contaba.

Frente a la consigna del momento, era imprescindible encauzar inteligentemente los excedentes que habrían de resultar de una buena administración de los ingresos y de los gastos.

En todo momento el Gobierno del General Perón desarrolló una vasta acción de fomento del ahorro, aún antes del anuncio del Plan Económico 1952. Y las razones para esto no eran sólo de orden económico. Se fundamentaban en el conocimiento de su función social y de su hondo sentido humano, no sólo para los individuos sino también para la comunidad.

El ahorro, en lo individual, adquiere suma importancia como elemento formativo; la acción de ahorrar presupone el ejercicio de la voluntad y crea hábitos éticamente saludables. Por eso, ya en la escuela es utilizado como factor pedagógico para inculcar costumbres de orden, previsión y responsabilidad. En todo momento, la práctica de la previsión favorece la templanza y la morigeración en las costumbres, y lo que en un principio es una acción individual, redundando en beneficio de la familia y del conjunto social.

En el orden familiar, el ahorro da la base material que afianzará esa institución y la suma de las economías familiares formará el basamento de la economía nacional; de allí que se trate de estimular el ahorro, al mismo tiempo que se facilita la más amplia distri-

bución de la riqueza, para que un gran conjunto de pequeños capitales individuales y familiares constituya la masa de dinero que hará posible la realización de todas aquellas obras de gran alcance cuya ejecución es necesaria para el bienestar del pueblo y de la Nación.

Por eso, la Doctrina Económica Peronista asigna al ahorro una doble función: primero, dar los elementos para que cada uno esté en condiciones de afrontar aquellas situaciones que no puedan ser resueltas por los servicios de asistencia social y para mejorar sus condiciones de vida, y, otra, fundamental, en un ordenamiento económico como el nuestro, la de crear los capitales que, a su vez, canalizados por una política crediticia de orientación social, volverán a ser empleados en su provecho.

Al respecto, ha manifestado el General Perón: "Ahora el ahorro del pueblo tiene sentido..., no sólo porque es una garantía de previsión extendida como un cheque sobre el porvenir, sino también porque es dinero que vuelve al pueblo en bienestar social, creando en su círculo permanente, riquezas nuevas que sirven como bienes del pueblo y de la Patria".

2. Evolución de nuestro ahorro; la Caja Nacional de Ahorro Postal.

La evolución del ahorro en la Argentina, data prácticamente de principios de este siglo con la creación de la Caja Nacional de Ahorro Postal, que abre sus puertas al público en abril de 1915. Con anterioridad, fuera de los depósitos de ahorro que admitían en general casi todos los bancos mediante el estímulo de altos intereses en proporción inversa a su seguridad, pocas instituciones y de muy escasa gravitación existieron para satisfacer las inquietudes previsoras de una

considerable masa de trabajadores. La iniciativa del Dr. Arturo M. Bas, creando la Caja Nacional de Ahorro Postal, constituyó ese primer paso para realizar la empresa ordenadora del ahorro que tiende a fortalecer el principio de la conciencia previsora en el país.

"Debemos cruzarnos de brazos, decía entonces el Diputado Bas, esperando que el tiempo o los siglos acaben con esta anomalía de país rico y políticamente soberano, pero en realidad económicamente dependiente hasta de los especuladores y caprichos de la Bolsa de títulos de cualquier ciudad europea?"

La función de la Caja no alcanzó a llenar sus objetivos sociales sino a partir de la Revolución Peronista que dió a su acción un sentido mas amplio. El otorgamiento de préstamos personales y la implantación de seguros sociales vino a cubrir una necesidad, mediante los cuales pudo satisfacerse una exigencia de arrastre de épocas anteriores, liberando de las garras de la usura a numerosos trabajadores que se encontraban en graves penurias financieras debido a la insuficiencia de sus ingresos y por otra parte aproximó al alcance de las masas populares los beneficios del sistema variado de seguros con los cuales se complementa la previsión asegurando el porvenir de los trabajadores y de sus familias.

La evolución del ahorro a partir de entonces adquirió proporciones superiores a lo imaginado. Así vemos que las cifras correspondientes a los depósitos de ahorro que en 1945 ascendían a m\$ñ. 3.743 millones, con m\$ñ. 340,9 millones para la Caja (el 9,1% del to-

- // -

tal), adquirieron a partir de entonces un empuje extraordinario tal como lo demuestran los siguientes guarismos:

Depósitos totales de ahorro en el país en 1947, m\$ñ. 5.244,7 millones, que incluyen m\$ñ. 607,4 millones de la Caja, lo que representa el 11,6%; en 1949, m\$ñ. 6.992,2 millones de depósitos totales, de los cuales m\$ñ. 1.134,8 corresponden a la Caja, o sea el 16,2% y en 1951, de un total de unos m\$ñ. 8.000 millones de depósitos, pertenecen a la Caja Nacional de Ahorro Postal m\$ñ. 1.628,6 millones, lo que significa que el 20,3% de todos los depósitos de ahorro del pueblo están radicados en esta Institución.

De igual manera se ha operado el acrecentamiento del promedio de los depósitos por libreta, puesto que de m\$ñ. 98,78 en 1945, llega a m\$ñ. 250,10 al 31 de diciembre de 1951, prosiguiendo ese ritmo de incremento en lo que va del año 1952.

El número de cuentas en vigor en la Caja que ya llega a unas 6.500.000, indica también que existe un depositante en la Caja Nacional de Ahorro Postal por cada 2,5 habitantes del país.

El ingreso líquido de los ahorros ingresados en la Caja desde el 1° de enero al 7 de octubre de este año superaban los 300 millones de pesos, mientras que en el año anterior, en igual lapso habían sido de 184 millones y medio de pesos. Este incremento apreciable es una respuesta franca y libre del pueblo argentino a la incitación patriótica formulada por el primer magistrado de la Nación.

3. La garantía estatal a los depósitos de ahorro.

Ya se ha visto cuán escasa ha sido la atención de los gobernantes anteriores a la Revolución Peronista en lo que respecta al ah

- // -

ro popular. Por una parte los salarios mezquinos que se abonaban a los trabajadores que ofrecían el principal obstáculo para esa disciplina personal. Ahorrar, entonces, significaba un acto de heroísmo, puesto que generalmente se basaba en una privación penosa, y por otra parte, conspiraba contra él la inseguridad de esas instituciones denominadas de ahorro y previsión, que ofreciendo altos intereses finalmente terminaban defraudando al pueblo sus pequeños recursos sin amparo legal que los protegiese. A partir de 1946, justamente con la nacionalización del Banco Central y la de todos los depósitos bancarios del país, esta garantía y protección fué extendida sin limitación alguna y al ser transferidos todos esos depósitos al Banco Central, con la garantía total de la Nación, la tranquilidad de la población ahora resulta plena. Si bien las instituciones bancarias continúan recibiendo los depósitos tal como se efectuaba antes, la variante por la cual las instituciones bancarias en calidad de agentes del Banco Central que operan por cuenta y orden de éste, priva a los dirigentes de los bancos particulares de disponer a su arbitrio de tales fondos, los cuales son canalizados hacia las fuentes de producción, de acuerdo con la política de crédito que el gobierno nacional considere conveniente. Pocas veces pudo ofrecerse a la población una garantía mayor.

Simultáneamente, el Gobierno puso su mira en grado especial en el ahorro popular. Comprendió que, además de las garantías ofrecidas, era menester agregar un estímulo mayor y a tal efecto ele

vó la tasa del 2% al 2½%, para los depósitos hasta m.n. 5.000 y luego se incrementó al 3% hasta los primeros m.n. 1.000. Esta resolución que significó un acicate para los depositantes, promovió el aumento considerable de los depósitos ya consignado, y, finalmente, la reciente modificación fijando la tasa uniforme del interés del 3% de los depósitos hasta m.n. 25.000 por persona y hasta m.n. 100.000 para los de las sociedades cooperativas, mutualistas con personería jurídica y de beneficencia, completó la serie de iniciativas tonificantes para el ahorro popular.

En el ahorro, el factor más valioso reside en la iniciación y luego la perseverancia. Ya lo dijo el General Perón recientemente: "lo que más cuesta es ahorrar los primeros cien pesos, después, estos llaman. Lo que nosotros queremos es que el pueblo se acostumbre a ahorrar y ahora que tiene posibilidades que vaya ahorrando, pero ahorrando por su cuenta; que esa plata que ahorre sea para él, para un momento grave, para un momento difícil". Y recalcó finalmente: "Y queremos también educar a nuestro pueblo en el ahorro".

Esa fué la consigna impartida al dar a conocer el Plan Económico para 1952: Producción y ahorro, que equivale a enriquecimiento del pueblo y de la Nación; consigna que, es grato señalarlo, se va cumpliendo sin esfuerzos, y esto revela que las virtudes del pueblo argentino se mantienen firmes e intactas y que sabe corresponder al llamado que afortunadamente le ha formulado su Conductor, para bien de la Patria y de sus ciudadanos.

4. Significación del ahorro en el Plan Económico para 1952.

Después de las consideraciones que acabande formularse, ca

bría sintetizar el significado del ahorro en las finalidades del Plan Económico para 1952.

La Argentina ha realizado un ponderable esfuerzo para adecuar el crédito hacia la capitalización del país. El crédito ha sido, evidentemente, el factor determinante que ha facilitado la intensificación industrial iniciada en los primeros años del primer Plan Quinquenal. A medida que se fueron instalando las fábricas con sus correspondientes equipos diversos, cabe pensar que, lógicamente, no todos los problemas han de resolverse sobre la base exclusiva del crédito. Este es un punto de partida, pero no la solución única para todo el viaje o de todas las demás etapas de la producción. Si el primer impulso tuvo por finalidad la expansión industrial, el posterior debe tender a su consolidación. Dentro de esta segunda etapa la formación del ahorro nacional es lo que constituye el punto de apoyo para continuar adelante. De ahí la profunda significación que tiene el ahorro en el Plan Económico para 1952.

En cuanto a la formación del ahorro nacional, cabe advertir que, primeramente es menester ahorrar en término -hay que ahorrar en el año 1952- y, en segundo lugar, hay que formar la base para que el proceso de las inversiones que se van a necesitar en las actividades económicas provenga en buena medida del ahorro de la misma población. Este ha de ser seguramente el aspecto más importante de nuestro desarrollo económico. No se concibe que haya un avance sustancial en países como el nuestro si no se hace ese esfuerzo de acumulación de

ahorro por todas las unidades económicas y familiares del país.

Es claro que hay que tener en cuenta que en todos los niveles de ingresos no siempre ocurren fenómenos iguales. En aquellos sectores donde los ingresos son los más bajos y que sólo permiten cubrir las necesidades esenciales de la vida, el ahorro no podrá ser apreciable. Pero a medida que ese nivel de ingreso se eleva ya existe una posibilidad de un ahorro mayor.

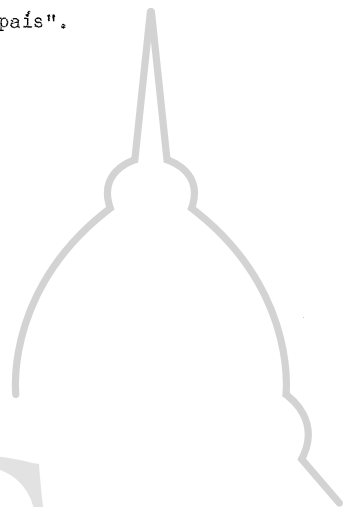
En otras épocas, los problemas derivados de las diferencias de la balanza de pagos se solucionaban con empréstitos. El camino que ha tomado ahora el país es otro, justamente el contrario; porque la experiencia ha demostrado que no es saludable ni concebible apelar a esos artificios, de que los ahorros de otros pueblos vengan a solucionar nuestras dificultades financieras, por cuanto las inversiones extranjeras de países altamente evolucionados hacia países menos evolucionados, en lugar de beneficiosas, resultan perjudiciales puesto que les suministra la ilusión de que se puede consumir, gastar o derrochar sin limitaciones.

Y esto es lo que el pueblo argentino ya comprende, y reacciona contra la aplicación de tales panaceas que al final conspiran contra su liberación.

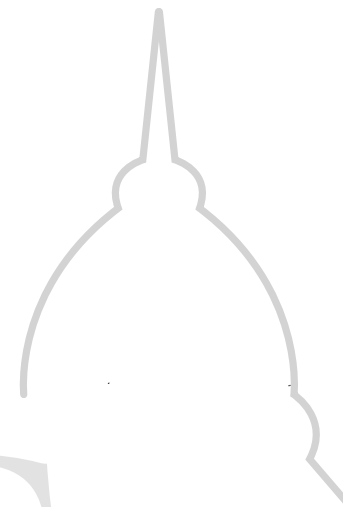
Por eso el General Perón dijo que su Plan de Gobierno, en lo económico, tiende a formar en el pueblo una mentalidad previsora.

"Los planes, agregó, no solamente deben ser ejecutivos; tienen que ser educativos, porque nosotros no consideramos que la economía del país, que la economía nacional, esté solamente formada por la capitalización. Nosotros creemos también que la economía nacional se forma por la economía popular, la economía familiar y la economía individual, y que todo

lo que eso representa como valor en el ahorro, mediante la transformación por el Banco o la Caja Nacional de Ahorro Postal, va a pasar también a la capitalización del país".



Biblioteca del
C**ongreso**
A R G E N T I N A



Biblioteca del
C**ongreso**
A R G E N T I N A

A - Fomento de las exportaciones

1. Los factores climáticos y nuestra necesidad de exportación.

En las clases anteriores se ha puesto de manifiesto el esfuerzo realizado para reconducir la política económica a los cauces que la situación del país exigía, principalmente en cuanto concierne a nuestro comercio exterior.

Nuestro país, en su carácter de exportador esencial de materias primas, ha cumplido una etapa gigantesca al propulsar su industrialización, con el objeto de afianzar su Independencia Económica y mejorar las condiciones de vida del pueblo. Todo cuanto se realizó, con resultados evidentemente satisfactorios, ha servido, también, para poner de relieve como ese esfuerzo se ha visto perturbado por las medidas que, a su vez, adoptaron en su oportunidad los países de economía industrial más avanzada.

La retracción de materiales críticos, debida, por una parte, a las alternativas del conflicto bélico de Corea y, por otra a los altos precios que alcanzaron, obligaron a nuestro país, frente a la situación de emergencia actual, a adoptar medidas tendientes a la revisión de los sistemas imperantes en materia de comercio internacional, aplicando métodos de racionamiento y adjudicación de los materiales, a fin de poder cumplir con la máxima eficacia los objetivos previstos en el Primer Plan Quinquenal 1947/1951 y los del Plan Económico de 1952. Hay que tener presente que en tales circunstancias, el paso de una economía esencialmente agropecuaria a esta nueva, de conformación agrario-industrial, no ha podido hacerse sin conmover los cimientos de la estructura general. Esa estructura tal como estaba concebida anteriormente no habría permitido que los esfuerzos realizados en los últimos años por el pueblo se capitalizaran eficazmente sin la obra realizada por el Gobierno del General Perón.

De igual modo se ha precisado en las exposiciones anteriores, la orientación que ha debido darse a las tareas agropecuarias y como esas medidas influyeron en la favorable reacción experimentada, viéndose, a su vez sometidas a la ruda prueba de los accidentes climáticos de 1949, 1950 y 1951.

Si fuera posible traducir exactamente el valor económico de los factores climáticos en la primera etapa del ciclo productivo, se comprendería la extraordinaria influencia que dichos factores ejercen sobre la evolución y el desarrollo de la riqueza nacional. La invariable y estrecha relación existente entre el factor climático y el ritmo de las pulsaciones económicas del país, explica en buena parte el carácter espasmódico del desenvolvimiento de nuestra economía. De ahí también que los "años buenos" y los "años malos" asuman en nuestro historial económico la significación de verdaderos ciclos o fases dentro de su evolución, asociados invariablemente a fenómenos psicológicos de euforia o desanimación de alcance imponderable.

Si bien se justificaban tales alternativas si se considera que una economía agrícola-ganadera, carente de toda base orgánica, mantenía al país en condiciones tan vulnerables a las contingencias del clima, como igualmente inerte dentro del comercio internacional. Sin embargo, es de hacer notar que mientras prevalecieron esas lamentables condiciones, hemos merecido con sugestiva insistencia en los grandes círculos mercantiles internacionales la calificación de "país rico". El conocimiento de la realidad obliga a pensar que quienes así nos calificaban en forma magnánima, tenían por cierto sobrada razón para hacerlo, ya que ellos, los pools extranjeros, sólo nos conocían a través de los "años buenos"; es decir, cuando en virtud de condiciones climáticas favorables, sus negocios se tornaban interesantes en el manejo discrecional de nuestras grandes cosechas. Los "años malos" era una alternativa que sólo interesaba al pueblo argentino como el indicado para sobre llevar con su trabajo y esforzado sacrificio, las contingencias que la especulación foránea en ninguna forma quería afrontar. Tal ha sido, sin hipérbole, la realidad imperante durante más de un siglo.

Con relación a los ya citados factores climáticos y sus efectos sobre la actividad económica argentina, podemos decir que mereced al alto grado de autonomía alcanzado por imperio del ordenamiento justicialista, los "años buenos" son ahora incorporados al activo nacional como justo premio al esfuerzo trabajador. Ha quedado, pues, definitivamente eliminada esa cuenta tan singular en la que los poderosos intereses foráneos sólo admitían créditos en conceptos de las "va-
- // -

cas gordas". Su arbitrario manejo internacional ha sido reemplazado por un régimen de carácter nacional, mediante el cual se concreta nuestra Independencia Económica, haciendo posible que las buenas cosechas, producto de condiciones climáticas propicias, sirvan para compensar las cosechas magras por efecto de los fenómenos atmosféricos adversos. Ahora bien puede afirmarse que el esfuerzo argentino no será estéril y que su resultado arrojará un saldo positivo de bienestar y remunerado con su justo premio.

2. Criterio con que el Plan Económico encara el consumo y la incrementación de los saldos exportables.

A fin de incrementar los saldos exportables, el Plan Económico 1952 determina los siguientes objetivos básicos:

- a).- Crear un estado de conciencia popular de austeridad en los consumos, para aumentar los saldos exportables, como medio de consolidar las conquistas alcanzadas;
- b).- aumentar los cupos de exportación de los artículos sujetos a permisos, aunque ello signifique disminuir en cierta medida las disponibilidades para el consumo interno;
- c).- continuar con la política de defensa del precio de nuestros productos en el exterior;
- d).- adoptar un criterio elástico que permita contemplar adecuadamente la situación de aquellos productos que podrían exportarse si se les confiere un tipo intermedio conveniente, sin que ello implique modificar los tipos de cambio oficial existentes;
- e).- aumentar los saldos exportables de carne mediante la racionalización de los consumos propuesta en el rubro "ganadería".

Según se desprende de su simple enunciado, las medidas precedentes propenden al impulso de nuestro comercio exterior, sobre la base de dos factores primordiales, a saber: un aumento substancial de los índices de producción agrícola-ganadera y la formación de una educación popular en materia de consumos. La acción combinada de ambos factores influirá, rápidamente, en la acumulación de mayores disponibilidades de productos básicos de exportación, ampliando consecuentemente nuestro poder de compra en el exterior.

19
20
21
22
23

De ese poder de compra en el exterior dependen, como se verá en la próxima bolilla, nuestras importaciones para asegurar el abastecimiento de materias primas, combustibles, maquinarias y demás elementos necesarios para el desarrollo de nuestra industria.

Por esta causa, con el Plan Económico de 1952 se trató de llevar al convencimiento de la población que cada esfuerzo por una mayor producción adquiere un sentido auténticamente nacional, puesto que, directa o indirectamente, contribuye a fortalecer la economía nacional.

En lo que respecta a la producción, en cuanto se relaciona con la exportación, se trató lograr especialmente un aumento sustancial en las actividades agropecuarias, según vimos al comienzo de este punto, porque ellas aportan la mayor parte de nuestras ventas al exterior.

Conviene reseñar las principales medidas con que se tendió a estimular el incremento de la producción agropecuaria: prosecución del programa de mecanización rural, mediante la importación y el fomento de la industria nacional del ramo; fijación anticipada de precios mínimos; apoyo crediticio en todo el proceso productivo; liberación de las restricciones referentes al trabajo de familiares y a la utilización de medios propios de transporte de los agricultores; estímulo de los cultivos esenciales, y armonización de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Debe añadirse a todo esto, la política cambiaria que combina la fijación de tipos de cambio preferenciales con la defensa de los precios internacionales de nuestros productos, con lo cual se facilita la colocación de nuestros saldos exportables en las condiciones más ventajosas.

3. Racionalización de los consumos como medio de aumentar los saldos exportables.

Es evidente que el incremento de los saldos exportables no depende sólo del aumento de la producción. Si los saldos se forman por la diferencia entre la producción y el consumo interno, el crecimiento

to o decrecimiento de este último factor gravitará directamente sobre el volumen de los mismos.

En la Argentina, fué dable observar una elevación en el consumo interno, que, lógicamente, gravitaba sobre el volumen de nuestras exportaciones; la razón de ese aumento se encuentra, entre otros, en el ascenso del nivel de vida del pueblo, o sea, en el aumento de su poder de compra, consecuencia de la política social. Es más, ese aumento nos independizaba, hasta cierto punto, de las presiones que debíamos soportar al colocar nuestra producción en el exterior.

Fero esa elevación en el consumo interno no siempre se realizó en forma metódica; por el contrario, a menudo se hizo a expensas de productos cuya exportación hubiera resultado beneficiosa para nuestro intercambio comercial, debido, en parte, a modalidades profundamente arraigadas, como sucede con nuestros hábitos alimenticios, que no son, justamente, los más recomendables desde el punto de vista dietético.

Paralelamente, se produjo en estos últimos años, un descenso en nuestra producción agropecuaria, por las causas ya explicadas ampliamente. En esta coyuntura, se hizo imprescindible la estructuración del Plan Económico de 1952; la racionalización del consumo interno que en él se encaraba, debía pues tratar también de aumentar esa diferencia que mencionamos al principio de este punto en forma negativa, por la disminución de uno de sus elementos, sin afectar por eso el abastecimiento interno, manteniéndolo de acuerdo con las condiciones requeridas con un nivel de vida digno para la población.

Por eso las medidas gubernamentales destinadas a obtener el reordenamiento del consumo de aquellos productos cuya exportación resultaba de interés propiciaron la sustitución de esos artículos o corrigieron los excesos en el consumo de los mismos.

Claro está que el éxito en esta materia ha dependido, quizás más que en cualquier otro aspecto del Plan Económico, de la actitud del pueblo; de allí que se tratara de crear una conciencia de austeridad y morigeración.

No existe duda alguna que, a través del efecto de conjunto de una conducta colectiva en el orden económico, se amplía en forma extraordinaria nuestro margen de autonomía y nuestra autodeterminación

19
20
21
22
23

en el plano internacional, factor primordial de consolidación de nuestra nueva estructura económica al servicio del bienestar popular.

4. Diversificación de los mercados de exportación.

Otro aspecto indudablemente muy importante para la justa valoración de nuestra producción, lo constituye la diversificación de los mercados de exportación. Durante largos años nuestro país ha tenido que pagar caro tributo a una lamentable situación de exclusiva dependencia en que lo mantuvo su incapacidad para poder ejercitar sus derechos de libre opción de aquellos mercados que ofrecían mejores términos de reciprocidad comercial. Prácticamente, nuestras exportaciones eran absorbidas por un sólo centro monopolizador cuya organización secular ofrecía la única alternativa para la colocación regular de nuestros productos básicos. Fuera de ese cauce todo se tornaba incierto y sumamente aventurado, teniendo en cuenta el papel decisivo que dentro del desenvolvimiento de nuestra economía representaba la venta en firme de las cosechas.

En este orden de ideas, el Plan Económico de 1952 viene a reafirmar la orientación sostenida ya en el primer Plan quinquenal de Gobierno, en el sentido de asegurar nuevos mercados para nuestros productos de exportación, con especial atención al grado de reciprocidad que esos nuevos mercados sean capaces de ofrecer en materia de elementos esenciales para el mantenimiento de nuestra actividad económica y su desarrollo. Como corolario de tales hechos, se alejan día a día las posibilidades de que nuestros productos sean monopolizados para beneficio de una actividad internacional netamente especulativa. Es por ello que si existen países con los cuales sea posible negociar y concertar un intercambio comercial de mutuas ventajas, ello se hará directamente sin necesidad de interferencias.

Es esta última una conquista que debe interpretarse y valorarse debidamente como una de las manifestaciones más concretas y efectivas del nuevo esquema de política, aplicado resueltamente en favor de nuestra economía nacional.

Si nuestro trigo y nuestras carnes significan para ciertos países elementos tan esenciales como las maquinarias que ellos construyen lo son para nosotros, no hay razón para aceptar que, como contraparte de nuestro trigo y de nuestra carne, se nos imponga una interminable lista de artículos no esenciales, como pretenden los intermediarios perturbadores del intercambio normal.

La significación actual de nuestro comercio internacional, comparado con sus modalidades de otras épocas, ha variado considerablemente. Si bien es cierto que la participación de todos los países en dicho comercio nace de una recíproca complementación de necesidades, cabe destacar, el ordenamiento de nuestras importaciones y exportaciones de acuerdo con la conveniencia nacional. Es decir, que no es el país el que debe ahora violentar su desarrollo para poder participar en las corrientes de comercio, sino, por el contrario, son estas últimas las que deben coincidir con un orden económico de clara definición. Este sólo hecho representa una verdadera revolución en defensa de nuestros legítimos intereses, cuya transcendencia histórica es imposible desconocer.

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

B - Reducción de las importaciones

1. Objeto del relevamiento de las existencias de las principales mercancías importadas.

De la misma manera que en una empresa cualquiera es fundamental la regulación, ordenación y administración de las compras y ventas, en la economía de un país es indispensable que el proceso de las exportaciones y las importaciones se encuentre adecuadamente ordenado y regulado, de acuerdo con sus necesidades. Por eso, dentro de los lineamientos del Plan Económico para 1952, el fomento de nuestras exportaciones y la reducción de las importaciones, responden plenamente a esa finalidad, a saber: robustecer el patrimonio nacional y consolidar las conquistas logradas en nuestra liberación e independencia económica.

El mayor grado de consolidación económica alcanzado, hace posible seleccionar ahora en una medida amplia las importaciones más adecuadas para el mantenimiento y la expansión de nuestra industria, el abastecimiento de los servicios públicos y las necesidades de la población. Este mayor poder de selección proviene, precisamente, de una posición negociadora apoyada en un reordenamiento que ha dado al país una conformación económica más completa y equilibrada. Demás está decir que las mismas circunstancias que abonan nuestro poder de selección de importaciones, hacen posible a la vez una eficaz defensa de la industria nacional capaz de producir a precios razonables.

La distribución de divisas, considerando el destino final de los bienes a importar, ha tenido la virtud de reservar el poder de compra externo para su destino racional en la adquisición de los artículos considerados críticos o esenciales, como asimismo la de evitar que la con



19
20
21
22
23

tracción actual de esas disponibilidades gravitara desproporcionadamente sobre las actividades económicas e industriales.

Al ha sido el criterio del Gobierno, refirmado ahora en el Plan Económico de 1952, cuyas disposiciones establecen, asimismo, medidas tendientes a acrecentar la efectividad del programa de racionalización. Una de ellas es el relevamiento de las mercaderías importadas, medida con la cual se buscó la manera de conocer de cerca y con apreciación actual las necesidades del país, a fin de condicionar a ellas las futuras importaciones.

Con esa finalidad, el Ministerio de Industria y Comercio, a fines del año anterior dispuso la presentación de una declaración de las existencias de materiales y artículos de importación. Esta especie de relevamiento o censo tiende a establecer, en primer término, de cuáles artículos dispone el país y a cuánto ascienden las existencias con el propósito de regular la corriente importadora posterior. En circunstancias desfavorables de la balanza de pagos no sería lógico ampliar o facilitar la importación de aquellos productos que no sean de uso indispensable para el país.

2. Utilización racional de los materiales importados.

No era tampoco concebible que, ante una situación de emergencia transitoria, se facilitase el juego a los especuladores que, aprovechando un momento crítico, pudieran medrar con el aprovisiona-

miento de materiales indispensables, acaparando las existencias o insistiendo, innecesariamente, en los pedidos del exterior o perturbando su normal distribución a los diversos sectores industriales. Por otra parte, también resultaba incongruente que el gobierno se cruzase de brazos, indiferentemente, ante el problema y se mantuviese en la ignorancia de los "stocks" y no regulase las existencias de acuerdo con la demanda, a fin de proceder, equitativa y adecuadamente, a la distribución de esos productos que la industria y el comercio de la Nación requieren.

El relevamiento de las existencias, el cálculo y apreciación de las mismas, el estudio de las necesidades del país y el acertado plan de distribución de los materiales de origen extranjero, son factores concurrentes que han permitido un aprovechamiento racional de esos elementos que el país importa, evitando las interferencias nocivas que alteran el normal proceso económico, con sus retracciones y ocultamientos delibados para lanzarlos luego al mercado a precios exorbitantes, maniobras que encarecen el producto y acentúan artificialmente la inflación.

Entre los numerosos casos en los cuales las medidas adoptadas pusieron de relieve el acierto de las disposiciones dictadas por el Ministerio de Industria y Comercio, cabe señalar las que recayeron sobre las existencias de hojalata. Otro ejemplo destacable en el programa de utilización racional de materiales ha sido el correspondiente a la industria de la construcción. Los rubros comprendidos fueron, entre otros, todos los concernientes a la edificación, como ser materiales de construcción, hierros, artículos de electricidad, accesorios para lámparas, contadores y medidores para corriente eléctrica y suministro de gas, maderas, vidrios planos, materiales refractarios, etc., etc. De igual manera,

cabe citar los alambres y tejidos de alambre, papel para diarios, fibra y pasta de madera, y, de una manera especial, la arpillera de yute, mediante la cual ha sido posible la preparación de las bolsas indispensables para el envasamiento de la próxima cosecha.

Los ejemplos precedentes, que podrían multiplicarse, ilustran cómo la racionalización de los materiales importados, intensificada con el Plan Económico de 1952, ha permitido una utilización más completa y provechosa de nuestras existencias de materiales importados y de las divisas disponibles en la adquisición de los artículos realmente esenciales para el regular desarrollo de la industria nacional.

De esta suerte se aseguró el aprovechamiento de la capacidad productiva de los equipos y habiéndose procurado, al mismo tiempo, la máxima utilización de la mano de obra disponible, a los efectos de mantener un alto grado de ocupación, aspecto esencial de la política económica y social del Gobierno Justicialista.

3. Expropiación y comiso de las mercaderías en caso de inmovilización, excedente sobre el "stock" normal y acaparamiento.

Es obvio que, frente a una situación de emergencia, cuando algunos de los procedimientos de la comercialización de artículos esenciales se desvían de su cauce normal, el gobierno tiene el deber de intervenir para ordenar el desequilibrio resultante de esas prácticas nocivas. Como se recordará, a fines de 1951 se dictó la Resolución N° 1513, del Ministerio de Industria y Comercio sobre relevamiento de las existencias en el país ya mencionada, y, consecuentemente, se dió una serie de normas especiales que contribuyeron a la solución más eficaz del pro

blema en cuestión.

En tal sentido, se establecieron medidas referentes a expropiación y comiso de aquellas mercaderías, cuya comercialización fuera alterada debido a maniobras que pudiesen afectar la realización de los propósitos perseguidos, ya sea en el caso de que ellas fuesen objeto de una deliberada inmovilización o acaparamiento indebido, o cuando las existencias en un determinado sector fuesen superiores a las que normalmente correspondía.

En primer término, se estableció un sistema de declaración jurada de las existencias, con fines a la formulación del respectivo inventario. Por otra parte, las leyes sobre abastecimiento daban la posibilidad de que, en casos de alteración a las mismas, el Estado contase con los instrumentos adecuados para defender la economía nacional y junto con ella los fundamentales intereses del pueblo.

Así, mientras que por los artículos 1° al 4° de la mencionada Resolución, se especificaban los tipos de materiales susceptibles de declaración, cantidad, ubicación, etc., de las existencias y su debida inscripción en el inventario rubricado de sus propietarios, en los artículos 5° al 8° se establecieron las penalidades para los infractores a dichas disposiciones, mediante las cuales las autoridades pueden llegar hasta el comiso de los materiales ocultados.

Fué, así, posible el conocimiento de las existencias de materiales esenciales o críticos a fin de distribuirlos, mediante compra o expropiación de aquellas que excedan los límites normales de los poseedores, con el objeto de evitar su encarecimiento ilícito y los perjuicios que tales procedimientos suelen acarrear en su posterior negociación.

Determinados los rubros de los materiales y artículos de importación comprendidos en la referida Resolución N° 1513, así como los procedimientos a seguir para establecer el relevamiento de las existencias y las penalidades en que habrían de incurrir los infractores, quedó la vigilancia del fiel cumplimiento de tales disposiciones a cargo de la Dirección Nacional de Abastecimiento, la cual, con la colaboración de la Policía Federal y de las autoridades nacionales y provinciales del país, tienen acceso a todos los establecimientos en los cuales pudieran almacenarse esos productos, con el fin de controlar las existencias reales frente a las declaradas, y, además, para establecer los límites normales que corresponden a cada entidad negociadora de los mismos, a efectos, como se dijo, de impedir las maniobras agiotistas que elevan los precios sobre sus límites justos.

Las sanciones previstas establecen, según los casos el comiso de los productos en infracción, la clausura de los locales y la eliminación del registro de importadores o de industriales usuarios, sin perjuicio de las medidas previstas en las Leyes 12.830, 12.983 y 13.956, que reprimen el agio, la especulación ilícita y las aplicaciones de precios abusivos.

La vigilancia ejercida y las medidas adoptadas, dieron un sentido de orden, al comercio en general, eliminando las irregularidades y combatiendo el mal cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, a tal punto que las sanciones aplicadas fueron disminuyendo en la medida en que los infractores corregían sus procedimientos adaptándolos a las normas impuestas por el Gobierno Nacional con miras al bienestar general de la población.

Puede señalarse este caso como uno de aquellos en que el reflejo de la energía de las sanciones significó un freno evidente para contener los apetitos desordenados de los comerciantes inescrupulosos que muchas veces proliferan inconvenientemente y que, en tales circunstancias, adquieren aspectos semejantes a una lacra que debe ser extirpada sin consideración.

Es necesario advertir que el propósito del Gobierno Nacional era en esta materia firme y decidido. La situación de emergencia que se presentaba al desarrollo de nuestras industrias, imponía una decisión energética y positiva.

4. Política selectiva en materia de otorgamiento de divisas considerando el destino final de los bienes a importar.

La intensificación de una política selectiva, en lo referente a las importaciones, presupuso la exclusión de todo lo que se encuadraba, prácticamente, dentro de lo suntuario o superfluo y, en tal sentido, las medidas tomadas significaron una total revisión de los permisos acordados.

El relevamiento ya mencionado, permitió conocer la real situación del país en cuanto a los artículos susceptibles de ser adquiridos del exterior, efectuar una distribución racional de las existencias de los mismos y, además, apreciar el grado, también real, de nuestras necesidades en la materia.

De acuerdo con un cálculo minuciosamente elaborado, las necesidades mínimas de importación para 1952 -después de efectuar los drásticos ajustes que la situación aconsejaba, que alcanzaron a unos \$ 3.500 millones (tomando al tipo de \$ 500 los 100 dólares- fueron estimadas en

unos \$ 5.800 millones.

Esa fuerte reducción, de un casi 40% del total de las necesidades corrientes, tuvo su incidencia en una serie de materiales y artículos cuyo aprovisionamiento fué menester reducir en gran parte, cuando no eliminarse.

Dos grandes rubros de suma gravitación fundamental para el programa económico proyectado para el año 1952, insumen habitualmente, entre otros, una proporción considerable de divisas y a ellos se les prestó la consiguiente atención: uno de ellos es el relativo a los combustibles y lubricantes, necesarios para el desarrollo de nuestras industrias, que absorbería unos 1.500 millones de pesos, y el otro, las maquinarias agrícolas, indispensables para el estímulo de las tareas del agro, acerca de los cuales se calculó un mínimo de \$ 500 millones.

Paralelamente, las necesidades del momento imponían la constitución de reservas de divisas para importar material destinado a transportes ferroviarios y materiales y maquinarias industriales, sin descuidar de paso aquellos artículos y drogas indispensables para la atención de la salud pública y todo cuanto tiende al progreso y la difusión de la cultura nacional.

Claro está que esta política selectiva no se opone al ingreso de capitales ni a todo cuanto facilite la radicación de industrias adecuadas a nuestra evolución económica, que va tomando un impulso apreciable con motivo del advenimiento del Gobierno Justicialista, y, en este sentido, las medidas adoptadas tienden a estimular la incorporación de esos bienes de capital con miras al progreso de la Nación.

En materia, pues, de otorgamiento de permisos de cambio, la

preocupación mayor consistió en adecuar la magnitud y la cantidad de divisas a distribuir, a la marcha de las exportaciones y al grado de urgencia existente para facilitar la adquisición de productos importados. Todo ello sin perder de vista las disponibilidades de esas divisas respecto a cada una de las diversas áreas monetarias.

En el curso de los ocho primeros meses del año actual, los resultados de esta política han permitido acordar permisos de cambio por más de 3.300 millones de pesos, (calculados sobre la base de \$ 500 moneda legal por 100 dólares), de cuya suma más de 1.000 millones de pesos fueron destinados para la adquisición de combustibles y lubricantes y una suma semejante para la compra de materiales y otros artículos destinados a la industria. Asimismo, para los transportes se autorizaron permisos por unos 530 millones y además otras sumas importantes se destinaron para el aprovisionamiento de materiales de construcción, productos químicos y farmacéuticos, implementos agrícolas, etc., etc.

Por lo expuesto, es fácil advertir que la política económica seguida por el Gobierno del General Perón, tiende, en materia de importación, a una selección de los materiales, maquinarias y otros productos que favorezcan el desarrollo económico de la Nación, dejando de lado todos aquellos cuyas finalidades, suntuarias o superfluas, no conciben con los lineamientos trazados por el Plan Económico para 1952, que como ya se expuso, es el eslabón que une los planes quinquenales 1946/1951 y 1953/1957.



1. Análisis general del problema.

Es evidente que los factores que influyen en la economía nacional, están distribuidos en diversa proporción entre toda la población. Todos gravitan en ese proceso, ya sea negativa o positivamente. Si bien es cierto que la defensa directa de los intereses individuales depende de la actuación personal de cada uno, también no es menos cierto que las condiciones en que se realiza esa defensa dependen de la situación que caracteriza a la comunidad en que se actúa; para ello, habrá que preparar un clima propicio al desarrollo de esa acción económica. De esa suerte, el esfuerzo productor individual coordinado se convertirá en un esfuerzo de conjunto y, consecuentemente, cada uno percibirá en reciprocidad parte de los beneficios de toda la comunidad.

Se ha dicho y se puede seguir afirmando que nuestra potencialidad productiva está capacitada para proveer a todas las necesidades del pueblo argentino: alimentación, vestimenta, vivienda, comodidades indispensables, etc. Elevar la producción para restablecer el equilibrio afectado por las circunstancias de público dominio, creando abundancia de bienes, ha de ser, pues, el deber de la hora, para que ella repercuta aún más allá del círculo de sus promotores y se extienda a todos los sectores de la colectividad, y para permitirnos, al mismo tiempo y con el concurso de nuestro trabajo, contribuir a la solución de las necesidades más urgentes de otros pueblos.

Pero para ello, será menester que ese equilibrio entre la abundancia de bienes en concordancia con las necesidades del consumo y la política comercial que establezca el gobierno en lo que respecta a la

exportación, se mantenga en condiciones ordenadas, a fin de que los precios permitan una concurrencia equitativa y provechosa. Cuando se altera la relación que debe existir entre los bienes producidos y la demanda interna y externa, los precios gravitan considerablemente y el poder adquisitivo se contrae, lo que provoca un aumento en el costo de la vida, que afecta a la enorme masa del pueblo asalariado, constituida por obreros y empleados.

Cuando esto ocurre y ese ritmo de aumento se mantiene en un estado de crecimiento constante, la corrección puede operarse elevando racionalmente los salarios a fin de que las clases trabajadoras con mejores remuneraciones mantengan el nivel de vida decoroso que les corresponde.

Sin embargo, la experiencia demuestra que el expediente de los incrementos de salarios muchas veces no trae por sí solo la solución del problema. Ya es sabido que en el costo de la producción intervienen entre otros factores, la materia prima y el costo de la mano de obra. Cuando éste se eleva, su acrecentamiento influye en el costo total del producto y éste saldrá al mercado con un mayor precio y según sea ese aumento gravitará sobre el problema que se quería solucionar.

En otros casos, el desequilibrio producido por la suba de los precios suele tener su origen en una menor producción o en la retracción de mercaderías con fines especulativos u otros más o menos afines e inconfesables. Tales maniobras, fruto de la incomprensión y el egoísmo, son las que destruyen la cooperación y anulan la solidaridad nacional; son factores antieconómicos y a la vez antisociales que no crean sino aniquilan valores y conspiran contra el bien de la colectividad.

Si por una parte los hombres trabajan a desgano y por otra los patrones reducen la producción o sustraen las mercaderías al mercado para sostener precios, especular y hacer mercado negro, es indudable que en ambos casos el perjuicio recae directamente sobre toda la comunidad, de modo que incidirá sobre los mismos obreros y patrones que contribuyen a crear esta anomalía. Cuando los obreros se ven en la necesidad de abonar, injustamente, mayores precios por los artículos que consumen y cuando, a su turno, los industriales y comerciantes, abusando de la situación elevan esos precios inmoderadamente, forzosamente tiene que producirse una retracción en las ventas y, consiguientemente, en los beneficios; de donde se deduce que el efecto de la causa repercute sobre sus promotores, como un "boomerang" que retorna al punto de partida.

Al anunciarse el Plan Económico para 1952, expresó el Excmo. señor Presidente, que el lema argentino de la hora económica ha de ser "producir, producir y producir", porque la solución de todos los problemas ha de venir por la acción solidaria del pueblo, que es quien crea y desarrolla la riqueza, base de la abundancia y del bienestar económico". El pueblo, agregó el General Perón, es el encargado de producir. El Justicialismo sólo puede asegurar una justicia distributiva en relación con el esfuerzo y la producción.

La relación entre la producción y el consumo es tan estrecha que, evidentemente, cuando se consume por sobre la producción, el déficit resultante tiene que gravitar en forma negativa sobre la comunidad, y la escasez se hace sentir inexorablemente, en diversas formas, so

bre el poder adquisitivo de las clases asalariadas, y, a su vez, cuando la producción supera al consumo, la situación es a la inversa; se opera una baja de precios y se advierte gran abundancia de bienes en el mercado. Este equilibrio entre la necesidad y su satisfacción, debe constituir el marco dentro del cual se desarrolla la conducción de la política económica.

En los momentos actuales, en que las retribuciones fijadas a los trabajadores y empleados, mediante convenios homologados por el Gobierno Justicialista, permiten un elevado nivel de vida, creando mercados internos de gran capacidad de absorción, tal situación depara responsabilidades sociales ineludibles tanto para el empresario como para el obrero.

Paralelamente al deber social del capital, en el sentido de producir bienes para satisfacer las necesidades de toda la población, sin abusar de los demás o explotando abusivamente a la comunidad, existe el deber social de los trabajadores de colaborar lealmente en la misma forma, en pro del bien general.

A este respecto, el obrero de la Nueva Argentina debe tener presente que en la Era Justicialista el mayor trabajo del obrero no se traduce hoy en beneficio exclusivo del patrono, puesto que la justicia distributiva implantada por el General Perón, tiene como principal objetivo el logro de un mayor bienestar social. Por ello la falta de eficiencia o rendimiento en el trabajo, consecuencia del menor esfuerzo o de la menor responsabilidad, son hechos que perjudican a toda la comunidad por igual y principalmente a los mismos trabajadores.

Nuestro futuro desarrollo económico, a través de los planes de gobierno depende, en gran parte, de la comprensión del pueblo;

de su educación moral tendiente a mantener un mayor nivel de ahorro nacional de modo que el monto de las inversiones que con tal ahorro se realicen, contribuya al logro de esa finalidad de la plena ocupación y de la mayor productividad. Aumentar, pues, la producción y, consiguientemente, la renta nacional, significa variar la estructura económica hasta lograr una economía agropecuaria e industrial equilibrada. El pueblo deberá esforzarse en conseguir ese equilibrio, dado que en ello va implícita la independencia económica del país y su mayor bienestar.

2. Congelación de los precios que afectan al costo de la vida.

Frente a la situación planteada y como consecuencia del aumento creciente de los precios de los artículos indispensables para la subsistencia, el Gobierno Nacional se abocó a la solución del problema para lograr el equilibrio entre precios y salarios. Con tal motivo se realizaron los estudios pertinentes tomando como base las cifras de salarios correspondientes a septiembre de 1949.

Entre las medidas derivadas del Plan Económico para 1952, se pueden citar las siguientes: a) Homologar los precios cuyos aumentos sean justificados; b) rebajar los precios cuyos aumentos no estén justificados, y c) sobre esta base establecer los nuevos precios y congelar los de todos aquellos artículos que afectan al costo de la vida, como asimismo los factores que los integran.

Con igual finalidad se han adoptado medidas complementarias a los efectos de consolidar el plan, y en tal sentido se prevé que los precios podrán ser congelados por decreto y en cuanto a los salarios se estabilizarán por convenios paritarios. A su vez, en todos los

convenios gremiales, que entraron en vigencia el 1° de marzo de 1952, se ha establecido una cláusula de garantía mediante la cual los obreros se comprometen a mantener sus actuales salarios mientras las fuerzas económicas respeten los precios fijados por el Poder Ejecutivo, y únicamente se permitirá la incrementación de utilidades absolutas de los industriales por reducción de costos cuando éstos tengan su origen en una mejor racionalización industrial. Finalmente, como una medida que se adopta teniendo en cuenta la total colaboración de las fuerzas dinámicas del país -empresarios y trabajadores-, se apela a todas las organizaciones constituidas para que eliminen de los convenios de trabajo toda circunstancia que, sin causa justificada pueda limitar o reducir la producción, creando, bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, una comisión permanente de colaboración ejecutiva en materia de estabilidad de precios y salarios, y en la cual participan representantes de la Confederación General Económica y de la Confederación General del Trabajo.

5. Aumento de la producción; incremento del coeficiente de productividad; disminución de los costos.

La producción es una función económica que, como característica esencial, se propone crear bienes con el fin de satisfacer el consumo. Las posibilidades de expansión dependen de la variedad de los recursos a que puede apelarse, mediante la utilización de la ciencia y la técnica.

Tanto en el orden de la producción ganadera, mediante la formación de praderas artificiales, un mayor cuidado y selección de los ganados, adopción de medidas de prevención sanitaria y mejoramiento de razas; así como en el de la producción agrícola, por medio de siembras

adecuadas y la mayor mecanización de las tareas del agro, y de la misma manera las demás actividades de la minería, explotaciones forestales, etc., la aplicación de nuevos métodos, con el auxilio de una técnica más perfeccionada, promueve el incremento del coeficiente de productividad en grados susceptibles de ser superados progresivamente.

La intensificación de la producción, así como la extensión hacia otras ramas de la actividad económica han dado óptimos resultados y los rendimientos del trabajo renuevan las esperanzas del pueblo argentino que sigue con afán las normas aconsejadas por el Gobierno Justicialista, cuyo objetivo esencial tiende al bienestar del pueblo. La prueba está en la forma con que los obreros han respondido al llamado del Gobierno para obtener una cosecha que se vislumbra superior en rendimiento unitario a cuantas el agro argentino ha producido en los últimos años.

Se ha operado con éxito la aplicación de implementos mecánicos, mediante los cuales, a la vez que una menor utilización de brazos, dedicados ahora a tareas industriales de gran necesidad y urgencia para satisfacer las necesidades corrientes, se ha logrado un mayor incremento en la producción agrícola y también reducción en los costos.

Con esa finalidad, el Gobierno de la Revolución, ha seguido de cerca, en todas las ramas de la producción, las dificultades e inconvenientes que pudieran presentárseles a los productores.

Estimulada suficientemente la producción primaria con las medidas señaladas, incluso el programa de mecanización rural, se habrá de obtener una producción tan abundante como sea necesaria para hacer frente a la más amplia demanda interna de materias primas y alimentos,

derivada del mayor poder adquisitivo. Ello persigue el logro de una mayor disponibilidad de excedentes de exportación una vez superadas las dificultades naturales provocadas por los accidentes climáticos y otros factores ajenos derivados de la situación por que atraviesa el mundo.

4. Comisión Nacional de Precios y Salarios.

La Comisión Nacional de Precios y Salarios, dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, tiene funciones de carácter permanente y su finalidad consiste en vigilar y entender en todo cuanto se relacione con la regularidad y equilibrio entre precios y salarios. Para el mejor éxito de su misión ha sido integrada por representantes de las fuerzas del trabajo, de la economía nacional y de los consumidores. Tiene, pues, todos los caracteres de una organización integral en que intervienen los factores principales del problema, de manera que su acción, con pleno conocimiento de las causas, pueda conducir a la solución adecuada. Como dijera el General Perón, "están representados en ella: el gobierno, las fuerzas económicas, del trabajo y del consumo, que no se prestarán a consumir injusticias hacia nadie".

Al sancionarse la Ley de Abastecimiento N° 12.830 de agosto de 1946, el Poder Ejecutivo Nacional había quedado facultado para dictar todas aquellas disposiciones que estuviesen relacionadas con las materias primas, mercaderías, servicios y actividades, que a su juicio afectan a las condiciones de vida de la población. La misma ley, además, prevé la organización de comisiones populares, con carácter honorario, para que cooperen con las autoridades administrativas en la tarea de velar por su cumplimiento. Por otra parte, la Ley N° 12.983, de represión del agio, la especulación y los precios abusivos, prevé entre otras dis-

posiciones la de fijar remuneraciones. Como consecuencia de esas facultades, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 4.592, de fecha 10 de marzo de 1952, creando la Comisión Nacional de Precios y Salarios, a la cual se le asignó el estudio, contralor y vigilancia de las normas sobre esas materias, a fin de asegurar permanentemente su equilibrio, con sentido económico-social en todo el país.

Dicha Comisión Nacional, está prestando un señalado servicio en la materia de sus atribuciones. Todo cuanto se relaciona con las normas sobre precios y salarios es objeto particular de su estudio, contralor y vigilancia. Su ingerencia, pues, en estos problemas es importante y la colaboración que presta al Gobierno es apreciable, particularmente en lo que respecta a los Planes Económicos que la Revolución Justicialista ha implantado desde su advenimiento.

El campo de acción de la Comisión Nacional por otra parte, se extiende a todos los órdenes de la República; de ahí su gravitación en el espíritu de la nueva legislación social, que caracteriza a la Revolución Peronista y en el orden y seguridad de los hogares argentinos que viven del fruto de su trabajo, contribuyendo al engrandecimiento moral y material de la Nación.

B - SUBSIDIOS Y REPRESION DEL AGIO

1. Fijación de precios y limitación de utilidades.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para asegurar a la población la adquisición, en forma regular y orgánica, de los productos esenciales para su subsistencia, se destacan aquellas que fueron dictadas con el fin de facilitar el normal aprovisionamiento

to de esos artículos y, para evitar de las interferencias nocivas que fueron advertidas en el curso de su comercialización, en modo especial merecen citarse las que se refieren a la represión del agio y la especulación abusiva.

Esta materia es sumamente delicada, debido a los subterfugios y procedimientos de que suelen valerse innumerables intermediarios, que en lugar de favorecer la aproximación entre productores y consumidores, ejercitando la noble función del comercio en un justo sentido social, se aprovechan de esa función -principalmente, en las épocas en que, por razones conocidas, escasean algunos productos- para especular inmoderadamente en las transacciones comerciales. La presencia de este tipo de delincuentes, que medran a costa de las necesidades más impostergables del pueblo, ha obligado a las autoridades a adoptar medidas drásticas y serenas.

Ante el panorama que la situación reflejaba, tales medidas constituían un imperativo de la hora. Una organización comercial de tipo individualista y carente del sentido social que la Revolución Justicialista preconiza, tenía que chocar contra los propósitos del Gobierno del General Perón expresados en sus mensajes y discursos. Obtenidas las mejoras sociales, con sueldos honorables y equitativos, con un nivel de vida ampliamente superado y estabilizadas las organizaciones profesionales y gremiales de acuerdo con las nuevas orientaciones del Conductor de la Nueva Argentina, no era admisible que en aras de principios caducos de una economía concebida según cánones arcaicos, se admitiese la interferencia de factores adversos que, basados en el pseudo libre juego de la oferta y la demanda, conspirase contra los

supremos objetivos del Gobierno.

Para consolidar las conquistas ganadas para el pueblo era menester vigilar las corrientes de la producción y del abastecimiento de los artículos esenciales para la vida normal de los trabajadores y se dictasen normas expresas en cuanto a los límites razonables que podrían tener los precios de los artículos de consumo popular.

El Gobierno Nacional no se oponía, ni se opone, a que el comerciante y el industrial gocen de los beneficios que el ejercicio de esa actividad les brinda, pero tales beneficios deberán ser razonables. A tal efecto fija las limitaciones correspondientes a los precios y a las utilidades naturales de sus respectivos negocios.

La organización comercial e industrial, por otra parte, no se asentaba -y aún no se ha terminado el ajuste deseable-, sobre una técnica seria dando lugar a que proliferen los improvisados y los aventureros. Estos dos tipos de intrusos en la vida económica normal del país bastaron para alterar el sentido de las directivas del gobierno y, por ello, naturalmente, su acción debió concentrarse en ese sector.

Los límites, impuestos a los precios y a las ganancias excesivas, después de poner en práctica las medidas preventivas y represivas del caso, tuvieron la virtud de morigerar la propensión fácil de aumentar sin razón los precios de artículos necesarios para la población. No se inhibe al empresario en la consecución de su justa ganancia ni se le coarta en el libre y honesto ejercicio del comercio; pero se exige que la empresa produzca cada vez más y mejor, que los precios sean equitativos con su correspondiente margen de utilidad; que se eliminen los

intermediarios innecesarios en el juego de la distribución, y que los costos se reduzcan al máximo mediante una organización y administración de todos los materiales que intervienen en el manipuleo de las mercaderías, sobre bases técnicas coordinadas a fin de que dichos costos no incidan, exagerada e injustificadamente, sobre los bienes y productos destinados al consumo de la población.

2. Supresión y reducción gradual de los subsidios al consumo.

En todo el país organizado, sus fuentes de producción deben estar orientadas y estimuladas a fin de que el máximo de su provecho redunde en beneficios para la comunidad. No se concibe que esas actividades madres y fundamentales en la vida económica de la Nación, quedan libradas al juego de los intermediarios y especuladores -en buena medida consorcios foráneos-, que medran a expensas de los trabajadores. La organización, la buena orientación y administración del provecho, constituyen los elementos básicos para el estímulo de la producción y de todas las actividades propias de los hombres de buena voluntad. De ahí que una acción gubernativa inteligente debe tender a la protección de esas fundamentales actividades que dan vida y relieve al país.

La eliminación de los intermediarios innecesarios, que acrecientan los costos de distribución sin ningún beneficio colectivo, constituye un problema serio e importante que el Gobierno Justicialista encaró con toda decisión. La producción agropecuaria y minera ya no habría de quedar expuesta a la libre negociación de los consorcios financieros representantes de los países imperialistas, sino que el Gobierno Nacional, por intermedio del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, la adquiere mediante precios remunerativos y satisfactorios para el agricultor, el ganadero y el minero.

A su vez, con la producción en poder del I.A.P.I., su enajenación no habría de quedar supeditada a los precios arbitrarios que pagan los países extranjeros consumidores que no proceden equitativamente y de igual manera, con los productos altamente industrializados que exportan.

La intervención del I.A.P.I., organismo centralizador de las actividades vinculadas con el comercio de exportación, permite la concentración de esos bienes en un vendedor único que puede estipular precios de conformidad con los intereses de la Nación. A la vez que abona por los artículos alimenticios precios retributivos que satisfacen al productor, los enagena a precios convenientes y el margen de utilidad constituye la reserva para la acción final del Gobierno en materia de política económica. Dichas reservas constituyeron, en su oportunidad, la base para el otorgamiento de subsidios que se concedieron, en primer término, a los propios productores en carácter de sobreprecio reconocido a su trabajo y como consecuencia de la comercialización provechosa obtenida por el I.A.P.I., y, en segundo término, para favorecer aquellas actividades que convenía estimular, a fin de facilitarles la colocación de sus productos en el mercado a precios regulares y al alcance de las posibilidades de la población. Tales, entre otros, los concedidos a los molineros para no elevar el precio del pan, a los frigoríficos, a los productores de aceite, azúcar, productos medicinales, etc.

Superada esa etapa, un tanto difícil, de los años 1948, 1949 y 1950, el Gobierno ya no consideró conveniente el mantenimiento de los subsidios. Los precios retributivos al productor, la corriente orga-

nizadora del I.A.P.I., que vigila los precios del mercado internacional e impone las normas de la comercialización más conveniente a los intereses de la Nación, la normalización del trabajo y los sueldos equitativos que permiten la elevación del nivel de vida de la población, son factores favorables que aconsejan la supresión de ese régimen de subsidios. De ahí la reducción gradual que se ha ido efectuando en los subsidios a la producción y al consumo, con vías a su total supresión y al encauzamiento de un comercio normal que puede desarrollarse con un digno concepto de la ética, que debe imperar en un bien entendido régimen de libertad económica al servicio del pueblo.

5. Abolición de los intermediarios innecesarios y abastecimiento directo a los industriales.

Una importante medida que tiende a suprimir el agio y evitar, consiguientemente, los aumentos inadmisibles en los precios de los artículos de inmediata necesidad del pueblo, es la que trata de eliminar a los intermediarios innecesarios en las transacciones, y, al mismo tiempo, la que tiende al abastecimiento directo de materias primas a los comerciantes e industriales.

Es innegable que, cuando en la distribución de los bienes intervienen factores superfluos, los precios de esos bienes se encarecen, debido, precisamente, a esa excesiva intermediación que no cumple una función económica productiva. Cada intermediario pretende, como es lógico suponer, una participación beneficiosa que incide sobre el costo del producto objeto de la maniobra. De ahí que la función económica de las cooperativas sea de alto valor para el pueblo, ya que trata de evitar toda intermediación prescindible, con resultados satisfactorios, prin

cialmente, cuando se trata de la negociación de productos esenciales en el consumo directo de la población.

No es un hecho ignorado que muchas personas, sin preparación técnica, ni bases serias, se lanzan a la explotación de cualquier empresa o de cualquier negocio con el ánimo de realizar ganancias fáciles, inclusive pretendiendo recurrir al uso del crédito. Tampoco es desconocido el hecho de que se organizan comercios e industrias, cuyas instalaciones, dotación de oficinas y personal insumen sumas apreciables con la esperanza de recuperarlas en el menor tiempo posible. Cuando este propósito está acuciado por una vehemencia incontenible para ganar dinero de cualquier forma, es lógico esperar que se han de aprovechar todas las coyunturas que les permitan llegar a ese fin. Pues bien, esta serie de factores perturbadores del comercio sano, demasiado proliferada desde hace algún tiempo, es la que conspira contra los objetivos del Gobierno en pro de precios justos y razonables en el mercado. Para evitar esas intromisiones, el Ministerio de Industria y Comercio ha dictado varias resoluciones tendientes a poner orden en esta rama de la actividad económica.

La Resolución N° 125, de principios de febrero del corriente año, determina en forma clara y explícita los procedimientos que deberán adoptar, tanto los productores e industriales como los importadores y distribuidores mayoristas, para la atención de la demanda de sus artículos, a fin de que puedan volcarse al mercado mayor cantidad de productos elaborados equilibrando la oferta y la demanda y, al mismo tiempo, procurando la total ocupación de la mano de obra. Otra finalidad, asimismo importante, es la que se persigue por dicha Resolución, cual es la que pro

cura el abastecimiento directo del comercio minorista que atiende los requerimientos del consumidor, en tanto dicha modalidad pueda practicarse con economía de costos, quedando a cargo de la Dirección Nacional de Abastecimientos el plan de redistribución y de reordenamiento de sus ventas de mercaderías de conformidad con las leyes que establecen los límites máximos de los artículos esenciales. En la misma escala de preocupación se contempla, además, las posibilidades de asegurar a las proveedurías oficiales, cooperativas, mutualidades y otras instituciones privadas de beneficio público, el normal abastecimiento que les fuere indispensable para llevar a cabo su cometido de carácter social. Para la mejor administración de ese plan de reordenamiento de la distribución de mercaderías se dictó posteriormente la Resolución N° 8471/52, del 1° de abril, mediante la cual, toda persona que en lo sucesivo desee dedicarse al ejercicio del comercio por cuenta propia deberá solicitar, previamente, la respectiva licencia al Ministerio de Industria y Comercio y, de igual manera, deberán hacerlo los que actualmente se dedican a esas explotaciones toda vez que deseen efectuar ampliaciones en sus establecimientos o instalar o trasladar nuevas agencias y sucursales.

Lo que se busca con estas disposiciones es asegurar el abastecimiento y distribución de aquellas mercaderías de uso imprescindible en condiciones normales y por medio de aquellos establecimientos más eficientes, que estén dotados de una buena organización y con los cuales pueda asegurarse una más equitativa reducción de los precios de venta al consumidor.

En cuanto al abastecimiento de las materias primas para la industria, especialmente las importadas, si las mismas escasean en la

plaza, su distribución se lleva a cabo por los organismos oficiales adecuados, como el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, o la Dirección Nacional de Industrias del Estado.

En todos los casos se trata de eliminar toda suerte de intermediarios e interferencias inconvenientes dentro del proceso de distribución de los artículos que la población necesita para su subsistencia, a fin de que puedan ser adquiridos sin desmedros ulteriores para el equilibrio de los presupuestos familiares.

4. Proveedurías gremiales.

Ya constituye un éxito indiscutible, en la política social del Gobierno Justicialista, la organización integral de los gremios. El Sindicalismo, factor preponderante en la organización del pueblo, constituye el hexo que vincula al capital y el trabajo, frente a la autoridad estatal en acción armónica, con el fin de crear la riqueza de la Nación y propender al bienestar de la comunidad.

El trabajo organizado en gremios cumple su función natural, dijo en cierta oportunidad el Líder del Justicialismo, tal como en el orden social lo cumple la familia. Y como tal deberá ser una organización permanente y no circunstancial. La vida moderna exige organización de los elementos que constituyen la base de su progreso constante, de la cultura y la civilización, y cuando en algunos de sus factores su organización falla, éste factor desorganizado pierde su gravitación en el conjunto y pasa a ser dependiente o esclavo de los demás. Esto es lo que sucedió en tiempos pasados, principalmente en nuestro país, en que las organizacio-

nes gremiales, formadas sin programa básico, ni orientación definida, fueron simples anexos al servicio de quienes tuvieron más habilidad o éxito para captarlas y disponer de ellas a su libre arbitrio.

Cuando la organización de los gremios se constituyó de acuerdo con las bases sólidas que le dió el Justicialismo, entonces las conquistas sociales tuvieron razón de ser y los trabajadores comprobaron, en los hechos y en la doctrina, que un nuevo sentido en la vida social y económica de la Argentina se presentaba ante sí. Después de muchas décadas de luchas, por fin, la defensa de los intereses de esas clases desheredadas, el triunfo de sus ideales se manifestó con toda nitidez y el esfuerzo brindado al trabajo tuvo la recompensa justa que se merecía.

Con los Derechos del Trabajador incorporados en el artículo 37 de la Constitución Argentina de 1949, se ha consolidado ese triunfo y junto con los derechos particulares reconocidos al pueblo laborioso -justa retribución, capacitación, condiciones dignas del trabajo, preservación de la salud, bienestar individual y social, seguridad social y protección de la familia- están, también, los derechos al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales. Estos principios básicos de la doctrina peronista constituyen el alma de un movimiento orgánico y ordenado que sentó las normas esenciales de la consolidación de los gremios puestos, en función social, al servicio de la comunidad y uno de los efectos más precisos y de mayor relieve se refleja en la acción directa que, desarrollada por los mismos trabajadores, deparó beneficios positivos a los agremiados.

Tales entre otros los que surgen de la formación de sus

propias proveedurías, con cuyos servicios obtienen las mercancías esenciales para su subsistencia y la comodidad del hogar y que constituyen un factor importante en la administración de sus recursos, asegurándoles una mejor distribución y ordenación de sus presupuestos familiares tendiente a elevar el nivel de vida a que tienen derecho los trabajadores.

Sobre esta materia el General Perón, al anunciar el Plan Económico para 1952, puso de relieve su importancia cuando, al señalar las medidas que correspondían al pueblo, expresó que éste, mediante sus organizaciones, habría de cooperar activamente en la ejecución del Plan. Al mismo tiempo que impartía la consigna de consumir menos y producir más, recalca que, en la solución del problema, los gremios podían participar eficazmente por medio del cooperativismo y el mutualismo, a fin de lograr satisfacer sus necesidades en las condiciones más económicas.

Los efectos de esa política y de esa acción, son evidentes. Sin detenernos por ahora a analizar las ventajas que en este orden se depara a los bancarios, que serán objeto de la próxima y última exposición relacionada con el Plan Económico para 1952, cabe mencionar los beneficios y apreciables ventajas logradas con las proveedurías ya organizadas por distintos grupos de trabajadores de las entidades oficiales y privadas, con cuya acción se ha logrado, como efecto reflejo, morigerar los precios en ascenso de los artículos de primera necesidad. Tales entre otras, las que tiene a su cargo Yacimientos Petrolíferos Fiscales, otras Reparticiones, como las de los Ministerios de Agricultura, de Justicia, de Hacienda, de las fuerzas armadas, de Educación, etc., etc., mediante las cuales sus afiliados se proveen de productos sanos y a precios módicos.

cos. La base del éxito radica en la sana cooperación y en la sincera colaboración espontánea y unánime de los interesados. No es el esfuerzo individual aislado lo que deparará la solución sino el esfuerzo conjunto. La suma de los esfuerzos simplificará el problema y sus resultados serán mayores.

El aporte individual de los afiliados, más el que por su parte ofrecen las reparticiones, es lo que permite una difusión más amplia de los beneficios.

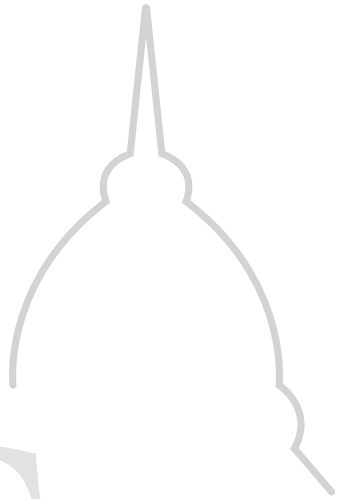
A ese respecto, en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el conjunto de su personal, que en 1948 era de unos 25.840 trabajadores, las compras efectuadas en sus proveedurías excedió de 11 millones de pesos, y en 1949, para un total de 26.000 empleados y obreros, esas compras se elevaron a más de 22,5 millones de pesos, o sea más del doble del año anterior, siendo la contribución de la Repartición para esa rama, de casi 6,5 millones de pesos, sin contar las demás contribuciones de finalidad social que aportó en otros rubros y que, en conjunto, se acercaron a los 47 millones de pesos en 1949, puestos al servicio de sus colaboradores inmediatos y sus familiares. Las cifras de los ejercicios más recientes corroboran el progreso de estas iniciativas.

La eficacia de las proveedurías está en razón de los precios racionales fijados a los productos que se distribuyen entre los afiliados y éstos pueden obtenerse por medio de la organización adecuada que están dotados, que les permite obtenerlos directamente de las fuentes de producción eliminando intermediarios, u obteniéndolos, como en el caso del Ministerio de Agricultura, de sus propias estaciones experimentales, especialmente los productos de granja, frutas, miel, etc.

Lo expresado basta para dar una idea, si bien somera, en cuanto al significado económico que tiene para las clases trabajadoras el desarrollo del mutualismo y la cooperación y en grado positivo el de las proveedurías diseminadas por todo el país, a fin de que la política social propugnada por la Revolución Justicialista extienda sus beneficios a toda la población argentina.

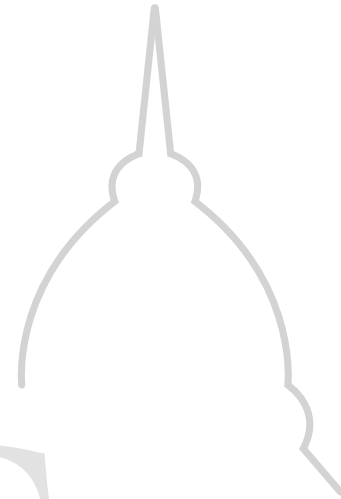
Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA





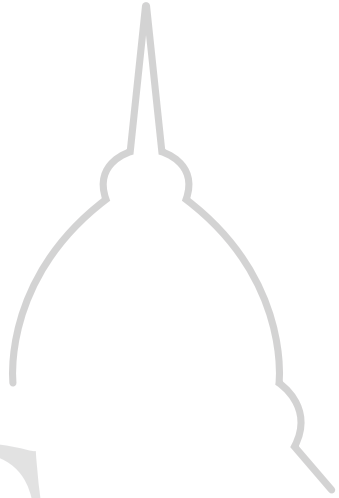
Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



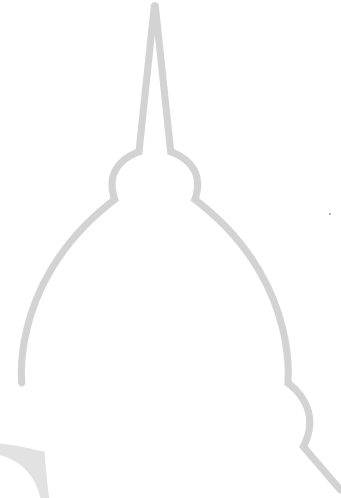
Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA